



# Bogotá Camina Segura

**Proyecto**  
**Plan Distrital de Desarrollo**  
**2024-2028**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN





**Bases del  
Plan Distrital de Desarrollo  
2024-2028**

**Carlos Fernando Galán Pachón**  
Alcalde Mayor de Bogotá

---

Documento de entrega para  
**Consejo Territorial de Planeación Distrital**

---

**28/02/2024**



**CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN**  
Alcalde Mayor de Bogotá

**MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO**  
Secretario Distrital de Planeación

**MARÍA LUCIA VILLALBA GÓMEZ**  
Jefe de Gabinete

**LILIANA CABALLERO DURÁN**  
Secretaria General

**GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA**  
Secretario Distrital de Gobierno

**ANA MARIA CADENA RUIZ**  
Secretaria Distrital de Hacienda

**MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE**  
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

**ISABEL SEGOVIA OSPINA**  
Secretaria de Educación del Distrito

**GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**  
Secretario Distrital de Salud

**ROBERTO CARLOS ANGULO SALAZAR**  
Secretario Distrital de Integración Social

**SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**  
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y  
Deporte

**ADRIANA SOTO CARREÑO**  
Secretaria Distrital de Ambiente

**CLAUDIA ANDREA DÍAZ ACOSTA**  
Secretaria Distrital de Movilidad

**VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL**  
Secretaria Distrital de Hábitat

**LAURA MARCELA TAMI LEAL**  
Secretaria Distrital de la Mujer

**CESAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ**  
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y  
Justicia

**MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA**  
Secretario Jurídico Distrital

## Contenido

I.	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN .....	11
II.	ESTRUCTURA DEL PLAN .....	11
1.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	12
1.1.	Bogotá Avanza en Seguridad .....	12
1.2.	Bogotá confía en su bien-estar .....	12
1.3.	Bogotá confía en su potencial .....	12
1.4.	Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática .....	12
1.5.	Bogotá confía en su gobierno .....	12
2.	VISIÓN DE CIUDAD .....	13
2.1.	Visión 2028 - Bogotá será la ciudad donde queremos estar .....	13
2.2.	Enfoques de Ciudad .....	13
2.3.	Esquema de Coordinación .....	16
2.3.1	Formación y adaptación.....	16
2.3.2	Ejecución .....	16
3.	PARTE GENERAL - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS.....	18
3.1.	Objetivo 1. Bogotá Avanza en Seguridad.....	18
3.1.1	Estrategias.....	19
	¡Confianza y cultura ciudadana como base de la convivencia pacífica y la seguridad!.....	19
	¡Presencia institucional con la tecnología al servicio de la seguridad, control territorial, acción conjunta contra la reincidencia! .....	20
	¡Fortalecimiento de la justicia, Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y Prevención y atención a violencias basadas en género!.....	21
	¡Espacio Público en condiciones óptimas para la ciudadanía y Seguridad Integral para la Región Metropolitana! .....	22
	¡Por una movilidad segura e incluyente!.....	22
3.1.2	Programas .....	23
	Programa 1. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza .....	23
	Programa 2. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género .....	29
	Programa 3. Desmantelamiento del crimen organizado .....	33
	Programa 4. Servicios centrados en la justicia .....	35
	Programa 5. Integración de activos tecnológicos para la anticipación y respuesta frente a amenazas.....	38
	Programa 6. Espacio público seguro e inclusivo .....	39
	Programa 7. Seguridad integral para la región metropolitana.....	44



Programa 8. Movilidad segura e inclusiva .....	45
3.2. Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar .....	49
3.2.1Estrategias .....	50
;Bogotá, una Ciudad, con menos pobreza, sin hambre y sin exclusión! .....	50
;Bogotá, una ciudad saludable con bienestar!.....	51
;Bogotá le apuesta al cuidado de la vida!.....	51
;Bogotá deportiva, recreativa y cultural! .....	52
3.2.2 Programas .....	54
Programa 9. Bogotá, una ciudad con menos pobreza.....	54
Programa 10. Erradicación del hambre en Bogotá.....	59
Programa 11. Reducción de formas extremas de exclusión.....	62
Programa 12. Salud Pública Integrada e Integral.....	66
Programa 13. Salud con calidad y en el territorio .....	73
Programa 14. Bogotá cuida a su gente .....	76
Programa 15. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural .....	84
Programa 16. Bogotá protege todas las formas de vida.....	89
3.3. Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencial .....	91
3.3.1Estrategias.....	92
;La educación como derecho y pilar de desarrollo para el presente y el futuro!.....	92
;Bogotá reduce el desempleo y fortalece el emprendimiento productivo desde las diferencias y diversidad de su población!.....	92
;La transformación digital y la innovación pública como motor de desarrollo económico y social de Bogotá!.....	93
3.3.2Programas.....	94
Programa 17. La educación como eje del potencial humano.....	94
Programa 18. Desarrollo empresarial, productividad y empleo .....	99
Programa 19. Promoción del emprendimiento, el pequeño comercio y la generación de ingresos .....	105
Programa 20. Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas .....	108
Programa 21. Bogotá Ciudad Portuaria.....	111
Programa 22. Capacidades innovadoras con enfoques poblacional-diferencial y género .....	113
Programa 23. Ciencia, tecnología e innovación .....	115
3.4. Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática. ....	118
3.4.1Estrategias.....	119
;Bogotá le apuesta a un desarrollo urbano-rural integral y sostenible! .....	119
;Bogotá protege el ambiente y se compromete con la acción climática! .....	120



;Bogotá le apuesta a un hábitat incluyente! .....	120
3.4.2 Programas.....	122
Programa 24. Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo .....	122
Programa 25. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión .....	126
Programa 26. Incremento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad .....	129
Programa 27. Movilidad Sostenible .....	134
Programa 28. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro .....	138
Programa 29. Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental .....	142
Programa 30. Servicios públicos Inclusivos y Sostenibles .....	144
Programa 31. Atención del déficit social para un hábitat digno .....	149
Programa 32. Acceso Equitativo de Vivienda Urbana y Rural.....	152
3.5.    Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno .....	155
3.5.1 Estrategias.....	156
;Bogotá se moderniza con un gobierno cercano, eficiente, transparente e íntegro! .....	156
;Bogotá adopta una cultura de evaluación de la calidad del gasto público e innovación para la confianza de la ciudadanía en su gobierno!.....	156
;Una ciudadanía que participa, incide y transforma!.....	157
3.5.2 Programas .....	158
Programa 33. Gobernanza pública moderna, íntegra y transparente.....	158
Programa 34. Eficiencia administrativa.....	163
Programa 35. Cercanía con la ciudadanía .....	168
Programa 36. Participación ciudadana .....	170
Programa 37. Bogotá generadora de consensos .....	173
Programa 38. Innovación Pública.....	176
Programa 39. Cierre de Brecha Digital, Generación de Capacidades y Transformación Digital del Territorio .....	178

## Índice de Gráficas

Gráfica 1. Premisas Plan de Desarrollo.....	9
Gráfica 2. Estructura del Plan de Desarrollo Distrital.....	11
Gráfica 3. Esquema de coordinación del proceso de programación, seguimiento y rendición de cuentas.....	18
Gráfica 4. Porcentaje de personas de 18 años y más según confianza en las instituciones o actores (confía mucho).....	27
Gráfica 5. Tasa de homicidios de Bogotá 1962 – 2023.....	33
Gráfica 6. Hacinamiento en Centros de Detención Transitoria.....	36
Gráfica 7. Casos denunciados de hurtos por modalidad (2019 – 2023).....	40
Gráfica 8. Avance modernización a LED.....	41
Gráfica 9. Espacio Público Efectivo (m <sup>2</sup> /hab).....	41
Gráfica 10. Número de fatalidades anuales por siniestros viales en Bogotá DC.....	46
Gráfica 11. Casos de VBG y acoso sexual callejero gestionados por Transmilenio S.A.....	47
Gráfica 12. Pobreza monetaria para Bogotá, 2018 – 2022.....	54
Gráfica 13. Situación alimentaria según ELCSA para Bogotá 2017 – 2021.....	60
Gráfica 14. Pirámide poblacional Bogotá, D. C. 2014, 2024 y 2034.....	69
Gráfica 15. Discriminado/a, molestado/a, o le han hecho sentir mal.....	76
Gráfica 16. Datos de atención de niños y niñas menores de 5 años.....	78
Gráfica 17. Percepción acerca de las intervenciones artísticas en el espacio público. Bogotá 2022.....	84
Gráfica 18. Resultados de las pruebas Saber 11, 2019 – 2023, por niveles de desempeño: lectura crítica, matemáticas, ciencias sociales y ciudadanas y ciencias naturales.....	96
Gráfica 19. Total, empresas con matrícula activa y vigente en Bogotá 2018-2023.....	99
Gráfica 20. Tamaño y sectores económicos empresariales predominantes.....	100
Gráfica 21. Tasa de desempleo de Bogotá y Total nacional. 2019-2023.....	100
Gráfica 22. Evolución indicadores de mercado laboral Bogotá trimestre oct-dic 2019-2022.....	101
Gráfica 23. Empleo por actividad económica Bogotá 2015-2023.....	101
Gráfica 24. Cantidad de Micronegocios Bogotá y nacional. 2019-2022.....	106
Gráfica 25. Principales dificultades de las MiPymes en Bogotá. II semestre 2023.....	106
Gráfica 26. Tasa de Supervivencia Escolar.....	109
Gráfica 27. Datos de impacto del Aeropuerto Internacional el Dorado.....	112
Gráfica 28. Inversión de Bogotá en ACTI e I+D como porcentaje del PIB, 2017 – 2020.....	116
Gráfica 29. Monto y número de proyectos financiados por MinCiencias 2018-2022.....	116
Gráfica 30. Participación porcentual del total de emisiones de contaminantes criterio y BC por tipo de fuente para el año 2021.....	130
Gráfica 31. Emisiones de Gases de efecto Invernadero 2010 - 2021.....	142
Gráfica 32. Proyecciones de Oferta y Demanda del consumo de agua en Bogotá Región.....	145
Gráfica 33. Problemáticas del Entorno Urbano.....	150
Gráfica 34. Ventas de vivienda VIS y VIP en Bogotá.....	152
Gráfica 35. Promedio de calificación ITB 2022 – 2023 por factor.....	159
Gráfica 36. Razones por las que no denuncia un caso de corrupción en la entidad, 2023.....	160
Gráfica 37. Comportamiento del indicador de capacidad de la deuda.....	164
Gráfica 38. Comportamiento del indicador de sostenibilidad de la deuda.....	164
Gráfica 39. Hogares con conexión a internet - Por localidades Bogotá. 2021.....	179
Gráfica 40. Actividades realizadas en internet.....	179

## Índice de Tablas

Tabla 1. Indicadores de Resultado Objetivo 1.....	22
Tabla 2. Porcentaje de comparendos más registrados en el RNMC. Años 2018 a 2023 .....	24
Tabla 3. Incidentes NUSE por embriaguez, habitantes de calle, narcóticos, riñas y ruido 2019 – 2023 .....	25
Tabla 4. Metas Programa 1. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza.....	28
Tabla 5. Número de exámenes médico-legales según tipo de violencia no fatal y sexo. Bogotá, 2019-2023 .....	29
Tabla 6. Casos de mujeres asesinadas y, entre ellos, los tipificados como feminicidios. Bogotá, 2020-2023 .....	30
Tabla 7. Casos reportados de mujeres en riesgo de feminicidio, según grado de riesgo. Bogotá, 2020-2023 .....	30
Tabla 8. Metas Programa 2 Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y basadas en género.....	32
Tabla 9. Metas Programa 3 Desmantelamiento del crimen organizado .....	35
Tabla 10. Visitas y atenciones históricas .....	35
Tabla 11. Metas Programa 4 Servicios centrados en la justicia .....	38
Tabla 12. Metas Programa 5 Integración de activos tecnológicos para la anticipación y respuesta frente a amenazas .....	39
Tabla 13. Metas Programa 6. Espacio público seguro e inclusivo .....	43
Tabla 14. Metas Programa 7 Seguridad integral para la región metropolitana .....	45
Tabla 15. Metas Programa 8. Movilidad segura e inclusiva .....	48
Tabla 16. Indicadores de Resultado Objetivo 2 .....	52
Tabla 17. Metas Programa 9 Bogotá, una ciudad con menos pobreza .....	59
Tabla 18. Metas Programa 10. Bogotá, una ciudad con menos Hambre.....	62
Tabla 19. Metas Programa 11. Reducción de formas extremas de exclusión.....	65
Tabla 20 Comportamiento de indicadores priorizados, Bogotá. D.C año 2019-2023* .....	68
Tabla 21. Metas Programa 12. Salud Pública Integrada e Integral .....	72
Tabla 22. Metas Programa 13. en Salud con calidad y en el territorio .....	75
Tabla 23. Metas Programa 14 Bogotá cuida a su gente .....	81
Tabla 24. Metas Programa 15 Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural .....	88
Tabla 25. Metas Programa 16. Bogotá protege todas las formas de vida .....	91
Tabla 26. Indicadores de resultado Objetivo 3.....	93
Tabla 27. Demanda oficial en las UPZ de Bogotá por nivel educativo 2017-2022 .....	95
Tabla 28. Oferta educativa de Bogotá por nivel educativo y sector .....	96
Tabla 29. Metas Programa 17 La educación como eje del potencial humano .....	98
Tabla 30. Indicadores de impacto en el Turismo de Bogotá .....	102
Tabla 31. Metas Programa 18 Desarrollo empresarial, productividad y empleo .....	103
Tabla 32. Metas Programa 19 Promoción del emprendimiento, el pequeño comercio y la generación de ingresos.....	108
Tabla 33. Metas Programa 20. Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas .....	111
Tabla 34. Metas Programa 21 Bogotá Ciudad Portuaria: Bogotá Ciudad Portuaria .....	113
Tabla 35. Metas Programa 22 Capacidades innovadoras con enfoques poblacional-diferencial y género .....	115
Tabla 36. Metas Programa 23 Ciencia, tecnología e innovación .....	118
Tabla 37. Indicadores de Resultado Objetivo 4.....	121
Tabla 38. Metas Programa 24. Ordenamiento territorial, sostenible y participativo.....	125
Tabla 39. Metas Programa 25. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión.....	128
Tabla 40. Metas Programa 26. Incremento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad .....	132
Tabla 41. Metas Programa 27 Movilidad Sostenible .....	136

Tabla 42. Metas Programa 28. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro .....	142
Tabla 43. Metas Programa 29. Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental .....	143
Tabla 44. Metas Programa 30. Servicios públicos Inclusivos y Sostenibles .....	148
Tabla 45. Cantidad base de equipamientos y área construida óptima por habitante general .....	149
Tabla 46. Metas Programa 31. Atención del déficit social para un hábitat digno .....	151
Tabla 47. Metas Programa 32. Acceso Equitativo de Vivienda Urbana y Rural .....	155
Tabla 48. Indicadores de Resultado Objetivo 5 .....	158
Tabla 49. Metas Programa 33. Gobernanza pública moderna, íntegra y transparente .....	161
Tabla 50. Metas Programa 34 Eficiencia administrativa .....	166
Tabla 51. Comparativo reporte Secretaria General – Veeduría Distrital.....	169
Tabla 52. Metas programa 35. Cercanía con la ciudadanía .....	170
Tabla 53. Metas Programa 36. Participación ciudadana .....	172
Tabla 54. Grupos de curso y número de cualificados .....	173
Tabla 55. Número de protestas y etapas de finalización .....	174
Tabla 56. Metas Programa No 37. Bogotá generadora de consensos .....	175
Tabla 57. Metas Programa No 38. Innovación pública .....	178
Tabla 58. Metas Programa No 39. Cierre de Brecha Digital, Generación de Capacidades y Transformación Digital del Territorio .....	181

## Índice de Mapas

Mapa 1. Pobreza monetaria y extrema por UPZ en Bogotá, 2021 .....	56
Mapa 2. Áreas de origen informal y desarrollos residenciales sin licencia entre 2018-2022 .....	57
Mapa 3. Censo Habitante de calle 2017 .....	64
Mapa 4. UPZ Priorizadas e Intervenidas durante los años 2020 - 2023 .....	74
Mapa 5. Concentración de PM 10 .....	130
Mapa 6. Población de Bogotá vs. Ubicación de puestos de trabajo.....	135
Mapa 7. Zonificación de amenaza alta por inundación por desbordamiento para la ciudad. ....	139
Mapa 8. Zonificación de amenaza alta por inundación por rompimiento de jarillones.....	139
Mapa 9. Zonificación de amenaza por Incendios Forestales .....	140
Mapa 10. Densidad actual de equipamientos .....	150
Mapa 11. Lanzamientos de vivienda VIS-VIP en UPL deficitarias y superavitarias de soportes urbanos entre 2016-2022 .....	153

**Nota:** Las metas de resultado de cada objetivo estratégico, consignadas en la presente versión, no son definitivas; podrán ser modificadas conforme a los recursos que se incorporen en el plan plurianual de inversiones definitivo y los análisis técnicos que se realicen.

## INTRODUCCIÓN

Bogotá, la ciudad en la que todos y todas quisiéramos vivir. Esta fue la premisa que guió al Programa de Gobierno y ahora, a este Plan Distrital de Desarrollo. Emprendimos este camino con el sueño de hacer de Bogotá una ciudad líder para el mundo, donde se pueda prosperar y tener tranquilidad; creyendo en el potencial ilimitado que tiene por su historia, cultura y diversidad; convencidos de que es una ciudad donde se puede soñar y brindar un futuro más optimista para quienes la viven y con la esperanza de que sea una ciudad en la que podamos ser y cumplir nuestros sueños.

Desde ese entonces y hasta hoy, hemos mantenido nuestro propósito: mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

Para lograrlo, necesitamos plantear soluciones integrales e innovadoras que garanticen que nos podamos sentir seguros y seguras y que nos devuelvan el orgullo por esta ciudad. En este sentido, el presente documento plasma lo que hará nuestro Gobierno en los próximos 4 años para que volvamos a confiar. A través de objetivos, estrategias, programas, metas, indicadores y presupuestos, se plasmará la visión de ciudad por la que optaron millones de ciudadanos y ciudadanas al elegir a ‘Bogotá Camina Segura’ como la ruta a seguir en este cuatrienio.

Esta visión plantea a Bogotá como la ciudad del bien-estar y de la igualdad de oportunidades en el marco de la confianza, el respeto y la libertad. Una ciudad diversa, segura y justa, generadora de acuerdos en los que todas y todos tengamos la posibilidad de ser y hacer. Una capital global, incluyente, productiva e innovadora, donde la ciudadanía será la protagonista de un proyecto de desarrollo sostenible que nos una, comprometido con la acción climática y la justicia ambiental. Una ciudad donde seremos capaces de resolver nuestros problemas y de construir una visión conjunta de futuro

La confianza será un eje fundamental de este Plan de Desarrollo, pues fortalece los lazos que nos sostienen como sociedad. En este sentido, nos proponemos trabajar basado en 4 premisas:

- *La confianza en uno mismo* que implica confiar en nuestras habilidades y en nuestras capacidades; sentirnos empoderados para enfrentar desafíos y perseguir metas. Confiar en uno mismo es necesario para el crecimiento personal y en comunidad.
- *La confianza en los y las demás* que fomenta relaciones saludables y colaborativas. Fortalece el tejido social y la solidaridad.
- *La confianza en el gobierno y en las instituciones* que involucra la transparencia, la rendición de cuentas y el buen gobierno para generar confianza en las autoridades. Cuando la ciudadanía confía en que sus líderes actúan con integridad y justicia, se fortalece la estabilidad política y social.
- *La confianza en el potencial de la sociedad* que reconoce logros y aprendizajes pasados que demuestran el potencial de la sociedad para crecer, innovar y prosperar.

Sobre estas premisas construimos los Objetivos Estratégicos sobre los que se sostienen las estrategias y los programas del Plan de Desarrollo.

Gráfica 1. Premisas Plan de Desarrollo



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

### Objetivo 1. Bogotá Avanza en Seguridad

Con este objetivo generaremos un entorno en el cual la ciudadanía se sienta más segura y confiada en la protección de su vida y su patrimonio. Buscaremos que sus habitantes se sientan seguros y seguras en sus barrios, puedan desplazarse con tranquilidad y disfrutar del espacio público sin temor, permitiéndoles vivir, trabajar y soñar sin restricciones. Promoveremos la convivencia pacífica, la cultura ciudadana y el espacio público como un lugar de encuentro seguro, limpio y accesible para la ciudadanía.

### Objetivo 2. Bogotá confía en su Bien-Estar

Con este objetivo impulsaremos el acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud, sociales, cuidado, cultura, recreación, deporte y a soluciones habitacionales para avanzar en la reducción de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la desigualdad, así como en la protección y el bienestar de todas las formas de vida.

### Objetivo 3. Bogotá confía en su potencial

Con este objetivo fortaleceremos el entorno productivo generando un buen ambiente para el desarrollo empresarial, el fomento de capacidades, la generación de valor, riqueza, emprendimiento y empleo. Así mismo, buscaremos que Bogotá sea un escenario propicio para la educación, garantizando el acceso en todas las etapas.



#### **Objetivo 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática**

Con este objetivo avanzaremos en la acción climática, la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la movilidad sostenible y multimodal, la revitalización y renovación urbana, la construcción de un hábitat digno y el acceso a vivienda y servicios públicos, para consolidar el modelo de ocupación territorial y el proyecto de desarrollo sostenible con enfoques regional, distrital y local.

#### **Objetivo 5. Bogotá confía en su gobierno**

Con este objetivo estableceremos espacios de confianza y diálogo entre el gobierno y la ciudadanía, garantizando que las personas se sientan respaldadas por la administración pública y promoviendo la integridad, la transparencia, la eficiencia y la atención oportuna de las necesidades de la gente.

Sobre estos 5 objetivos se desarrollaron 39 programas generales, para un total de 405 metas en este Plan Distrital de Desarrollo que se presentarán a lo largo de este documento.

La implementación de este Plan Distrital de Desarrollo no será lo mismo sin la participación de ustedes. Esta propuesta es para que la prioridad sea la calidad de vida y no los intereses particulares de un gobernante; para que contemos con una ciudadanía activa, interesada y un gobierno que escucha y asume responsabilidades. Es una propuesta para que la administración funcione y le sirva a la ciudadanía.

Una ciudad no la construye una sola persona, es un trabajo que requiere el esfuerzo de todos y todas, confiemos, para que, de la mano construyamos el presente y el futuro que queremos.

¡Bienvenidos y bienvenidas a una Bogotá que camina segura!

## I. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

El objetivo de este Plan Distrital de Desarrollo es mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

## II. ESTRUCTURA DEL PLAN

El plan se estructura en torno a cinco (5) objetivos estratégicos alineados con el programa de gobierno. Cada uno de estos objetivos se fundamenta en un diagnóstico de las diversas problemáticas abordadas por este plan, las cuales fueron priorizadas por más de 69.000 ciudadanas y ciudadanos, quienes, en la primera fase de construcción, mediante un proceso de participación, transmitieron a la administración su sentir frente a la situación actual de la ciudad. A partir de este análisis, se definen las estrategias necesarias para dar respuesta a estas problemáticas de manera efectiva.

Para cada objetivo estratégico, se establecen programas intersectoriales los cuales están sustentados en las problemáticas previamente definidas y alineadas a las estrategias identificadas. Estos programas son diseñados para ser implementados de manera intersectorial por las entidades distritales pertinentes.

De acuerdo con la estructura anterior se define la cadena de valor del presente plan desarrollo, la cual contará con metas e indicadores en dos niveles como se relaciona a continuación:

Gráfica 2. Estructura del Plan de Desarrollo Distrital



Fuente: Elaboración Propia



## **1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

### **1.1. Bogotá Avanza en Seguridad**

Con este objetivo generaremos la construcción de entornos seguros en Bogotá que permitan la interacción de la ciudadanía sin temor a ser víctima de delitos contra la vida y el patrimonio, garantizando los derechos fundamentales y la respuesta por parte de los organismos de seguridad, justicia y atención de emergencias ante cualquier amenaza. Buscaremos que los habitantes se sientan seguros en sus barrios, puedan desplazarse con tranquilidad y disfrutar del espacio público sin temor, permitiéndoles vivir, trabajar y soñar sin restricciones. Promoveremos la convivencia pacífica, la cultura ciudadana y el espacio público como un lugar de encuentro seguro, limpio y accesible para la ciudadanía.

### **1.2. Bogotá confía en su bien-estar**

Con este objetivo impulsaremos el acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud, sociales, cuidado, cultura, recreación, deporte y a soluciones habitacionales para avanzar en la reducción de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la desigualdad, así como en la protección y el bienestar de todas las formas de vida.

### **1.3. Bogotá confía en su potencial**

Con este objetivo fortaleceremos el entorno productivo generando un buen ambiente para el desarrollo empresarial, el fomento de capacidades, la generación de valor, riqueza, emprendimiento y empleo. Así mismo, buscaremos que Bogotá sea un escenario propicio para la educación, garantizando el acceso en todas las etapas.

### **1.4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática**

Con este objetivo avanzaremos en la acción climática, la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la movilidad sostenible y multimodal, la revitalización y renovación urbana, la construcción de un hábitat digno y el acceso a vivienda y servicios públicos, para consolidar el modelo de ocupación territorial y el proyecto de desarrollo sostenible con enfoques regional, distrital y local.

### **1.5. Bogotá confía en su gobierno**

Con este objetivo estableceremos espacios de confianza y diálogo entre el gobierno y la ciudadanía, garantizando que las personas se sientan respaldadas por la administración pública y promoviendo la integridad, la transparencia, la eficiencia y la atención oportuna de las necesidades de la gente.



## 2. VISION DE CIUDAD

### 2.1. Visión 2028 - Bogotá será la ciudad donde queremos estar

Bogotá será la ciudad del **bien-estar y de la igualdad de oportunidades** en el marco de la **confianza**, el respeto y la libertad. Será una ciudad diversa, **segura y justa**, generadora de acuerdos en los que todas y todos tengamos la posibilidad de ser y hacer.

**En esta capital global, incluyente, productiva e innovadora**, la ciudadanía será la protagonista de un proyecto de desarrollo sostenible que nos una, **comprometido con la acción climática y la justicia ambiental**.

En Bogotá seremos capaces de resolver nuestros problemas y de construir una visión conjunta de futuro.

### 2.2. Enfoques de Ciudad

Los enfoques se entienden como la forma de dirigir la atención o el interés hacia un asunto, en este caso la planeación del desarrollo de la ciudad, con el propósito de lograr una mayor comprensión de las realidades, situaciones y necesidades sociales, económicas, culturales, ambientales y territoriales para construir respuestas pertinentes por parte de la administración distrital, desde una mirada integral y sistémica de la ciudad.

El diagnóstico de ciudad evidencia que hay brechas territoriales, poblacionales, ambientales, culturales y de género que, de no ser atendidas, conllevan a una gestión pública que no es acorde a los retos que afronta el Distrito y que se reflejan en la inseguridad, la desconfianza en el gobierno, las barreras para que la ciudadanía haga realidad sus aspiraciones y sueños y los impactos de un desarrollo territorial insostenible

Por lo anterior, se requiere del desarrollo de estrategias, programas y proyectos que respondan a las necesidades de su población de acuerdo con la interacción que ésta tiene con el territorio que habita y/o transita, las condiciones y situaciones sociales, económicas, culturales y ambientales a las que se viene enfrentando y que inciden en el desarrollo de sus capacidades.

Por lo tanto, la formulación, así como la posterior implementación de dichas estrategias, programas y proyectos, estará orientada por el análisis de esas características diferenciales y diversas de la ciudad y su población que permite la incorporación y/o transversalización de los enfoques que se presentan a continuación, de tal manera que Bogotá sea en una ciudad justa, confiable, incluyente, segura e intolerante a cualquier forma de violencia, discriminación y exclusión; amable, caminable, moderna y consciente del cambio climático, con una gestión pública encaminada hacia la atención, adaptación, flexibilización y prevención de las realidades, situaciones y necesidades ambientales, sociales, culturales, territoriales y económicas de la ciudad que impactan a las personas en sus diferencias y diversidad y que están generando desigualdad, para que a través de la articulación y el diálogo con actores sociales, gremiales, regionales e internacionales, se puedan tomar decisiones y construir respuestas conjuntas que permitan garantizar el bien-estar de las personas, fortalecer la confianza y afianzar Bogotá como una ciudad de oportunidades donde las personas pueden potencializar su vida.

La incorporación de estos enfoques conlleva, al desarrollo de análisis cuantitativos y cualitativos que se presentan en el diagnóstico de la ciudad y que sustentan el nuevo Plan de Desarrollo para que las situaciones negativas que de forma simultánea se están presentando en la ciudad y en las cuales se evidencia que grupos de personas en la ciudad esten siendo discriminados o excluidos del desarrollo de la

ciudad, encuentren acciones públicas que se implementarán en los próximos 4 años en función de garantizar su bienestar el de sus familias o comunidades sin que nadie se quede atrás.

Dado que se cuentan con lineamientos normativos de carácter internacional, nacional y distrital; así como técnicos para orientar la aplicación de los enfoques, la administración distrital acoge para su cumplimiento los que se presentan a continuación, y que se reflejan en el planteamiento de objetivos, estrategias, programas y futuros proyectos de inversión cuyas acciones permitirán la materialización del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028.

Con el **enfoque de derechos humanos**, la administración distrital dirige la atención para el desarrollo de acciones que garanticen de forma progresiva los derechos de las personas para integrar en las prácticas del desarrollo, los principios éticos y legales inherentes a los derechos humanos con énfasis en la vida libre y plena en sociedad, respetando y valorando las diferencias y la diversidad.

Teniendo en consideración el compromiso de esta administración con la seguridad, el **enfoque de seguridad humana** se incorporará en aquellas acciones encaminadas en atender la preocupación por proteger la vida y la dignidad humana, reconociendo la existencia de amenazas estructurales que viven las personas en sus diferencias y diversidad como lo es la pobreza, amenaza y la desprotección a los derechos humanos de las personas.

Dado que, más de la mitad de la población son mujeres, el **enfoque de derechos de las mujeres** busca el reconocimiento y desarrollo de acciones que conduzcan a la igualdad real y efectiva de los derechos priorizados por las mujeres y para las mujeres como una vida libre de violencias, participación y representación, trabajo en condiciones de salud plena, educación con equidad, hábitat y vivienda, cultura libre de sexismo, paz y convivencia con equidad de género.

Lo anterior, requiere que como administración además, se formulen e implementen acciones que atiendan las situaciones que están reproduciendo en la ciudad, imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y la vida social y comunitaria, con ocasión de relaciones de poder y desigualdad que requieren verse desde el **enfoque de género**.

Siendo contundente la identificación de las brechas que viven las personas que cuidan, y especialmente, las mujeres; en estos cuatro años, se implementarán acciones que permitan expandir servicios públicos, privados y comunitarios para brindar atención a personas cuidadoras y personas que requieren ser cuidadas, mediante el planteamiento de cambios sociales, culturales, territoriales y económicos para Bogotá a través del **enfoque de cuidado**.

De otra parte, las relaciones de desigualdad, discriminación y/o exclusión, se siguen acentuando sobre ciertos grupos poblacionales en la ciudad en razón a algunas características de las personas como su edad (niños, niñas, adolescente, jóvenes, personas adultas y personas mayores); por haber vivido un desplazamiento transfronterizo (personas migrantes y refugiadas), por su relación territorial (personas campesinas y habitantes rurales), por ser víctimas del conflicto armado, por encontrarse bajo el fenómeno de habitabilidad en calle (habitante de la calle, personas en calle, personas en riesgo de habitar la calle) que se reflejan en el planteamiento de las acciones de la administración incluidas en este Plan de Desarrollo.

En la ciudad, la desigualdad también la están viviendo las personas con discapacidad (física, auditiva, visual, cognitiva, psicosocial o mental, múltiple, sordoceguera) por lo que también se hace un planteamiento de

acciones y rutas intersectoriales para su atención y prevención desde el **enfoque diferencial por discapacidad**; así como los grupos y/o pueblos de personas negras, afrodescendientes, afrocolombianas, indígenas, palenqueras, raizales, gitanas Rrom en razón a las barreras que viven para expresar su cosmovisión, cultura, origen, raza e identidad étnica en la ciudad.

Aún en la ciudad, las personas sufren exclusión y discriminación por su orientación sexual sea como gay, lesbiana o bisexual o por su identidad de género como femenina, masculina, transfemenina, transmasculina, no binaria u otra, por ello, las acciones que se desarrollen en estos 4 años propenderán por acciones que permitan atender y prevenir estas situaciones adoptando el **enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género**.

De acuerdo a lo anterior, la administración comprende, visibiliza y genera acciones encaminadas a la atención y prevención de la exclusión y discriminación que puedan vivir las personas en razón a las características mencionadas anteriormente, desde un **enfoque poblacional-diferencial** y que evidentemente están evitando el goce efectivo de sus derechos las particularidades y las necesidades de personas y colectivos en Bogotá.

Bogotá reconoce que pueden existir múltiples formas de exclusión y discriminación, desde el **enfoque interseccional**, se analizará y comprenderá que las personas pueden estar interseccionadas por multiplicidad de características o dimensiones de forma simultánea que pueden incidir o no en su desarrollo. La ciudad reconoce que una persona podría vivir múltiples discriminaciones y opresiones; que influyen sobre el acceso que puedan tener a derechos y oportunidades

Una vez se comprenden las diferencias por algunas características específicas de la población que habita y transita la ciudad y para que la administración consiga que Bogotá Camine Segura, tiene que entender cuáles son las razones, intereses y emociones que derivan en el comportamiento de las personas que cruzados con aspectos éticos, morales y/o normativos conllevan a que las personas no perciban satisfacción en los servicios que actualmente presta la ciudad, por ello, a través del **enfoque de cultura ciudadana** se implementarán acciones que fomentan la participación de las personas en los retos de transformación cultural, “entendiendo que muchas de las causas que explican algunos de los principales problemas de la ciudad, así como, las oportunidades de cambio, dependen de la corresponsabilidad, la participación y la agencia ciudadana y del trabajo articulado intersectorial de y con la administración pública”.

Una de las interacciones más importantes es entender el ambiente como un sistema en el que los elementos naturales y sociales que lo integran se encuentran e interrelacionan. Por esto, las acciones que se desarrollen en la ciudad también responden a la comprensión de las estructuras complejas del ambiente y la integración entre los aspectos físicos, biológicos, sociales y culturales garantizando un desarrollo de la ciudad sostenible, es decir, donde las decisiones y acciones que se implementen se hagan bajo un **enfoque ambiental** para la ciudad en el corto, mediano y largo plazo en función de preservar la vida de todas y todos.

Las características de las personas, su entorno social, en donde la vida y el ejercicio de los derechos humanos se materializan en el territorio, este Plan de Desarrollo mediante el **enfoque territorial**, orienta las acciones de la administración distrital a través de la caracterización de los problemas públicos en función de su georreferenciación, de la situación geográfica del territorio, a partir de la identificación de relaciones causantes de los problemas en zonas específicas de nuestra ciudad, que cuentan con características propias y de diversa índole, teniendo en cuenta la interrelación y pertenencia a dinámicas

territoriales de mayor escala, teniendo en cuenta la situación geográfica del Distrito Capital en términos regionales, nacionales y globales.

Por lo tanto, uno de los énfasis de trabajo que deriva en acciones que se plantean en el nuevo Plan de Desarrollo requieren en el caso regional, una coordinación con actores del sector público y privado que permitan gestionar, concertar e implementar procesos articulados entre los municipios y Bogotá para abordar y atender los temas que tienen impactos comunes en aspectos sociales, económicos, culturales, ambientales y territoriales y que inciden en el desarrollo ordenado, conectado y sostenible, desde un **enfoque Bogotá-Región**.

### **2.3. Esquema de Coordinación**

De acuerdo con lo establecido en los instrumentos de planeación a escala nacional y local<sup>1</sup> y en el marco del Sistema Distrital de Planeación, durante los procesos de formulación, adopción, seguimiento y evaluación del Plan Distrital de Desarrollo, todos los actores involucrados trabajan coordinada y armónicamente en procesos incidentes, concertando sus actividades con las distintas instancias de participación.

En este sentido, de acuerdo con las orientaciones impartidas por el Alcalde Mayor, conforme al programa de gobierno “Bogotá Camina Segura”, la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) como autoridad de planeación, ejerce acciones de coordinación en los siguientes procesos:

#### **2.3.1 Formación y adaptación**

Concretando un cronograma de actividades con las distintas instancias de participación, tales como, los sectores administrativos con sus entidades adscritas y vinculadas y sus direcciones u oficinas de planeación; se vinculan y armonizan los contenidos de los instrumentos de planeación nacional, regional, departamental, y distrital<sup>2</sup>.

Así mismo, facilita a los diferentes actores involucrados las herramientas de información necesarias para articular el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) con los componentes estratégicos del Sistema Distrital de Planeación (SDDP): Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las políticas públicas; promueve la participación ciudadana en cada uno de los componentes estratégicos del Plan con herramientas metodológicas accesibles para la recopilación y sistematización de los aportes e iniciativas ciudadanas; y coordina con las entidades distritales, el programa de ejecución de obras del POT y los planes de acción de las PP en el PDD.

#### **2.3.2 Ejecución**

El programa de gobierno determina para los diferentes objetivos estratégicos acciones de coordinación, las cuales deberán ser tenidas en cuenta, una vez inicie la ejecución de tareas concretas para Bogotá, dentro de las que se destacan las siguientes:

---

<sup>1</sup> La Constitución Nacional, el Estatuto Orgánico de Bogotá el Decreto Ley 1421 de 1993 y su modificadorio Ley 2116 de 2021, la Ley 152 de 1994 orgánica del Plan de Desarrollo, el Acuerdo 878 de 2023, la Ley 388 de 1997, Decreto 555 de 2021 y demás normas concordantes.

<sup>2</sup> ODS, regalías, paz, salud, seguridad, educación, deporte, vivienda, población migrante, basura cero, energía, fondos de innovación financiera, conectividad, proyectos regionales ambientales y de movilidad sostenible, entre otros.

- i. Ofrecer servicios itinerantes a la ciudadanía por toda la ciudad llegando a lugares donde el Distrito ha estado ausente.
- ii. Establecer un modelo de seguridad, liderado por la Alcaldía Mayor en colaboración con el Gobierno Nacional, los sectores de la justicia y la policía. Este modelo abordará transformaciones necesarias para hacer frente al déficit de personal policial y para la aplicación efectiva del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, entre otras medidas pertinentes.
- iii. Desarrollar una estrategia de Atención Primaria Social que integre las acciones individuales y colectivas, la gestión intersectorial de los determinantes sociales y la gestión del riesgo, a través del trabajo articulado de todos los agentes del sistema de seguridad social en salud y con los demás actores en pro de las dimensiones del bienestar, la activación de la respuesta intersectorial y su evaluación.
- iv. Elaborar una agenda sólida de transformación digital dirigida a las pequeñas y medianas empresas, en colaboración con los gremios empresariales de Bogotá.
- v. Promover acciones para asumir la custodia y recuperación de los predios con declaratoria de riesgo que ya fueron reasentados. Avanzar en la adaptación de este suelo y evitar la ocupación ilegal de las zonas con declaratoria de riesgo. Atender asentamientos humanos que están en condiciones inminentes de riesgo por inundación, deslizamientos, contaminación, incendios, e impulsar medidas efectivas contra el deterioro de la calidad del aire.
- vi. Seguimiento, evaluación de gestión y de resultados y rendición de cuentas<sup>3</sup>. La Secretaría Distrital de Planeación dispone de un esquema de coordinación de la programación y seguimiento al Plan de acción<sup>4</sup> del PDD, principal insumo para la rendición de cuentas en términos de eficiencia<sup>5</sup>, eficacia<sup>6</sup> y efectividad<sup>7</sup>. A continuación, se ilustra el esquema de coordinación del proceso de programación, seguimiento y rendición de cuentas<sup>8</sup>.

---

<sup>3</sup> En el marco de la Ley 152 de 1994, Acuerdo 878 de 2023.

<sup>4</sup> Es una herramienta de gestión que permite a las entidades distritales orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles hacia el logro de objetivos y metas anuales. Es aprobado por el Consejo de Gobierno.

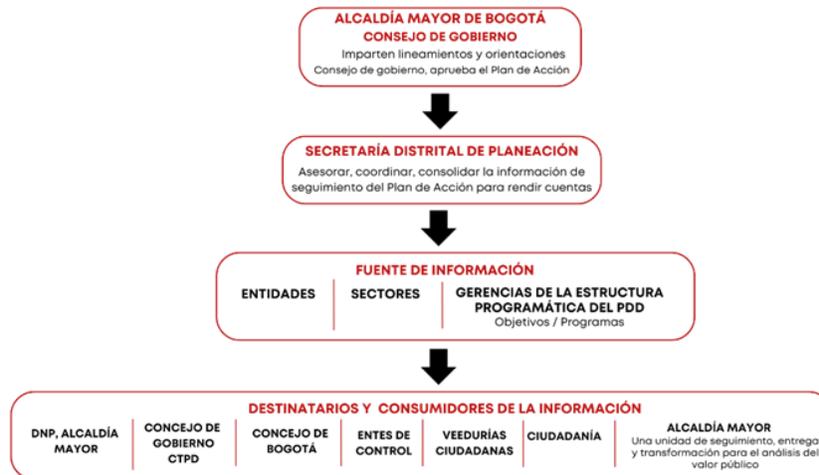
<sup>5</sup> Relación entre los costos de los insumos aplicados y los productos obtenidos.

<sup>6</sup> Concentrar los esfuerzos en las actividades y procesos que realmente deban llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos formulados.

<sup>7</sup> Los objetivos de la prestación de servicios se cumplen a través de los productos generados.

<sup>8</sup> En el marco del Acuerdo 131 de 2004, y su modificatorio el Acuerdo 380 de 2009.

Gráfica 3. Esquema de coordinación del proceso de programación, seguimiento y rendición de cuentas



Fuente: Elaboración propia, SDP-DDPSIPD

La rendición de cuentas a la ciudadanía en general, la presenta el Alcalde Mayor en el mes de marzo de cada año, contentivo del balance de resultados de los objetivos, políticas, programas y estrategias adelantadas en el Plan de Desarrollo Distrital.

### 3. PARTE GENERAL - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS

#### 3.1. Objetivo 1. Bogotá Avanza en Seguridad

Promover un entorno local y regional seguro es fundamental para construir confianza, garantizar el bienestar de las personas y alcanzar una ciudad más próspera y de oportunidades. Una ciudad donde las personas se sientan seguras en sus barrios y puedan desplazarse con tranquilidad en el ámbito urbano, rural y metropolitano y disfruten del espacio público sin temor, permitiéndoles vivir, trabajar y soñar sin restricciones.

Este objetivo se alcanza mediante el fortalecimiento de las capacidades en seguridad y la lucha contra la criminalidad, así como en la promoción de la convivencia ciudadana, el acceso a la justicia, la atención de emergencias y una movilidad segura.

Para ello, la Administración Distrital desarrollará sus acciones en el marco de un modelo de seguridad fundamentado en la acción conjunta, coordinada e interagencial de sus entidades, los organismos de seguridad y justicia que operan en el ámbito distrital, en coordinación con el sector privado y la ciudadanía, sobre la base de la recuperación de la funcionalidad y el orden urbano, la reconstrucción del tejido social y la confianza ciudadana. Este modelo se orienta, además, por un concepto de seguridad integral, en el que se requiere una comprensión multidimensional de las dinámicas de la ciudad y los servicios que en ella se prestan para, así mismo, establecer las acciones coordinadas en procura de un entorno más seguro.

El nuevo modelo de seguridad en Bogotá demanda el sostenimiento de operaciones permanentes enfocadas en el control del territorio, la protección de los espacios y las personas, así como la prevención

y anticipación frente a dinámicas y fenómenos que ponen en riesgo la vida, los derechos y los proyectos de vida de quienes viven en Bogotá. En tal sentido, el fortalecimiento de las capacidades operativas es una acción fundamental para garantizar la operatividad de las unidades policiales y militares que contribuyen a estos objetivos, así como a un esfuerzo fundamental para alcanzar la meta de una tasa de homicidios de un dígito.

Adicionalmente, entender que el espacio público bogotano es un lugar de encuentro y de generación de confianza entre sus habitantes. La ciudadanía debe poder disfrutar de un espacio público sin temor, permitiéndole vivir, trabajar y soñar sin restricciones.

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los ODS, se apoya al cumplimiento del ODS 5 Igualdad de Género porque las mujeres, niñas y adolescentes son las principales víctimas de violencias basadas en género; y al ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas para promover sociedades con paz, justicia, seguridad y participación.

### **3.1.1 Estrategias**

#### **¡Confianza y cultura ciudadana como base de la convivencia pacífica y la seguridad!**

La reconstrucción de la confianza entre las autoridades y la ciudadanía es uno de los principios orientadores del Modelo de Seguridad, Convivencia y Justicia que pondrá en marcha la Administración Distrital. Esto será posible mediante una alianza estratégica entre todos los actores: organismos de seguridad y justicia, empresas prestadoras de servicios, actores privados y ciudadanos. Es así como, la construcción de la confianza entre estos actores contribuirá en la recuperación del tejido social, y en esa medida alcanzar una mejor experiencia de ciudad para todos.

Esta estrategia se pondrá en marcha a través de acciones orientadas a fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y la evaluación de la gestión de las autoridades con miras a fortalecer la confianza y garantizar la tranquilidad de la ciudadanía en su experiencia cotidiana. Asimismo, en el marco del fortalecimiento de las instituciones, propender por una mayor articulación de las autoridades para la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y una mayor apropiación de las normas que fortalezcan la cultura ciudadana.

En tal sentido, la confianza se construirá mediante el esfuerzo de las instituciones para fortalecer y garantizar la aplicación de la ley, con especial atención en las personas que han sido víctimas de delitos, el Distrito será el primer respondiente, brindando la orientación y facilitando el proceso de denuncia y garantizando la debida atención para proteger los derechos. Esto contribuirá a brindar garantías a la ciudadanía frente a la atención de sus necesidades en seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como a reconstruir ese tejido social que trabaje mancomunadamente por una ciudad más tranquila para todos y todas expresada en una mejoría en la percepción de seguridad en Bogotá.

En materia de seguridad varias acciones serán puestas en marcha para dar seguimiento a la gestión en el transporte público y en las zonas o polígonos de la ciudad donde se concentra el delito, la percepción de inseguridad y la vulneración de derechos.

Una de las estrategias clave en seguridad en la capital será la promoción de la cultura ciudadana en diversos frentes, para lo cual se implementarán programas educativos y campañas de prevención y sensibilización para fomentar valores de tolerancia y solidaridad entre la ciudadanía, el cuidado de los

bienes y el espacio público de la ciudad. Estos esfuerzos se centrarán en abordar los factores de riesgo que afectan a la ciudad y en reconocer la importancia de construir un entorno urbano inclusivo que respete las diferencias entre sus habitantes.

La promoción de la cultura ciudadana será fundamental para impulsar una transformación cultural que contribuya a erradicar el machismo, la homofobia, el sexismo y las violencias basadas en género en la sociedad. Se buscará cambiar los imaginarios sociales, promoviendo masculinidades no violentas, modelos más inclusivos y equitativos, al tiempo que se brindarán garantías para que las mujeres puedan desarrollarse plenamente en la ciudad, disfrutando de sus derechos con dignidad y libertad. Se promoverá un entorno que valore y respete la diferencia y diversidad de sus habitantes y aportar a la eliminación de barreras actitudinales, comunicativas y de acceso en la ciudad.

Finalmente, en materia de violencias basadas en género y especialmente contra las mujeres, la estrategia del Distrito tendrá varios frentes, entre ellos: impulsar la atención integral a las víctimas para garantizar su acceso a la justicia y la respuesta oportuna, en el marco de la debida diligencia y demás estándares internacionales de protección, que son obligación del estado colombiano. Para ello, se promoverán respuestas más directas a través de las casas de justicias móviles que estén articuladas con los espacios de atención especializados de la Fiscalía -CAF- y al modelo de ruta de atención integral de las Casas de Justicia; se impulsarán los procedimientos administrativos y judiciales que garanticen el trámite oportuno y eficiente de asuntos de atención y protección efectiva a las mujeres víctimas de violencias; y se designarán equipos de respuesta especializada en unidades de la policía, el sector salud, seguridad y justicia; se capacitará al personal de todas las entidades competentes en la atención de casos de violencia contra las mujeres en el espacio público y privado, para prevenir la discriminación y la re-victimización, entre otros. Además, de fortalecer la articulación interinstitucional con enfoque de género para atender casos de violencia contra las mujeres que se presenten en el espacio y el transporte públicos de la ciudad.

De igual manera, Bogotá promoverá entornos seguros de no violencia para las mujeres desde sus diferencias y diversidades para tener una red de apoyo frente a posibles situaciones de violencia. Además del fortalecimiento de las Rutas Integrales de prevención, protección, atención y reparación integral, oportuna y pertinente, tanto a nivel local como de forma articulada con el entorno supradistrital. Se contará con un instrumento de medición adecuada del riesgo que enfrentan las mujeres; y se fortalecerá el Observatorio Distrital de Mujer y Equidad de Género de Bogotá para tener una herramienta de recolección de datos actualizados y diversificados sobre violencias basadas en género en Bogotá.

### **¡Presencia institucional con la tecnología al servicio de la seguridad, control territorial, acción conjunta contra la reincidencia!**

La tecnología será puesta al servicio de la seguridad: cámaras de reconocimiento facial, analítica de datos para la investigación criminal predictiva, nuevas tendencias en tecnología (IA) para la administración, la visualización y la obtención de datos, y uso eficiente de la infraestructura existente de videovigilancia. Esto se desarrollará en un ámbito local y en el marco de las relaciones funcionales supradistritales integrado con herramientas que permitan la anticipación y reacción ante amenazas bajo la gestión de un Centro de Comando y Control.

Así mismo, se creará un sistema de Justicia Policiva para el Distrito que fortalezca la convivencia en la ciudad garantizando la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, disminuyendo las brechas para los habitantes de Bogotá en materia de congestión, se fortalecerán los cuadrantes de la Policía Metropolitana de Bogotá (tecnología, recurso humano, gestores e inspectores de policía) para garantizar una respuesta rápida y resolutiva; y desarrollar un plan de aprovechamiento del

recurso humano capacitado de la Policía para labores de vigilancia e inteligencia, redistribuir de forma inteligente de acuerdo con las necesidades operativas y apoyar con personal retirado y civil labores administrativas, de contratación y logísticas.

Por otra parte, con el fin de reducir la reincidencia en el delito se convocará al sector privado y a la academia para trabajar conjuntamente en el mejoramiento de los procesos de resocialización (formación para el trabajo, inserción laboral, transformación cultural y acompañamiento psicosocial); y se creará una Ruta de Prevención del Delito y la Violencia que incluirá un componente de oportunidades de formación, emprendimiento e inserción laboral, para jóvenes con un mayor riesgo o propensión a cometer delitos y estrategias de cambio comportamental.

### **¡Fortalecimiento de la justicia, Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y Prevención y atención a violencias basadas en género!**

En el tema de justicia, se gestionarán convenios con la Fiscalía y la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial para apoyarlos con infraestructura, tecnología y recurso humano. También, el Distrito brindará apoyo directo a las víctimas de delitos en el espacio público, orientándose y facilitando la denuncia, mediante gestores judiciales y un aumento de las Casas de Justicia Móviles.

En ese sentido, cobra especial importancia fortalecer los canales para que la ciudadanía pueda realizar la denuncia, mediante una acción articulada con los organismos de seguridad y justicia para fomentar la confianza en este mecanismo y que no haya restricciones a la misma. La denuncia es, además, una demostración de confianza de la ciudadanía en las autoridades, así como un recurso con el cual los organismos de seguridad y justicia establecen las acciones correspondientes para investigar y resolver delitos que afectaron a la ciudadanía.

En relación con los adolescentes que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) la Administración Distrital propenderá por una atención diferenciada las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes que se ven inmersos en delitos en la ciudad y a las dinámicas del delito juvenil y adolescente. Esto implica un ejercicio articulado de las entidades distritales, nacionales y los organismos de seguridad y justicia para actuar frente a la violencia intrafamiliar, la mitigación del consumo de sustancias psicoactivas en las unidades privativas de la libertad del SRPA, la generación de condiciones para que las y los adolescentes y jóvenes cuenten con oportunidades para desarrollar proyectos de vida autónomos y sostenibles en el marco de la legalidad, prevenir la utilización y la instrumentalización de adolescentes y jóvenes en la comisión de delitos por parte de las redes criminales.

Bogotá se compromete a proteger a las mujeres en todas sus diferencias y diversidades, así como a las poblaciones vulnerables, asegurando su integridad y derechos mediante programas de prevención, atención especializada, acceso a la justicia y articulación de acciones entre el orden distrital y nacional. Este compromiso garantiza el pleno goce de sus derechos, especialmente el derecho a una vida libre de violencias en los ámbitos públicos y privados, así como en el transporte público. En Bogotá, las mujeres tienen el derecho fundamental de vivir, habitar y movilizarse sin miedo, con la certeza de regresar a casa sanas y salvas.

Así las cosas, Bogotá promoverá entornos seguros de no violencia para las mujeres desde sus diferencias y diversidades y personas LGBTI para tener una red de apoyo frente a posibles situaciones de violencia. Además del fortalecimiento de las Rutas Integrales de prevención, protección, atención y reparación integral, oportuna y pertinente, tanto a nivel local como de forma articulada con el entorno supradistrital. Se contará con un instrumento de medición adecuada del riesgo que enfrentan las mujeres; y se



fortalecerá el Observatorio Distrital de Mujer y Equidad de Género de Bogotá para tener una herramienta de recolección de datos actualizados y diversificados sobre violencias basadas en género en Bogotá.

### **¡Espacio Público en condiciones óptimas para la ciudadanía y Seguridad Integral para la Región Metropolitana!**

Esta estrategia busca que la ciudad cuente con un espacio público que se pueda disfrutar con tranquilidad. Esto implica contar con una infraestructura peatonal segura mediante la mejora de andenes, puentes, enlaces, calzadas, cebras e iluminación para su uso y disfrute permanente. Igualmente, con parques bien tenidos, con buena iluminación, limpios, con extensión de horarios para su apropiación y con oferta suficiente para su goce y disfrute. El espacio público en general, debe ser intervenido para que sea lugar de encuentro de la ciudadanía y para que contribuya a mejorar la percepción ciudadana. Finalmente, la estrategia promueve el saneamiento, titulación e incorporación de bienes fiscales y de uso público y la recuperación de espacio público para la movilidad. En toda la estrategia, las empresas de servicios públicos juegan un papel relevante para el aseo, iluminación, recolección de basuras y buen mantenimiento de nuestros espacios públicos.

Por otro lado, Bogotá reconoce las grandes apuestas de la ciudad región y en este sentido avanzará en los hechos metropolitanos iniciando con el primer plan de seguridad integral, proporcionando una estructura estratégica que aborde de manera integral los aspectos clave de la seguridad regional.

### **¡Por una movilidad segura e incluyente!**

En lo concerniente a seguridad y movilidad, se busca mejorar la capacidad de reacción inmediata para abordar eventos delictivos y cualquier forma de violencia en el transporte público, en colaboración con la Policía Metropolitana de Bogotá y con las autoridades supradistritales. Asimismo, se buscará fortalecer la interoperabilidad del sistema de videovigilancia y se instalarán cámaras inteligentes con reconocimiento facial en las estaciones y portales de mayor afluencia.

Conjuntamente, hacer que la movilidad en Bogotá tenga opciones convenientes, amables y seguras para la ciudadanía, con una infraestructura y dispositivos tecnológicos que permitan un mejor flujo vehicular y peatonal, haciéndola más inclusiva para niñas y niños, personas con movilidad reducida, reduciendo accidentes, mejorando la seguridad vial y haciendo que la ciudadanía se sienta segura cuando se moviliza, en especial las mujeres.

En ese sentido, se fortalecerá la articulación interinstitucional con enfoque de género para atender casos de violencia contra las mujeres que se presenten en el espacio y el transporte públicos de la ciudad.

**Tabla 1. Indicadores de Resultado Objetivo 1.**

Indicador	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta 2028
Fatalidades en siniestros viales por año	542	2023	Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito - SIGAT	461

Indicador	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta 2028
Porcentaje de casos de representación jurídica ejercida por la SDMujer que acceden a los servicios de psicología forense y acompañamiento psicosocial cuando se requiera	54%	2023	Secretaría Distrital de la Mujer	100%
Porcentaje de evasión medido en el componente troncal	15,32%	2023	Dirección Técnica de Seguridad TRANSMILENIO S.A.	13%
Porcentaje de personas que considera que la inseguridad ha aumentado	76%	2023	Encuesta de percepción y victimización de Bogotá - CCB	Disminuir en 20 puntos porcentuales
Tasa de homicidios por 100.000 habitantes	13,4	2023	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	Alcanzar una tasa de homicidios por 100.000 habitantes de un dígito
Casos de hurtos	147.762	2023	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	Disminuir en 20% los casos de hurtos en la ciudad.
Viajes en modos sostenibles en un día típico en Bogotá Región	10.195.243	2023	Encuesta de Movilidad de Bogotá - Región	10.800.000

### 3.1.2 Programas

#### Programa 1. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza

##### Diagnóstico

El diagnóstico de comportamientos que afectan la convivencia ciudadana reconoce dos tipologías, la primera se refiere al no cumplimiento de las normas para lograr un objetivo individual, por ejemplo, no pago del pasaje de transporte, consumo de bebidas embriagantes en espacio público, vandalismo u ocupación indebida del espacio público; y la segunda se asocia a faltas de regulación individual que incrementan los riesgos de violencia, allí se encuentra la participación en riñas o el porte ilegal de armas.

Para dar cuenta de la magnitud de estos comportamientos, se presenta el seguimiento a las infracciones al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) 9 y los reportes ciudadanos al Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE).

**Tabla 2. Porcentaje de comparendos más registrados en el RNMC. Años 2018 a 2023**

DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.	3%	2%	44%	15%	2%	1%
Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.	22%	22%	23%	42%	42%	33%
Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades.	8%	11%	6%	12%	12%	17%
Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente.	19%	11%	2%	1%	1%	1%
Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.	9%	9%	2%	5%	2%	1%

Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (RNMC), SDJ

Los comparendos registrados por incumplimiento de órdenes de policía han tenido una baja participación porcentual en los últimos años (1% en 2023), pese a que en el año 2020 se presentó un comportamiento extremo alto (44%), relacionado con las medidas de confinamiento impuestas a causa de la pandemia de COVID-19.

Al contrario de lo anterior, los comparendos impuestos por porte de armas han presentado una participación creciente en los años posteriores a la pandemia, ocupando entre el 30% y 50% de los registros por año. Esta situación es problemática si se considera que la Encuesta de Seguridad, Convivencia y Justicia (ESCJ) (2023), mostró que el 25,3% de la ciudadanía estaba de acuerdo con que “es necesario que las personas tengan un arma de fuego para protegerse” y el 42,6% con que “los ciudadanos deberían portar armas traumáticas u otro tipo de artículos de defensa personal para protegerse”. Adicionalmente, en 2022 se identificó que 54% de los bogotanos está de acuerdo con defenderse por su cuenta propia ante la agresión o amenaza de un delincuente<sup>10</sup>. Estas respuestas están asociadas a mayores niveles de agresividad y necesidades de protección por parte de la ciudadanía.

<sup>9</sup> El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), creado por la Ley 1801 de 2016, entró en vigor el 30 de enero del 2017, con un periodo de aplicación pedagógica, sin embargo, para hacer balances estadísticos que garanticen la calidad y estabilización de los datos, se toma al 2018 como el periodo de inicio para el análisis y comparación.

<sup>10</sup> Según la “Encuesta de percepción ciudadana” año 2022, aplicada por Bogotá Cómo Vamos

Las evasiones del pago del pasaje de transporte público también presentan un incremento en la participación de comparendos en los últimos años, y se identifican tres razones para explicar este comportamiento: oportunidad, ya que el sistema es vulnerable a estas prácticas; necesidad: quienes justifican la infracción argumentando falta de recursos; emociones: algunas personas justifican el no pago como rechazo a un mal servicio. Independiente del segmento justificativo, el trasfondo parece estar en el debilitamiento de las bases de la cultura ciudadana. Estas situaciones explican el alto porcentaje de sanciones derivadas de la evasión del pago del pasaje en el SITP, que alcanzan el 17% en 2023.

La ocupación indebida del espacio público ha disminuido su participación en los comparendos impuestos en los últimos años, representando 1% en 2023. Frente a este comportamiento, la Encuesta de Seguridad, Convivencia y Justicia (ESCJ)<sup>11</sup> (SSCJ, 2023) destaca que 53,8% de las personas consideran que las ocupaciones del espacio público por ventas informales afectan la convivencia.

Por otra parte, el consumo de bebidas embriagantes y sustancias psicoactivas en el espacio público ha presentado una reducción significativa en los últimos años, pasando del 19% en 2018 al 1% en 2023, lo cual podría ser consecuencia de las medidas de confinamiento implementadas en 2020. Este cambio en el tiempo coincide con la disminución de incidentes reportados al NUSE 123, en el periodo 2019 – 2023, en relación con embriaguez y narcóticos.

Las riñas son confrontaciones violentas que conllevan agresiones físicas, y son más susceptibles de ocurrir en contextos de consumo de bebidas embriagantes o sustancias psicoactivas. En 2023 se registraron 440.098 incidentes por riñas en la ciudad, es decir que diariamente se registran algo más de 1.200 incidentes, lo cual además de ser una carga de servicio en la respuesta por parte de las autoridades, en especial de la Policía Nacional, indica un problema de convivencia y dificultad para resolver conflictos de manera no violenta. Un comparativo temporal a través de la siguiente tabla permite identificar que los incidentes por riña se están reduciendo desde 2021, sin embargo, en las evaluaciones territoriales llaman la atención las cinco localidades que más han sido afectadas por estos comportamientos desde 2019: Suba, Kennedy, Engativá, Bosa y Ciudad Bolívar, en donde también se reportan la mayoría de los incidentes por consumo.

**Tabla 3. Incidentes NUSE por embriaguez, habitantes de calle, narcóticos, riñas y ruido 2019 – 2023**

Incidente	2019	2020	2021	2022	2023
Embriaguez	66.840	85.327	62.839	31.447	30.350
Habitante de la Calle	19.575	17.911	18.185	19.162	20.533
Narcóticos	91.701	98.912	88.135	69.402	72.441
Riña	446.328	430.979	452.692	442.416	440.098
Ruido	317.137	458.257	386.462	310.086	302.576

Fuente: Cálculos propios con información de NUSE. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

El diagnóstico también permitió identificar que persisten dificultades en la aplicación integral del CNSCC, lo cual se explica por el desconocimiento de las normas, pues según la ESCJ el 69,4% de la ciudadanía manifestó no conocer el CNSCC, desconocimiento que es más alto en las localidades de San Cristóbal, Bosa,

<sup>11</sup> Encuesta de Seguridad, Convivencia y Justicia aplicada en 2023 por el Centro Nacional de Consultoría.

Los Mártires, Usme, Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Sumapaz. Asimismo, se identificó una deslegitimación a la resolución pacífica de conflictos y una desconfianza generalizada hacia las instituciones, especialmente las relacionadas con la administración de la justicia.

En relación con la gestión vial, se destaca la congestión vial como problemática causada principalmente por malos comportamientos asociados al mal parqueo, lo cual provoca una reducción de la velocidad en el flujo vehicular y desorden por la disminución del espacio. Se estima que el estacionamiento indebido en vía aumenta en 5,1% los tiempos de viaje, equivalente a tener 5.000 automóviles adicionales en la red para la hora de máxima demanda. Adicionalmente, se observa que la invasión de las franjas peatonales y de bicicletas mediante el parqueo irregular afecta la sana y libre circulación de las personas más vulnerables, evidenciando el desconocimiento e incumplimiento del Código Nacional de Tránsito y Transporte (Ley 769 de 2002). (SDM, 2024).

Se identifican comportamientos relacionados con la disposición inadecuada de residuos en el espacio público como puntos críticos y arrojo clandestino de Residuos de Construcción y Demolición -RCD. En diciembre 2023, se identificaron cerca de 700 puntos de críticos en la ciudad, de acuerdo con el informe No. 70 de Interventoría a la prestación del servicio público domiciliario de aseo, los cuales son atendidos por los prestadores del servicio, siendo prioridad el establecimiento de un modelo de cultura, autoridad y servicio que propenda por su eliminación.

Asociado a la violencia basada en género, una de las modalidades más recurrentes es la violencia de pareja ejercida por hombres. Según el INMLCF, en Bogotá, se encontró que para el 2020, la mayor prevalencia de violencia intrafamiliar (VIF) era la violencia de pareja, con un 66,5% de ocurrencia. Entre 2020 y 2022 se reportaron 160.468 casos de VIF, de estos 36.221 corresponden a víctimas hombres y 124.228 a mujeres. Respecto a autores, se reporta 81% hombres y 19% mujeres. [1] Por otro lado, los celos, la desconfianza, la infidelidad y el machismo fueron señalados como sus principales motivantes (76,8%).

La razón principal que motiva las agresiones al interior de la pareja son los celos y la infidelidad. (Encuesta de Percepciones Ciudadanas sobre VIF-VP. 2020, SCRD). Al respecto, se encontró que un 95% de los hombres creen que lo que buscan en una mujer como pareja es que sea fiel y 87% creen que lo que saca la rabia a los hombres respecto de sus parejas mujeres es que coqueteen con otros hombres. Ante la pregunta por creencias de reacciones típicas de los hombres en situaciones como “ver a su pareja siéndole infiel” los hombres creen que las reacciones típicas serían: 46% se la llevaría a la fuerza del lugar y 50% insultar y agredir a la pareja verbalmente en público. Frente a expectativas relacionadas con la masculinidad el 64% de los hombres confirmaron que consideran que se espera que no se dejen humillar y el 48% expresaron que no deben expresar sus emociones en público. Confirmando lo anterior, 75% de los hombres consideran normal ser más reservados que las mujeres con sus emociones, 60% de hombres no saben reconocer cuándo necesitan ayuda y un 56% de los hombres creen que son capaces de resolver sus problemas solos (Encuesta Seguimiento Línea Calma. 2012. SCRD).

Con respecto a la construcción de confianza en las instituciones, en las que se incluyen las fuerzas militares o la policía, se identifica una baja confianza en las instituciones. Esto se debe a factores como la problemática de la baja incidencia de la gobernabilidad democrática local en el territorio, puesto que no existe un modelo de gobierno local en donde la ciudadanía incida sobre el desarrollo de su localidad, y por las falencias en la planeación para el desarrollo local y el fortalecimiento institucional de las alcaldías locales. Esta situación conlleva grandes efectos como un gobierno local sin incidencia ciudadana en el desarrollo de su localidad, falencias en la entrega de bienes y servicios locales, aumento de percepción de corrupción de las alcaldías locales, persistencia de desinterés de los ciudadanos frente a la gestión local y por supuesto el aumento de la desconfianza de la ciudadanía en la gestión de las alcaldías locales.

**Gráfica 4. Porcentaje de personas de 18 años y más según confianza en las instituciones o actores (confía mucho).**

Confianza en las instituciones y/o actores (Confía mucho):	Total nacional	Cabeceras municipales	Centros poblados y rural disperso
Fuerzas Militares	26,8	27,0	26,2
Alcaldía Municipal/Distrital	19,1	18,9	20,1
Defensoría del Pueblo	18,9	18,9	19,0
Policía	18,8	18,3	20,7
Registraduría Nacional del Estado Civil	18,3	18,5	17,6
Presidencia de la República	17,9	17,7	18,6
Gobernación	16,3	16,7	15,1
Fiscalía General de la Nación	16,0	15,8	16,7
Concejos municipales/distritales	14,4	14,1	15,4
Procuraduría General de la Nación	13,2	13,2	13,1
Contraloría (nacional, departamental o municipal)	12,3	12,4	12,0
Jueces y magistrados	11,2	10,9	12,1
Congreso de la República	10,6	10,3	11,8
Asamblea departamental	10,2	10,2	10,2
Partidos o movimientos políticos	8,5	8,3	9,1

Fuente: DANE, Encuesta de Cultura Política 2021. Total nacional, cabecera, centros poblados y rural disperso.

Por último, con respecto a la convivencia pacífica en el deporte, se tiene como referente a Goles en paz y su objetivo de fortalecer el Barrismo Social a partir del cumplimiento de la Resolución 0893 de 2023 por lo cual se adopta el programa Goles en Paz en Bogotá para la promoción de la participación social y la prevención de violencia asociadas al fútbol.

Se crearon ciento cincuenta y nueve (159) espacios de diálogos locales para el fortalecimiento del Barrismo Social a través de siete pilares (educativo, económico, político, recreo-deportivo, cultural, ambiental y social) y la estrategia de mujer y género en diferentes localidades de Bogotá con la participación de aproximadamente tres mil cuatrocientos sesenta y cinco (3465) participantes de Organizaciones Futboleras y ciudadanía en general, que han tenido propósitos como generar debates, intercambios de experiencias, socializaciones, campeonatos, foros de discusión, sensibilizaciones, conversatorios y en algunos casos fortalecimientos de los procesos de cada Organización a través de conectar ofertas y/o servicios institucionales a través de visitas a entidades como el Jardín Botánico, reuniones con el Secretario de Gobierno, entre otros.

### **Descripción del Programa**

La convivencia pacífica como principio de una ciudad más segura busca que se mitiguen e intervengan factores de riesgo que pueden generar hechos de inseguridad o violencias en razón al sexo, la edad, la orientación sexual, la identidad de género, su origen, su raza, su credo o una discapacidad entre otras y que se promuevan iniciativas para fomentar el respeto mutuo y la resolución no violenta de conflictos.

Adicionalmente, se busca fortalecer estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad que transforme las conflictividades sociales y brinde condiciones necesarias para ejercer libremente los derechos y promover la sana convivencia. Estas acciones se desarrollarán en el marco de procesos de participación ciudadana y en el reconocimiento de nuevas ciudadanías, mediante la atención integral a situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá, en el marco del diálogo social.

Así mismo, para fomentar una cultura de la convivencia basada en el diálogo, es importante realizar esfuerzos institucionales para identificar conflictividades para acompañar los escenarios de protesta, movilización y expresión de la ciudadanía, donde es fundamental aplicar un enfoque preventivo, mejorando la capacidad institucional, caracterizando e identificando conflictividades en los territorios y trabajando con los actores inmersos en estas.

Para lograr esto, la Administración Distrital profundizará la puesta en marcha de las acciones de prevención y materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Asimismo, consolidará los procesos de articulación de los organismos de seguridad y justicia con el sector privado y la ciudadanía en la búsqueda conjunta de espacios más seguros en Bogotá, basados en criterios urbanos y funcionalidad de los servicios prestados por la Administración.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 4. Metas Programa 1. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza**

META	SECTOR
Realizar 2000 acuerdos y pactos ciudadanos que promuevan la convivencia, el respeto por las instituciones y por la vida.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Realizar 4.000 intervenciones culturales en el sistema integrado de transporte público y la malla vial que promuevan los acuerdos, el respeto y la integridad entre los distintos actores viales y el cuidado de los bienes públicos destinados a la movilidad en Bogotá.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Implementar 4 estrategias de cultura ciudadana que promuevan la convivencia ciudadana alrededor de la transformación de prácticas ambientales.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Beneficiar 15.000 participantes en procesos de formación de Cultura Ciudadana que promuevan el orgullo y la identidad por la ciudad.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Realizar 40.000 atenciones para la transformación de imaginarios en torno al machismo, la diversidad, la diferencia, y para la reducción de las violencias basadas en género.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Realizar 600 investigaciones, encuestas, sondeos y operativos en campo que permitan consolidar una herramienta de medición de ciudad y cultura, para articular a Bogotá con otros centros de pensamiento de Iberoamérica.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fallar 843.000 expedientes de policía que se encuentran abiertos para descongestionar el sistema de inspecciones de policía distrital.	GOBIERNO

META	SECTOR
Fallar 1.035.000 expedientes de policía para prevenir la congestión del sistema de inspecciones de policía distrital.	GOBIERNO
Realizar 100 acciones para prevenir el riesgo de faltas al Código de Policía.	GOBIERNO
Atender el 100% de las situaciones de convivencia y conflictividad social desde el diálogo social.	GOBIERNO
Atender el 100% de los eventos relacionados con la sana convivencia en el fútbol	GOBIERNO
Reducir 350 puntos de arrojo clandestino de residuos sólidos mediante la consolidación de una estrategia de cultura ciudadana y ejercicio de autoridad.	HÁBITAT
Desarrollar el Sistema Distrital de aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Implementar un modelo de integración ciudadana para el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia en Bogotá	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## Programa 2. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género

### Diagnóstico

De acuerdo con las valoraciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense (INMLFC), en relación con la valoración de víctimas de violencias físicas no fatales, más del 50% de los exámenes realizados por año entre 2019 y 2023 fueron a mujeres, y entre los delitos que más destacaron se encuentran los relacionados con violencia sexual, violencia de pareja y violencia entre otros familiares.

**Tabla 5. Número de exámenes médico-legales según tipo de violencia no fatal y sexo. Bogotá, 2019-2023**

Tipo de violencia	2019		2020		2021		2022		2023* (a nov.)	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Presunto delito sexual	3.792	654	2.972	543	3.647	537	4.515	628	3.230	467
Violencia de pareja	9.936	2.127	6.839	1.535	7.067	1.492	7.654	1.648	6.991	1.518
Violencia contra niñas, niños y adolescentes (VIF)	1.783	1.816	765	753	885	824	1.002	923	894	863
Violencia entre otros familiares (VIF)	2.091	1.141	1.734	1.062	1.803	1.119	1.714	988	1.414	831

Tipo de violencia	2019		2020		2021		2022		2023* (a nov.)	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Violencia contra personas adultas mayores (VIF)	285	230	216	216	261	242	268	262	209	264
Violencia interpersonal	8.356	18.138	4.936	11.904	5.479	13.520	6.410	15.572	6.032	14.455
Total violencias físicas no fatales	26.243	24.106	17.462	16.013	19.142	17.734	21.563	20.021	18.770	18.398

Fuente: INMLCF

En complemento de lo anterior, se identifican los delitos de más alto impacto, encontrando que se denunciaron cerca de 100 asesinatos de mujeres por cada año entre 2020 y 2023, entre 15% y 20% de ellos fueron tipificados como feminicidios (SDJ – SIEDCO, 2024).

**Tabla 6. Casos de mujeres asesinadas y, entre ellos, los tipificados como feminicidios. Bogotá, 2020-2023**

Año	Total de asesinatos	No tipificados como feminicidios	Tipificados como feminicidios
2020	96	81	15
2021	98	80	18
2022	99	84	15
2023* (a octubre)	74	53	21

Fuente: SIEDCO - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Adicionalmente, el INMLCF presenta los reportes de mujeres identificadas en riesgo de feminicidio. Como se muestra en la tabla, para cada año comprendido entre 2020 y 2022 se registraron más de 3.500 mujeres, 25% de ellas de nivel grave y extremo; a noviembre de 2023, se presentó una reducción importante con 1.041 casos.

**Tabla 7. Casos reportados de mujeres en riesgo de feminicidio, según grado de riesgo. Bogotá, 2020-2023**

Riesgo	2020	2021	2022	2023* (a nov.)
Extremo	583	564	620	543
Grave	341	348	380	211
Moderado	348	424	559	210
Variable	210	261	278	77

Fuente: INMLCF, en el marco del Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio. Una misma mujer puede haber acudido al INMLCF dos o más veces.

Aunado a lo anterior, se resalta la afectación de la violencia fatal y no fatal hacia las mujeres que realizan trabajos domésticos y de cuidado no remunerado (TDCNR) en Bogotá en 2022. Según el INMLCF durante este año más del 20% de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres, 22% de los delitos sexuales y 21% de la violencia de pareja estuvo dirigida a mujeres dedicadas a labores del cuidado.

En lo que a salud mental se refiere, la Política Pública de Mujer y Equidad de Género -PPMyEG 2021 refleja que la semana previa al momento de la recolección de datos las mujeres habían experimentado algunas sensaciones o síntomas negativos, que pueden influir en su estado de salud mental y emocional relacionados con Cansancio (60,3%), Preocupación o nerviosismo (45,9%), Dolores de cabeza o estomacales (43,7%), Tristeza (38,9%), Dificultades para dormir (33,6%), Irritabilidad (32,8%), Soledad (28,2%), Taquicardia a pesar de no haber realizado ningún esfuerzo físico (14,7%), Imposibilidad para tener sentimientos positivos (11,2%). También es pertinente indicar que, de conformidad con la EM 2021, en los 30 días anteriores a la medición tan solo el 1,4% de las mujeres tuvieron consulta de Psicología o Psiquiatría (hombres: 1,0%).

Para brindar atención y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia, Bogotá cuenta con la Ruta de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencias del Distrito, implementada en siete (7) Casas de Justicia: Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, San Cristóbal y Suba Ciudad Jardín, la cual inició en 2021 y, a 30 de junio de 2023, brindó atención y orientación a 19.664 mujeres.

En relación con las características ciudadanas de quienes hacen uso de las Casas de Justicia, se destaca el volumen de atenciones ofrecidas a mujeres, que ha sido entre el 61% y 63% entre 2019 y 2023. Las mujeres con algún tipo de ocupación y nivel educativo de bachiller son quienes más acuden a estos equipamientos. Sin embargo, la falta de capacidad de respuesta efectiva por parte de las entidades encargadas de brindar un adecuado y oportuno acceso a la justicia ha contribuido a incrementar la percepción de vulnerabilidad e inseguridad para las mujeres y en consecuencia una mayor desconfianza hacia las instituciones de justicia. A su vez, se identifican falencias a nivel del trámite integral, trato digno a la víctima, celeridad en el direccionamiento y activación de medidas urgentes, lo que tiene como consecuencia insatisfacción el sistema distrital de justicia y desistir de acudir al mismo.

### **Descripción del Programa**

Bogotá se compromete a proteger a las mujeres en todas sus diferencias y diversidades, así como a las poblaciones vulnerables, asegurando su integridad y derechos mediante programas de prevención, atención especializada, acceso a la justicia y articulación de acciones entre el orden distrital y nacional. Este compromiso garantiza el pleno goce de sus derechos, especialmente el derecho a una vida libre de violencias en los ámbitos públicos y privados, así como en el transporte público. En Bogotá, las mujeres tienen el derecho fundamental de vivir, habitar y movilizarse sin miedo, con la certeza de regresar a casa sanas y salvas.

La Administración Distrital garantizará el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y a gozar de una ciudad segura. El reconocimiento de este derecho es una prioridad establecida por la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género (PPMYEG) y su garantía implica reconocer los impactos diferenciados que enfrentan las mujeres en materia de seguridad, así como la responsabilidad de una actuación integral en el marco del deber de debida diligencia y demás estándares internacionales de protección de este derecho.

Para ello se desarrollarán, implementarán y fortalecerán estrategias y acciones destinadas a la prevención, atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres, tanto en el ámbito privado como en el público (incluyendo los sistemas de transporte y los espacios públicos), así como las acciones reforzadas para la prevención del feminicidio.

La Administración Distrital liderará el fortalecimiento de la articulación de los sectores y todas las entidades competentes, para que, en el marco del principio de la corresponsabilidad, concurren en la

garantía del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias. Se impulsarán estrategias integrales de prevención y transformación cultural, así como una atención integral a las víctimas para garantizar su acceso a la justicia y la respuesta oportuna, robusteciendo esquemas de atención articulados en los territorios y a nivel distrital, que permitan a las mujeres en sus diferencias y diversidades acceder de manera oportuna y gratuita a servicios de calidad y especializados desde los enfoques de género, derechos y diferencial.

Así las cosas, Bogotá promoverá entornos seguros de no violencia para las mujeres desde sus diferencias y diversidades y personas LGBTI para tener una red de apoyo frente a posibles situaciones de violencia. Además del fortalecimiento de las Rutas Integrales de prevención, protección, atención y reparación integral, oportuna y pertinente, tanto a nivel local como de forma articulada con el entorno supradistrital. Se contará con un instrumento de medición adecuada del riesgo que enfrentan las mujeres; y se fortalecerá el Observatorio Distrital de Mujer y Equidad de Género de Bogotá para tener una herramienta de recolección de datos actualizados y diversificados sobre violencias basadas en género en Bogotá.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 8. Metas Programa 2 Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y basadas en género**

META	SECTOR
Asegurar que el 100% de los casos de representación jurídica ejercida por la SDMUJER, que requieran servicios de psicología forense y acompañamiento psicosocial, accedan a los mismos	MUJER
Implementar en 22 espacios interinstitucionales los servicios jurídicos y psicosociales dirigido a mujeres, fortaleciendo el modelo de ruta integral y la oferta de acompañamiento psico jurídico en los Centros de Atención de Fiscalía y URIs.	MUJER
Implementar en 6 Casas Refugio los servicios con enfoque diferencial brindando atención a mujeres víctimas de violencia y sus sistemas familiares dependientes.	MUJER
Implementar 1 nuevo modelo de atención y acogida intersectorial a mujeres víctimas de violencia con afectaciones en su salud mental.	MUJER
Garantizar la prestación de servicios socio jurídicos y psicosociales especializados al 100% de las mujeres víctimas de violencia remitidas a través de las estrategias Línea Púrpura, Agencia Mujer, Sistema Articulado de Alertas Tempranas y Hospitales, entre otras	MUJER
Implementar 1 modelo integral para garantizar entornos incluyentes y seguros para mujeres, en transporte y espacio público.	MUJER
Aumentar a 2 unidades de operación de la estrategia Casa de Todas a través de 1 unidad móvil nueva y 1 sede física	MUJER

META	SECTOR
Lograr el 100% de implementación de las acciones para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual.	SALUD

### Programa 3. Desmantelamiento del crimen organizado

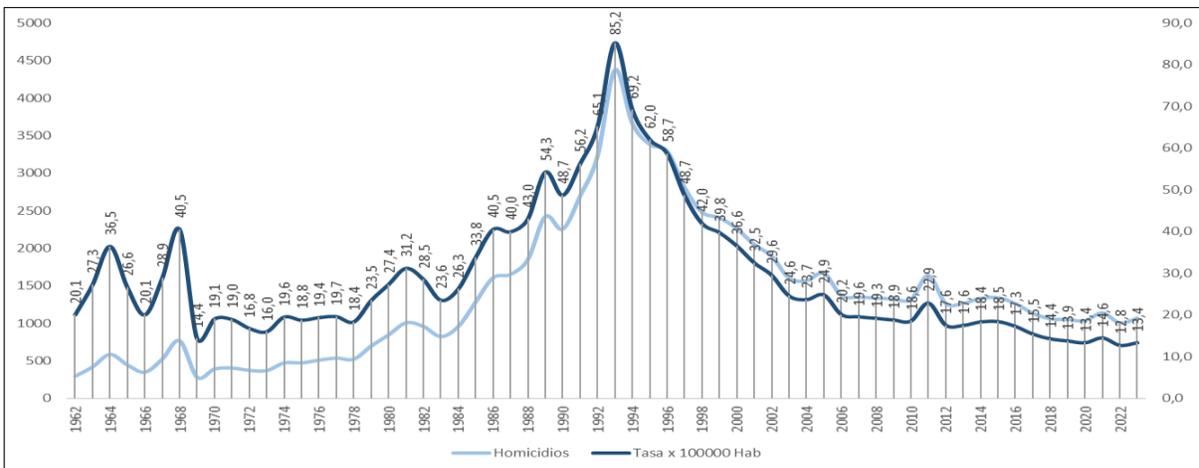
#### Diagnóstico

Según el diagnóstico de la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación (2023-2038) la observación más frecuente de la ciudadanía respecto a las problemáticas que afectan la seguridad es acerca de la precariedad en la articulación interinstitucional, percibiendo inexistencia en relaciones de coordinación, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad entre los distintos niveles de administración territorial, así como entre el Distrito y la Nación.

Bogotá ha evidenciado un aumento en la frecuencia de la violencia empleada, en particular a través del homicidio por sicariato en localidades con alta concentración de economías criminales. Por ejemplo, Ciudad Bolívar presentó un incremento exponencial de sicarios entre 2019 y 2022, pasando de 66 registros a 91, y Kennedy pasó de 46 registros en 2019 a 82 en 2021. Por otro lado, el fenómeno de los cadáveres descuartizados y embolsados dispuestos en el espacio público entre 2019 y 2022 representó un aumento en la visibilidad de los homicidios relacionados con las dinámicas criminales.

Lo anterior permite inferir que las economías criminales en Bogotá estuvieron dinamizadas por altos niveles de competitividad y, paralelamente, los repertorios de violencia de los actores criminales cambiaron al tornarse más visibles (OAIEE, 2023), reflejando una incredulidad del crimen frente a la capacidad coercitiva del Estado. Al revisar el comportamiento de la tasa de homicidio del último año, se observa un incremento respecto al 2022.

Gráfica 5. Tasa de homicidios de Bogotá 1962 – 2023.



Fuente: SIEDCO y Revista Criminalidad. Población proyectada a partir de crecimientos de población del 3% hasta 1984. Proyecciones y retroproyecciones de población del DANE a partir de los censos de 1984, 2005 y 2018.

A nivel territorial se consolidan focos históricos de violencia homicida relacionados con la presencia de estructuras y mercados criminales, en particular en las localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy y Bosa, que en promedio presentan el 42% de los homicidios desde el año 2019.

Uno de los mercados en los que mayor generación de violencia se produce es el del tráfico de drogas en escalas locales y zonales que requiere un fuerte control interno y externo a las organizaciones a través de homicidios de miembros de otras organizaciones o de miembros de la propia organización como medida disciplinaria, incluso a miembros de la comunidad considerados como amenaza para sus fines. Este tipo de estrategias de control se percibe también en otros mercados como el de trata de personas y el mercado ilegal de tierras.

Otra renta ilegal que se ha dinamizado es la extorsión; entre 2022 y 2023 se presenta un incremento del 18%, pasando de 1.336 a 1.583 denuncias. En la territorialización del delito se observa que las variaciones por localidades son disímiles, pero destacan con mayor incremento Los Mártires (190%), Kennedy (66%) y Bosa (65%) (SSCJ - SIEDCO, 2024). Frente a lo anterior, se debe considerar que estas denuncias tienden a presentar subregistros por temor a las represalias que puedan ejercer los delincuentes.

En relación con la capacidad policial, Bogotá presenta un déficit de uniformados policiales si se evalúa respecto al referente mundial indicado por Naciones Unidas<sup>12</sup>, el cual señala como mediana 300 agentes por cada 100.000 habitantes. Entre enero de 2022 y abril de 2023, Bogotá presentó un promedio mensual de 17.476 policías (220/100.000 habitantes). Adicional a esto, se debe considerar que entre el 50% y 60% del personal apoya el servicio de vigilancia en las localidades mediante planes estratégicos y el restante está asignado a Estaciones.

### **Descripción del Programa**

Bogotá implementará esfuerzos para la documentación de dinámicas del crimen, identificación de estructuras criminales y delincuenciales, desarrollo de capacidades para su desmantelamiento y estrategias dirigidas al cierre de espacios que permitan su supervivencia.

De igual forma, se implementará un modelo de operación distrital que consolide las capacidades de actuación conjunta entre el Distrito, la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) y la (Brigada) BR 13, permitiendo una respuesta coordinada y efectiva en entornos urbanos y rurales. Para esto, se trabajará en el fortalecimiento de las capacidades operativas para la vigilancia policial y las funciones militares específicas para el Distrito. Este enfoque integral busca no solo optimizar la respuesta ante situaciones de seguridad, sino también asegurar el bienestar del personal y fortalecer continuamente las capacidades operativas en el ámbito policial y militar. Asimismo, se diseñará un programa distrital de bienestar de la fuerza pública basado en criterios de inclusión, garantizando condiciones adecuadas para el personal beneficiario. Para fortalecer el pie de fuerza, en una visión de mediano y largo plazo se implementará un mecanismo de cofinanciación para la incorporación, formación y comienzo del ciclo activo de nuevos uniformados policiales y militares.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

---

<sup>12</sup> ONU. 2010. 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Situación de la delincuencia y la justicia penal en el mundo. Salvador, Brasil. <https://www.unodc.org/documents/crime-congress>

**Tabla 9. Metas Programa 3 Desmantelamiento del crimen organizado**

META	SECTOR
Implementar un (1) plan interinstitucional contra las estructuras criminales que amenazan la ciudad	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Aplicar un (1) modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial y funciones militares	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## Programa 4. Servicios centrados en la justicia

### Diagnóstico

Las barreras de acceso a la justicia en la ciudad de Bogotá no son las mismas para todas las personas, los obstáculos para acceder a la justicia y los efectos de los servicios de la justicia son diferentes dependiendo del grupo poblacional (La Rota, Lalinde, Santa, & Uprimny, 2014).

Aun así, se pueden agrupar en tres tipologías macro: (i) barreras de capacidad; son aquellas necesidades de tipo infraestructural, logístico o humano (ii) barreras de articulación; entre las diferentes instituciones que hacen parte del sistema y que genera dinámicas de “pimponero” en la ciudadanía y (iii) barreras culturales, que refieren a aquella desconfianza en la justicia y/o el desconocimiento del procedimiento para acceder a la misma.

La apuesta distrital ha sido implementar un sistema articulado de atención a través de las Casas de Justicia que, por medio de la centralización de la oferta y el acompañamiento institucional al ciudadano, ayuden a disminuir o mitigar las barreras de acceso a la justicia de la ciudad. Actualmente se cuenta con 16 Casas de Justicia distribuidas por localidades: Suba (2), Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos, Engativá, Fontibón, Tunjuelito, Bosa (2), Mártires, Puente Aranda, San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar y Kennedy. No obstante, existen localidades de la ciudad con ausencia histórica de Casas de Justicia, esto implica que los y las ciudadanas de dichas localidades deben trasladarse para acceder a los servicios dispuestos en otras.

La tabla evidencia el volumen de visitas y atenciones que recibe Bogotá, las cuáles sufrieron una caída durante la emergencia sanitaria de 2020, no obstante, desde el año 2022 vienen al alza. Adicionalmente, se cuenta con 6 Unidades Móviles de Justicia u canales virtuales de atención que hacen presencia en lugares donde no se cuenta con oferta permanente.

**Tabla 10. Visitas y atenciones históricas**

Año	Casas de Justicia		Atenciones por canales virtuales
	Visitas	Atenciones	
2018	125.437	119.557	
2019	163.745	163.700	
2020	63.137	63.096	27.526
2021	74.159	69.169	22.535

Año	Casas de Justicia		Atenciones por canales virtuales
	Visitas	Atenciones	
2022	130.200	129.809	9.451
2023	174.046	170.592	2.313

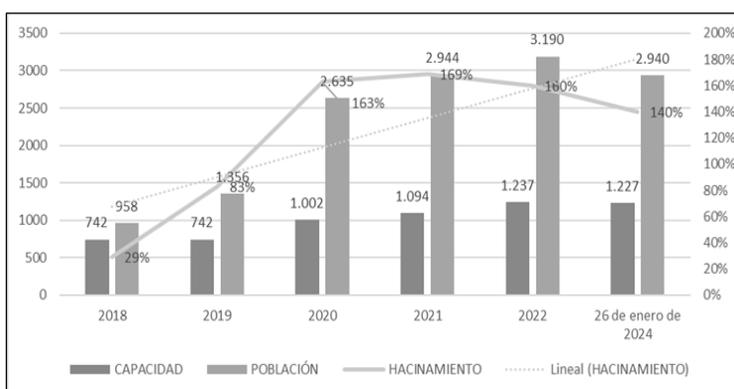
Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Información Distrital de Justicia – SIDIJUS. Corte 01-01-2018 / 01/01/2024. Extraídos el 24-01-2024. Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos.

Es importante resaltar que la ubicación de los equipamientos es determinante en el flujo de atenciones. Se observa que la ciudadanía acude a la oferta de servicios más próxima a su lugar de residencia, por lo que las casas de Casas de Justicia con mayor número de visitas y atenciones son las de Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy.

Con relación a la oferta de cupos de la Cárcel Distrital no alcanza a cubrir la demanda requerida, de acuerdo con la Corte Constitucional, la crisis del Sistema Penitenciario y Carcelario (SPC), obedece a “problemas estructurales” de la política criminal. Actualmente, las personas reclusas inicialmente en un centro transitorio reciben medidas de detención intramurales, sin disponibilidad de cupos en cárceles o penitenciarias para hacerlas efectivas, por lo que, terminan reclusas irregularmente y por tiempos prolongados, en celdas transitorias de las Unidades de Reacción Inmediata (URI) o Estaciones de Policía, que no son equipamientos adecuados para una reclusión superior a las 36 horas.

Los problemas de hacinamiento del SPC han sido una constante histórica. Estas condiciones se acentuaron con la emergencia sanitaria a causa de la no recepción de población -temporal- en los centros de reclusión por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), lo que redujo el hacinamiento de las cárceles a su cargo, pero lo aumentó en las URI y Estaciones de Policía.

**Gráfica 6. Hacinamiento en Centros de Detención Transitoria**



Fuente: Elaboración propia con información de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia-SDSCJ-. Información sujeta a cambios.

Durante la emergencia económica y sanitaria, el Gobierno Nacional permitió que los entes territoriales pudieran habilitar espacios para la reclusión de personas detenidas preventivamente, bajo este contexto Bogotá creó un Centro Especial de Reclusión (CER), con capacidad de 216 cupos en 2023, y en donde se dispuso una ruta de atención diferencial con condiciones dignas de reclusión, que favorezcan la atención de las necesidades de las personas privadas de la libertad, basadas en el principio de respeto de los derechos humanos, la dignidad humana y bajo el enfoque de justicia restaurativa.

Adicionalmente, la Corte Constitucional, con la Sentencia SU-122 de 2022, extendió el estado de cosas inconstitucional a los Centros de Detención Transitoria (CDT), se dieron órdenes a entidades en todos los niveles territoriales para solucionar esa anomalía en acciones de corto (2 meses), mediano (1 año y medio) y largo plazo (6 años). Frente a esto, se identifica un problema de competencias frente a las Personas Privadas de la Libertad, pues no existe una norma que disponga a cargo de qué autoridad están las personas reclusas en lugares que no hacen parte del SPC, por ejemplo, en los CDT. Lo que conlleva a que no exista claridad de qué entidad debe proveer su custodia, vigilancia y traslado, o quién debe dotar los servicios, entre otros.

Así, la Corte Constitucional ha proferido decisiones definiendo algunas competencias para la atención de población privada de la libertad en CDT. Para el caso de Bogotá, desde 2016, dispuso que el Distrito tiene la obligación de suministrar algunos bienes y servicios para las personas privadas de la libertad en CDT (sentencia T-151), como por ejemplo colchonetas y kits de aseo.

Frente a este panorama, la administración inició el proyecto de construcción de una nueva cárcel, para lo cual suscribió un convenio interadministrativo con Minjusticia, INPEC, USPEC. Al 2023, se avanza en la ejecución de ese compromiso, el cual tiene previsto garantizar alrededor de 2.000 cupos nuevos. De igual manera, se trabaja en la ampliación de cupos del CER y se trabaja en el programa Casa Libertad Bogotá con el fin de afianzar su proceso de resocialización y prevenir la reincidencia en el delito de la población post-penada, a agosto de 2023 se estima que el programa había vinculado 1.731 personas y más de 710 han accedido al modelo de educación flexible y se ha facilitado la vinculación laboral de 358 más.

Finalmente, para el acceso al sistema judicial de los jóvenes y adolescentes, se cuenta con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) el cual se fundamenta en la Justicia Juvenil Restaurativa y ofrece programas dirigidos a jóvenes con proceso penal en curso, sancionados y/o egresados con el objetivo de prevenir la reincidencia y lograr que desistan del delito. La caracterización de los vinculados en el año 2022 permite identificar que 88% eran hombres y 12% mujeres, 9,3% tenía 14 años, 46,9% entre 15 y 16 años, 34,8% 17 años y 9% 18 años o más. El 60% ha abandonado o ha sido excluido del sistema educativo entre 3 y 4 años antes de su ingreso al SRPA, el 90% provenía de los estratos 1 y 2, y cerca de la mitad, provenía de sectores populares de cinco localidades: San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy y Suba. Los delitos contra la libertad, integridad y sexuales se ubican en el primer lugar de motivo de ingreso (40%), seguidos por delitos contra la vida y la integridad social (23%) y en tercer lugar delitos contra el patrimonio económico (18%), sumando entre los tres grupos el 81% del total de casos asignados a las Fiscalías del SRPA.

Entre 2020 y 2023 se han atendido 2.936 personas (942 adolescentes y jóvenes ofensores, 699 víctimas y 1.295 integrantes de redes de apoyo). Adicionalmente, se diseñó e implementó una Estrategia Educativa Flexible por la que 450 jóvenes han retomado sus estudios y cerca de 150 se han graduado como bachilleres. Adicionalmente, el programa se extendió en 2023 a 296 personas mayores de edad inmersas en diferentes delitos, a las víctimas y a integrantes de las redes familiares, afectivas o del cuidado.

### **Descripción del Programa**

Como parte de la construcción de confianza y recuperación del tejido social, la Administración Distrital fortalecerá la prestación de los servicios de justicia para apoyar la atención de la ciudadanía que ha sido víctima de delitos. Para ello, la Administración Distrital, en articulación con los organismos de seguridad y justicia del orden nacional, trabajará por la ampliación de los servicios de justicia para brindar alternativas de resolución de conflictos, acceder a la información y lograr la atención de sus denuncias.

El acceso a la justicia es fundamental para que Bogotá se sienta segura. En el esfuerzo de reducir la impunidad y facilitar el acceso a la justicia, la Administración Distrital trabajará de la mano con la Rama Judicial, para lo cual suscribirá convenios con la Fiscalía General de la Nación y la Administración Judicial con el propósito de ampliar la acción coordinada y la respuesta oportuna a las demandas de actuación judicial. De igual manera, se avanzará en el fortalecimiento de las Casas de Justicia y las Comisarías de Familia para facilitar, ampliar y garantizar el acceso a la justicia por medio de la atención especializada e interdisciplinaria, con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar.

Asimismo, como parte de este programa, la Administración Distrital pondrá en marcha la segunda fase de la Cárcel Distrital y los proyectos necesarios para el mejoramiento de la infraestructura destinada para la población privada de la libertad. También se trabajará con el sector privado e instituciones de educación superior, entre otros actores, en fortalecer la resocialización para la población privada de la libertad, para garantizar una atención adecuada y reducir la reincidencia en actividades ilegales.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 11. Metas Programa 4 Servicios centrados en la justicia**

METAS	SECTOR
Llegar a 83 equipos interdisciplinarios para las Comisarías de Familia en Bogotá de acuerdo con la ley 2126 de 2021	INTEGRACIÓN SOCIAL
Implementar un (1) plan de descongestión carcelaria, tratamiento a las personas privadas de la libertad y acompañamiento en el post egreso	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Implementar un mecanismo para el fortalecimiento de las capacidades de investigación y juzgamiento	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Implementar el Sistema Distrital de Justicia para articular los servicios de acceso a la justicia	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Ampliar en 8 infraestructuras la oferta de servicios de justicia (2 nuevas casas de justicia, 3 centros integrales de justicia y 3 CTPs)	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Poner en operación 4 infraestructuras para la atención de las personas privadas de la libertad	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## **Programa 5. Integración de activos tecnológicos para la anticipación y respuesta frente a amenazas**

### **Diagnóstico**

Respecto al Sistema de Video-vigilancia del Distrito Capital, durante años recientes y en cumplimiento de la Ley 1801, el Centro de Comando Control, Comunicaciones y Cómputo - C4 – de la SSCJ adelantó una

estrategia de integración de cámaras de privados que tienen una visualización única y exclusiva hacia exteriores o espacios públicos, en 2022 se integraron 439 cámaras de privados, 226 cámaras de Transmilenio y 863 cámaras de Recaudo Bogotá, mientras que en 2023 se integraron 132 cámaras de privados. A junio de 2023, se cuenta con 9.147 cámaras localizadas en puntos estratégicos de la ciudad.

En complemento, Bogotá cuenta con 801 Redes Ciudadanas y 1.577 Frentes de Seguridad, los cuales se fortalecen con la entrega de kits tecnológicos que incluyen alarmas, botones de pánico, cámaras de vigilancia, radios y otras herramientas conectadas al C4 de la ciudad. Finalmente, se cuenta con la nueva plataforma tecnológica VESTA NG911 en el C4, para la gestión de llamadas de emergencia del NUSE.

### **Descripción del Programa**

La implementación de nuevas soluciones tecnológicas contribuirá a mejorar la vigilancia y control de la ciudad. Para ello, se priorizará el uso de herramientas de analítica de datos y reconocimiento facial para fortalecer las actividades de investigación criminal y orientar la acción del Ejército, la Policía Metropolitana de Bogotá y la Fiscalía General de la Nación, en aras de garantizar a los organismos de seguridad y justicia que contarán con las capacidades adecuadas para el despliegue de sus acciones en la lucha contra el crimen organizado y las amenazas que afecten el orden y la seguridad del Distrito Capital.

El programa orientará recursos y acciones para hacer más eficiente el sistema de video vigilancia de Bogotá, incorporando nuevas tecnologías basadas en inteligencia artificial que mejoren la administración de datos y la producción de información adecuada con la investigación criminal y la vigilancia y control para la reacción y respuesta oportuna ante amenazas de las autoridades competentes. Además, el fortalecimiento del sistema de video vigilancia de Bogotá permitirá que los organismos de seguridad puedan identificar poblaciones con mayor riesgo de delitos y prácticas violentas contra la ciudadanía y la infraestructura de la ciudad, y facilitar a la Policía Metropolitana de Bogotá sobre el despliegue operacional ante fenómenos delictivos.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 12. Metas Programa 5 Integración de activos tecnológicos para la anticipación y respuesta frente a amenazas**

META	SECTOR
Implementar 37.000 nodos de telegestión para realizar el seguimiento efectivo de la prestación del servicio de alumbrado público	HÁBITAT
Desarrollar un plan de modernización del C4 para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos.	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

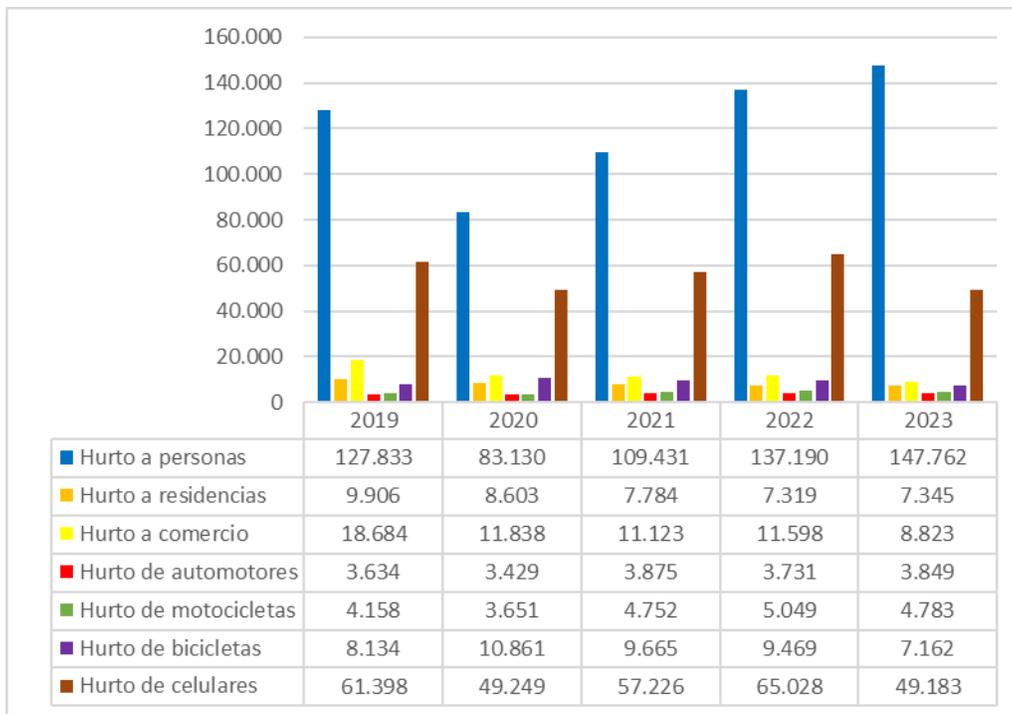
## **Programa 6. Espacio público seguro e inclusivo**

### **Diagnóstico**

El diagnóstico en torno a la seguridad en el espacio público parte por caracterizar las estadísticas de denuncias por hurto, del SIEDCO, y acude a fuentes complementarias de percepción ciudadana para caracterizar la experiencia de las personas en la ciudad.

El comportamiento de los hurtos en los últimos años permite evidenciar que, desde 2020, se ha registrado una mayor cantidad de hurto a personas, registrando 147.762 casos en el año 2023, siendo estos delitos que ocurren principalmente en los espacios públicos. Adicionalmente, las series destacan que entre 2022 y 2023 se redujeron las denuncias por hurtos de celulares (15.845 casos menos), bicicletas (2.307 casos menos) y motocicletas (266 casos menos). Sin embargo, incrementaron las denuncias por hurto de vehículo, en 118 casos adicionales.

**Gráfica 7. Casos denunciados de hurtos por modalidad (2019 – 2023)**



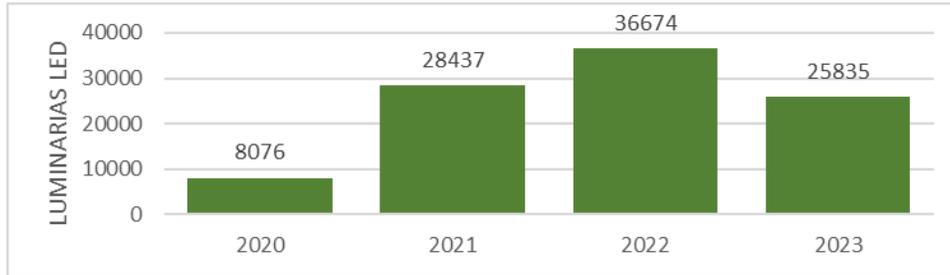
Fuente: SIEDO, SSCJ

Con respecto a la percepción de que la inseguridad en la ciudad ha aumentado esta se mantiene en un 76% para 2023 de acuerdo con los datos de la Encuesta de Percepción y Victimización de Bogotá 2023 de la Cámara de Comercio de Bogotá. Al revisar la desagregación por sexo las mujeres son las que perciben mayor inseguridad con un 80% frente al 72% reportado por los hombres. Aunado a esto, al indagar por los escenarios del espacio público que son percibidos como los más inseguros se encuentra que las calles (33%), los puentes peatonales (20%), los potreros (12%) y los parques (11%) encabezan el listado.

La infraestructura del Alumbrado Público en Bogotá cuenta con un parque lumínico instalado de 361.014 luminarias a diciembre 2023, de las cuales el 98% es propiedad de Enel y solo el 2% restante es propiedad del distrito, lo cual ocasiona una limitada gobernanza y alto costo en la prestación del servicio de alumbrado público en la ciudad. Adicionalmente, no se cuenta con un sistema de tele gestión que garantice la adecuada operación y seguimiento del alumbrado público distrital y presenta un déficit en la

implementación de la modernización de sus luminarias a tecnología LED del 30% equivalentes a 108.875 luminarias.

**Gráfica 8. Avance modernización a LED**

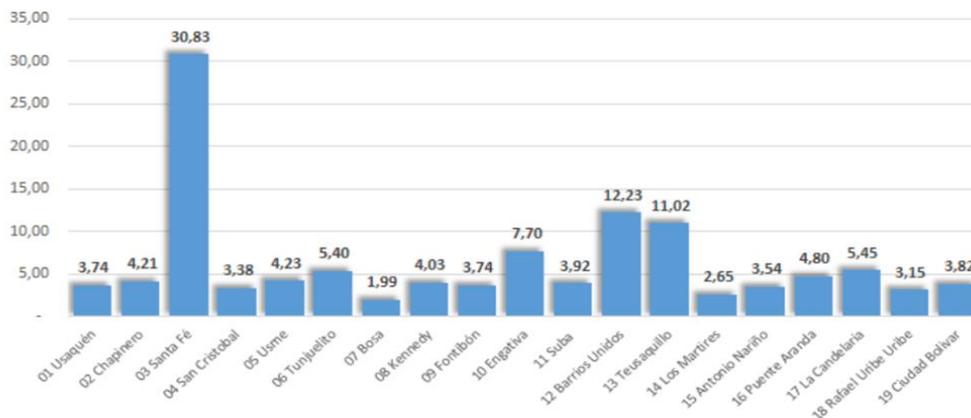


Fuente: UAESP. Informe FUSS – corte diciembre de 2023

Aunado al problema de cobertura de iluminación, el aseo de la ciudad exige una atención especial relacionada con los residuos dispuestos en el espacio público como puntos críticos. En diciembre 2023, se identificaron cerca de 700 puntos de críticos en la ciudad, de acuerdo con el informe No. 70 de Interventoría a la prestación del servicio público domiciliario de aseo, los cuales son atendidos por los prestadores del servicio, siendo prioridad el establecimiento de un modelo de cultura, autoridad y servicio que propendan por su eliminación. La contenerización de los residuos de recolección ordinaria si bien ha sido una buena medida en algunas zonas de la ciudad, se ha convertido en un problema en otras zonas, donde la incultura ciudadana ha generado un uso indebido de estos elementos y se han convertido en focos permanentes de contaminación.

Con respecto al Indicador de Espacio Público Efectivo por habitante, que para la ciudad se ubicó en 4,78 m2 por habitante, cifra por debajo de la meta nacional (6m2) y de los estándares de la Organización Mundial de la salud (15m2), muestra un desequilibrio territorial, evidente. Como se observa adelante, Bogotá cuenta solo con 4 localidades que superan la meta nacional (Santafé, Teusaquillo, Barrios Unidos y Engativá), mientras que localidades como Bosa, los Mártires, San Cristóbal y Rafael Uribe, presentan indicadores por debajo de 3,5 m2 por habitante.

**Gráfica 9. Espacio Público Efectivo (m2/hab)**



Fuente: Observatorio de Espacio Público DADEP

Al analizar las condiciones físicas que impiden el goce efectivo del espacio público, el DADEP, como producto de investigación, establece que las condiciones que lideran el listado son la basura y la suciedad (23%), los malos olores (17%) y el vandalismo (15%).

El saneamiento y la titulación permite que el Distrito tenga predios sin problemas en sus áreas, linderos y de propiedad. Se requiere para que los predios públicos puedan tener inversión pública y para que el distrito sea propietario de estos. Hay 2.587 predios legalizados que requieren saneamiento y titulación y un total de 9.430 sin titular. Entre estos se encuentran equipamientos distritales que no han podido obtener licencias por causa de que requieren acciones de saneamiento. Una vez se surtan estas acciones se puede avanzar en obras que permitan mejorar, entre otras cosas, el espacio público de la ciudad.

### **Descripción del Programa**

Bogotá garantizará que el uso del espacio público por parte de la ciudadanía se ejerza sin temor a la violencia o amenazas que comprometan la vida de las personas. Esto implica que la Administración Distrital, en un ejercicio conjunto orientado por el concepto de seguridad integral, actuará de forma interagencial para prevenir y controlar hechos delictivos, mejorar el orden urbano y fomentar actividades que permitan el uso continuo y la apropiación de los espacios para reducir la desconfianza frente a lugares dispuestos para el disfrute de la ciudadanía, en el marco de la ley.

Además, este esfuerzo de las autoridades debe llevar a que la Administración Distrital consolide la presencia territorial para fomentar la confianza de la ciudadanía en la actuación de las entidades distritales y los organismos de seguridad y justicia para construir un espacio público seguro e inclusivo, que promueva el ejercicio de los derechos de cada ciudadano. En ese sentido, la Administración Distrital realizará consejos de seguridad para hacer seguimiento a las acciones de las autoridades en las que haya mayor concentración de delitos, percepción de inseguridad y vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), mujeres, grupos étnicos e integrantes de las comunidades LGBTI que existen en Bogotá.

Así, parte del esfuerzo de la Administración Distrital se orientará al fortalecimiento de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) para que pueda realizar sus actividades de vigilancia y control en el espacio público. Así, se destinarán recursos para aumentar en 4.000 la policía en Bogotá, y así reducir el déficit de uniformados para la prestación del servicio en la ciudad y garantizar la formación y permanencia de unidades policiales para atender cada componente de la cadena de seguridad. Esto está fundamentado, además, en el propósito de consolidar un modelo de uso de la fuerza policial que permita el crecimiento sostenible del pie de fuerza, así como en la asignación y administración de recursos con participación del Distrito Capital, en cooperación con la MEBOG y el Gobierno Nacional.

De igual manera, la Administración Distrital, en el marco de las acciones orientadas por la seguridad integral, consolidará un Cuerpo Civil de Servicios Urbanos, conformado por entidades distritales y organismos de seguridad y justicia para que puedan responder de manera inmediata a situaciones que afecten la seguridad y la convivencia de la ciudadanía, tanto en la respuesta inmediata a hechos violentos como en la atención a elementos de carácter urbanístico que requieran la acción oportuna de las autoridades, contribuyendo tanto al mejoramiento del ornato y del espacio público, como a la prevención de hechos violentos.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 13. Metas Programa 6. Espacio público seguro e inclusivo**

METAS	SECTOR
Administrar, mantener y/o mejorar 147 parques y escenarios del sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Intervenir 10 espacios públicos patrimoniales mediante acciones de restauración, recuperación y mantenimiento, para generar lugares de encuentro de la ciudadanía.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Desarrollar 26.470 intervenciones y actividades artísticas y culturales que promuevan la interrelación de la ciudadanía con el espacio público como un lugar de encuentro, convivencia pacífica y transformación social.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Ejecutar en 10 proyectos de los Planes Especiales de Manejo y Protección - PEMP adoptados para el Centro de la ciudad, las acciones que están a cargo del IDPC.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Ejecutar 3 proyectos de restauración integral de espacios públicos patrimoniales del centro: Cra. Séptima, Avenida Jiménez y Plaza de Bolívar.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Desarrollar 1 estrategia para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público para el uso, goce y disfrute ciudadano.	GOBIERNO
Realizar en las 20 localidades procesos de participación ciudadana para la ciudad, la rehabilitación y la sostenibilidad del Espacio Público.	GOBIERNO
Coordinar 10 proyectos de bienestar (salas de lactancia, baños públicos, u otros) en espacios públicos, especialmente para la infancia, personas mayores y personas con discapacidad.	GOBIERNO
Modernizar 100,000 luminarias para mejorar la prestación del servicio de alumbrado público	HÁBITAT
Recuperar 6 millones de metros cuadrados de espacio público para la movilidad	MOVILIDAD
Conservar 200 enlaces de la red de espacio público para la movilidad (pasos peatonales seguros, ciclopuentes)	MOVILIDAD
Conservar 1.700.000 m2 de la red de infraestructura peatonal	MOVILIDAD
Construir 290000 m2 de Espacio Público	MOVILIDAD

METAS	SECTOR
Contratar 5258 m2 de Espacio Público	MOVILIDAD
Implementar el modelo integrado para la gestión de la convivencia y seguridad en los territorios	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Incrementar en 4.000 efectivos el pie de fuerza policial de la MEBOG con base en un acuerdo de cooperación Gobierno Nacional - Distrito Capital.	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Construir 12 Ha de espacio público en los territorios priorizados para Mejoramiento Integral de Barrios con el fin de promover espacios seguros	HÁBITAT
Intervenir 17 polígonos de intervención integral de espacio público y revitalización para la promoción de espacios públicos seguros	HÁBITAT
Ejecutar 7 proyectos de espacio público a través del programa de infraestructura urbana	HÁBITAT
Intervenir 20 zonas de aglomeración de venta informal para contribuir a la organización del espacio público en la ciudad.	DESARROLLO ECONÓMICO

## Programa 7. Seguridad integral para la región metropolitana

### Diagnóstico

El Acuerdo Regional 003 de 2022 que determina la estructura organizacional de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca y las funciones de sus dependencias, define:

Artículo 15. Consejo Regional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Justicia. Los miembros del Consejo Regional o sus delegados conformarán el Consejo Regional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Justicia para la coordinación y complementariedad de las acciones en esta materia, incluyendo también a las demás autoridades relacionadas, de conformidad con las leyes 2199 de 2022, 1801 de 2016 y demás normas que las modifiquen o adicionen.

A la fecha, no se ha reglamentado el hecho metropolitano relacionado con el sector ni el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia, según la normatividad anterior. Por tanto, se requiere establecer los compromisos necesarios para gestionar ante la Región Metropolitana y la Gobernación de Cundinamarca la reglamentación del hecho metropolitano y la elaboración del correspondiente Plan.

### Descripción del Programa

En el marco del concepto de seguridad integral, la Administración Distrital participará en la identificación del hecho metropolitano en seguridad, convivencia ciudadana, acceso a la justicia y atención de

emergencias, de acuerdo con la Ley 2199 de 2022. En ese sentido, con base en el concepto estratégico que guía "Bogotá camina segura" se contribuirá desde la interagencialidad en el diseño e implementación del primer Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca, proporcionando así una estructura estratégica que aborde de manera integralmente la transformación de contextos problemáticos, la atención focalizada de los factores que inciden en las violencias e incivildades, así como en el fortalecimiento de las capacidades para prevenir y atender los fenómenos que alteren la resiliencia de la Región Metropolitana.

En ese sentido, se contribuirá, desde una perspectiva interagencial, a garantizar la capacidad de atención de eventos críticos y fenómenos que comprometan el orden y la seguridad del Distrito Capital en el contexto territorial determinado por los vínculos con Cundinamarca y los municipios que se incorporen a la RMBC.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 14. Metas Programa 7 Seguridad integral para la región metropolitana**

METAS	SECTOR
Realizar 275.000 intervenciones en el espacio público para mejorar las condiciones de movilidad en los corredores y puntos estratégicos de la ciudad región	MOVILIDAD
Implementar un (1) plan de seguridad integral ante la región metropolitana	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## Programa 8. Movilidad segura e inclusiva

### Diagnóstico

Bogotá es una ciudad que avanza en la construcción de infraestructura vial, y así lo evidencian los frentes de obra que incrementaron más del 100% de su longitud entre 2020 y 2023, tendencia que se proyecta que se mantenga por los siguientes 4 años, esto supone un reto importante en materia de seguridad y movilidad, pues los diagnósticos reflejan que la ciudad no ofrece garantías para una movilidad amable y segura para toda su población.

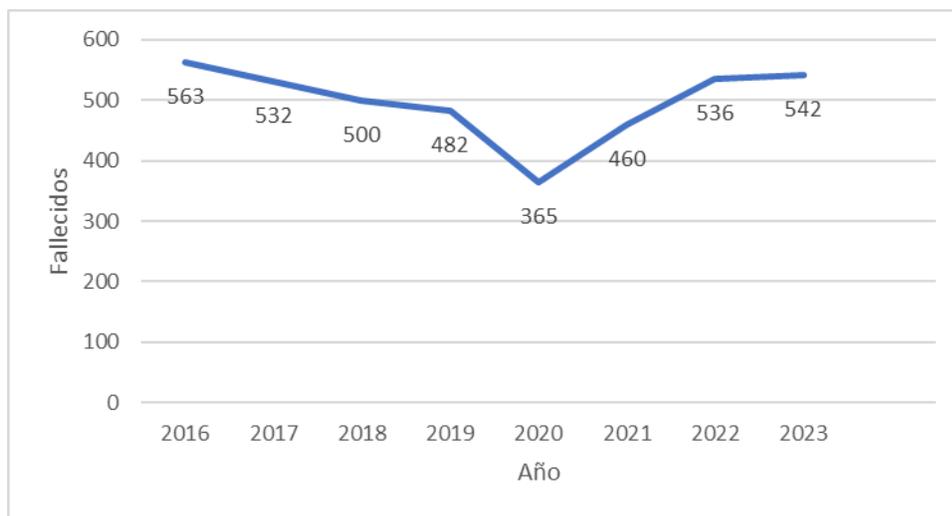
En relación con la disminución de participación del transporte público, en 2023 39,8% de las personas que reportaron usar Transmilenio y 37,6% del SITP, afirman estar insatisfechos con el medio de transporte, las principales razones fueron robos (58%), congestión (49%) y demora en los trayectos (30%) (Bogotá Cómo Vamos, 2024).

Frente a los viajes a pie, la principal dificultad se encuentra en las condiciones de la infraestructura y el uso inadecuado de espacios para la movilidad. Al profundizar en las problemáticas que afectan a los peatones, resaltan: i) la invasión del espacio público, en parte provocado por el mal parqueo de vehículos motorizados y el mal estado de andenes, ii) la falta de accesibilidad y iii) la presencia de basuras, la mala interacción con otros actores visuales, la falta de mobiliario y la contaminación visual y auditiva. (Encuesta de Movilidad, 2019)

Frente a la bicicleta, los robos de estos bienes han disminuido desde 2020, año en el que se denunciaron 10.861 hurtos, de manera que en 2023 se reportaron 7.162 denuncias, 8.2% del total de hurtos reportados (SCJ – SIEDCO, 2024). En complemento, entre 2019 y 2022 se reportó una mayor satisfacción de este medio de transporte con 81% y 87% de usuarios satisfechos (Bogotá Cómo Vamos, 2023).

Por último, el análisis de la siniestralidad se centra en sus consecuencias más graves, esto es la pérdida de vidas humanas. Como se observa en la tabla, este fenómeno tuvo una tendencia decreciente hacia el año 2020, reportando el menor valor en el año de pandemia 2020, con 365 muertes, y una tendencia creciente que alcanzó 542 fatalidades en 2023.

**Gráfica 10. Número de fatalidades anuales por siniestros viales en Bogotá DC**



Fuente: SIGAT

Frente a este fenómeno, se destaca que las víctimas por lo general se movilizaban en los modos más vulnerables. Las personas usuarias de motocicleta que fallecieron en siniestros viales entre 2020 y 2023 corresponden al 43% del total de víctimas, seguido por los peatones en un 37% y ciclistas en un 15%. Entre el total de las personas usuarias de motocicleta fallecidas, el 55% eran hombres entre los 18 y 34 años. En el mismo periodo, los usuarios de motocicleta son los que más se vieron involucrados en siniestros con personas fallecidas (en 61,5% del total), bien sea porque son los usuarios que fallecen o porque se ven involucrados en la interacción con otro usuario vial que muere. Del total de fatalidades de usuarios de motocicleta, el 15% corresponde a pasajeros, de los cuales el 71% fueron mujeres.

Al revisar las fatalidades desde 2020 a 2023, el 75% de los fallecidos en general son hombres con edades entre 21 y 44 años (60% de los hombres fallecidos) y que pierden la vida en siniestros viales ocurridos entre las 10:00 p.m. y 5:00 a.m. entre los viernes y sábado. Por su parte, las localidades con la mayor incidencia de fatalidades son Kennedy con el 13,5%, Engativá (8,62%), Ciudad Bolívar (8,04%), Fontibón (7,62%), Suba (7,52%) y Bosa (7,15%).

Ahora bien, de acuerdo con las cifras del SIEDCO, en el 2022 se registraron 4.616 hurtos en las estaciones y portales del sistema troncal de Transmilenio, y 11.629, en lugares como el bus zonal (7.336) y el alimentador (4.293); mientras que, en el 2023, los hurtos descendieron a 2.657 en el componente troncal

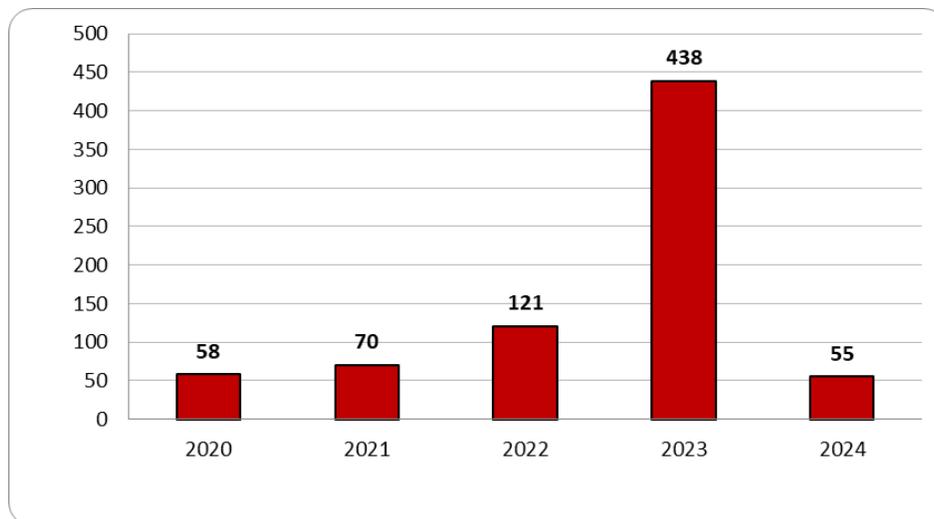
(-42%), y 10.293 en el zonal (-11%), especialmente en el bus zonal (4.732), alimentador (1.318), y en paraderos de buses (4.267).

En línea con lo anterior, de los 4.616 hurtos registrados en el componente troncal de Transmilenio durante el 2022, el 67,8% fueron cometidos contra los hombres, mientras que el 32,2% contra las mujeres; tendencia que se mantuvo en el 2023, con un leve aumento en los hurtos contra la mujer, los cuales representaron el 35,3% del total de los 2.657 hurtos ocurridos durante el año. Por su parte, en el componente zonal, esta tendencia no se identifica en la medida que los hombres representaron el 51,1% y las mujeres el 48,9% en el 2022, mientras que en 2023 se mantuvo esta tendencia, pero esta vez con una leve disminución en los hurtos contra la mujer, los cuales registraron el 46,1% de los 10.293 casos registrados.

Asimismo, se puede observar cómo, durante el 2022, en el componente troncal, el grupo etario de mujeres donde se concentraron los hurtos fue en el de mujeres entre 20 y 29 años (44%), y por el de 30 a 39 años (20%), en donde se concentran seis de cada 10 hurtos contra las mujeres, cometidos en el componente troncal de Transmilenio; mientras que, en el 2023, el grupo de 20 a 29 años descendió a 38%, y aumentó en el de 30 a 39 años a 24%.

Lo anterior aunado al aumento de casos de Violencias Basadas en Género (VBG) en el sistema de transporte público (sexual, física, psicológica, económica y patrimonial), identificados y gestionados por el equipo psicossocial de Transmilenio S.A., como se relaciona en la siguiente gráfica:

**Gráfica 11. Casos de VBG y acoso sexual callejero gestionados por Transmilenio S.A**



Fuente: Relatoría Gestores de Convivencia DTS TMSA - Corte febrero 23 de 2024

### **Descripción del Programa**

La ciudadanía en sus diferencias y diversidad, en Bogotá tiene derecho a movilizarse en un sistema de transporte público que le garantice condiciones de seguridad e inclusión, sin temor a ser víctima de delitos o hechos violentos que comprometan su vida y su patrimonio. Ante el aumento de la percepción de inseguridad y los delitos contra la vida y la propiedad en los vehículos e infraestructura que componen el sistema, se requiere un esfuerzo articulado y sostenido de las autoridades distritales junto con los

organismos de seguridad y justicia para prevenir y actuar en contra de los grupos que cometen estos delitos.

Para ello, la Administración Distrital trabajará de forma conjunta con la Policía Metropolitana de Bogotá en la atención oportuna de los hechos delictivos y violentos que comprometan la seguridad del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) tanto en el componente troncal como en el componente zonal. Esto se consolidará en la formulación e implementación de un Plan Interinstitucional para la Seguridad Integral del Sistema de Transporte Público que, en el marco del concepto de seguridad integral de la Administración Distrital, aborde de manera preventiva los fenómenos que afectan la seguridad, convivencia e integridad del SITP para atenderlos anticipadamente o intervenir de manera rápida y oportuna.

Adicionalmente, con base en el concepto de seguridad integral, la Administración Distrital intervendrá en el espacio público mediante acciones orientadas a la seguridad vial, para lo cual se ampliarán los operativos de control a cargo de la MEBOG y las entidades competentes, así como se garantizará la operación adecuada de los semáforos y los sistemas de video vigilancia utilizados en la fotodetección para velar por la integridad de todos los actores viales.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 15. Metas Programa 8. Movilidad segura e inclusiva**

METAS	SECTOR
Alcanzar 478.400 estudiantes beneficiadas y beneficiados en el programa de Niños y Niñas Primero - NNP	MOVILIDAD
Lograr 10.800.000 viajes en modos sostenibles en un día típico en Bogotá Región	MOVILIDAD
Diseñar e implementar un plan interinstitucional para la seguridad integral del Sistema de Transporte Público en Bogotá, encaminado a mitigar los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia en el SITP.	MOVILIDAD
Implementar las acciones de prevención y control en 138 estaciones y 9 portales existentes del Componente Troncal del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, así como en la infraestructura que ingrese a operar en el cuatrienio, con el fin de mitigar el fenómeno de la evasión.	MOVILIDAD
Intervenir 10 zonas críticas en evasión en el Componente Zonal del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, a través de acciones de prevención y control.	MOVILIDAD
Realizar 35.000 intervenciones en el espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial	MOVILIDAD

METAS	SECTOR
Diseñar e implementar 3 campañas integrales de cultura ciudadana, comunicación y pedagogía cívica que propicien transformaciones voluntarias y corresponsables en el sistema de movilidad.	MOVILIDAD
Implementar 100% de acciones del plan distrital de seguridad vial a cargo del sector salud, para la promoción de comportamientos de cuidado, reducción del riesgo de perder vidas y sufrir lesiones graves en las vías.	SALUD

### 3.2. Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar

Bogotá confía en su capacidad para garantizar el bien-estar de sus habitantes, entendiendo por bien-estar la posibilidad efectiva de contar con un conjunto de opciones que le permita a los ciudadanos elegir sobre lo que quieren ser y hacer en la ciudad, para lo cual impulsará el acceso equitativo y de calidad a los servicios como educación, salud, cuidado, cultura, recreación, deporte, actividad física, disponibilidad y acceso a alimentos de calidad y soluciones habitacionales, de manera que no solo sea más justa en el sentido de la igualdad de oportunidades, sino también un ejemplo a seguir en la construcción de una sociedad donde cada persona pueda elegir la vida que considera valioso tener, alcanzar su máximo potencial y contribuir al bienestar colectivo, así como en la protección y el bienestar de todas las formas de vida.

El camino hacia el bien-estar es un esfuerzo conjunto que requiere la corresponsabilidad de cada uno de sus ciudadanos y ciudadanas y el Estado, y en este esfuerzo, Bogotá confía en el potencial económico, la cohesión social y la resiliencia de su territorio urbano y rural. Conforme con lo anterior, bajo este objetivo, se adelantarán estrategias que permitan avanzar en la reducción de formas extremas de exclusión, la reducción de la inseguridad alimentaria, de la pobreza y el aumento de la inclusión social y productiva de la ciudad, especialmente aquellos en situaciones de mayor exclusión y pobreza. Se fortalecerá la red pública de prestación de servicios, su articulación con la oferta privada y se promoverá la salud digital para garantizar un acceso equitativo a la atención médica y mejorar la calidad de los servicios de salud mental.

Con el propósito de contribuir al cumplimiento del ODS 1 Fin de la pobreza, se reconoce la feminización de la pobreza y el cierre de brechas de género; y se busca mejorar la cobertura y efectividad de las transferencias monetarias a la población pobre que a su vez promueve el autoempleo; al ODS 2 Hambre Cero para reducir la inseguridad alimentaria garantizando el derecho a la alimentación para quienes habitan Bogotá; al ODS 3 Salud y Bienestar hacia el logro de una Atención Primaria que será integrada en un ejercicio de articulación entre las instituciones y las comunidades; ODS 5 lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas y ODS 10 en buscan de reducir la desigualdad por razón de ingresos, sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, raza, clase, etnia, religión, así como la desigualdad de oportunidades, sigue persistiendo en todo el mundo; y ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.

Asimismo, la administración distrital generará condiciones de bienestar para las mujeres, avanzando en el mejoramiento de su calidad de vida y el cierre de las brechas de género, las cuales se traducen en

inequidades entre hombres y mujeres que impiden el desarrollo integral y limitan la igualdad de oportunidades para las mujeres en sus diferencias y diversidad; imponiendo el rol de cuidadoras como único espacio vital, limitando el ejercicio pleno de sus derechos y exponiéndolas a situaciones como violencias basadas en género, impactando su participación incidente, representación, liderazgo en escenarios políticos, comunitarios, privados y de la ciudadanía.

### 3.2.1 Estrategias

#### **¡Bogotá, una Ciudad, con menos pobreza, sin hambre y sin exclusión!**

La ciudad debe reducir las formas extremas de exclusión y pobreza, esto implica, en primer lugar, superar la invisibilidad estadística de los habitantes de calle y de las personas en riesgo de serlo (como es el caso de las personas que viven en residencias tipo “pagadarios”), desarrollar acciones preventivas de salud pública, violencia en el contexto familiar, apertura integral de la oferta de servicios sociales y robustecer la capacidad de los servicios para habitantes de calle y adelantar las actividades necesarias para mantener actualizados los registros administrativos que permiten la focalización del gasto social, con el fin de garantizar que los hogares más pobres y vulnerables puedan recibir toda la oferta social del Estado.

Así mismo, se orientarán esfuerzos para aumentar los ingresos de la población más vulnerable a través del fortalecimiento y rediseño del modelo de transferencias monetarias de Ingreso Mínimo Garantizado - IMG con el fin de generar y complementar oportunidades de movilidad social que permita a los hogares cubrir el costo de una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios), reducir de manera progresiva, con énfasis en la población con mayor exclusión y pobreza, la participación del gasto en servicios de ciudad, como el gasto en transporte, respecto al gasto total de los hogares y superar la exclusión productiva a través de la integración con mercados de trabajo y con la oferta pública y privada de generación de ingresos y empleabilidad.

Además, es importante dirigir acciones efectivas de política pública en materia de accesibilidad, disponibilidad, calidad e inocuidad de los alimentos y promoción de los hábitos de vida saludables para reducir las cifras de hambre con énfasis en las zonas de la ciudad de mayor riesgo de inseguridad alimentaria y/o acumulación de privaciones y concentración de poblaciones excluidas.

Si bien Bogotá es referente a nivel nacional e internacional por sus avances en inclusión y reconocimiento de derechos de las personas de los sectores LGBTI, la erradicación total de la discriminación y el prejuicio sigue siendo una apuesta necesaria y urgente que debe impactar la cotidianidad de todas las personas y servir como garantía para el acceso a los derechos de todas las personas sin distinción. De esta forma seguiremos demostrando que ¡En Bogotá se puede ser!

Por otro lado, para el caso del déficit cuantitativo de vivienda, se genera por la brecha entre la conformación de nuevos hogares y el ritmo de generación de nuevas unidades habitacionales, mientras que, para el déficit cualitativo, según la metodología del DANE, este corresponde a la situación de hogares viviendo en condiciones de extrema precariedad habitacional en el material de paredes, por condiciones de hacinamiento crítico y cohabitación principalmente. Hogares que en teoría requerirían una nueva vivienda. Bajo esta lógica, la solución de política pública se orienta a promover la generación de soluciones habitacionales que permitan generar cambios en las dinámicas de acceso a la vivienda de interés social y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos a través del acceso a una vivienda nueva digna y de calidad.



## **¡Bogotá, una ciudad saludable con bienestar!**

Se desarrollará la estrategia de Atención Primaria Social-APSocial- con enfoque familiar y comunitario, la cual se constituirá, como la ruta para avanzar en la afectación positivamente de las inequidades en los determinantes sociales relacionados con la salud, y garantizar el acceso a los servicios socio sanitarios. La ciudad requiere fortalecer la Atención Primaria en Salud con un alto contenido social mediante la implementación de un modelo de atención integral generador de bienestar, que avance en la garantía de los derechos para los individuos, familias y comunidades de la Ciudad.

La atención en salud se realizará a través de la conformación de equipos básicos de salud (extramurales-intramurales), el fortalecimiento de red pública y la conformación de una red territorializada, integrada, resolutive y especializada, que vincule a los actores privados y públicos, para la gestión integral del riesgo a nivel individual, familiar y colectivo, con enfoque poblacional, diferencial y de género.

Para lo anterior, se requiere el fomento de la salud digital, con el fin de garantizar un acceso equitativo a la atención en salud, y así avanzar en la cobertura universal efectiva y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La información siendo un elemento fundamental para gestionar los servicios socio sanitarios, debe ser interoperable, que permita la priorización de los servicios dirigidos a los y las habitantes, familias y comunidad de Bogotá, de acuerdo con sus situaciones de vulnerabilidad, riesgos en salud y eventos en salud, haciendo llegar de manera adecuada y equitativa la oferta del distrito capital,

En este mismo sentido, también se promoverá el desarrollo del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación –CTI- en salud del Distrito Capital, el cual aportará información para la toma de decisiones, nuevas investigaciones en salud y desarrollo biotecnológico en beneficio de la población.

## **¡Bogotá le apuesta al cuidado de la vida!**

Se enfoca en prestar atención con servicios sociales especialmente a la población con desventajas sistemáticas (discapacidad, mujeres, personas LGBTI, grupos étnicos, migrantes, personas víctimas del conflicto armado, personas en procesos de reintegración y reincorporación, entre otros) en todo su transcurrir vital. A través de la atención a la población no solo se busca garantizar los derechos al acceso a los servicios sociales de alta calidad, sino implementar acciones para la estabilización de sus condiciones socioeconómicas y superar las condiciones de vulnerabilidad, promoviendo medidas innovadoras que van más allá de la asistencia, orientando a las personas en situación de pobreza hacia espacios que les permitan conectarse a oportunidades en el ámbito social y económico y generar ingresos autónomos.

Se tiene en cuenta la importancia del cuidado, por lo que se requiere dinamizar las redes de cuidado de varias poblaciones como infancia, personas mayores y personas con discapacidad con el fin de generar la inclusión productiva de sus cuidadoras y cuidadores.

Considerando todas las formas de vida, también se promoverá la prestación de servicios de atención integral y especializada, así como acciones de protección ante la crueldad animal. Las buenas prácticas se orientarán para el ejercicio de actividades de prevención, atención y protección de la fauna doméstica y las especies sinantrópicas.

## ¡Bogotá deportiva, recreativa y cultural!

Incentivar la práctica deportiva, recreativa, de actividad física, artística, cultural y del patrimonio, en barrios y comunidades, con el uso de espacios públicos innovadores, accesibles y seguros, los cuales serán prioritarios para el desarrollo de esta estrategia.

Bogotá se posicionará como sede de eventos deportivos, recreativos y de actividad física, así como líder en la ejecución de acciones que busquen perfeccionar las condiciones para los y las deportistas en su proceso de iniciación, formación y perfeccionamiento deportivo, en búsqueda de mayores logros en el alto rendimiento y asegurar las condiciones adecuadas en programas, espacios y escenarios para comunidades que adoptan estilos de vida saludables y reconozcan el deporte, la actividad física y la recreación como prácticas que aportan a su bienestar y desarrollo humano.

Por otra parte, se fortalecerán y establecerán escuelas comunitarias de arte y cultura, donde los niños y las niñas puedan explorar su creatividad, sensibilidad, apreciación y corporeidad, que les permitan a su vez, participar, reconocer y valorar las diferencias y desarrollar habilidades artísticas transversales, culturales y patrimoniales. Así mismo, se apoyarán proyectos culturales y artísticos que preserven y promuevan la riqueza cultural de las comunidades étnicas y sectores sociales presentes en Bogotá.

También, se impulsará la visibilización y circulación de las prácticas artísticas y del patrimonio cultural a través de un festival internacional de las culturas afrocolombianas, el cumplimiento de la realización de los encuentros distritales de pueblos indígenas, la semana Raizal, los encuentros gitanos, y el encuentro Palenquero, así como otras expresiones culturales como el Festival por la Igualdad.

En ese mismo sentido, se creará el centro cultural y de emprendimiento de la cultura juvenil bogotana, vinculando colectivos, músicos, músicas, artistas y personas influenciadoras y, se apoyarán proyectos culturales y artísticos que preserven y promuevan la riqueza cultural de las y los jóvenes en Bogotá, igual que los festivales en el parque.

Se abrirán espacios de formación y cualificación para agentes culturales, se promoverá el emprendimiento de la cultura juvenil, así como proyectos digitales transformadores y de redes sociales como espacios de aprendizaje creativo, y para mediadores de la cultura escrita que contribuyan a la vinculación duradera y satisfactoria con las prácticas y espacios de lectura, escritura y oralidad. Se fomentarán espacios de creación y co-creación de contenidos multiplataformas, potenciando la industria audiovisual.

**Tabla 16. Indicadores de Resultado Objetivo 2**

Indicador	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta 2028
Riesgo de Desnutrición Aguda en menores de 5 años	12,7%	2023	Saludata	Reducir la proporción de riesgo por desnutrición aguda al 12 % en menores de 5 años
Estímulos, reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas otorgados mediante os programas de fomento con	12042	2020-2023	Sistema de convocatorias - SICON	13.074

Indicador	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta 2028
enfoques poblacionales y territoriales				
Gasto en ciudad de los hogares pobres (Vivienda, Transporte y Servicios Públicos Domiciliarios)	52,30%	2021	Encuesta Multipropósito de Bogotá	Reducción al 51% en el gasto en ciudad de los hogares pobres
Incidencia de pobreza monetaria	28,10%	2022	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares	Aportar en 2 pp a la disminución de nivel de pobreza a partir del Ingreso Mínimo Garantizado - IMG
Incidencia de pobreza multidimensional	3,80%	2022	DANE - Encuesta de Calidad de Vida	Alcanzar un IPM de 2%
Malnutrición en escolares de 5 a 17 años (Proporción de malnutrición en la población de 5 a 17 años según IMC/E)	37,40%	2023	Saludata	Reducir la proporción de malnutrición en la población de 5 a 17 años al 35,4%
Personas atendidas en las rutas de atención para la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores y defensoras de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión, culto y conciencia	100%	2023	Secretaría de Gobierno	100%
Porcentaje de inseguridad alimentaria grave	4,20%	2022	DANE - Encuesta de Calidad de Vida	Reducir en 2 puntos porcentuales
Razón de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos	27,90	2023	Saludata	Mantener la razón de mortalidad materna a menos de 29,5 por 100.000 nacidos vivos
Tasa de incidencia de morbilidad por eventos inmunoprevenibles.	250 x 100.000 habitantes	2019	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA	Reducir a menos de 130 x 100mil habitantes, la tasa de incidencia de morbilidad por eventos inmunoprevenibles.
Tasa de mortalidad de 100,000 hab: Suicidio	4,90	2023	Saludata	Mantener una tasa inferior al 5,6 por 100.000 habitantes

Indicador	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta 2028
Tasa de mortalidad por 1.000 nacidos vivos: Infantil	8,70	2023	Saludata	Mantener la tasa de mortalidad infantil menor a 9 por 1.000 nacidos vivos
Tasa de mortalidad por 100,000 hab: ECNT de 30 a 69 años	113,20	2023	Saludata	Mantener por debajo de 125 por 100.000 habitantes
Promover 51.000 soluciones habitacionales	-	-	-	51.000

### 3.2.2 Programas

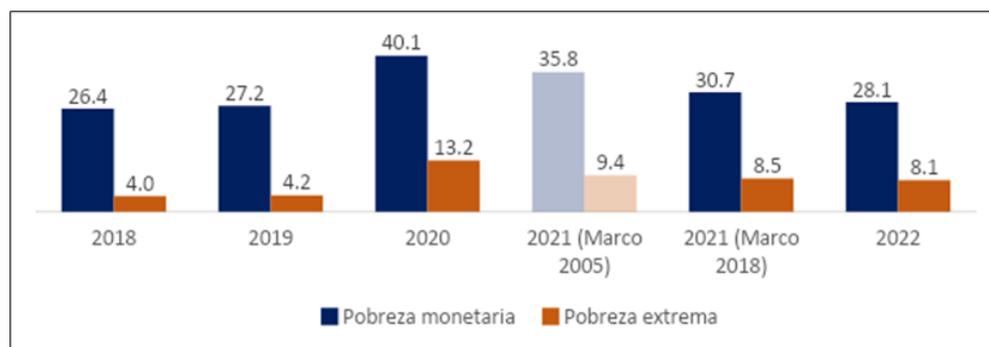
#### Programa 9. Bogotá, una ciudad con menos pobreza

##### Diagnóstico

Si bien Bogotá presenta la incidencia de pobreza multidimensional más baja del país actualmente, entre 2019 y 2020 este índice presentó incrementos importantes, ubicándose en el 7,1% y 7,5% respectivamente. Para el 2022 se recuperó hasta alcanzar un 3,8% de la población; sin embargo, persisten privaciones de alta incidencia como: trabajo informal (54,1%), bajo logro educativo (21,6%), rezago escolar (18,7%) y sin aseguramiento en Salud (13,1%).

Por su parte, como consecuencia de la pandemia y las medidas de aislamiento, cierre de empresas, movilidad limitada, reducción de ingresos, etc. la pobreza monetaria pasó de 27,2% a 40,1% durante este periodo y la extrema creció en 9 p.p., es decir que, en este periodo, un poco más de un millón de personas ingresaron a pobreza monetaria y aproximadamente 758.000 a pobreza extrema. Estas cifras posicionan a Bogotá, entre las principales ciudades y áreas metropolitanas del país, como la ciudad con mayor incremento en el número de personas en situación de pobreza monetaria y extrema, aportando el 31,3% y 27,5% del total de la población que ingresó a la pobreza en el país (3.551.522 y 2.781.383 personas), respectivamente, según corresponde.

Gráfica 12. Pobreza monetaria para Bogotá, 2018 – 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012 – 2021), 2022 (Publicación: 26 de abril de 2022) DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (2021 – 2022), 2023a (Publicación: 22 de septiembre de 2023)

Para los años 2021 y 2022, la reactivación económica y la reanudación de actividades permitieron que los indicadores de pobreza cedieran. En 2022, 28,1% y 8,1% de la población se encontraban en situación de pobreza monetaria y extrema respectivamente; es decir que entre 2021 y 2022, 182.376 personas salieron de la pobreza monetaria y 25.067 de pobreza extrema. No obstante, en 2022, 2.209.957 personas vivían con menos de \$536.108 mensuales para cubrir gastos de alimentación, vivienda y otros bienes de primera necesidad (línea de pobreza) y 8,1% de la población, equivalente aproximadamente a 639.792 personas, vivía con menos de \$246.192 mensuales, correspondiente a la línea de pobreza extrema.

A nivel territorial, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito de Bogotá del año 2021, las localidades de Usme (57,8%), Ciudad Bolívar (57,4%), Bosa (53,2%) y Rafael Uribe Uribe (50,0%) registraron indicadores de pobreza monetaria superiores al 50%. Asimismo, se observan 29 UPZs con pobreza monetaria superior al 50%, cinco (5) de ellas con un indicador superior al 70%, siendo La Flora (Usme) donde se registra la cifra más alta (74,9%). En el caso de pobreza extrema, Sumapaz se posicionó en el primer lugar, 23,7% de sus habitantes se encontraba en esta situación seguida por Santa Fe (21,8%), Ciudad Bolívar (21,7%) y Bosa (19,2%).

En cuanto al indicador a nivel de UPZ, en 14 UPZs más del 20% de la población estaba en situación de pobreza extrema, en tres (3) de ellas el indicador era superior al 30%, siendo nuevamente La Flora (Usme) la UPZ con el indicador superior (36,3%). (DANE-SDP, 2021).

En línea con lo expuesto, la pérdida de poder adquisitivo de los hogares ante el aumento generalizado de los precios afecta los ingresos y capacidad de ahorro de los hogares más pobres o de medianos ingresos en comparación con los hogares de mayores recursos. Asimismo, puede convertirse en un factor de riesgo para aquellos hogares que han logrado salir de la pobreza y deben enfrentarse a disminuir tanto la cantidad como la calidad de los alimentos y otros productos de consumo básico como ropa, servicios públicos, transporte, etc.

En este sentido, en 2023, la inflación de Bogotá se ubicó en 9,43% explicada principalmente por el alza en la división de alojamiento y servicios públicos (9,29% y con una contribución de 2,77 p.p.) y transporte (14,04% y una contribución de 1,95 p.p.) (DANE, 2024). Adicionalmente, la distribución inequitativa de los ingresos conlleva a profundizar las brechas económicas presentes en la ciudad. En el período 2021 - 2022, el índice de Gini para Bogotá fue superior a 0,50 alcanzando su punto máximo en 2021 con un valor de 0,565. En 2022 este índice presentó una disminución menor a un (1) punto porcentual, ubicándose en 0,549. El anterior indicador se evidencia con los resultados territoriales de la pobreza presentados anteriormente (DANE, 2023a).

Además de estos factores macroeconómicos las restricciones a oportunidades laborales o educativas, considerando tanto el número de ofertas disponibles como la calidad y garantías para su desarrollo son causales de la falta de ingresos corrientes en los hogares. Respecto al ámbito laboral entendido como la falta de empleo, discriminación y precariedad en la empleabilidad, es pertinente destacar que interactúan múltiples aspectos que van desde las ofertas laborales disponibles hasta la presencia de barreras sociales y culturales que limitan el acceso al mercado laboral.

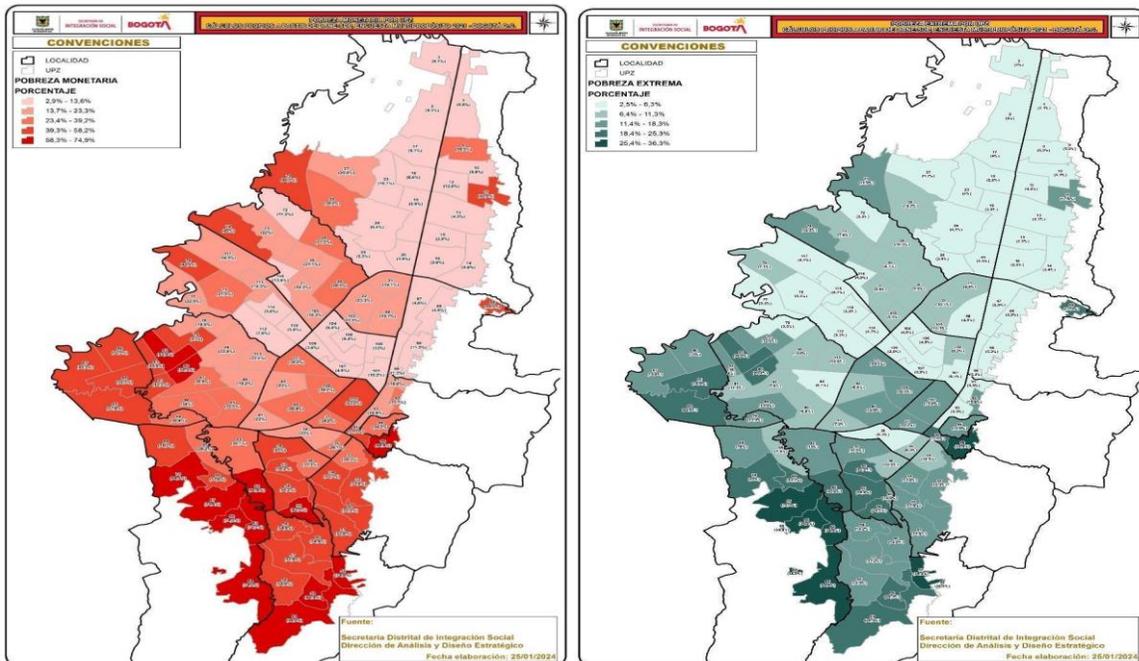
En este punto, también debe contemplarse el trabajo no remunerado como una potencial causa de la pobreza monetaria, en Bogotá, 9 de cada 10 mujeres realizan trabajos domésticos y de cuidado no remunerados, destinando 2 horas y 25 minutos en promedio, al día, más que los hombres a estas tareas

(OMEG, 2022). Las labores domésticas además de requerir desarrollar actividades que demanda un tiempo considerable y no contar con un pago por ello, puede restringir el tiempo invertido en fortalecer o desarrollar nuevas habilidades.

Además de las anteriores causas, las barreras sociales y culturales preexistentes pueden propiciar la discriminación basada en género, etnia, orientación sexual u otras características personales, creando desigualdades sistémicas que dificultan la participación equitativa, en particular en el acceso al mercado laboral. De acuerdo con Índice de Condiciones Ampliadas de Vida (ICAV) 2021, alrededor del 40% de la población migrante mayor de 18 años, afirmaron haber sido discriminados en diferentes ámbitos, incluido el laboral, así como el 14,7% de la población víctima de conflicto armado. El 14,8% de las personas de los sectores sociales LGBTI ocupadas manifestaron sufrir de precariedad laboral y 61,1% de la población con discapacidad trabaja de manera informal (SDP, 2023). En esta línea, la brecha salarial entre mujeres y hombres en la media de los ingresos laborales para Bogotá en 2021 se ubicó en 9,1%, es decir que el salario.

Frente a esta problemática, las transferencias monetarias han tomado relevancia al constituirse como un mecanismo de protección social que permite mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza. Durante el 2022, el efecto de las transferencias sobre la pobreza monetaria en Bogotá fue de 2,2 p.p. para pobreza monetaria y extrema. Es decir que, sin la existencia de dichas ayudas, la incidencia en pobreza monetaria se hubiera ubicado en 30,3% y la pobreza extrema en 10,3%. Pese a lo anterior, aún se identifica una insuficiencia de cobertura de transferencias monetarias, considerando la magnitud del fenómeno social de la pobreza en la ciudad.

**Mapa 1. Pobreza monetaria y extrema por UPZ en Bogotá, 2021**

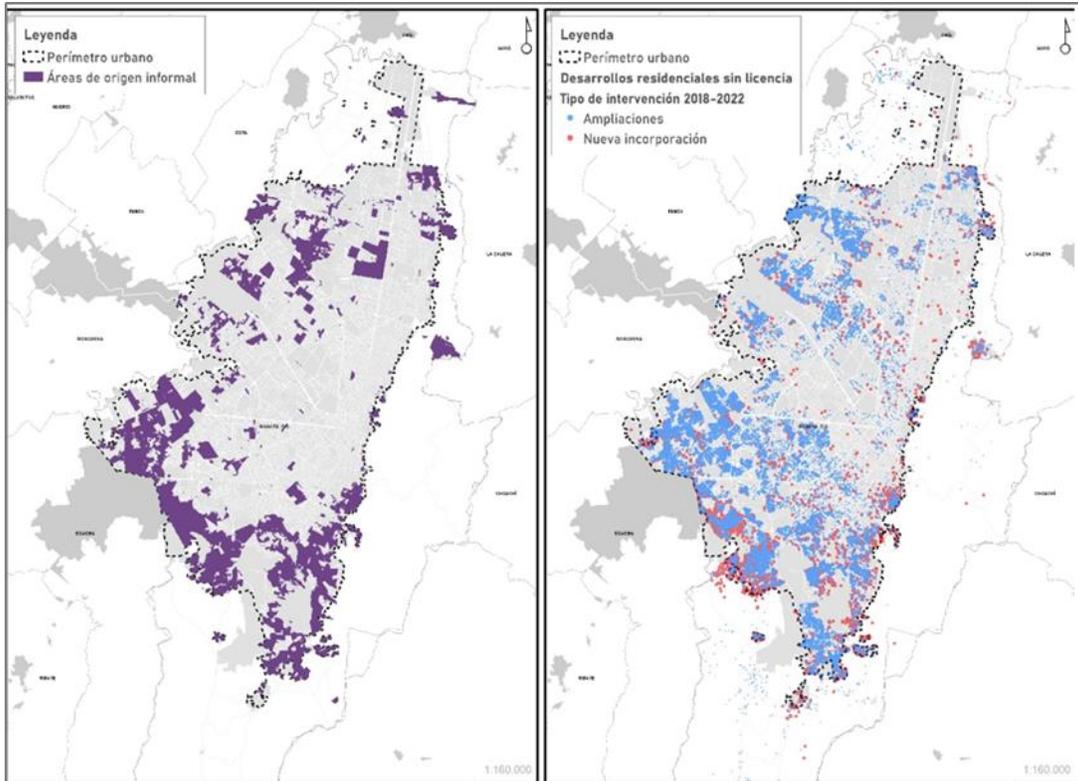


Fuente: Elaboración propia SDIS a partir de (DANE-SDP, 2021) (Última publicación: junio 2021)

Asimismo, la pobreza ejerce un impacto sustancial en la tenencia de vivienda y, por ende, en la calidad de esta. Según la Encuesta de Calidad de Vida de 2022 (DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida -ECV- 2022, 2023) se identificaron para ese año 328.060 hogares en situación de déficit habitacional en el distrito

capital, 324.4560 en áreas urbanas (equivalente al 11,1% de los hogares urbanos) y 3.600 en áreas rurales (37,2%). El déficit cuantitativo afecta a 40.130 hogares (1,4% del total de la ciudad), y el déficit cualitativo a 287.930 hogares.

**Mapa 2. Áreas de origen informal y desarrollos residenciales sin licencia entre 2018-2022**



Fuente: Elaboración propia con base en: (SDHT, Documento Técnico de Soporte Plan de Hábitat y Servicios Públicos Observatorio de Hábitat del Distrito Capital, 2023)

Dentro de los hogares en déficit habitacional, se privilegia al arrendamiento como forma acceso a solución de vivienda con un 73%, en contraste con un 47,9% en los hogares sin déficit (SDP, 2023). Adicionalmente, el incremento de la migración genera presiones sobre los valores de la oferta de arrendamiento para los hogares de menores ingresos y aumenta la precariedad y el hacinamiento al tener varias familias por unidad habitacional.

Por el lado de la asequibilidad, convertirse en propietarios de vivienda en especial para los hogares de menores ingresos requiere de una suma de esfuerzos por parte de los hogares y del gobierno (ahorro, crédito, subsidio), esto coincide con el tipo de tenencia que predomina; el arriendo con un 53% es la principal modalidad y ha venido incrementándose, seguido de la propia o propia con 39%, no obstante (DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida -ECV- 2022, 2023), es importante resaltar que, en la primera modalidad persisten temas de informalidad y calidad (SDHT, Caracterización Territorial y Social de los pagadarios en Bogotá Observatorio de Hábitat del Distrito Capital, 2021), a lo que se suma que destinan más

del 30% de su ingreso, umbral recomendado por ONU-Hábitat, para el pago en vivienda<sup>13</sup>, y que cerca del 44,8% de los hogares arrendatarios se encuentra en informalidad laboral (SDP, 2023), situación que limita las posibilidades de acceder al sistema financiero formal (DANE, 2021 en DTS PGIH, 2022).

### **Descripción del Programa**

Mediante este programa se fortalecerán las transferencias monetarias, en bonos canjeables y especie, así como la oferta de servicios sociales dirigidos a la población pobre y vulnerable de la ciudad, en todos los casos buscando articulación con mercados de trabajo y la oferta de inclusión productiva del distrito (educación, formación para el trabajo, intermediación laboral y enganche laboral o en oportunidades de emprendimiento). En lo que tiene que ver con pobreza monetaria, el programa contempla acciones de 3 tipos: 1) Articulación de las transferencias monetarias de Ingreso Mínimo Garantizado, especialmente de la población joven, con la oferta pública y privada de educación posmedia, formación para el trabajo, intermediación y enganche laboral. 2) Un ajuste al diseño de Ingreso Mínimo Garantizado que contemple, a la luz del comportamiento observado en las cifras de inflación, crecimiento del ingreso, del mercado laboral y los resultados de las evaluaciones de impacto, la revisión de: criterios de focalización, escala de montos, regla de complementariedad y exclusión con programas de transferencias nacionales o distritales, así como la consideración de condicionalidades y reglas de salida. 3) La creación del componente de “Gasto en Ciudad” del Ingreso Mínimo Garantizado, que se concentra en lograr que la participación del gasto en transporte, vivienda y servicios públicos se distribuya de manera progresiva según nivel socioeconómico en la ciudad con énfasis en la población excluida, pobre o vulnerable. Este componente concentrará las ayudas económicas para la población excluida, pobre o vulnerable en las transferencias o descuentos tarifarios que hacen más asequible los componentes del “Gasto en Ciudad” (vivienda, transporte y servicios públicos domiciliarios) y 4) Adelantar las actividades necesarias para mantener actualizados los registros administrativos que permiten la focalización del gasto social.

Mediante la asignación de subsidios para el déficit cuantitativo de vivienda, se garantizará que las unidades de vivienda VIP y VIS, se destinen a hogares con menores ingresos y puedan tener cierre financiero. Así mismo, se requiere un apoyo a las personas que viven en alquiler, sea a los que desean adquirir una vivienda nueva en el corto o mediano plazo, o para los que definitivamente no pueden adquirirla por condiciones socioeconómicas o aquellas que por decisión del hogar prefieren el alquiler, con el fin de facilitar a los hogares en condición de vulnerabilidad puedan acceder a una solución de vivienda.

Así mismo, a través del Subsidio de mejoramiento de vivienda en las modalidades de habitabilidad y progresivo, el cual es un aporte en especie que el Distrito otorga por una sola vez al hogar con el objeto de superar una o varias de las carencias básicas de una vivienda, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento operativo, entre otras, visitas técnicas con el fin de validar el cumplimiento de las condiciones sociales, físicas y jurídicas de las viviendas y los hogares.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

---

<sup>13</sup> Cálculo realizado por la SIS de la SDHT con base en el microdato de la Encuesta Multipropósito de 2021 (EM, 2021), el cual contiene la estimación de la estructura de gastos de los hogares y la variable N\_ingtotugarr “Ingreso total de la unidad de gasto con imputación de arriendo a propietarios y usufructuarios”. Para este caso el gasto en vivienda contiene pago en arriendo, amortización, aseo, mantenimiento y pago impuestos.

**Tabla 17. Metas Programa 9 Bogotá, una ciudad con menos pobreza**

METAS	SECTOR
Entregar 400 Beneficios Económicos y Periódicos a gestores culturales en situación de vulnerabilidad.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Atender 1.500.000 personas en al menos 1 canal de la Estrategia multicanal de transferencias monetarias, bonos y especie	INTEGRACIÓN SOCIAL
Lograr la accesibilidad y asequibilidad al SITP por parte de la ciudadanía, financiando con recursos diferentes a la tarifa al usuario, entre el 45% y 55% de los costos operativos del sistema.	MOVILIDAD
Implementar 1 modelo de operación y actualización de Registros administrativos para la focalización del gasto de Bogotá	PLANEACIÓN
Asignar 39.100 subsidios para adquisición de vivienda nueva y arrendamiento social en los diferentes programas de la SDHT.	HÁBITAT
Ejecutar 8.000 mejoramientos de vivienda rural y urbana para familias en condiciones vulnerabilidad	HÁBITAT
Mejorar Integralmente y/o reforzar 4.000 viviendas estratos 1 y 2	HÁBITAT
Lograr 1.500 mujeres operadoras vinculadas en la operación del SITP	MOVILIDAD

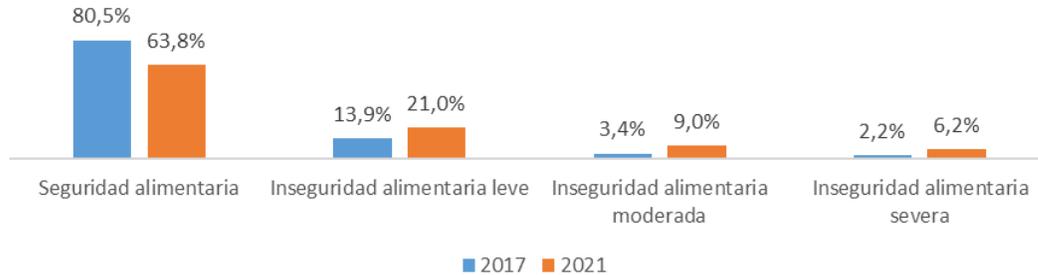
## Programa 10. Erradicación del hambre en Bogotá

### Diagnóstico

La inseguridad alimentaria se define como la disponibilidad limitada o incierta de alimentos nutricionalmente adecuados; o la capacidad limitada e incierta de adquirir alimentos adecuados en formas socialmente aceptables (Pelletier, Olson, Frongillo, 2003).

Si bien se observaba un aumento en la prevalencia de inseguridad alimentaria en los hogares bogotanos, la pandemia del COVID 19 agudizó esta situación. A partir de la Encuesta Multipropósito (EM), se calcula que en Bogotá (zona urbana) para el año 2021, 1.187.616 personas se encontraban en inseguridad alimentaria severa o moderada, equivalente al 15,2% de la población mientras en 2017, medición previa de la EM, la población en esta situación correspondía a 409.482 personas (5,6%), evidenciando que 778.134 personas ingresaron a alguno de estos dos tipos de inseguridad alimentaria en cuatro años (DANE-SDP, 2017) (DANE-SDP, 2021).

**Gráfica 13. Situación alimentaria según ELCSA para Bogotá 2017 – 2021**



**Fuente:** Elaboración y cálculos propios con base (DANE-SDP, 2017) (DANE-SDP, 2021)

**Notas:** Los datos reportados corresponden a zona de residencia urbana.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) hay una relación estrecha entre la inocuidad de los alimentos, la nutrición y la seguridad alimentaria, por cuanto los alimentos insalubres provocan enfermedad y malnutrición, efectos estos que terminan siendo repetitivos. Cada año enferman en el mundo unos 600 millones de personas —casi 1 de cada 10 habitantes— como consecuencia de consumir alimentos en mal estado-contaminados y de esa cantidad 420.000 fallecen. Lo anterior muestra que la insalubridad de los alimentos representa una amenaza para la salud mundial y pone en riesgo la vida de todos(as), particularmente de grupos poblacionales como lactantes, niñas y niños, personas mayores, embarazadas y lactantes (OMS, 2020). En el primer semestre de 2023, 16,6% de los alimentos muestreados (cárnicos, derivados de lácteos, leche higienizada, panela, harina de trigo fortificada, sal y productos de pesca) no cumplían los parámetros normativos asociados a la inocuidad y valor nutricional de los alimentos, siendo la leche higienizada (36,5%) y los derivados lácteos [arequipe – dulce de leche, crema de leche, kumis, leche condensada, mantequilla, quesos, yogurt] (36,5%) los alimentos con mayor proporción de incumplimiento (SaluData, 2023a).

Además de la inocuidad de los alimentos, los hábitos alimentarios inadecuados como el consumo de alimentos procesados, hiperezucarados y con bajo aporte nutricional, no establecer una rutina para comer o el bajo consumo de agua, conllevan a una malnutrición y el aumento de la presencia de enfermedades crónicas en la población como obesidad, diabetes tipo 2 y cardiovasculares. Estos problemas de salud pueden generar costos médicos adicionales y limitar la capacidad de las personas para acceder a alimentos saludables y nutritivos, contribuyendo a la inseguridad alimentaria.

Entre las principales causas que explican la inseguridad alimentaria en la ciudad, se destacan los siguientes fenómenos sociales o macroeconómicos: i) falta de ingresos corrientes en los hogares para cubrir el costo de una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios), ii) inflación, bajo crecimiento y desigualdad, iii) Incumplimiento de parámetros normativos asociados a la inocuidad y valor nutricional de los alimentos, iv) inadecuados hábitos alimentarios, v) insuficiencia de la oferta pública y privada y relocalización de hogares pobres y en inseguridad alimentaria, vi) impacto del cambio climático y transición energética y vii) Barreras en el sistema de abastecimiento agroalimentario en Bogotá Región.

Bogotá depende completamente de fuentes externas para asegurar la disponibilidad de alimentos para la totalidad de la población. La demanda actual de alimentos es proyectada en más de 2,7 millones de toneladas anuales para la canasta básica en la capital, sin embargo, la oferta interna de estos alimentos apenas alcanza las 60 mil toneladas en el mismo periodo, reflejando una autonomía de tan solo el 2,1%. Esto significa que la dependencia de fuentes externas asciende al 97,9%. (SDDE-RAPE citado en (SDDE,



2020), en diciembre de 2023, 34,6% del abastecimiento alimentario total del país se concentró en Bogotá (DANE, 2024b).

Esta dependencia implica un riesgo para asegurar el acceso a los alimentos en la ciudad, en específico cuando se evidenciado barreras en el sistema de abastecimiento agroalimentario en Bogotá Región como: el riesgo de insostenibilidad de la oferta de alimentos de origen agropecuario; la oferta de productos alimenticios con altos precios, dado su exposición a altos tiempos de movilización en la ciudad, deficiencia de infraestructura vial, poca garantía de condiciones de calidad de alimentos, alto volumen de desperdicios de alimentos en pos-cosecha y transporte (SDDE, 2019).

Por último, factores globales como el cambio climático, los efectos de los conflictos o crisis económicas de orden internacional, pandemias u otros factores externos a la dinámica nacional pueden afectar la disponibilidad de alimentos, su precio y suministro. Posterior a la Pandemia por Covid-19, en 82 países el número de personas afectadas por inseguridad alimentaria aguda pasó de 135 millones en 2019 a 345 millones a junio de 2022, lo anterior debido a los efectos económicos de la crisis sanitaria, de la guerra entre Rusia y Ucrania que ha afectado las cadenas globales de valor e interrumpido las de suministro provocando una elevación histórica de los precios de los alimentos (Banco Mundial, 2022).

Esta problemática tiene como efectos el desmejoramiento de las condiciones de salud de la población en todo el curso de vida. Una mala alimentación aumenta la probabilidad de desarrollar enfermedades como sobrepeso u obesidad, diabetes, osteoporosis, hipertensión arterial, anemia, cardiovasculares, hipercolesterolemia, entre otros. En el caso de las niñas y niños tiene un impacto directo en su crecimiento y desarrollo cognitivo. De acuerdo con el reporte de Cuenta de Alto Costo, para 2022, Bogotá reportó la mayor prevalencia estandarizada de hipertensión arterial en el país equivalente a 10,70 casos por 100 habitantes y la incidencia estandarizada más alta luego de la región Caribe con 3,76 casos nuevos por cada 1.000 habitantes (Cuenta de Alto Costo, 2023).

### **Descripción del Programa**

Mediante este programa se atenderá el hambre y la inseguridad alimentaria de la ciudad, mediante acciones que garanticen accesibilidad, disponibilidad, calidad e inocuidad de los alimentos y la promoción de hábitos de vida saludables. Este programa se estructura como un abordaje estructural a la inseguridad alimentaria que contempla: 1) un bloque de acciones por el lado de la demanda, que incluye el acceso integral a los servicios sociales con componente nutricional del Distrito, los programas de transferencias monetarias, bonos alimentarios, en especie y ampliación de cupos en comedores comunitarios, en articulación con la oferta no gubernamental, de organizaciones civiles y sector privado.

Por otra parte, se adelantarán acciones relevantes, como la planificación del abastecimiento, la articulación de las políticas y estrategias de abastecimiento a nivel metropolitano y regional, la promoción de la agricultura urbana sin intermediarios, los mercados campesinos y la compra y venta de alimentos, a nivel distrital y de forma articulada en las regiones a las que pertenece apoyando la siembra de los productos, con ayudas y pago justo al campesinado, hasta el consumidor final, para así llegar de una manera más rápida y con precios asequibles a la ciudad.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 18. Metas Programa 10. Bogotá, una ciudad con menos Hambre**

METAS	SECTOR
Generar 35.000 espacios de comercialización directa para pequeños productores a través de Mercados Campesinos en sus diferentes modalidades en el marco de Bogotá Rural – Bogotá Región	DESARROLLO ECONÓMICO
Fortalecer técnica y/o comercialmente a 5.000 actores del Sistema de Abastecimiento Distrital de Alimentos por una Bogotá con menos pobreza y menos hambre.	DESARROLLO ECONÓMICO
Intervenir la infraestructura de 17 Plazas Distritales de Mercado en Mantenimiento, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural	DESARROLLO ECONÓMICO
Realizar 3 acciones permanentes para la operatividad de las plazas distritales de mercado.	DESARROLLO ECONÓMICO
Intervenir 10 Plazas Distritales de Mercado para el turismo y el fortalecimiento económico	DESARROLLO ECONÓMICO
Aumentar a 46.000 cupos la oferta de los comedores comunitarios para contribuir la disminución de la inseguridad alimentaria y nutricional en Bogotá	INTEGRACIÓN SOCIAL
Entregar en el cuatrienio 77 millones de raciones de comida en los servicios sociales en el marco de la estrategia Bogotá Sin Hambre 2.0	INTEGRACIÓN SOCIAL

## Programa 11. Reducción de formas extremas de exclusión

### Diagnóstico

Bogotá aspira a ser una ciudad donde todos sus habitantes, sin distinción alguna, puedan encontrar su lugar y prosperar. Para hacer realidad esta visión, es necesario que la inclusión y la equidad sean principios que guíen todas las políticas y acciones de la ciudad. La situación de vulnerabilidad extrema asociada con la habitabilidad en calle y los paga-diaros hacen parte de las problemáticas sociales que deben atenderse de manera integral y articulada, ya que generalmente, al menos en términos geográficos, se encuentran relacionados entre sí.

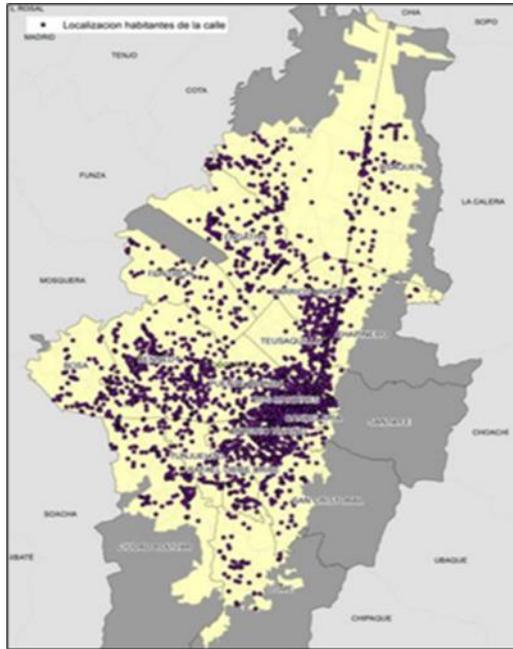
El fenómeno de habitabilidad ha aumentado en los últimos años. En 2021 se georeferenciaron 2,6% localizaciones más que en 2019 (Secretaría Distrital de Integración Social, 2021). Así mismo, pese a que en el censo de 2017 se identificaron 9.538 personas en situación de calle, en el período de enero a diciembre 2023, la Secretaría Distrital de Integración Social ha atendido 10.240 personas únicas habitantes de calle o en riesgo de estarlo (Secretaría Distrital de Integración Social, 2023).

Las personas que se encuentran habitando la calle en la actualidad, llegaron y se mantienen allí por diversas causas, según el Censo de habitante de calle 2017, 38,3% de esta población inició su vida en la calle debido al consumo de sustancias psicoactivas (DANE, 2017). En este sentido, aunque es una de las principales razones por las que una persona inicia su vida en calle, no es la única, entre otros factores que inciden en el inicio de la vida en calle se encuentran la Violencia en el contexto familiar, violencia basada en género y orientación sexual, que de acuerdo con el Censo de habitante de calle Bogotá 2017, 32,7% de las personas inicia la vida en la calle por conflicto o dificultades familiares (DANE, 2017), entre enero y noviembre de 2023 se presentaron 12.984 casos de violencia en contexto familia (INMLCF, 2023) esta cifra indica que, en promedio, al menos 35 personas son víctimas de violencia intrafamiliar con lesiones personales al día en Bogotá, esta sensación de desprotección y vulnerabilidad dentro del hogar es sin duda una causa de descomposición familiar y un factor que impide el desarrollo de los miembros del hogar.

Adicionalmente, la discriminación a los sectores LGBTI se han convertido en un factor de riesgo para la habitabilidad en calle y en paga diarios En adición, según el estudio *Efectos de las violencias y abandono familiar en personas de los sectores LGBTI en Bogotá*, en 2021, el Subsistema de Vigilancia de Violencia intrafamiliar, Maltrato infantil y Violencia sexual (SIVIM) recibió notificación de 310 casos de violencia intrafamiliar hacia personas de los sectores LGBTI, en los cuales 57% las víctimas fueron mujeres lesbianas, bisexuales y trans (SDP, 2022d).

Por otra parte, la concentración geográfica de habitantes de calle en ciertas zonas de la ciudad, se puede considerar como un factor de riesgo del aumento de actividad delictiva a nivel territorial, por ejemplo, en la localidad de Los Mártires, según el censo poblacional 2017 se ubica la mayor concentración de habitantes de calle, con un total de 1.750 personas encuestadas, 18% del total de población censada (DANE, 2017), así como en la georreferenciación de puntos de geolocalización del fenómeno de habitabilidad en calle en 2021, en donde se identificaron 517 localizaciones, ubicándose como la segunda localidad con mayor concentración de este fenómeno (Secretaría Distrital de Integración Social, Georreferenciación 2021 Análisis de las dinámicas territoriales de las personas habitantes de calle en Bogotá, 2021).

Mapa 3. Censo Habitante de calle 2017



Fuente: Censo Habitante de calle 2017. (DANE, 2017)

Esta misma localidad se identifica como la de variación más alta de hurtos a personas entre 2022 y 2023 (enero a septiembre) (70,9 %) (Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, 2023). Esta cifra evidencia una posible relación entre la concentración de habitantes de calle y actividades delictivas, sin embargo, se reconoce que en esta localidad se concentran otros fenómenos sociales de alta complejidad que pueden aportar a la comisión de delitos.

Por su parte, el fenómeno de paga-diaros en Bogotá, que se reconocen como lugares que por definición permiten a personas solas, parejas o familias pernoctar una noche por un bajo costo, según la Secretaría Distrital de Integración Social alcanzó en 2022 un total de 14.219 personas en 6.526 hogares en esta condición. Del total de la población identificada el 45% son extranjeros, de los cuales el 77% cuentan con situación migratoria irregular.

Un 85% de los hogares que residen en paga-diaros perciben algún tipo de violencia en contexto familiar (SDP, Análisis de las privaciones experimentadas por la población usuaria de paga-diaros, 2022), es decir que se trata de una dinámica familiar habitual en estos hogares, de manera que la residencia en paga-diaros es un factor de alto riesgo para la ocurrencia de hechos de violencia en contexto familia. Las redes de apoyo funcionan como un soporte o un espacio seguro que permite a la persona que se encuentra enfrentando una situación conflictiva o difícil en sus vidas. Para el caso de población en situación de calle, estas redes de apoyo, según el censo habitante de calle de 2017, el 18% de la población cuenta con redes de apoyo familiar, 14,3% por red de amigos y 61% por red instituciones u organizaciones privadas (DANE, 2017).

Adicionalmente, las condiciones de pobreza que se vive en hogares social y territorialmente excluidos, resulta ser un factor de riesgo para la habitabilidad en calle, pues la ausencia de recursos para generar

estabilidad económica que ofrezca condiciones mínimas para el acceso a la alimentación, vivienda, servicios públicos y en general espacios ciudadanos que dignifiquen, promueve que las personas solas o los hogares en extrema pobreza ejerzan la mendicidad, accedan a paga diarios y progresivamente a la situación de calle.

Los paga-diarios son utilizados por personas con ingreso diario muy bajo, de tal manera que se constituye en una solución para pernoctar, pero ofrece poca estabilidad y propicia la habitabilidad en calle, pues su uso depende de la disponibilidad de recursos al día, si la persona o el hogar que opta por esta alternativa de vida no alcanza a percibir el recurso diario mínimo, debe pernoctar en la calle.

Esta alternativa surge como una aparente solución para aquellos hogares en pobreza extrema que para el 2022 en la ciudad se ubicó en 8,1%, equivalente a 639.792 personas que vivía con menos de \$246.192 mensuales (DANE, 2023), sin embargo, al calcular el valor mensual que estas personas pagan para pernoctar en un pagadiario es incluso superior al de una habitación o un apartamento pequeño en otra zona de la ciudad.

### **Descripción del Programa**

Se orienta a las acciones de atención y prevención a aquella población que experimente formas extremas de exclusión, es decir aquellos hogares que, en razón de su alta exclusión social y productiva, han perdido su residencia habitual o están en riesgo de perderla, como es el caso de la población habitante de calle o en riesgo de estarlo y las personas que viven en residencias tipo “pagadiarios”.

Las acciones hacia esta población se agrupan en tres grupos: 1) Acciones para visibilizar la población en exclusión extrema: llevar a cabo censos e instrumentos de focalización individuales y geográficos que permitan hacer observable a esta población para el diseño de políticas públicas. 2) Acciones de prevención de formas de exclusión extrema: que incluyen la atención integral a la población en alto riesgo de exclusión extrema que garantice el acceso a servicios básicos, como alojamiento, alimentación, atención médica y la oferta de servicios sociales de integración social según grupo etario y/o grupo poblacional.

Adicionalmente, acciones preventivas como la de construir entornos protectores para evitar fenómenos como la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes -ESCNA, violencia en el contexto familiar y abuso de consumo de sustancias psicoactivas 3) Acciones de superación: que incluye el fortalecimiento, en calidad y cobertura, de los servicios sociales para habitantes de calle en la ciudad incluyendo el restablecimiento de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que habitan la calle.

Él se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 19. Metas Programa 11. Reducción de formas extremas de exclusión**

METAS	SECTOR
Vincular 3.400 de personas habitantes de calle en servicios sociales de permanencia	INTEGRACIÓN SOCIAL

METAS	SECTOR
Implementar una (1) estrategia para ofertar los servicios sociales a la población que vive en residencias tipo "pagadarios" en situación de pobreza y pobreza extrema según el instrumento definido.	INTEGRACIÓN SOCIAL
Atender 7.300 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla, en dinámicas de calle y en fragilidad social en los procesos de protección y atención integral del modelo pedagógico del IDIPRON.	INTEGRACIÓN SOCIAL
Beneficiar a 5.300 adolescentes y jóvenes participantes del modelo pedagógico a estrategias de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión socioeconómica.	INTEGRACIÓN SOCIAL

## Programa 12. Salud Pública Integrada e Integral

### Diagnóstico

Durante los años 2020 y 2021 la magnitud de la pandemia desbordó la capacidad de atención disponible en el sistema de salud y adicionalmente las medidas iniciales de contención, aunque necesarias desde el punto de vista sanitario, tuvieron un impacto económico y social considerable. Si bien desde sector salud se dispusieron rutas integrales de atención, planes de salud pública de intervenciones colectivas, prestación de servicios de salud y todas las estrategias específicas desarrolladas para mitigar el efecto del COVID 19 en cada evento, su impacto produjo un cambio en el perfil epidemiológico de los Bogotanos, lo que representa a su vez un aumento en la demanda de servicios de atención a condiciones físicas y mentales por parte de la población capitalina.

Por ejemplo, desde 2016 la mortalidad materna venía disminuyendo de forma sostenida, pero durante 2020 creció a una razón de 31,5 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, de las cuales el 16% de las muertes se dieron por COVID 19. En el año 2021 se registró el mayor número de muertes maternas en la ciudad, al igual que en Colombia, llegando a una razón de mortalidad de 68.9 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos, siendo el 68% muertes indirectas, 39% por COVID 19 y 19.5% ocurrieron en población migrante.

En contraste, los casos de mortalidad infantil pasaron de 1.037 en el 2014 a 530 en el 2023 con una tasa acumulada de 8,7 casos por 1.000 nacidos vivos, siendo 2020 y 2021 periodos en los que se redujo tanto en el número de casos como en la tasa, en comparación con el año 2019 (línea base). Este hecho puede explicarse porque las medidas de aislamiento social y medidas extremas de bioseguridad tomadas durante la pandemia se convirtieron en medidas protectoras contra la propagación de enfermedades transmisibles y protección a aquellos niños en condiciones de vulnerabilidad. A partir del año 2022 se evidencia una tendencia creciente de la tasa que puede estar relacionada con deuda inmunológica y cambios ambientales que tienen un impacto directo en el aumento de la morbimortalidad.

Respecto a la malnutrición en población de 5 a 17 años, la población con exceso de peso (sobrepeso y obesidad) llegó al 28,8% en 2020 y disminuyó a 21,8% en 2023, lo anterior, se relaciona con la pandemia, teniendo en cuenta el aumento de tiempo de los escolares frente a las pantallas y la disminución de la actividad física producto del aislamiento social. La recuperación a 2023 indica que aún se requiere

fortalecer acciones para estimular la adopción de hábitos y entornos alimentarios saludables ya que el exceso de peso es 1,4 veces más alto que el déficit nutricional.

Entre los años 2020 y 2021 se presentaron tasas de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) en la población de 30 a 69 años del orden de 132,1 y 135,9 muertes por 100.000 habitantes de la ciudad en este grupo etario, respectivamente, según datos oficiales del DANE. Este aumento se vincula directamente al exceso de mortalidad provocado por la pandemia, concentrándose principalmente en individuos con patologías crónicas preexistentes. No obstante, los años 2022 cifra oficial y 2023 datos preliminares, revelan una tendencia opuesta, señalando una disminución en las tasas de mortalidad, con cifras de 116,5 y 113,09 respectivamente.

Este descenso supone una reducción significativa del 13,9 % en los casos de mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles para el año 2023, tanto en tasas como en número absoluto de casos. Estas enfermedades representan a nivel mundial, nacional y distrital las primeras causas de morbilidad en la población, con una afectación predominante en el transcurrir vital de la vejez y la adultez. La vigilancia de la mortalidad por ECNT en la población de 30 a 69 años cobra una relevancia significativa, ya que se considera un indicador clave de mortalidad prematura. Estas muertes son catalogadas como evitables mediante la intervención de factores de riesgo (tabaco, alcohol, sedentarismo, consumo de productos ultraprocesados).

Otro evento de importancia en la vigilancia epidemiológica se asocia a casos de intervención por psicología en situaciones de salud mental, trastornos de ansiedad, episodios depresivos y trastornos de adaptación entre otros, que se vieron exacerbados durante la pandemia. Según datos del Subsistema de Vigilancia Epidemiológica de la Conducta Suicida (SISVECOS) la tasa de intento suicida pasó de 4,9 por 10 mil habitantes para el año 2019 a 10,6 en 2022. Así mismo, según Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), la muerte por suicidio en Bogotá en 2022 alcanzó los 427 casos de los cuales el 10,5% de los casos se registraron en niños, niñas y adolescentes.

Además, en Bogotá, el comportamiento de las muertes por suicidio ha sido oscilante desde el año 2012. Sin embargo, al realizar una comparación del principio del período (año 2012), se evidencia un aumento sostenido en la tendencia hasta el 2019, con disminución en el 2020 del -22% en comparación con el año anterior. Para los años 2021 y 2022, se mantiene una tendencia al aumento tanto en número como en tasa, del 2021 al 2022 subió en 6% el número de muertes por suicidio.

Las coberturas de vacunación no fueron ajenas a la pandemia. Factores sociales expresados en el temor de las personas en acceder a los servicios de salud por miedo al contagio, dificultad para los desplazamientos a los centros de salud, desconocimiento y barreras de accesibilidad de canales virtuales para la atención en salud, así como la disminución de percepción del riesgo, incidieron en los índices de coberturas en vacunación.

El comportamiento de las coberturas de vacunación de Bogotá en los últimos 10 años, ha sido heterogéneo en todos los grupos de población, siendo el de cinco años el que presenta mejores resultados, excepto en 2023. Los grupos de niños y niñas menores de un año y de un año presentan coberturas iguales o superiores al 85% en ocho de los 10 años. La importancia de mantener las coberturas de vacunación radica en que los niños que no son vacunados sin que haya contraindicación médica están en riesgo de adquirir y transmitir enfermedades inmunoprevenibles, poniendo en peligro la salud de toda la población.

Tabla 20 Comportamiento de indicadores priorizados, Bogotá. D.C año 2019-2023\*

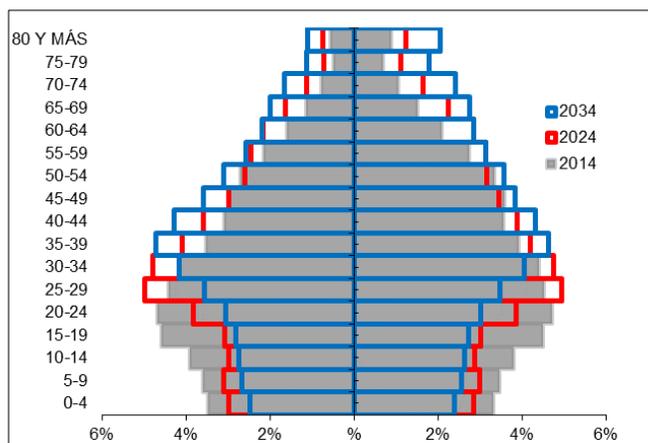
INDICADOR		2019	2020	2021	2022	2023 Dic*	Variación porcentual del indicador				
							2019 - 2021	2019 - 2022	2019 - 2023	2021 - 2023	2022 - 2023
MORTALIDAD MATERNA	Casos	21	25	46	25	17	119,0%	19,0%	-19,0%	-63,0%	-32,0%
	Razón por 100000 NV	24,7	31,5	68,9	38,6	27,9	178,9%	56,3%	13,0%	-59,5%	-27,7%
MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	Casos	5392	5108	4790	4887	4859	-11,2%	-9,4%	-9,9%	1,4%	-0,6%
	Razón por 100000 NV	63,4	64,4	71,8	75,5	79,8	13,2%	19,1%	25,9%	11,2%	5,7%
MORTALIDAD INFANTIL	Casos	815	651	572	592	530	-29,8%	-27,4%	-35,0%	-7,3%	-10,5%
	Tasa por 1000 NV	9,6	8,2	8,5	9,1	8,7	-10,9%	-4,5%	-9,1%	1,9%	-4,8%
SÍFILIS GESTACIONAL COLOMBIANAS	Casos	620	598	522	581	566	-15,8%	-6,3%	-8,7%	8,4%	-2,6%
	Prevalencia 1000 NV+Fet	7,3	7,5	7,7	8,9	9,2	5,5%	21,9%	26,0%	19,5%	3,4%
SÍFILIS CONGÉNITA COLOMBIANAS	Casos	127	125	99	86	55	-22,0%	-32,3%	-56,7%	-44,4%	-36,0%
	Incidencia 1000 NV+FET	1,5	1,6	1,5	1,3	0,9	0,0%	-13,3%	-40,3%	-40,3%	-31,1%
NACIMIENTOS (10 A 14 AÑOS)	Casos	206	181	154	139	151	-25,2%	-32,5%	-26,7%	-1,9%	8,6%
NACIMIENTOS (15 A 19 AÑOS)	Casos	9618	8408	6442	5717	5140	-33,0%	-40,6%	-46,6%	-20,2%	-10,1%
DNT AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	Prevalencia	3,4%	3,7%	2,8%	2,3%	1,8%	-17,6%	-32,4%	-47,1%	-35,7%	-21,7%
RIESGO DE DNT AGUDA MENORES DE 5 AÑOS	Prevalencia	12,3%	12,0%	13,5%	13,1%	12,7%	10,1%	6,5%	3,3%	-6,2%	-3,1%
MALNUTRICIÓN EN EDADES DE 5 A 17 AÑOS	Prevalencia	36,7%	40,6%	42,5%	38%	37,4%	15,8%	4,9%	1,9%	-13,8%	-3%
MORTALIDAD POR SUICIDIO	Casos	414	319	374	427	384	-9,7%	-3,1%	-7,2%	2,7%	-10,1%
	Tasa por 100.000 Hab.	5,5	4,1	4,8	5,4	4,9	-12,7%	-1,8%	-10,9%	2,1%	-9,3%
INTENTO SUICIDA	Casos	3773	4012	6074	8332	10108	61,0%	120,8%	167,9%	66,4%	21,3%
	Tasa por 10.000 Hab.	4,9	5,2	7,8	10,6	12,8	59,2%	116,3%	161,2%	64,1%	20,8%
MORTALIDAD PREMATURA POR CONDICIONES CRÓNICAS	Casos	4794	5047	5314	4643	4578	10,8%	-3,1%	-4,5%	-13,9%	-1,4%
	Tasa por 100.00 personas entre 30 y 69 años	129,1	132,1	135,9	116,3	113,2	5,3%	-9,9%	-12,3%	-16,7%	-2,7%

INDICADOR		2019	2020	2021	2022	2023 Dic*	Variación porcentual del indicador				
							2019 - 2021	2019 - 2022	2019 - 2023	2021 - 2023	2022 - 2023
COBERTURA TERCERA DOSIS PENTAVALENTE	Porcentaje	89,3	81,6	73,7	70,9	45,4*					
COBERTURA TRIPLE VIRAL EN MENOR DE UN AÑO	Porcentaje	92,6	84,7	78,0	69,4	43,4*					

Fuente: \*primer semestre 2023. FUENTE 2020-2021: Base DANE -Aplicativo RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-(2020 Publicado 23-12- 2020 y 2021 30-03- 2022). FUENTE 2022: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF\_ ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 13-01-2023-ajustada 19-01-2023). FUENTE 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF\_ ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 11-12-2023-ajustada 15-11-2023). Secretaría Distrital de Salud. Bases SIVIGILA: Morbilidad materna extrema, sífilis gestacional, sífilis congénita, 2019 – 2022 finales, 2023\* datos preliminares SE 52. Bases SISVAN 2019 – 2023\* preliminar. Bases SISVECO 2019 – 2023\* Preliminar, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Base: Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres - SIRDEC, 2023 p\*: Información preliminar sujeta a cambios por actualización, Grupo: Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia – GCERN.

Otras condiciones que inciden en la carga persistente de las enfermedades priorizadas en salud pública se deben a **cambios en la estructura y dinámica poblacional**. Bogotá se caracteriza por presentar una pirámide poblacional regresiva, con menor natalidad y mayor crecimiento de población en edades intermedias y avanzadas, lo que indica una transición demográfica en curso hacia una población más envejecida según la retroproyección y proyecciones del censo 2018 del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) ajustadas por COVID 19, tomando como años de comparación 2014, 2024 y 2034.

Gráfica 14. Pirámide poblacional Bogotá, D. C. 2014, 2024 y 2034



Fuente: DANE - CNPV (Censo Nacional de Población y Vivienda) 2018. Retroproyecciones y Proyecciones. Ajustadas por COVID 19.

Sumado al patrón demográfico de envejecimiento, las muertes por enfermedades crónicas no transmisibles, los cambios comportamentales de los individuos, estilos de vida menos favorables dados por el sedentarismo y malos hábitos alimenticios, es previsible que en los próximos años aumenten significativamente las cohortes de personas con condiciones crónicas, y que estas personas presenten síntomas a edades cada vez más tempranas, acelerando la incidencia de mortalidad prematura e impactando negativamente el desarrollo de la población pues no solo conlleva un incremento en la mortalidad prematura, sino que también propicia un aumento en la morbilidad y las secuelas asociadas a estas patologías en personas de edades más jóvenes afectando directamente los años más productivos de los ciudadanos y a su vez siendo precursoras o generadoras de mayor dependencia posterior a los 60 años.

### **Descripción del Programa**

Para el Bien-Estar de los habitantes con el desarrollo de este programa, se convoca a los sectores a promover los mecanismos de articulación, coordinación y cooperación para favorecer el desarrollo de alianzas y potenciar acciones para la afectación positiva de los determinantes sociales de las inequidades en salud (condiciones socioeconómicas y ambientales; acceso a servicios básicos y características personales: hábitos aprendidos y estilos de vida).

En este sentido, mediante procesos de participación incidente, se definirán las necesidades del territorio y/o la población, la construcción y ejecución de planes o proyectos de los sectores para la identificación e intervención positiva de aquellos determinantes en salud que generen mayor carga de morbilidad y mortalidad en la ciudad.

Incorpora los enfoques de derechos, equidad, poblacional diferencial, de género y territorial en el modelo de salud y sus programas, para incidir en la reducción de las inequidades, vulnerabilidades y riesgo en salud; en especial, buscará atender y abordar integralmente la salud mental y consumo problemático a sustancias psicoactivas, la salud nutricional, la salud materno infantil y las condiciones crónicas no transmisibles.

En lo relacionado con la Salud Mental desde el programa se promoverá la garantía efectiva del derecho a la salud mental, el bienestar emocional y la convivencia social, La salud mental comprendida como un completo estado de bienestar físico, psicológico y social en el que no solo se reconocen los factores biológicos, sino las interacciones sociales, históricas, ambientales, culturales, económicas y políticas, gracias a las cuales se desarrolla la vida. Complementario a lo anterior, se implementarán servicios sociosanitarios en el campo de la salud mental, llevando a cabo el fortalecimiento de las capacidades técnicas del talento humano de diversos sectores para mejorar las intervenciones frente a las necesidades de las personas.

Así mismo, se desarrollarán estrategias intersectoriales de promoción, prevención y atención entre las que se incluyen: salud mental comunitaria; la prevención de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual; la prevención y reducción de riesgos y daños del consumo de sustancias psicoactivas y la prevención y atención a la conducta suicida. También se fortalecerá la adopción de prácticas de auto cuidado y cuidado mutuo para la seguridad vial.

El entorno comunitario junto con el entorno educativo continuaran articulando acciones con la Secretaría de Seguridad para brindar herramientas que favorezcan la generación de entornos escolares y corredores universitarios seguros, apuntando a la identificación del riesgo en salud mental y SSR, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención de violencias basadas en género; lo anterior se materializa en jornadas planeadas, ejecutadas y monitoreadas desde la gobernanza intersectorial. Además, el entorno educativo fortalecerá mensajes claves dirigido a las familias de los estudiantes, implementar grupos

conversacionales entre pares para fortalecer la escucha y las acciones reflexivas, prevención del consumo de SPA y articulación con la estrategia las Secretarías de Educación y Movilidad, en el marco de las estrategias Cien Pies, al Colegio en Bici y Biciparceros.

En la prioridad de seguridad alimentaria y nutricional es necesario continuar con el trabajo articulado e intersectorial para la prevención, identificación y atención de las alteraciones nutricionales de la población del Distrito, principalmente en los cursos de vida de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, por lo que se ha propuesto un enfoque innovador que permita abordar desde etapas tempranas unas problemáticas que no han sido debidamente reconocidas en las orientaciones estratégicas para la gestión del riesgo en salud y nutrición desde el ente rector del orden nacional. Para esto se plantea la continuidad y fortalecimiento en acciones colectivas que permitan abordar la alimentación saludable desde la gestación, la lactancia materna, alimentación complementaria y hábitos saludables en mayores de 2 años en adelante. Además de articular y diseñar alianzas estratégicas con la Secretaría Distrital de Integración social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, con el fin de incidir positivamente en el acceso a los alimentos y disminuir las inequidades que generan la inseguridad alimentaria y nutricional.

Con respecto a Las Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ECNT), estas condiciones se abordarán desde la Atención Primaria Social dirigiendo hacia los múltiples determinantes sociales, estructurales, intermedios y proximales, que marcan diferenciales entre poblaciones, a partir de lo propuesto en el “Plan Estratégico y Operativo para la Atención integral de la Población Expuesta y/o Afectada por las Condiciones Crónicas en Bogotá 2020-2030”, que incluye las líneas estratégicas de gestión territorial y gobernanza, transformación de los entornos de vida cotidiana, respuesta de los sistemas de salud y gestión del conocimiento e innovación.

La reducción de maternidades y paternidades tempranas sigue siendo un reto por los múltiples determinantes sociales que se deben abordar, de manera intersectorial y desde la Atención Primaria Social. Así, se requiere fortalecer los espacios intersectoriales y de participación que favorezcan las acciones articuladas y oportunas para la prevención, con intervenciones integrales e integradas de promoción, apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos dirigidas a la población, en el marco del desarrollo de capacidades para la vivencia de una sexualidad, protegida, placentera, generadora de bienestar y salud.

Las acciones poblacionales y colectivas incluyen la caracterización de la población, identificación del riesgo, canalización a los servicios de salud, activación de rutas, gestión y asistencia técnica a IPS priorizadas en cada subred con énfasis en ampliación de la cobertura en necesidades insatisfechas en anticoncepción, fortalecimiento del suministro efectivo de métodos de regulación de la fecundidad y seguimiento periódico a mujeres en edad fértil, con énfasis en anticoncepción post evento obstétrico. De manera simultánea, la implementación de acciones de Información Educación y Comunicación (IEC) con énfasis en la educación sexual integral para la prevención de violencia sexual, la promoción del autocuidado desde el respeto, reconocimiento y valoración de la diversidad, el fortalecimiento del proyecto de vida, la autonomía y la toma de decisiones con énfasis en la prevención de maternidad y paternidad no planeadas en el marco de la apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, a través del abordaje a personas, familias y comunidades en los entornos en los que transcurre la vida.

Adicionalmente, se garantizarán las acciones de salud ambiental orientadas a reducir los impactos en salud posiblemente asociados a factores ambientales como la contaminación del aire, exposición a sustancias químicas, sistemas de abastecimiento marginales de agua o el cambio climático. De manera

complementaria, y dada la magnitud territorial y poblacional de Bogotá, se requiere de un sistema interoperable de información sectorial e intersectorial que permita articular e integrar la respuesta del Estado en pro del bienestar de los habitantes de Bogotá Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 21. Metas Programa 12. Salud Pública Integrada e Integral**

METAS	SECTOR
Definir, implementar y poner en funcionamiento una instancia de gobernanza y gobernabilidad en salud pública y atención primaria social que intervenga los determinantes sociales e inequidades en salud en el territorio.	SALUD
Implementar y evaluar los 13 procesos de gestión de la salud pública y participación social, que afecten positivamente los determinantes en salud en clave de Atención Primaria Social.	SALUD
Implementar en el 100% de los servicios salud dirigidos a poblaciones diferenciales, mecanismos de integración a la oferta de servicios sociales, ambientales y económicos.	SALUD
Implementar una red intersectorial y comunitaria de salud ambiental por localidad	SALUD
Alcanzar el 85% de la efectividad en la gestión frente al acceso a los servicios sociales y de salud, desde el direccionamiento y despliegue de las acciones del Plan de Beneficios de Intervenciones Colectivas -PIC-	SALUD
Gestionar e implementar el plan integral de respuesta para la desvinculación del trabajo infantil, del 100% de los NNA identificados desde el sector salud.	SALUD
Ejecutar 7 programas dirigidos a la promoción y mantenimiento de la salud y gestión integral de riesgo relacionado con las condiciones crónicas no transmisibles por el momento de curso vida	SALUD
Implementar 3 ejes de la política pública intersectorial de salud mental del Distrito Capital.	SALUD
Implementar una estrategia intersectorial para la prevención y la reducción de riesgos y daños en la población usuaria de sustancias psicoactivas.	SALUD
Implementar una ruta sectorial e intersectorial para reducir la mortalidad materna.	SALUD

METAS	SECTOR
Implementar una ruta sectorial e intersectorial para mantener la tendencia de la mortalidad infantil.	SALUD
Reducir la proporción de riesgo por desnutrición aguda al 12 % en menores de 5 años.	SALUD
Reducir la proporción de malnutrición en la población de 5 a 17 años al 35,4%. (Línea de base 37,4 2023).	SALUD
Reducir a menos de 130 x 100mil habitantes, la tasa de incidencia de morbilidad por eventos inmunoprevenibles.	SALUD
Mantener el 100% de la operación de la red de vigilancia y la gestión del riesgo en salud pública en Bogotá D.C.	SALUD
Mantener el 85% del nivel de la acreditación del Laboratorio de Salud Pública como referente técnico.	SALUD
Implementar un sistema de información interoperable para el Sector Salud que permita generar procesos de gobernanza y ofertar servicios en pro del bienestar de los habitantes de Bogotá D.C. que garantice gestión oportuna y toma de decisiones, con alcance sectorial e intersectorial.	SALUD

### Programa 13. Salud con calidad y en el territorio

#### Diagnóstico

Si bien Bogotá es un referente nacional en materia de salud pública, aún persisten problemas de inequidades en el acceso efectivo, distribución y calidad de la atención en salud en términos de oportunidad, continuidad, seguridad, pertinencia, humanización e integralidad.

Las barreras de acceso al goce del derecho pueden estar vinculadas a diversos factores, como la falta de información completa para la ciudadanía, sobre cómo acceder a los servicios de salud, trámites de autorización prolongados o innecesarios, dificultades para obtener citas médicas y medicamentos, así como obstáculos de acceso para personas con discapacidades. Otros problemas están relacionados con la insuficiente capacidad instalada para brindar servicios de atención médica, incluida una alta demanda a una oferta limitada, especialmente en lo que respecta a la atención médica especializada y los servicios de diagnóstico por imágenes.

Como consecuencia, la respuesta insuficiente a las necesidades de salud de la población del Distrito Capital, junto con las estrategias adoptadas por los ciudadanos para abordar estas dificultades, generan un impacto significativo en la carga de enfermedad de la población y en la transformación de los determinantes sociales y de salud de Bogotá. Según la Encuesta Multipropósito 2021, de la población en situación de pobreza, apenas un 10% o menos de las personas recurren a los servicios de salud ofrecidos

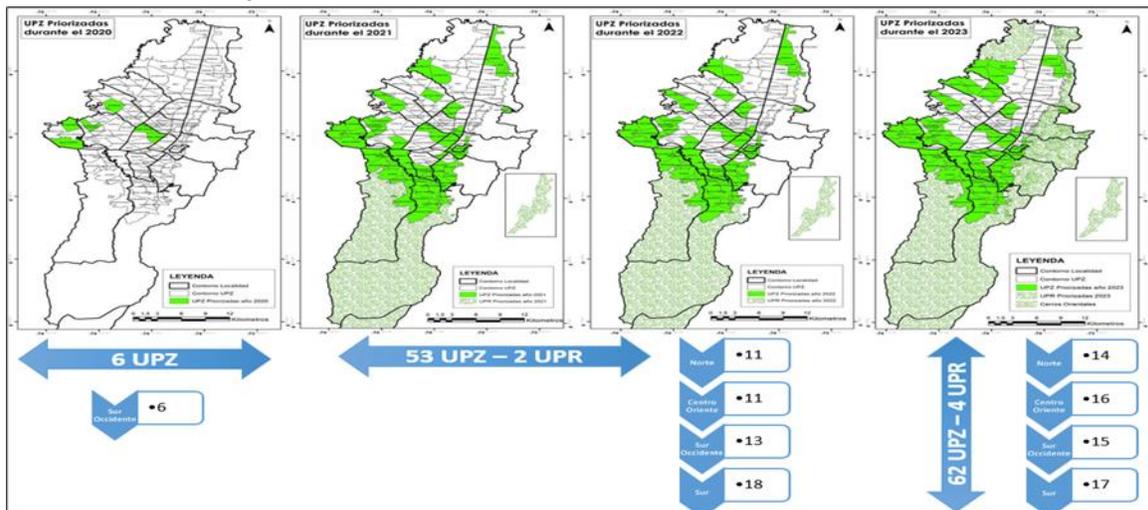
por una Entidad Promotora de Salud (EPS) o una Institución Prestadora de Servicios (IPS) a la que tienen derecho por su afiliación al sistema de salud, mientras que más del 80 % opta por acudir directamente a una farmacia, emplear remedios caseros, auto recetarse o simplemente no buscar atención médica.

Los programas destinados a mitigar las inequidades en el acceso a los servicios de salud y a implementar respuestas diferenciadas según las necesidades de la población parten de un exhaustivo diagnóstico desarrollado por las Coordinaciones Locales del Modelo Territorial de Salud de Bogotá. Este diagnóstico ha revelado la existencia de al menos 62 territorios en la ciudad que no responden, en su contexto, con la división político-administrativa de Bogotá, sino con seis procesos críticos asociados a las inequidades en salud dados por el uso y apropiación del suelo y del espacio público, la relación de la vida humana con la naturaleza y otras formas de vida, el cuidado de la vida y tejido social, la disponibilidad y acceso a servicios, la supervivencia y migración, y la soberanía alimentaria. Cada uno de estos procesos se manifiesta de manera diferencial en distintos territorios, influyendo en la salud y bienestar de la población de Bogotá.

Por ejemplo, en la localidad de Kennedy, donde se identifica el proceso crítico de "supervivencia y migración", se han observado casos frecuentes de mortalidad materna y sífilis congénita en mujeres migrantes. En Engativá, donde se configura el proceso crítico de "cuidado de la vida y tejido social", se han identificado problemas de salud mental, como la conducta suicida, asociados a la ausencia de padres y madres con horarios laborales extendidos. En Rafael Uribe Uribe, donde prevalece el proceso crítico de "disponibilidad y acceso a servicios", se registran casos de mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles, debido a las barreras para acceder a instituciones prestadoras de servicios distantes.

Durante el año 2020, en respuesta a la emergencia generada por la COVID-19, se implementó un proceso de intervención territorial a través de los Equipos de Atención en Casa en Bogotá. Esta intervención se concentró inicialmente en el 5% de las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) del Distrito, focalizándose en las localidades de Fontibón, Puente Aranda, Kennedy y Bosa. En los años siguientes, se amplió progresivamente la cobertura de abordaje, llegando al 47,32% de las UPZ intervenidas en 2022 y al 53% en 2023. Esta ampliación de la cobertura permitió fortalecer la presencia institucional en el territorio y brindar una respuesta más efectiva a las necesidades de salud de la población.

**Mapa 4. UPZ Priorizadas e Intervenidas durante los años 2020 - 2023**



Fuente: Base de datos geográfica EAC v14-v15. diciembre 2021 – agosto 2023

La línea operativa de Equipos Atención en Casa es ejecutada por equipos interdisciplinarios de salud (profesionales en medicina, enfermería, psicología, terapia ocupacional, licenciados en educación física y auxiliares de enfermería) con capacidad resolutoria para la atención en salud en las UPZ y Sectores Catastrales priorizados del Distrito Capital y en especial a los afiliados de Capital Salud a quienes, por convenios interadministrativos, se les puede prestar servicios complementarios para atender las necesidades (entrega de medicamentos, toma de laboratorios en domicilio, y remisión a otros servicios intramurales).

De acuerdo con las atenciones realizadas y la identificación de población con necesidades en salud en los territorios abordados, los servicios complementarios aproximadamente han logrado llegar solo al 30% de la población atendida, siendo esto una de la razón para complementar el talento humano de los equipos de atención en casa, con los perfiles idóneos para la prestación de los servicios complementarios que permitan la atención integral y resolutoria en el territorio. Adicionalmente teniendo en cuenta que el 62,4% de la población atendida es de otras EAPBS, de las cuales la única actividad que se realiza es la valoración integral del riesgo; y el 13.2% es identificado con alguna patología crónica y se canaliza por el Sistema Integral de Referencia y Contrarreferencia a la RIA de la EAPBS respectiva para dar continuidad a su atención, se hace necesario para fortalecer la gestión del riesgo individual en salud, complementar las articulaciones con otros aseguradores que se encuentran en el Distrito y permitan las atenciones resolutorias desde el primer momento en que los Equipos identifican a los usuarios.

### **Descripción del Programa**

Se reconocerá la necesidad de trabajo articulado entre todos los sectores, que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad. La acción intersectorial será un lenguaje común que permitirá aunar grandes esfuerzos y trabajar bajo un solo objetivo logrando llevar a la salud pública a su más alto nivel.

Así mismo, el programa incluirá los mecanismos de articulación entre la oferta pública y privada que permita la gestión de conocimiento, la gestión integral del riesgo en salud pública, la definición de un modelo de urgencias territorializado, así como la gestión y desarrollo del talento humano en salud y la prestación de los servicios de salud de mediana y alta complejidad de forma oportuna, continua, pertinente, humanizada, especializada, resolutoria e integral para las y los habitantes y comunidad de Bogotá D.C.

De forma complementaria contará con las condiciones y los requisitos para la organización, operación y funcionamiento de los Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres, con la finalidad que exista una adecuada y oportuna regulación de las urgencias, coordinación para la atención de emergencias o desastres, a través del fomento de la cooperación y la articulación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres - SNPAD

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 22. Metas Programa 13. en Salud con calidad y en el territorio**

META	SECTOR
Diseñar, implementar y evaluar el Modelo de Salud para la población de Bogotá D.C.	SALUD

META	SECTOR
Mantener la cobertura del 100% del aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital.	SALUD
Implementar 3 mecanismos para disminuir las barreras de acceso para la prestación de los servicios de salud.	SALUD
Dar respuesta como mínimo el 90% en la oportunidad de atención de alertas, emergencias, y enfermedades emergentes y reemergentes.	SALUD
Generar una estrategia para el desarrollo de las competencias comunitarias e institucionales en la respuesta ante alertas sanitarias, emergencias, desastres y enfermedades emergentes y reemergentes en articulación con el sistema distrital y nacional de emergencias y desastres.	SALUD
Mantener el 100% de la gestión a los incidentes relacionados con las urgencias, emergencias y desastres en salud en Bogotá.	SALUD
Avanzar en el 100% del cronograma establecido para la producción y generación de biológicos en Bogotá D.C para contribuir a la soberanía sanitaria.	SALUD

## Programa 14. Bogotá cuida a su gente

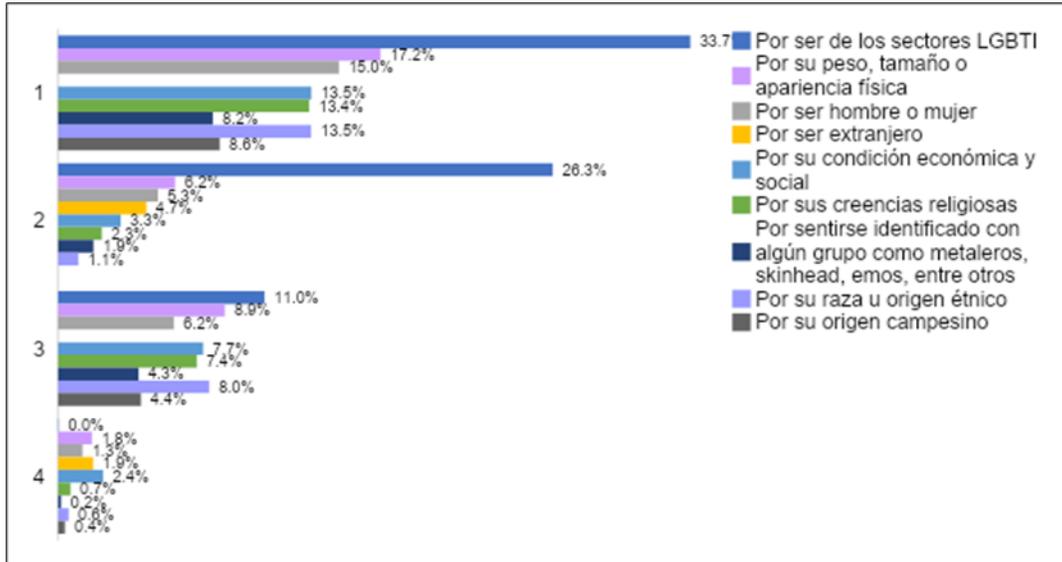
### Diagnóstico

En Bogotá las personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales (LGTBI) históricamente han sido sujeto de vulneración de derechos y discriminación por su orientación sexual o su identidad de género. Conforman sectores sociales sobre los cuales se han concentrado diferentes formas de discriminación, exclusión y tratos inequitativos y desiguales basados en la orientación sexual e identidad o expresión de género.

Dichas formas de discriminación y exclusión son violaciones de derechos humanos perpetradas tanto en los ámbitos privados como en los públicos e institucionales y se expresan desde actos sutiles de segregación hasta crímenes y actos de violencia física causados por el odio y la intolerancia.

Lo anterior se ilustra a partir del Indicador de Discriminación que arroja los resultados de la Encuesta Multipropósito 2021, el cual señala que para este año el 26,3% de las personas de los sectores sociales LGBTI manifestó haber sido discriminada, en razón a su orientación sexual e identidad de género, en comparación con el año 2017 en el que el porcentaje correspondía al 33,7%.

**Gráfica 15. Discriminado/a, molestado/a, o le han hecho sentir mal**



Fuente: Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias con base EMB 2017 – 2021.

Otra de las razones por las cuales se han sentido discriminados es por su peso, tamaño o apariencia física con 6,2%, por ser hombre o mujer 5,3%, por ser extranjero 4,7%, por su condición económica y social 3,3%, por sus creencias religiosas 2,3%, por ser identificado con algún grupo como metaleros, skinhead, emos, entre otros 1,9% y por su raza y origen étnico 1,1%.

La vulneración de los derechos de la población LGBTI no solo se centran en los relacionados con su integridad personal y física o sobre su desarrollo en ambientes seguros. En razón de su orientación sexual o su identidad de género se evidencian inequidades en el goce de derechos, por ejemplo, según los resultados de la Encuesta Multipropósito 2021, el 87,9% de las personas LGBTI está afiliada o es beneficiaria del Sistema de Seguridad Social en Salud, mientras que el porcentaje de afiliación en personas que no se reconocen como LGBTI corresponde al 91,5%.

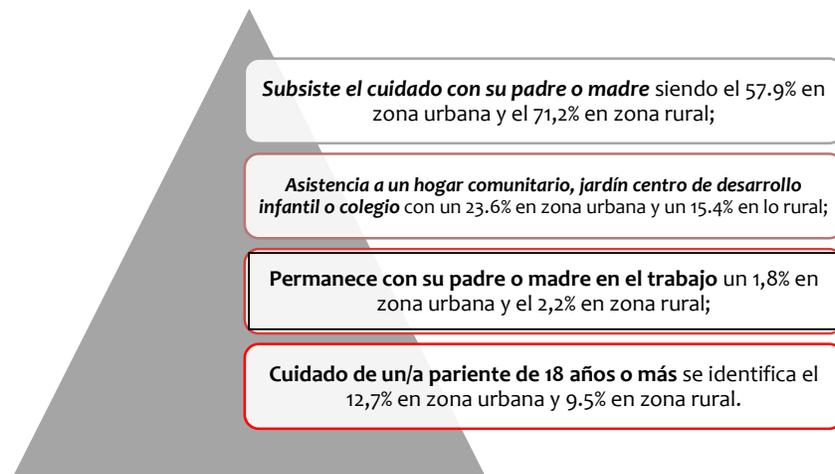
En materia laboral la tasa de desempleo en personas LGBTI aumentó entre 2017 y 2021 al pasar de 7,6% a 14,4% y la percepción de pobreza presentó un notable incremento de 8,3 p.p. al pasar de 12,6% en 2017 a 20,9% en 2021. Frente a la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI la administración distrital adoptó la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales -LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales (Decreto 062 de 2014).

Otra población que requiere atención especial corresponde a las niñas y niños, desde su concepción hasta los 6 años, cuyo desarrollo integral ha sido considerado un derecho fundamental a partir de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia. Desde hace más de 14 años Bogotá ha decidido favorecer el desarrollo integral de niñas y niños, garantizando el derecho universal a la educación, a través de la puesta en marcha de estrategias articuladas con otros sectores y dando sentido a las apuestas de la atención integral y la educación inicial. Sin embargo, el conjunto de recursos, y esfuerzos interinstitucionales invertidos en este propósito hasta la fecha han sido insuficientes para garantizar que las poblaciones más vulnerables cuenten con la disponibilidad y la calidad en los servicios de atención integral a la primera infancia.

Esta problemática se expresa en que más de 265.000 de los niños y niñas de 0 a 5 años que viven en la ciudad, de acuerdo con cálculos de la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia de la SED, se encuentran en condiciones de desatención, lo que expresa sus condiciones de vulneración. En total, de los 560.012 niñas y niños que habitan en Bogotá ciudad, tan solo 293.117 son atendidos por la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Integración Social, por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y por colegios privados con licencia de funcionamiento.

Sectores con índices significativos de pobreza y extrema pobreza, junto con la diversidad cultural y étnica, requieren enfoques diferenciados y pertinentes para abordar las necesidades específicas de cada comunidad. La falta de servicios de calidad en la primera infancia en Bogotá incide negativamente en el proyecto educativo de las personas, limitando derechos, capacidades y potencialidades, y perpetuando desigualdades y exclusiones sociales. Según la Encuesta Multipropósitos de 2021, se identifica que el cuidado y atención de niños y niñas menores de 5 años durante la semana, se da de la siguiente manera:

**Gráfica 16. Datos de atención de niños y niñas menores de 5 años**



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación- DANE 2021

Los esfuerzos por ampliar la oferta de servicios deben hacerse de manera articulada entre diferentes actores de la sociedad. Ahora bien, en lo que respecta al sector educación, de acuerdo con el estudio de insuficiencia de la SED para el año 2022-2023, el total de la demanda educativa en Bogotá D.C. (oficial y no oficial) correspondía a 1.229.363 niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 11,7% demandan cupos de preescolar, y se identifica en el periodo de 2017 al año 2022 un leve aumento en la demanda en primera infancia distribuidos en grado de prejardín y jardín con un 5,7% y en grado transición con 7,2%

Bogotá D.C., se ha posicionado como una ciudad con una firme vocación receptora de personas migrantes internacionales o migración interna como resultados del conflicto armado a nivel nacional. En el primer caso, la población migrante internacional evidencia condiciones de vulnerabilidad incluso desde el acceso a la salud principalmente para quienes presentan estado migratorio y de permanencia irregular. Las limitaciones en el acceso a los beneficios de protección específica y temprana de la Ruta Integral de atención en salud materno perinatal. (Social, 2021) propició que eventos como la sífilis gestacional, que se encuentra ligada a la salud materno infantil, se convierta en un evento marcado por el fenómeno migratorio. Para el año 2023\* (datos preliminares) el 38,4% de los casos se presentaron en población

extranjera. Así mismo en materia de seguridad alimentaria, según la Encuesta Multipropósito 2021, la pandemia por COVID-19, agudizó el problema en los hogares con al menos un miembro en condición de migrante (28.1%).

Por su parte, según el Registro Único de Víctimas (RUV), Bogotá es la ciudad con mayor número de declaraciones por diferentes hechos victimizantes (865.948) y se sitúa como la segunda ciudad del país con mayor cantidad de víctimas residentes en su territorio, siendo superada únicamente por Medellín. A su vez, en cuanto al hecho victimizante de desplazamiento forzado presenta la misma posición tanto en número de declaraciones como en la cantidad de personas residentes.

En Bogotá D.C. Se ubican 376.436 personas Víctimas del Conflicto Armado (VCA), que corresponde al 3,6% del total que hay en el país (corte diciembre de 2023). La mayor cantidad de VCA se ubican en las localidades de Suba, Kennedy, Engativá, Bosa, Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal y Fontibón.

El número total de VCA que residen en Bogotá ha experimentado variaciones entre 2019 y 2023. Entre octubre de 2019 y abril de 2021 hubo un aumento constante, alcanzado un total de 383.447 VCA, sin embargo, a partir de abril del 2021 se produjo un descenso hasta diciembre de 2022. En 2023 se observó un comportamiento incremental llegando a 376.436 VCA.

Frente a la situación migratoria, durante el año 2020 y 2021, en plena época de pandemia, se registró el mayor número de víctimas del conflicto armado que ingresaron al Distrito Capital. En particular, enero del 2021 se destacó como el mes con mayor flujo de ingreso (36.208). En lo que respecta al egreso de víctimas del conflicto armado de la ciudad, octubre de 2022 registró la mayor frecuencia de salidas (45.644). Este aumento se produjo en el periodo de normalización que siguió a la pandemia. Para el primer trimestre del 2023, la migración total que suma el número de víctimas del conflicto armado que salieron y entraron a la ciudad es de 32.774, mientras que el crecimiento migratorio de la población en el distrito fue de 5.876.

En relación con las características sociodemográficas de la población VCA ubicada en Bogotá en 2023, se tiene que 48% son hombres (180.796), 51,8% mujeres (195.076) y 0,1% se identificó como población LGBTI o transexual. Adicionalmente, 17.358 personas, refieren que presentan alguna condición de discapacidad, lo que representa el 4,6%. En relación con la identificación étnica, a diciembre de 2023, 53.983 dijeron pertenecer a una etnia, de estos, el 63% son afrocolombianos, el 33% indígenas, el 2,5% gitanos y el 0,87% palenqueros y raizales. Por último, En relación con la distribución etaria, se identifica que la mayoría de la población está en edad adulta, el 46% se encuentra entre los 29 y 59 años (174.343), y 25% de los 18 a 28 años (92.273).

A partir de lo anterior, es importante considerar la relación de dependencia económica, la cual se calcula a través de la tasa de dependencia demográfica, esto es, la proporción de personas que dependen económicamente (menores de 14 años o mayor de 65 años) de la población activa o en edad de trabajar (de los 15 a 64 años). Para las VCA esta tasa es de 26 por cada 100, mientras que la tasa general de Bogotá es de 40 dependientes por cada 100 personas en edad productiva y en Colombia es de 49 (DANE, 2018). Esto permite inferir que la fuerza de trabajo de las personas VCA que se ubican en Bogotá D.C. es mayor a la que se presenta en el país, sin embargo, se debe considerar que muchas de estas personas no tienen una actividad que garantice la generación de ingresos para su sostenimiento y el de sus familias.

### **Descripción del Programa**

Este programa busca prestar servicios sociales para la población con desventajas sistémicas desde el enfoque diferencial, de género y étnico con el fin de aumentar los niveles de Bien-estar para la población de todas las edades. Así, se espera generar atención a: niñas y niños en servicios de atención integral;

jóvenes con oportunidades de inclusión social y productiva; personas mayores en espacios que permitan su cuidado integral; personas con discapacidad, pertenecientes a grupos étnicos, de sectores sociales LGBTI, víctimas de conflicto y migrantes con oportunidades de integrarse a una ciudad amable y accesible. Particularmente, se coordinarán las acciones encaminadas a prevenir la manifestación de situaciones que comprometan la integridad de la población, con énfasis en la generación de acciones que fortalezcan los factores protectores ante posibles situaciones de violencia contra la población de los grupos de especial protección constitucional (abuso sexual infantil).

Cuidar a la gente de Bogotá implica atender las demandas de su población, equilibrando la provisión de servicios sociales y fortaleciendo el conjunto de redes que articulan equipamientos para reconocer, redistribuir y reducir el tiempo dedicado, especialmente por mujeres, al trabajo de cuidado no remunerado, promoviendo la autonomía y empoderamiento, para que las personas cuidadoras, tengan tiempo de dedicarse al desarrollo personal, el autocuidado, el bienestar, la generación de ingresos y la participación política.

Para esto tendrá acceso al goce efectivo de los derechos humanos y el ejercicio de las libertades de todas las personas que habitan o transitan Bogotá, previniendo la exclusión por procedencia étnica, religiosa, social, política u orientación sexual. Lo anterior implica la aplicación de los enfoques diferenciales de género, mujer y étnico.

Se propenderá por la salvaguarda de los derechos de las comunidades étnicas, garantizando su supervivencia física y cultural. Así mismo, Ofrecerá servicios para la atención de grupos étnicos, personas de los sectores sociales LGBTI, población en proceso de reintegración y reincorporación, personas defensoras de derechos humanos, víctimas de trata de personas, víctimas de conflicto, migrantes y familias en situación de vulnerabilidad, para integrarlos a Bogotá promoviendo la igualdad y el conocimiento de las rutas de atención de la Secretaría Distrital de Gobierno y el Sistema Distrital de Derechos Humanos.

Para las víctimas que por distintas razones han decidido rehacer su vida en el Distrito Capital formularemos e implementaremos una política pública con un modelo de atención en clave de soluciones duraderas que les permita salir de la pobreza y garantizar su inclusión social y productiva.

En cuanto a los excombatientes, se debe generar un esfuerzo de articulación y coordinación interinstitucional para que las personas en proceso de reintegración o reincorporación o que hayan culminado alguna de estas rutas, puedan tener oportunidades de sostenibilidad económica que realmente sea transformadoras e impliquen una segunda oportunidad de reconciliación. Apoyar la estabilización social y económica contribuye a garantizar la no repetición.

Para garantizar la prestación de servicios sociales de calidad, gratuitos y especializados para las mujeres, se evaluarán, ajustarán y actualizarán modelos de atención territorial, incrementando la presencia institucional, acercando la oferta de servicios a las mujeres y ajustándola a sus actuales demandas. Esta actualización e incremento de la presencia institucional se llevará a cabo especialmente en la operación de Casas de igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Manzanas del cuidado, propendiendo por el desarrollo de estrategias que aporten al empoderamiento social, político y económico de las mujeres en sus diferencias y diversidades.

De otra parte, implementará una estrategia de transformación cultural para el cambio comportamental, la redistribución de los trabajos de cuidado, el cambio de imaginarios discriminatorios que limitan el ejercicio de derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades para ellas y, además, contará con una

estrategia comunicativa, la cual, estará orientada a la promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres, la prevención de violencias en su contra, entre otros; dirigida tanto a la ciudadanía como a las instituciones públicas y privadas y los medios de comunicación formales y alternativos.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 23. Metas Programa 14 Bogotá cuida a su gente**

METAS	SECTORES
Atender el 100% de las personas que ingresan a las rutas prevención de vulneraciones de los derechos humanos de personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores y defensoras de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión, culto y conciencia.	GOBIERNO
Constituir en las 20 localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos, en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos, Lucha contra la Trata de Personas y Población Migrante Internacional.	GOBIERNO
Formar 16.000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, conocimiento de las artes y los saberes populares.	GOBIERNO
Ejecutar 14 iniciativas que garanticen el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en el marco de la política pública existente.	GOBIERNO
Sensibilizar a 5.000 servidoras, servidores públicos y ciudadanía en asuntos étnicos como una medida para combatir el racismo y la discriminación.	GOBIERNO
Beneficiar a 28.000 personas de los grupos étnicos a través de espacios de pensamiento, atención, apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos, a partir de sus usos y costumbres.	GOBIERNO
Ejecutar 41 iniciativas que garanticen los derechos de las comunidades étnicas y el Plan de Vida Muisca en el marco de las políticas públicas étnicas existentes.	GOBIERNO
Atender a 200.000 jóvenes en los servicios sociales en unidades operativas y estrategias de inclusión social y productiva.	INTEGRACIÓN SOCIAL

METAS	SECTORES
Atender 80.000 niños y niñas en primera infancia desde la atención integral con calidad en los servicios sociales en unidades operativas y extramurales.	INTEGRACIÓN SOCIAL
Atender a 161.000 personas mayores en los servicios sociales con transferencias, servicios en unidades operativas y extramurales.	INTEGRACIÓN SOCIAL
Atender 8.600 personas con discapacidad y sus cuidadores en servicios de unidades operativas y extramurales para favorecer la construcción del proyecto de vida individual y el de sus familias.	INTEGRACIÓN SOCIAL
Adaptar 15 servicios sociales y estrategias de integración social priorizados, para la atención diferencial e inclusión de personas con discapacidad.	INTEGRACIÓN SOCIAL
Adaptar 10 servicios sociales y estrategias de integración social priorizados, para la atención diferencial e inclusión de personas LGBTI.	INTEGRACIÓN SOCIAL
Coordinar 1 Plan Distrital de Prevención y Atención de violencia y abuso sexual en niñas, niños y adolescentes con énfasis en violencia en el contexto familiar.	INTEGRACIÓN SOCIAL
Consolidar 1 estrategia de transformación cultural orientada al cambio comportamental, la redistribución de los trabajos de cuidado y la transformación de imaginarios discriminatorios que limitan el ejercicio de derechos de las mujeres.	MUJER
Desarrollar 1 estrategia de comunicaciones con énfasis en promoción de derechos de las mujeres, prevención de violencias en su contra y transformación cultural con enfoque de género, que permita impulsar y posicionar las acciones, actividades y programas de la SDMujer en los ámbitos distrital, local y barrial.	MUJER
Alcanzar 31 manzanas de cuidado en operación en sus modalidades fijas y móviles fortaleciendo los servicios actuales e implementando nuevas estrategias lideradas por la SDMujer en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.	MUJER
Alcanzar 25 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en operación, fortaleciendo el modelo de atención en los territorios urbanos y rurales.	MUJER
Desarrollar 4 estrategias de empoderamiento para fomentar capacidades, liderazgos, participación, incidencia política y transformación de imaginarios culturales que reproducen los estereotipos de género, en los territorios urbanos y rurales.	MUJER

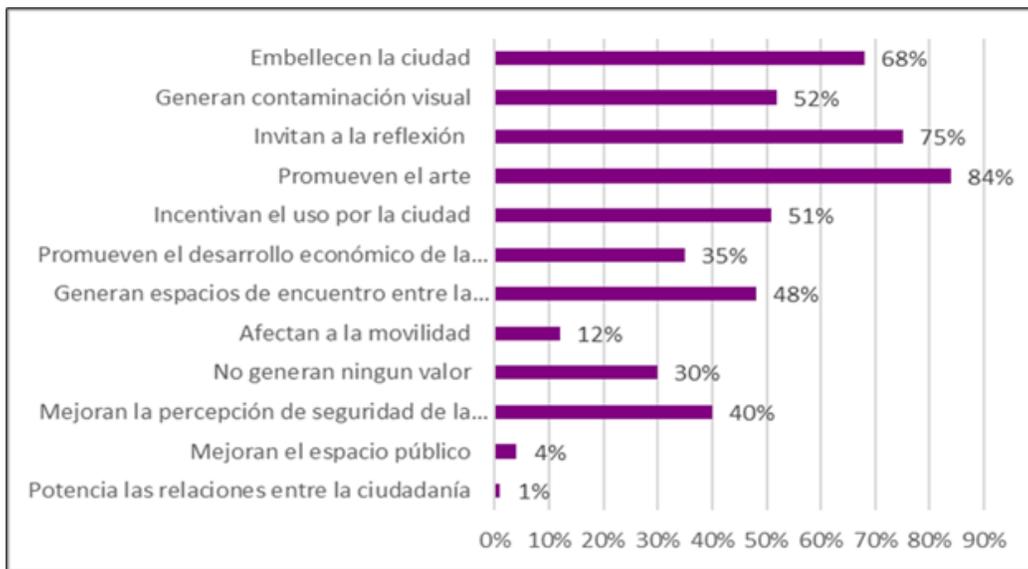
METAS	SECTORES
Consolidar 1 estrategia de transversalización de la PPMYEG con actores territoriales para la disminución de las brechas de género.	MUJER
Implementar 1 hoja de ruta para el cambio cultural en pro de la inclusión y no discriminación de la población LGBTI en Bogotá.	PLANEACIÓN
Implementar una estrategia para mitigar los factores de riesgo que afectan la seguridad de las poblaciones vulnerables y sujetos de especial protección con el fin de proteger sus derechos y garantizar su integración en el sistema de ciudad.	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Atender el 100% de la población de jóvenes y adolescentes infractores en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA.	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Desarrollar una (1) hoja de ruta del seguimiento y cumplimiento de los productos de políticas públicas a cargo de la SDP, asociados a Población Vulnerable.	PLANEACIÓN
Consolidar 1 modelo de integración de servicios institucionales a nivel territorial para las víctimas del conflicto orientado a la superación de su condición de vulnerabilidad.	GESTIÓN PÚBLICA
Implementar al 100% las medidas de atención, asistencia y reparación integral a víctimas conforme a la competencia del Distrito.	GESTIÓN PÚBLICA
Implementar 1 portafolio de servicios distritales en alianza con el sector privado, para la inclusión laboral y sostenibilidad económica de personas en proceso de reincorporación y reintegración o quienes hayan culminado la ruta de reintegración.	GESTIÓN PÚBLICA
Implementar 20 procesos pedagógicos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.	GESTIÓN PÚBLICA
Hacer 81 procesos de investigación, memoria y verdad como aporte a la reconciliación en Bogotá.	GESTIÓN PÚBLICA
Implementar en el 100 % de colegios oficiales un programa de bienestar escolar integral.	EDUCACIÓN

## Programa 15. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural

### Diagnóstico

El alto uso del espacio público como forma de expresión y alternativa de sostenibilidad económica ha generado tensiones entre la ciudadanía por el derecho a su uso y disfrute. Este hecho ha afectado negativamente la percepción de las expresiones artísticas y culturales que ahora son consideradas como uno de los factores de inseguridad y de deterioro físico y social del espacio público.

**Gráfica 17. Percepción acerca de las intervenciones artísticas en el espacio público. Bogotá 2022**



Fuente: SCRD, Sondeo Museo Abierto de Bogotá Nov de 2022

Mientras la percepción hacia las expresiones del Arte en el Espacio Público, según los resultados de la Encuesta Bienal de Cultura - ECC 2019 señalan que el 43% de las personas encuestadas no consideran que la calle además de ser un espacio para transitar sea un espacio cultural y adicionalmente el 74% manifestó haber presenciado durante la semana anterior, “Rayones”, siendo esto evidencia de percepción desfavorable que suscitan ciertas expresiones culturales como el grafiti.

En contraste en 2022, se adelantó un sondeo sobre el impacto de las acciones en espacio público, el cual tuvo como resultado que el 92% considera que se deben realizar más actividades artísticas y culturales en estos espacios; el 70% indicó que es más tolerante con quien es diferente; el 72% disfruta el territorio donde vive, de una forma distinta, y el 85% considera que ha cambiado su percepción del centro de Bogotá de manera positiva, entre otras.

La divergencia de opiniones está dada por la concentración de las actividades artísticas con aprovechamiento económico en pocas zonas de la ciudad, el inadecuado uso del espacio público y alto número de actividades que generan conflictos, congestión, inseguridad y contaminación principalmente auditiva y visual, las tensiones entre la ciudadanía, los artistas y demás actores que se instalan en el espacio público y las entidades distritales y el desconocimiento de los alcances, límites y criterios de promoción y fomento de las artes en el espacio público, por parte de los y las ciudadanas que se instalan en el espacio

público. Sumado a la falta de claridad y articulación institucional en la aplicación de la norma para los actores que administran, gestionan y usan este espacio.

Los diversos actores responsables de la política cultural de la ciudad han promovido espacios y actividades para mitigar la percepción de la ciudadanía frente al tema, programas orientados a manifestaciones artísticas de grafiti, artes circenses, arte callejero, entre otras que permiten promover políticas de inclusión y reconocimiento, permitiendo que la gestión no solo identifique estas nuevas prácticas artísticas, sino que promueva su fortalecimiento y promoción. Democratizar el acceso a las condiciones que posibilitan la creación, es una necesidad de las entidades que defienden los derechos culturales de artistas, los y las ciudadanas.

En esta línea, según el Estudio de percepción realizado sobre el Bronx Distrito Creativo (BDC) en 2022, el 77% de los encuestados conocen o han escuchado hablar sobre el BDC, el 98% de las personas consideran que las actividades artísticas y de emprendimiento que se realizan promueven el arte, el 94% opina que embellecen el sector y la ciudad, el 93% expresa que incentivan el orgullo por la ciudad, y el 98% lo volvería a visitar. Adicionalmente, se han evidenciado procesos de transformación de los comportamientos en espacio público del centro de Bogotá, como es el caso del Parque Santander, donde, según análisis delictivo de la SCJ, para la vigencia 2022 se presentó una reducción de ocho de once conductas delictivas. No obstante, siguiendo los resultados de la Encuesta Indicadores y Políticas públicas de Bogotá de 2022, el 67% de los encuestados considera la calle como un lugar de conflictos y 77% como un lugar de peligro. Asimismo, en 2023, se realizó la investigación del Informe de percepción de Marca Bronx Distrito Creativo, donde el 63,1% de los entrevistados respondió que no han escuchado sobre Bronx Distrito Creativo; el 54,6% se siente poco seguro o nada seguro; y sólo un 7,3% han asistido a alguno de los eventos realizados en el espacio.

El sector ha sido resiliente frente a la percepción de los y las ciudadanas hacia la cultura en el espacio público y frente a las necesidades de las comunidades y sus formas organizativas, sin embargo, resulta fundamental avanzar en la consolidación de la presencia institucional en la escala barrial con el objetivo de retomar la relación entre las formas organizativas barriales y su territorio, un dato que valida dicho fenómeno se encuentra dentro de la última encuesta de consumo cultural 2021 en la cual se consultó a los encuestados ¿tiene conocimiento de iniciativas artísticas y/o culturales en su localidad o barrio? y solo el 25% contestó de manera afirmativa.

Respecto a la formación artística de conformidad con los resultados de las pruebas de Estado SABER 11 entre 2014 y 2019, existe una marcada diferencia entre la calidad que se imparte en los colegios públicos y los privados de la ciudad. El punto central en que se identifica la problemática para el sector cultural radica en que según la Caracterización del Sector Educativo - SED 2021 tan sólo el 6.9% de las y los profesores de colegios no oficiales enseñaron en las áreas artísticas y culturales. Por otra parte, según la Encuesta de Consumo Cultural - DANE 2017, frente a la asistencia a la oferta de cursos o talleres en áreas artísticas y culturales, sólo el 6.9% de las personas encuestadas mayores de 12 años realizan alguno de estos procesos de formación y sólo el 9.5% algún tipo de práctica cultural.

Pese al desarrollo de programas orientados a contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación a partir de formación artística o de disciplinas deportivas, la cobertura resulta insuficiente. Por ejemplo, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, hace un gran esfuerzo que le permite atender a un promedio de 25.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes –NNAJ- en su Programa de Formación Musical Vamos a la Filarmónica, lo que representa apenas un 2,8% de la matrícula pública para los niveles de primaria y secundaria y los 40.000 niños y niñas del IDRD representan el 5.05%. De no abordarse la problemática enfatizando la música, las artes y el deporte como parte significativa del modelo pedagógico distrital, la brecha en la

calidad educativa que se imparte entre los colegios privados y públicos es probable que se agudice, en detrimento de la educación pública.

Desde otra mirada, se evidencian bajos niveles de apoyo público a iniciativas culturales con énfasis en música sinfónica, académica y canto lírico en la ciudad. Como se indica en el Plan Nacional de Cultura 2022-2032 (2022: pág. 52), existe una “Preocupación ciudadana por el aumento en los hábitos de consumo cultural de creaciones, producciones y manifestaciones culturales foráneas en detrimento de las locales”. Por su parte, la música sinfónica académica y el canto lírico aún no logran ser apreciadas por un porcentaje mayoritario de la población. Estas realidades repercuten en que los cultores de estas músicas no accedan a un ingreso suficiente como producto de su trabajo artístico, de ahí la necesidad de la intervención de política pública, mediante el diseño de estímulos y apoyos, a este sector de la cultura en toda su cadena de valor: productores, divulgadores, creadores, formadores, investigadores, actores y bailarines. Esto se refleja en la alta demanda de los estímulos y apoyos concertados que oferta el Sector Cultura Recreación y Deporte del Distrito Capital.

Por otro lado, en materia de estímulos y apoyos, de las 32.967 propuestas recibidas por el sector sólo pudieron ser adjudicadas 6.396 (19%) de ellas, lo que indica que el Distrito Capital no cuenta con suficientes recursos para cubrir esta demanda, que es crucial para la reactivación de un sector fuertemente afectado por los efectos de la pandemia que vivió la ciudad entre 2020 y 2022. Esta problemática de persistir en el tiempo generaría una pérdida en la cantidad de producciones musicales ofertadas por los músicos sinfónicos a la ciudad a raíz del bajo apoyo económico.

En el caso de las comunidades étnicas no cuentan con suficientes iniciativas que sean ejecutadas por indígenas, comunidades negras o raizales, etc. que impacten a estas poblaciones. Son las poblaciones afrocolombianas y negras la de mayor participación con un 3,58% del total de participantes en el cuatrienio y un leve decrecimiento en los dos últimos dos años. Respecto a las iniciativas ejecutadas por mujeres, las cifras tampoco se han incrementado significativamente. La situación es más compleja en relación con sexualidades disidentes, tanto en la participación como en el acceso a estímulos y apoyos de los programas de Fomento. Mientras las mujeres no llegan al 40% de las personas beneficiadas, la población LGBTI ni siquiera se está viendo reflejada en las cifras.

La cultura no solo contribuye al tejido social o a las estrategias de políticas públicas para desescalar indicadores de seguridad o de salud, sino que representa un aporte importante en la economía de la ciudad. De acuerdo con la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá (CSCECB), el sector CRD tuvo una participación promedio del 5,57% en la economía de la ciudad, en los últimos 5 años (2014-2018). De otra parte, el aporte de la cultura en la economía creativa de la ciudad superó los \$17,2 billones en el 2022, lo que representa el 5,5 % del total del valor agregado de la ciudad. Entre 2021 y 2022 el valor agregado de las actividades culturales y creativas creció 14,8%, sobrepasando la tasa de crecimiento del PIB Bogotá (9,53%). Comparando 2019 (prepandemia) y 2021 (postpandemia) se obtiene una **recuperación** del sector cultural y creativo en general, del 13,7%.

Por otro lado, se hace necesario desarrollar ciudadanías digitales creativas. Según el estudio infancia y medios audiovisuales elaborado por la comisión de regulación de comunicaciones -CRC- en el año 2021, que encuestó a 1.816 a niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años (31.7% en Bogotá + 79.7% de estratos 1 al 3), el 82% de los encuestados tienen acceso a un celular, el 67,5% a un televisor inteligente y el 49,2% un televisor tradicional.

El estudio indica que el promedio de consumo de televisión (contenidos audiovisuales) es de 200 minutos diarios, el 41% usa el celular para revisar/ver/publicar en YouTube, el 39% en Facebook, el 35% en TikTok, el



26% en Instagram, el 31% para ver series y el 74% de su tiempo para ver televisión (contenidos audiovisuales) y 35% para escuchar radio online.

La investigación concluye que “la niñez y la adolescencia conforman una población que consume contenidos audiovisuales de manera masiva y constante. Internet es el medio más usado (85%), seguido por el celular (79%) y la televisión (74%). El consumo de Internet puede considerarse aún mayor si se considera que varias de las actividades que los niños, niñas y adolescentes realizan en el celular requieren de conexión a la Red, como es el caso de las aplicaciones y plataformas digitales donde se juega en línea, se chatea y se consumen contenidos audiovisuales”.

El más reciente informe de We Are Social, Digital 2023 Colombia, revela que el 74 % de la población colombiana usa redes sociales, es decir 38,45 millones de personas. En promedio, los usuarios permanecen 3 horas y 32 minutos en las plataformas sociales a diario, el 56% de los colombianos usan las redes sociales para conectarse con amigos, personas cercanas y familiares, el 51% para leer noticias, el 39% para encontrar contenido y el 26 % para ver transmisiones en vivo. Es decir, las plataformas digitales siguen ganando terreno en el consumo de contenidos y la convergencia no es opcional.

Los nuevos hábitos de consumo de información necesitan soluciones ágiles y requieren una reingeniería permanente a tono con el desarrollo tecnológico actual, la convergencia es una necesidad para que los medios públicos se posicionen como una alternativa de calidad.

### **Descripción del Programa**

Este programa se enfoca en contribuir a la salud mental y física de la ciudadanía en su ciclo de vida. Incentivará la práctica deportiva, de actividad física, artística, patrimonial, cultural y la recreación en barrios, y comunidades y en la Bogotá Región, aprovechando los espacios públicos accesibles y seguros, haciendo uso de diversas plataformas en beneficio de la salud tanto física como mental; promoviendo hábitos de vida saludable.

El deporte, la actividad física y la recreación son ejes esenciales en la formación física, mental y de valores de la ciudadanía. Posicionar a Bogotá como epicentro de actividades de iniciación, formación y alta competición permitirá brindar los espacios idóneos para alcanzar grandes retos.

Promover que las artes, la cultura, la recreación, el deporte y la actividad física sean parte fundamental de la vida cotidiana de la ciudadanía, garantizando los derechos culturales para el reconocimiento, apropiación, intercambio, innovación y conjugación de las dimensiones artísticas, creativas y deportivas desde los enfoques: diferencial, de género y territorial, hacia la construcción de una ciudad cuidadora, sostenible, incluyente, innovadora, consciente y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía al ampliar el acceso a la práctica y disfrute del arte y la cultura, la recreación, el deporte y la actividad física como parte de su cotidianidad en condiciones de equidad y diversidad, y potenciar a los creadores del Centro que quieran expresarse y ver en el arte y la cultura como una forma de vida.

Como parte de ese ejercicio de reconocimiento, se podrá identificar a los diferentes agentes culturales, artistas y/o agrupaciones, colectivos artísticos de los sectores LGBTQ+, mujeres, personas con discapacidad, víctimas, pueblos indígenas, comunidades negras, gitanos, afrocolombianas, palenqueras y raizales entre muchos otros, permitiendo reflexionar acerca de la no reafirmación de estereotipos e imaginarios que promueven la discriminación, y contribuyendo a reducir cada vez más las brechas para garantizar los derechos sociales y culturales de grupos históricamente excluidos.

Así mismo, en este programa se busca expandir los esfuerzos por reconocer y salvaguardar la memoria y las identidades locales y barriales de las personas que habitan los diferentes territorios de la ciudad, que permita contar con espacios y escenarios inclusivos y accesibles a la ciudadanía que promueven los patrimonios de la ciudad mediante encuentros, actividades, prácticas, eventos, experiencias y expresiones de índole social y cultural.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 24. Metas Programa 15 Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural**

METAS	SECTOR
Implementar 76 programas de recreación, deporte, nuevas tendencias de actividad física y los eSports.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Realizar <b>14.059</b> actividades culturales, artísticas y patrimoniales en barrios y veredas de Bogotá D.C orientadas a fortalecer "al barrio" como lugar de encuentro y creación de quienes lo habitan.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Desarrollar 20.000 actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales, como un medio para el ejercicio de los derechos y el desarrollo humano, con alcance zonal, distrital y regional.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Promover 300 laboratorios barriales de innovación social y espacios de concertación ciudadana que, a partir de pactos, reconozcan la memoria, la cultura, la recreación y el deporte barrial, la valoración social de estas prácticas y el sentido de identidad de ciudad.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Implementar 6 asistencias técnicas para el reconocimiento y salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de Bogotá.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Desarrollar 6 programas de atención enfocados en la dimensión terapéutica de las artes y la cultura en entornos cotidianos para individuos, familias, grupos o comunidades.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Alcanzar <b>19.000.000</b> de visitas a las bibliotecas, espacios de lectura y espacios alternativos de interacción de lectura y escritura creativa.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Generar 500 contenidos y creaciones artísticas a través del uso de herramientas digitales y contenidos multiplataforma para la apropiación y uso de la cultura digital, para el ejercicio de los derechos y el desarrollo humano en torno a 4 estrategias.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

METAS	SECTOR
Cumplir 188 productos definidos en las políticas públicas de grupos étnicos, poblacionales y sectores sociales para reconocer las prácticas culturales de dichas comunidades y promover la multiculturalidad.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Entregar 13.100 Estímulos, Reconocimientos, Apoyos, Incentivos y Alianzas Estratégicas en el marco de los distintos programas de fomento, con enfoque poblacional, territorial.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Crear 1 pasaporte Cultural para promover la producción y el consumo de la cultura Juvenil Bogotana.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Crear un Centro Cultural Juvenil Bogotano.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

## Programa 16. Bogotá protege todas las formas de vida

### Diagnóstico

Los animales domésticos en condición de vulnerabilidad en el Distrito Capital son definidos esencialmente en tres tipos: animales en condición de calle, ambulantes o en situación de abandono y aquellos que no reciben un cuidado adecuado por parte de sus cuidadores por situaciones de desconocimiento o falta de recursos económicos que les permita solventar sus gastos veterinarios.

En Bogotá a 2022 se estima una población de 1.336.371 perros y gatos en el Distrito Capital, de los cuales 133.637 Caninos y felinos domésticos se considera que viven en las calles o son abandonados por sus dueños; y 694.913 (52 %) (Bahamon Alejandra, 2023) se estima se encuentran bajo el cuidado de residentes en estratos 1, 2 y 3. Así mismo es importante considerar a otras las especies que viven en la ciudad, como palomas de plaza, enjambres de abejas y animales de granja y especies no convencionales a los cuales se les debe garantizar su bienestar, y cuya alta densidad poblacional representa un riesgo salud pública, maltrato animal, convivencia y conservación de especies silvestres que se ven amenazadas por especies domésticas introducidas.

El problema está presente en las 20 localidades de Bogotá, sin embargo, según las cifras de atención a animales por casos de maltrato las localidades que más presentaron este fenómeno desde el año 2020 a corte 30 de agosto de 2023, fueron Suba, Teusaquillo, Engativá, Usaquén y Ciudad Bolívar. Así mismo, las localidades donde se esterilizaron un mayor número de animales fueron Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá y Suba.

El aumento en la demanda de respuesta institucional para la fauna doméstica del distrito se refleja en el volumen de denuncias de presunto maltrato animal en Bogotá D.C, las cuales, entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2023 suma un total de 57.898 llamadas, de las cuales, 14.955 ingresaron por la línea de maltrato animal 01 8000115161, y 42.943 por la línea 123. Esto representa un incremento significativo en la conciencia y la cultura ciudadana sobre la protección de los animales, así como la necesidad de intensificar las medidas preventivas y sancionatorias frente a este fenómeno. El maltrato animal no solo afecta la vida y el bienestar de los animales, sino que también es un reflejo de otras formas de violencia (CooPA, 2014) (Simmons, 2007)

Así mismo, la sobrepoblación y la falta de atención de perros y gatos aumentan el riesgo de presentación de enfermedades zoonóticas, ya que favorecen el contacto entre animales enfermos, sanos y humanos. Entre 2016 y 2020, se reportaron 12.345 (Salud, 2016-2021) casos de mordeduras de perros y gatos a personas en Bogotá, lo que implica un riesgo de transmisión de rabia, así mismo, en el periodo mencionado se diagnosticaron 2.789 casos de leptospirosis, toxoplasmosis, brucelosis, salmonelosis y giardiasis. De otro lado, El crecimiento descontrolado de la población de animales en condición de calle tiene efectos negativos tanto para ellos como para los y las ciudadanas y otras especies de animales debido al aumento de la competencia por los recursos, la disminución de la calidad de vida, la propagación de enfermedades infecciosas y parasitarias, la alteración de los ecosistemas urbanos y la reducción de la biodiversidad. Además del riesgo debido a que son víctimas de atropellos, envenenamientos, agresiones y maltrato animal, otros efectos como el riesgo de transmisión de zoonosis, y problemas por la contaminación ambiental por los desechos fecales y urinarios de los animales.

A pesar de evitar el nacimiento de más de un millón de perros y gatos no deseados mediante 203.471 procesos de esterilización gratuita entre 2020 y 2023, no se ha logrado mantener un 10% de impacto del número de esterilizaciones constante durante 10 años lo que nos impide llevar a cabo un control efectivo de la población. Así mismo, al revisar la cobertura de los programas de atención integral a la fauna doméstica del Distrito, se evidencia que entre 2020 y 2023, se han atendido 47.623 animales en servicios de urgencias veterinarias, atención a presuntos casos de maltrato, custodia y brigadas médicas; siendo el año 2021 el que ha presentado una mayor cobertura con un porcentaje de 1.9%.

La cobertura está directamente relacionada con la capacidad que tienen los equipamientos para la atención de animales, siendo la Unidad de Cuidado Animal el único equipamiento distrital en funcionamiento actualmente, este espacio tiene una capacidad de 405 animales entre caninos y felinos, y recibe anualmente un promedio de 1.000 perros y gatos al año, lo cual resulta insuficiente para atender la demanda de la población animal del Distrito Capital.

Finalmente, la problemática de crecimiento descontrolado de la población de palomas de plaza en el Distrito capital representa un riesgo para la salud pública, el medio ambiente y la seguridad ciudadana, ya que pueden transmitir enfermedades, generar contaminación, dañar el patrimonio histórico y cultural, y provocar accidentes. Además, su proliferación afecta el equilibrio ecológico y la biodiversidad de la ciudad. Por ello, se hace necesario implementar medidas de control poblacional que sean efectivas, éticas y sostenibles, para reducir el impacto negativo de las palomas de plaza en el Distrito capital.

### **Descripción del Programa**

Se buscará garantizar el desarrollo de condiciones apropiadas para la coexistencia interespecie, a través del reconocimiento del valor intrínseco de todas las formas de vida, implementando acciones de prevención, atención y protección de la fauna doméstica y las especies sinantrópicas del Distrito, especialmente, aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad, dando cumplimiento a lo establecido en el plan de acción de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal (CONPES D.C. 17 de junio de 2021).

Se fortalecerá la capacidad técnica y operativa, ampliando la respuesta interinstitucional del Distrito para la atención de animales, mediante la promoción de la prestación de servicios de atención integral y especializada desde un enfoque territorial que prioriza las necesidades de los microterritorios; incluyendo el control poblacional humanitario y acciones de protección ante la crueldad animal.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 25. Metas Programa 16. Bogotá protege todas las formas de vida**

METAS	SECTOR
Esterilizar 224.000 perros y gatos en condición de vulnerabilidad en el Distrito Capital.	AMBIENTE
Atender 72.000 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.	AMBIENTE
Atender 30.000 animales en condición de presunto maltrato, incluidos especies de granja no convencionales en el Distrito Capital.	AMBIENTE
Implementar dos (2) programas de atención a especies sinantrópicas, orientados a la atención médica veterinaria y control poblacional humanitario para palomas de plaza (Columba Livia y a la atención y rehabilitación de enjambres de abejas (Apis melífera)	AMBIENTE
Realizar a 600 prestadores de servicios para y con animales, acciones de inspección y vigilancia en temas de protección y bienestar animal.	AMBIENTE
Realizar 600 procesos de participación ciudadana y movilización social para la protección y el bienestar animal.	AMBIENTE
Vincular 50.000 personas a las acciones de educación en protección y bienestar animal para promover la convivencia interespecie y la transformación cultural en el relacionamiento humano-animal.	AMBIENTE

### 3.3. Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencial

El objetivo busca consolidar a Bogotá como un espacio propicio para la educación, el desarrollo empresarial y productivo, el emprendimiento, el turismo inteligente y sostenible y el fortalecimiento de la logística de la ciudad. Esto se dará a través del fortalecimiento de habilidades y competencias y la creación de valor público, social y económico, y la generación de soluciones innovadoras con el fin de potenciar las capacidades de los diferentes actores del territorio para facilitar la realización de sus aspiraciones.

Se avanzará en el desarrollo de la estructura productiva, fortaleciendo la inversión, turismo y talento humano, en donde se promueva la formalización, el desarrollo empresarial y logístico de la ciudad. Para ello, se buscará generar acciones que incentiven una mayor articulación entre el sector productivo, el sector académico y el gobierno, enfrentando así el cierre de brechas.

Se contribuye al cumplimiento del ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; al ODS 8. Promover el crecimiento

económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; así como al ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

### **3.3.1 Estrategias**

#### **¡La educación como derecho y pilar de desarrollo para el presente y el futuro!**

Bogotá cuenta con un sistema educativo estable y robusto que ha logrado grandes avances en operación, infraestructura y ambientes de aprendizaje. Sin embargo, todavía puede hacer mejoras en su operación para lograr la educación de calidad que debería tener una ciudad como la nuestra. ¡La brecha educativa sigue siendo amplia y hay que nivelar la cancha!

Esto supone encaminar todos los esfuerzos para que nuestras niñas, niños y jóvenes logren aprendizajes fundamentales. Bogotá necesita una oferta de educación de calidad que responda a las necesidades de cada niño, desde la primera infancia hasta la formación posmedia, para que todos puedan desarrollar su proyecto de vida. En este sentido, la estrategia incluye todos los programas para garantizar una prestación del servicio educativo con calidad a lo largo de toda la trayectoria educativa.

La ciudad necesita una oferta de educación de calidad que responda a las necesidades de cada niño, niña y joven desde la primera infancia hasta la formación media para que todos y todas puedan desarrollar su proyecto de vida.

En ese sentido, los esquemas de financiación deben articularse con la política de gratuidad nacional, con el fin de que los recursos de subsidios del Distrito se encaminen hacia el fortalecimiento de las instituciones de educación superior públicas y la ampliación de coberturas.

Finalmente, se fomentará la aceleración del aprendizaje, el uso crítico y creativo de la información y el conocimiento contando con el respaldo de las facultades de educación de la ciudad, así como aquellas asociadas a las disciplinas artísticas y humanas. Así mismo, se incluyen acciones de formación artística, patrimonial, recreativa y cultural en los barrios de Bogotá, D.C. dirigidas a poblaciones durante todo el curso de vida.

#### **¡Bogotá reduce el desempleo y fortalece el emprendimiento productivo desde las diferencias y diversidad de su población!**

Se promoverá el efectivo ejercicio a la ciudad 24 horas. El posicionamiento de los distritos creativos, barrios culturales y el Aeropuerto Internacional El Dorado y su entorno urbano regional; en articulación con el sector público y privado, serán estrategias para impulsar las economías locales y el encadenamiento de nuevos agentes al ciclo productivo. Para ello, esta estrategia requiere de una articulación liderada por el gobierno de la ciudad con actores productivos, sociales, académicos, gremiales, culturales, entre otros, del nivel local, distrital, regional, nacional e internacional.

Se trabajará con el sector privado con el fin de generar oportunidades para la productividad, el emprendimiento y el empleo, con el desarrollo de capacidades técnicas, tecnológicas y digitales innovadoras. Además, se complementará el trabajo con incentivos para motivar la investigación e identificar las necesidades del mercado en la ciudad y la región. La inversión privada no solo generará empleo, sino que también aumentará la productividad y la competitividad; lo que contribuirá a elevar la

calidad de vida de la ciudadanía. Servirá como un impulsor clave para el desarrollo de la infraestructura y de los proyectos de inversión a gran escala.

Asimismo, se desarrollarán actividades relacionadas con el fomento para el acceso a fuentes de financiación, la formación y la gestión de alianzas estratégicas con otras entidades e instituciones a nivel territorial, nacional e internacional. Esto con el fin de fortalecer el ecosistema cultural y creativo de la ciudad.

### ¡La transformación digital y la innovación pública como motor de desarrollo económico y social de Bogotá!

La transformación digital impulsará el desarrollo económico de Bogotá al crear un entorno propicio para la innovación, la eficiencia y la creación de empleo, facilitando la gestión e interacción público- privada, optimizando procesos, reduciendo costos y mejorando la toma de decisiones.

La conectividad y la apropiación digital promoverán la inclusión social; así como la promoción de un entorno propicio para la convergencia de recursos, conocimientos y experiencias que permitirá fortalecer las dinámicas de colaboración entre el sector público, el sector privado, la academia, la sociedad civil y la ciudadanía, promoviendo sinergias que maximicen el impacto positivo en la sociedad y aceleren el progreso hacia una era digital más inclusiva y sostenible.

**Tabla 26. Indicadores de resultado Objetivo 3**

Indicador	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta 2028
Empresas que incrementan su nivel de productividad	ND	ND	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	1.053
Certificaciones en formación para el trabajo y/o competencias en habilidades laborales específicas	36.873	2020-2023	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico e Instituto Para La Economía Social - IPES	78.000
Colocaciones en el mercado laboral	151.703	2023	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	200.000
Porcentaje de colegios oficiales que mejoran en los resultados de las pruebas Saber 11	Pendiente	Pendiente	Secretaría Distrital de Educación con base en ICFES	Lograr que el 100% de los colegios oficiales mejoren los resultados de las pruebas Saber 11, con respecto a sí mismo en el año 2023
Porcentaje de estudiantes que se encuentran en nivel bajo	23%	2019	Secretaría Distrital de Educación	Reducir al 5% los estudiantes que se encuentran en nivel

Indicador	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta 2028
en el Índice de Clima Escolar				bajo en el Índice de Clima Escolar
Porcentaje de evaluados que evidencian Nivel 3 o 4 en lectura crítica en las pruebas Saber 11	67%	2023	Secretaría Distrital de Educación con base en ICFES	80%
Porcentaje de evaluados que evidencian Nivel 3 o 4 en matemáticas en las pruebas Saber 11	57%	2023	Secretaría Distrital de Educación con base en ICFES	70%
Porcentaje de evaluados que presentan resultados de aprendizaje en los niveles B1 o superior de inglés en las pruebas Saber 11	9%	2023	Secretaría Distrital de Educación con base en ICFES	35%
Porcentaje de ocupación hotelera	65,15%	2023	Instituto Distrital de Turismo	Pendiente
Tasa de graduación	77%	2023	Secretaría Distrital de Educación con base en Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT	90%
Tasa de tránsito inmediato a educación posmedia.	N.D.	2022	SIMAT, SNIES, SIET del MEN. SENA	Alcanzar una tasa de tránsito inmediato a educación posmedia a 70%

### 3.3.2 Programas

#### Programa 17. La educación como eje del potencial humano

##### Diagnóstico

Uno de cada tres habitantes de la ciudad está vinculado al sistema educativo de Bogotá, este congrega cerca de 2,5 millones de personas de los cuales 1.1 millones son niños, niñas y adolescentes en los niveles preescolar, básica y media. Cerca de 743.000 de ellos son atendidos por el sector oficial y 425.000 por el sector privado. Las localidades con mayor matrícula son Suba, Kennedy y Bosa. La oferta del sector oficial se encuentra concentrada en las localidades de Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar, en donde se atiende cerca del 25% del total de estudiantes de toda la ciudad.

En términos de instituciones Bogotá cuenta con 1.962 colegios, 1.881 jardines, 134 instituciones de educación superior (IES) y 445 instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano (IETDH). De los colegios, el sector oficial cuenta con 406 instituciones (371 de administración directa y 35 de

administración contratada), el sector privado cuenta con 1.551 y existen 5 colegios oficiales con régimen especial.

Todas las niñas y los niños requieren iniciar su trayectoria escolar desde la primera infancia, entendida como el recorrido que les permitirá favorecer sus aprendizajes, su desarrollo integral y la garantía de sus derechos en la vida; de lo contrario, no se cerrarán las brechas de inequidad de acceso, bienestar y permanencia en el sistema educativo. Esta problemática se expresa en que más de 265.000 de los niños y niñas de 0 a 5 años que viven en la ciudad, de acuerdo con cálculos de la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia de la SED, se encuentran en condiciones de desatención, lo que deriva en condiciones de vulneración. En total, de los 560.012 niñas y niños que habitan en Bogotá ciudad, tan solo 293.117 son atendidos por la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Integración Social, por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y por colegios privados con licencia de funcionamiento.

Por otra parte, según la información analizada por la SED en el periodo de 2019 a 2023, el porcentaje de tránsito desde 2019 a 2023 no supera el 73%. Lo anterior evidencia una ruptura de la trayectoria educativa de los niños y niñas desde su inicio, lo que genera consecuencias irreversibles en su proceso de aprendizaje. Algunos de estos efectos son mayor riesgo de tener un bajo nivel de desarrollo cognitivo, físico y emocional, menor probabilidad de asistir a programas de educación inicial y de ser académicamente exitosos; además de mayor exposición a la violencia, el abuso y la negligencia.

Los esfuerzos por ampliar la oferta de servicios deben hacerse de manera articulada entre diferentes actores de la sociedad. Ahora bien, en lo que respecta al sector educación, de acuerdo con el estudio de insuficiencia de la SED para el año 2022-2023, el total de la demanda educativa en Bogotá D.C. (oficial y no oficial) correspondía a 1.229.363 niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 11,7% demandan cupos de preescolar, y se identifica en el periodo de 2017 al año 2022 un leve aumento en la demanda en primera infancia distribuidos en grado de prejardín y jardín con un 5,7% y en grado transición con 7,2% cómo se relaciona:

**Tabla 27. Demanda oficial en las UPZ de Bogotá por nivel educativo 2017-2022**

Nivel	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Prejardín y Jardín	38.795	39.528	40.808	43.930	37.755	43.384
Transición	58.585	57.864	58.606	60.849	52.661	54.986
Primaria	331.858	322.450	326.405	331.568	320.953	306.441
Secundaria	291.866	281.646	281.493	286.442	285.061	262.300
Media	115.502	110.594	104.378	104.090	107.774	99.679
Total	836.606	812.082	811.690	826.879	804.204	766.790

Fuente: Estudio de insuficiencia – SED, 2023.

Igualmente, en la oferta de los grados en preescolar en el sistema educativo oficial durante el periodo 2019 a 2022 se resalta la apertura de cupos de grados prejardín y jardín, mientras en el grado de transición para el año 2022 presenta un decrecimiento ligero en la oferta oficial que impacta en este grado educativo. Sin embargo, hay muchos esfuerzos que se deben realizar para garantizar la atención integral de los niños y las niñas.

**Tabla 28. Oferta educativa de Bogotá por nivel educativo y sector**

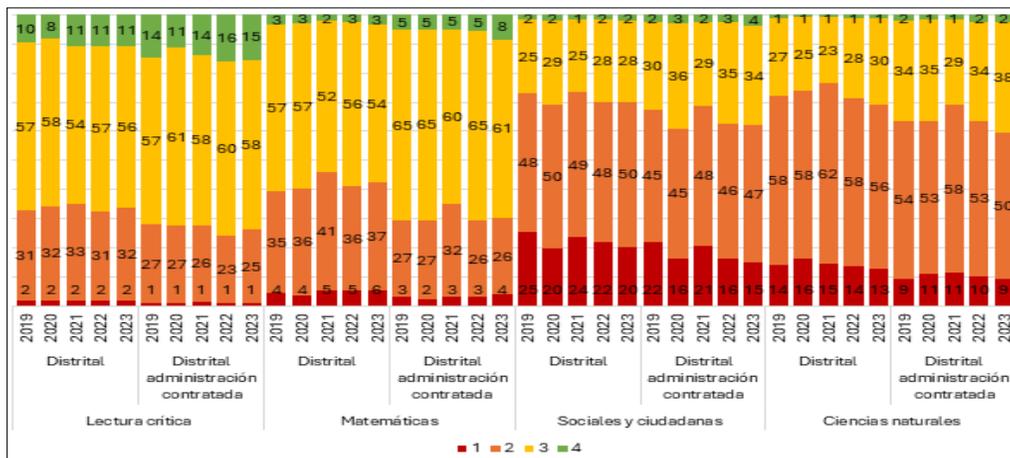
Nivel	2019	2020	2021	2022
Prejardín y Jardín	35.504	37.213	37.754	38.109
Transición	50.772	50.855	50.421	49.061
<b>Total Preescolar</b>	<b>86.276</b>	<b>88.068</b>	<b>88.175</b>	<b>87.170</b>
Primaria	321.049	318.092	317.646	310.083
Secundaria	281.283	280.338	286.533	279.105
Media	108.590	107.599	112.544	110.733
<b>Total Oficial</b>	<b>797.198</b>	<b>794.097</b>	<b>804.898</b>	<b>787.091</b>
<b>Total No Oficial</b>	<b>495.556</b>	<b>442.709</b>	<b>402.010</b>	<b>402.950</b>
<b>Total Bogotá D.C.</b>	<b>1.292.754</b>	<b>1.236.806</b>	<b>1.206.908</b>	<b>1.190.041</b>

Fuente: Estudio de insuficiencia – SED, 2023.

Con respecto a la planta docente el sector oficial cuenta con 35.162 docentes, de los cuales aproximadamente 4.200 atienden preescolar y el restante los niveles de básica y media. 29.122 de los docentes son financiados con recursos del Sistema General de Participaciones y 6.040 con recursos del Distrito Capital. Por otro lado, la matrícula oficial cuenta con diversidad de características poblacionales. Cerca de 11 mil estudiantes pertenecen a algún grupo étnico, 20 mil cuentan con alguna discapacidad, 4 mil con alguna capacidad excepcional y el sistema oficial atiende a cerca de 58 mil víctimas del conflicto armado y 68 mil estudiantes con nacionalidad extranjera.

Los resultados por niveles de desempeño en el examen Saber 11 para las áreas de lectura crítica, matemáticas, sociales y ciudadanas, y ciencias naturales, entre 2019 y 2023 muestran que, en los colegios distritales de Bogotá, hay una mayor proporción de estudiantes que se ubica en el nivel más bajo de cada área, en comparación con los colegios de administración contratada. En lectura y matemáticas tienen un mayor porcentaje de estudiantes en los niveles 3 y 4 (por encima del 57%) mientras que, en ciencias naturales, sociales y ciudadanas, alrededor del 30 % de los estudiantes de colegios distritales se ubica en estos niveles.

**Gráfica 18. Resultados de las pruebas Saber 11, 2019 – 2023, por niveles de desempeño: lectura crítica, matemáticas, ciencias sociales y ciudadanas y ciencias naturales**



Fuente: cálculos de la Dirección de Evaluación de la Educación- SED a partir de ICFES, 2023

## **Descripción del Programa**

La educación integral es el derecho que todo niño o niña tiene desde su nacimiento y hasta los 5 años para poder desarrollarse con todas las capacidades y habilidades desde el inicio de su vida. Esto exige un trabajo conjunto entre las distintas instituciones distritales y nacionales que prestan servicios de atención integral a la primera infancia, para que sus procesos incluyan estándares educativos que potencien el desarrollo y aprendizaje, y disminuyan las brechas en las oportunidades que se generan por no recibir una atención adecuada desde temprana edad.

De esta forma, se trabajará en la organización y articulación del servicio intersectorial entre la Secretaría de Educación Distrital, de Integración Social y el ICBF, y con apoyo del sector privado, para avanzar en la universalización de la educación inicial y así lograr que más niñas y niños de primera infancia (0 a 5 años) estén vinculados a algún proceso de atención integral, usando como criterio de focalización la vulnerabilidad, las zonas de mayor demanda y las localidades deficitarias.

Adicionalmente, con el fin de lograr una cualificación de la oferta, es necesario implementar un modelo de aseguramiento de la calidad que establezca altos estándares en la prestación del servicio.

Como complemento al programa de primera infancia y para asegurar que el total de estudiantes de la ciudad accedan a una educación integral de calidad que les brinde oportunidades para construir y materializar su proyecto de vida, ofreceremos herramientas y escenarios que pongan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el centro, promoviendo su aprendizaje y garantizando el derecho a la educación.

Se implementarán programas de **fortalecimiento de aprendizajes básicos** especialmente en matemáticas y lectoescritura apoyados en metodologías especializadas. Adicionalmente, continuará el fortalecimiento de aprendizajes en áreas STEM y se adelantará un trabajo focalizado y contextualizado en los últimos grados para que los estudiantes de la ciudad alcancen niveles satisfactorios de aprendizaje que les permitan continuar con su desarrollo personal y profesional. La implementación de dichos programas incluirá formación docente, y dotación de textos y materiales educativos, entre otros.

El **aprendizaje de una lengua extranjera** también formará parte de la apuesta por el mejoramiento de la calidad. Se lanzará un ambicioso programa que combinará estrategias presenciales y virtuales para llegar tanto a estudiantes como docentes partiendo de los avances con los que ya cuenta la ciudad.

El fortalecimiento continuo de los aprendizajes implica el **tránsito de los jóvenes entre la educación básica y la media**. Para esto se ofrecerá una educación media pertinente, tanto en aprendizajes básicos, como en su proyección y articulación con la educación posmedia y el mundo laboral. El vínculo con el mundo laboral implica un trabajo articulado con entidades como el SENA y otras, tanto públicas como privadas, que ofrezcan programas de posmedia que aseguren una cadena continua y diversa de formación, según intereses y condiciones personales.

Así mismo, se avanzará en la ampliación de la atención en jornada única y jornada complementaria, mejorando y ampliando la infraestructura educativa y fortaleciendo el trabajo intersectorial con actores como IDARTES y el IDRD, entre otros, de manera que exista una oferta cualificada y ampliada que fortalezca las habilidades como las musicales, artísticas y deportivas.

Una educación de calidad pasa también por garantizar el **bienestar integral de nuestras maestras y maestros**. Esto implica asegurar la dignificación de las relaciones laborales, una atención sensible a sus preocupaciones y el reconocimiento del trabajo que realizan con nuestros estudiantes y sus familias.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 29. Metas Programa 17 La educación como eje del potencial humano**

META	SECTOR
Aumentar en 30.000 el número de niñas y niños de 0 a 5 años con servicios de atención integral (LB 2023 = 251.363).	EDUCACIÓN
Diseñar e implementar un sistema de aseguramiento de la calidad para la atención integral a la primera infancia.	EDUCACIÓN
Lograr que el 100% de los colegios oficiales mejoren los resultados de las pruebas Saber 11, con respecto a sí mismo en el año 2023.	EDUCACIÓN
Beneficiar a 464.000 de los estudiantes de colegios oficiales con estrategias de uso de tiempo escolar (LB 2023 = 392.865)	EDUCACIÓN
Aumentar al 80% los graduados que evidencian Nivel 3 o 4 en lectura crítica en las pruebas Saber 11 (LB 2023 = 67%).	EDUCACIÓN
Aumentar al 70% los graduados que evidencian Nivel 3 o 4 en matemáticas en las pruebas Saber 11 (LB 2023 = 57%).	EDUCACIÓN
Aumentar al 35% los graduados que presentan resultados de aprendizaje en los niveles B1 o superior de inglés en las pruebas Saber 11 (LB 2023 = 9%).	EDUCACIÓN
Realizar 20 investigaciones aplicadas que contribuyan al mejoramiento de los aprendizajes básicos de los estudiantes.	EDUCACIÓN
Reducir al 5% los estudiantes que se encuentran en nivel bajo en el Índice de Clima Escolar (LB 2019 = 23%).	EDUCACIÓN
Aumentar a 90% los estudiantes que completan su trayectoria educativa a bachillerato (LB 2023 = 77.11%).	EDUCACIÓN
Beneficiar a 100% docentes, directivos docentes y otros miembros de la comunidad educativa con un programa de bienestar integral.	EDUCACIÓN
Garantizar al 100% de los estudiantes matriculados la prestación del servicio educativo por parte de directivos docentes, docentes y comunidad educativa.	EDUCACIÓN
Aumentar a 70% la tasa de tránsito inmediato a educación postmedia a través del fortalecimiento de los programas de acceso existentes.	EDUCACIÓN

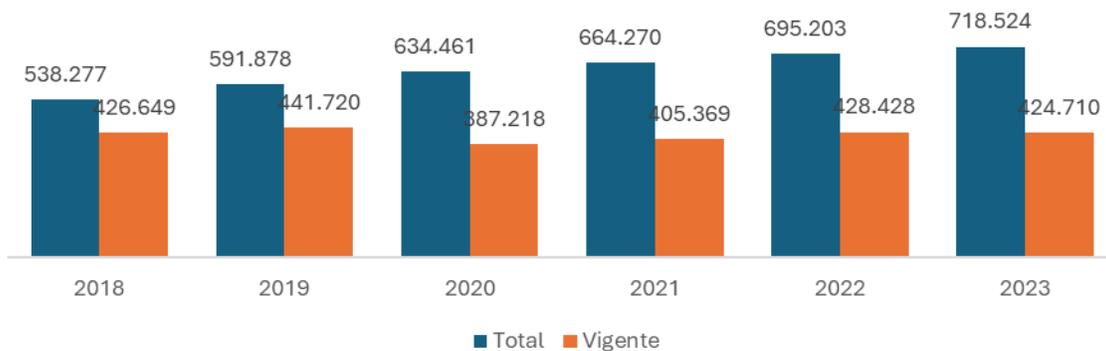
META	SECTOR
Beneficiar a 520.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de procesos de formación digital, cultural, artística, patrimonial, deportiva y cultura ciudadana para la educación inicial, básica y media.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Beneficiar 335.500 personas a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y exploración cultural, artística, patrimonial, recreativa y deportiva en particular en espacios cercanos y entornos comunitarios.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

## Programa 18. Desarrollo empresarial, productividad y empleo

### Diagnóstico

El desarrollo empresarial en Bogotá se encuentra en constante crecimiento. Según el Observatorio de Desarrollo Económico, en 2023, se registraron 718.524 empresas activas. Para el cierre del año, el tejido empresarial bogotano creció 3,4% aumentando 23.321 empresas respecto al cierre del año 2022. A pesar de esta solidez, se registró una ligera caída del 0,9% en el número de matrículas vigentes en la ciudad en comparación con el mismo período del año anterior.

**Gráfica 19. Total, empresas con matrícula activa y vigente en Bogotá 2018-2023**

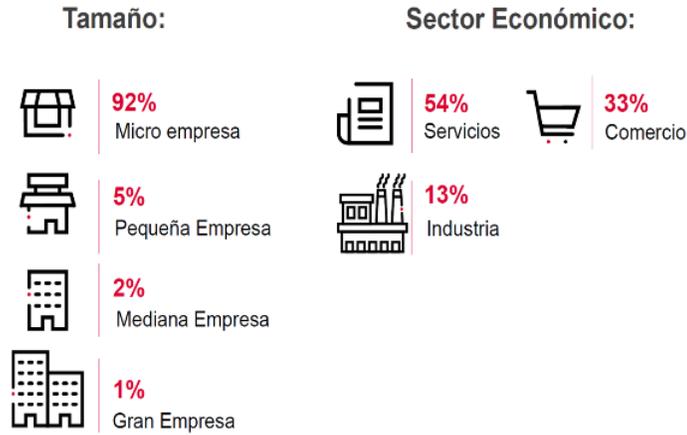


Fuente: (ODEB, 2024)

Bogotá alberga una vasta cantidad de empresas, siendo el principal centro económico y de empleo del país. Aunque el índice de competitividad la sitúa como la ciudad más competitiva e innovadora, es vital reconocer que no todas las empresas comparten este estatus. La información proporcionada por la Cámara de Comercio de Bogotá, en la Gran Encuesta al empresariado Bogotá- Región muestra que el tejido empresarial está compuesto principalmente por microempresas con el 92%, el 5% son pequeñas empresas y solo el 1% estaría compuesto por grandes empresas. Los sectores económicos donde se concentran el tejido empresarial son servicios con el 54%, comercio 33% e industria 13%.



Gráfica 20. Tamaño y sectores económicos empresariales predominantes

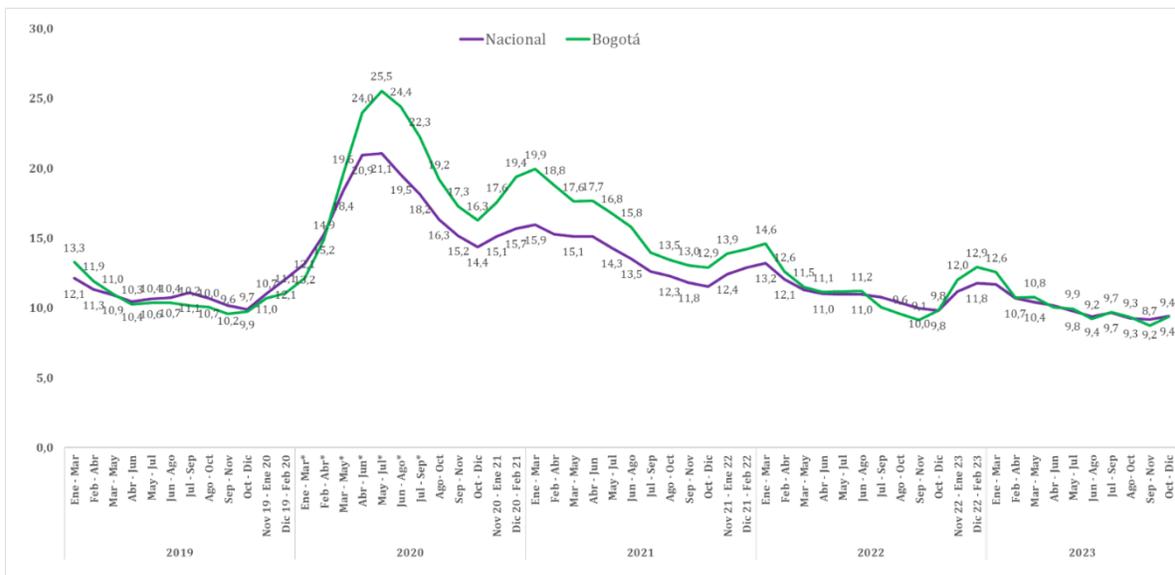


Fuente: Encuesta empresarial Bogotá-Cámara de Comercio de Bogotá 2022

En Bogotá la estructura productiva, a pesar de tener ciertas ventajas en comparación con el país, está mayormente vinculada a procesos con bajo margen de transformación y agregación de valor. La economía de la ciudad carece de la capacidad y dinamismo necesarios para generar valor económico y lograr un crecimiento sostenido de los ingresos.

Parte de estos problemas se manifiestan en la baja generación de empleo evidenciado una evolución significativa. Desde 2019 a 2023 en el trimestre octubre a diciembre, la tasa de desempleo bajó en 0,4 puntos porcentuales, lo que equivale a cerca de 7 mil personas menos en condición de desempleo. Sin embargo, entre 2019 y 2020 en el trimestre octubre a diciembre por efectos de la pandemia COVID 19 se sumaron 282 mil personas a esta condición, aumentando la tasa de desempleo a 16,3%. (DANE-GEIH, 2023)

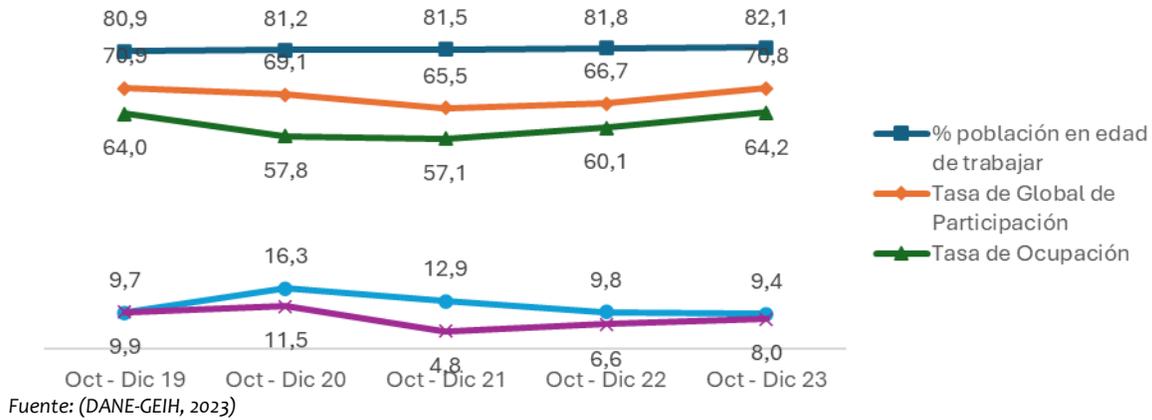
Gráfica 21. Tasa de desempleo de Bogotá y Total nacional. 2019-2023



Fuente: (DANE, 2023)

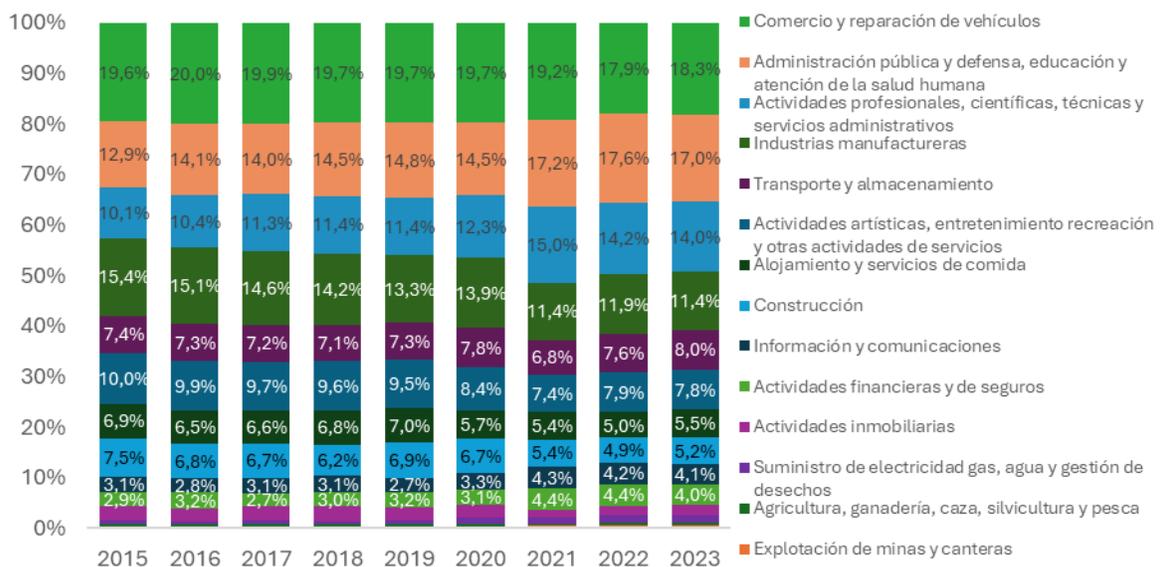
Entre 2019 y 2022 en el trimestre octubre a diciembre se generaron 243 mil empleos, la población ocupada se estima en cerca de los 4,2 millones de personas, presentando un porcentaje de ocupación del 64,2%, Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 70,8% registrando niveles similares a la etapa prepandemia.

**Gráfica 22. Evolución indicadores de mercado laboral Bogotá trimestre oct-dic 2019-2022**



Frente a la generación de empleo por actividades económicas entre 2015 y 2023, Bogotá revela una serie de tendencias en los sectores de comercio y reparación de vehículos, administración pública, y actividades profesionales, científicas y técnicas, que se destacan por su contribución a la generación de empleo. Esto contrasta con sectores como industria y manufactura que han disminuido su participación en la contribución de empleo puesto que en el 2020 su participación era de 13,9% y en 2023 su participación fue de 11,4%, disminuyendo alrededor de 2,5 puntos porcentuales.

**Gráfica 23. Empleo por actividad económica Bogotá 2015-2023**



Fuente: (DANE-GEIH, 2023)

Bogotá, con su singular riqueza cultural y natural, posee el potencial para convertirse en un destino turístico atractivo tanto a nivel nacional como internacional. A pesar de ser reconocida como una de las principales capitales turísticas de América Latina, la ciudad enfrenta desafíos debido a la limitada capacidad del Sistema Distrital de Turismo para promover la actividad turística y establecer a Bogotá-región como un destino inteligente y sostenible.

**Tabla 30. Indicadores de impacto en el Turismo de Bogotá**

Bogotá	2019	2020	2021	2022	2023 <sup>14</sup>
Número de Turistas	12.462.731	4.168.856	6.244.799	11.217.521	s.d
Número de vuelos	156.097	54.339	101.132	141.992	122.621
Sillas ofrecidas	21.125.945	1.593.509	13.808.975	21.764.677	19.220.745
% ocupación hotelera	62,42%	s.d	s.d	64,24%	65,15%
Tarifa promedio	\$265.027	s.d	s.d	\$269.624	\$324.979

Fuente:(IDT,2023)

Durante el período comprendido entre 2019 y 2023, Bogotá experimentó notables cambios en su industria turística. Tras un descenso en el año 2020, atribuido a la pandemia, el número de visitantes se recuperó significativamente en 2022, alcanzando la cifra de 11.2 millones. La ocupación hotelera también mostró una mejora notable, llegando al 65.2% en 2023, según datos acumulados hasta octubre. Aunque la conectividad aérea se mantuvo relativamente estable, se observaron fluctuaciones en la disponibilidad de asientos, lo que sugiere posibles mejoras en la infraestructura aérea. Por otro lado, las tarifas promedio experimentaron un incremento gradual, pasando de \$265,027 en 2019 a \$324,979 en 2023. Estos indicadores reflejan la resiliencia y el crecimiento constante del sector turístico en Bogotá a pesar de los desafíos enfrentados durante este período.

Por otra parte, la informalidad y condición de vulnerabilidad de la población recicladora aunada a una débil capacidad para el desarrollo de su actividad requieren el establecimiento de medidas especiales para garantizar su acceso a los materiales potencialmente aprovechables. Así mismo, la problemática social asociada al incremento de la pobreza (de acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida para el año 2020 el 21,22% de los jefes de hogar se consideraban pobres frente al 32,3% para el año 2023), y el incremento de la población migrante encuentran en la actividad del reciclaje una oportunidad de ingreso lo que ocasiona un mayor crecimiento de los recicladores informales y la inadecuada gestión de los residuos potencialmente aprovechables.

En este contexto, se requiere el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio y especial atención a la población recicladora con enfoque diferencial para la superación de sus condiciones de vulnerabilidad a través de su articulación con las instituciones que intervienen en el esquema de aseo, acuerdos de cooperación público-privados y el desarrollo de emprendimientos colectivos tales como alianzas público populares que en su conjunto contribuyan a la inclusión de la población recicladora.

<sup>14</sup> Datos de 2023 con corte octubre

En este sentido, la UAESP ha realizado grandes esfuerzos orientados a la implementación de acciones afirmativas a favor de su protección y se cuenta con un registro y caracterización tanto de las organizaciones como de los recicladores de oficio más robusto y sistematizado. Con corte a julio de 2023 el Registro Único de Recicladores de Oficio RURO contaba con 25.602 registros activos, de los cuales el 42,44% son mujeres, 286 recicladores presentan alguna discapacidad, y 10.775 son analfabetas; la localidad con mayor concentración de población recicladora es Kennedy con 4.998 registros, seguida por Ciudad Bolívar con 3129 y Bosa con 2644 registros.

### **Descripción del Programa**

A través de este programa se impulsarán acciones para el desarrollo empresarial, productividad y empleo para Bogotá, se implementarán estrategias de sostenibilidad de procesos en torno a la Red de Emprendimientos del Arte, la Cultura y las Industrias Creativas de Bogotá, como una apuesta que busca la ruptura de brechas económicas para agentes del sector cultural, para ello se realizará apoyo a emprendimientos artísticos y culturales, articulaciones para generar alianzas de conexiones sostenibles con el sector Privado, una línea de fomento a economías culturales, recreativas y artísticas, fortalecimiento a equipamientos culturales del distrito como aliados de los agentes independientes, y se contará con espacios de formación y fortalecimiento, entre otras acciones que permitan potenciar la producción artística, cultura, recreativa y deportiva de la ciudad.

La estrategia de fortalecimiento a los servicios de la Agencia Distrital de Empleo está dirigida al diseño y desarrollo de acciones como: promover la inclusión laboral de la ciudadanía en la búsqueda de empleo que contribuyan al cierre de brechas; facilitarle a los empleadores el acceso a servicios de gestión y colocación de manera eficiente, efectiva y oportuna; llegar de manera oportuna a las localidades de la ciudad para lograr conectar la demanda con la oferta laboral y los demás actores del ecosistema de empleo. Articulando entre las entidades del orden nacional y los demás sectores del Distrito, con el fin de ampliar y mejorar la cobertura a nivel distrital.

De igual manera, el programa permitirá mediante diferentes acciones y dado el crecimiento de productos turísticos innovadores y de calidad tanto en el ámbito rural como urbano en los últimos años, financiar y fortalecer estas iniciativas existentes y nuevas. Posicionar a Bogotá como un destino turístico, cultural y recreodeportivo destacado a nivel nacional e internacional. Este esfuerzo se realizará mediante una colaboración estrecha entre emprendedores de diversos sectores, comunidades étnicas y poblaciones, territorios, proyectos artísticos, culturales y creativos, recreativos y deportivos, con el fin de generar un impacto económico, social y cultural significativo.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 31. Metas Programa 18 Desarrollo empresarial, productividad y empleo**

METAS	SECTOR
Implementar 8 zonas de la ciudad con dinámica de funcionamiento 24 horas para el reconocimiento y fomento de la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el aprovechamiento del potencial competitivo y el fortalecimiento del ecosistema creativo.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

METAS	SECTOR
Activar 10 Distritos Creativos para creación de valor y riqueza de las organizaciones y agentes culturales y creativos, así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Vincular a <b>2500</b> agentes, colectivos, emprendimientos y organizaciones de las industrias culturales y creativas en los eslabones de la cadena de valor promoviendo la sostenibilidad del ecosistema creativo en Bogotá.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Implementar 4 componentes de la economía del deporte, la recreación y la actividad física.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Cualificar 1.300 organizaciones y agentes del sector para fortalecer sus prácticas culturales, artísticas y patrimoniales, así como la gestión de estos campos, priorizando la ciudadanía con barreras de acceso a oportunidades	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Realizar dos (2) hitos arquitectónicos o de arte en espacio público, que se constituyan en un factor de identidad y dinamice el turismo en la ciudad.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Realizar 36 eventos culturales, recreativos, deportivos, patrimoniales, científicos, de carácter nacional e internacional con sede en la ciudad de Bogotá que la proyecten en el hemisferio como una capital global, atractiva y sostenible.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Participar en <b>40</b> hermanamientos, espacios, redes, plataformas, encuentros estratégicos a nivel bilateral y multilateral que promuevan la cooperación internacional y la internacionalización del sector cultura, recreación y deporte.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Lograr 200.000 colocaciones en el mercado laboral.	DESARROLLO ECONÓMICO
Vincular 1200 empresas en procesos de conexión a mercados locales, regionales, nacionales o internacionales.	DESARROLLO ECONÓMICO
Desarrollar 130 experiencias turísticas competitivas en Bogotá Región.	DESARROLLO ECONÓMICO
Impulsar el desarrollo de 500 proyectos del sector turismo que contribuyan al desarrollo social y económico de la ciudad de Bogotá.	DESARROLLO ECONÓMICO
Generar acciones para el acceso a mecanismos de financiación para 2000 empresas y/o unidades productivas con el fin de impulsar su productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO

METAS	SECTOR
Aumentar el nivel de productividad para 1053 de empresas mediante el desarrollo de alianzas estratégicas que conlleven al desarrollo de capacidades para la gestión de procesos de aceleración y sofisticación.	DESARROLLO ECONÓMICO
Implementar esquemas de producción en horarios no convencionales con 200 empresas.	DESARROLLO ECONÓMICO
Apoyar 600 empresas en sus procesos de internacionalización.	DESARROLLO ECONÓMICO
Desarrollar al menos 24 intervenciones que incrementen las ventas en las unidades productivas de la ciudad, ampliando su rango de operación en horarios no convencionales- Bogotá 24 horas.	DESARROLLO ECONÓMICO
Formalizar 5.000 recicladores de oficio registrados y vincularlos a la actividad formal de recolección selección y tratamiento o aprovechamiento de materiales reciclables.	HÁBITAT
Contar con un Visit Center integral que fortalezca la interacción con la ciudadanía, visitantes y turistas; y reconozcan a la entidad como eje del turismo en la ciudad.	DESARROLLO ECONÓMICO

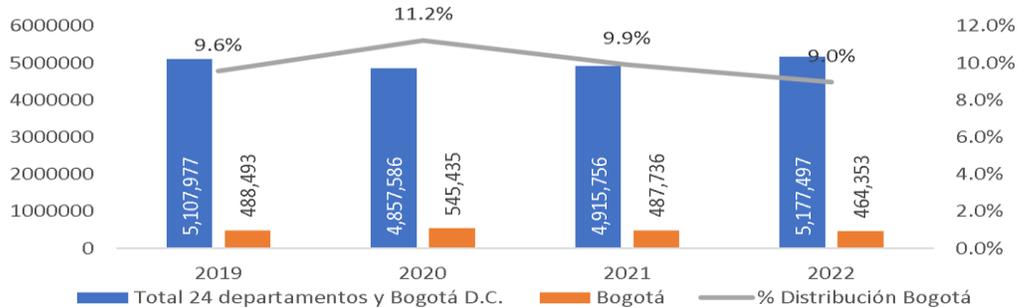
## Programa 19. Promoción del emprendimiento, el pequeño comercio y la generación de ingresos

### Diagnóstico

Fomentar un ecosistema emprendedor vibrante es esencial para implementar políticas que faciliten la creación y crecimiento de empresas locales, proporcionando incentivos fiscales, acceso a financiamiento y asesoramiento técnico fortaleciendo la base empresarial de Bogotá.

Según los resultados de la Encuesta de Micronegocios por departamento (EMICRON), Bogotá mantiene una posición destacada frente al resto de departamentos, la distribución porcentual en el total de micronegocios disminuye al 9.0% en 2022. Sin embargo, en los dos años siguientes, se evidenció una disminución considerable, llegando a 487.736 en 2021 y 464.353 en 2022. Es decir, una disminución del 10,6% en 2021 y una reducción adicional del 4,8% en 2022.

**Gráfica 24. Cantidad de Micronegocios Bogotá y nacional. 2019-2022**



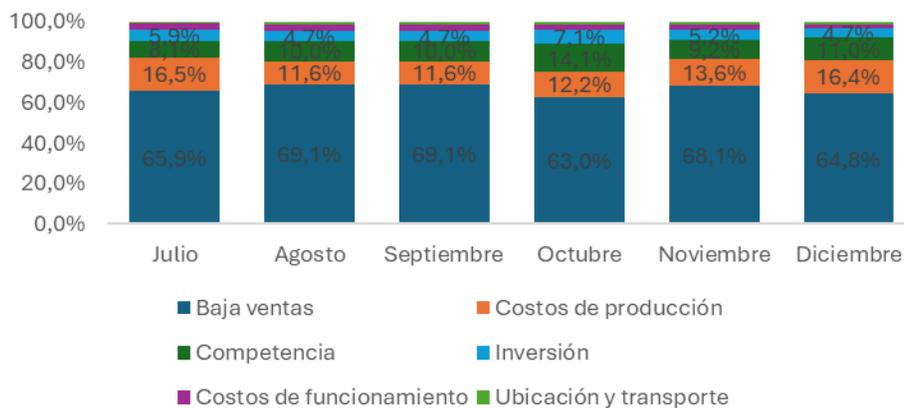
Fuente: (DANE-EMICRON, 2023)

En general, las MiPymes siguen mostrando debilidades tradicionales del sector, como su limitado acceso a mercados dinámicos y su baja participación en exportaciones. La falta de integración en relaciones productivas sólidas y la escasa adopción de modelos asociativos para generar economías de escala son evidentes. Además, enfrentan desafíos en términos de innovación y continúan operando con tecnología obsoleta. Este conjunto de limitaciones se traduce en un bajo rendimiento, destacado por una considerable brecha de productividad laboral en comparación con las grandes empresas, afectando su capacidad de integración, aprendizaje y dinamismo. (Dini & Stumpo, 2020)

Una herramienta importante es el Monitor de las MiPymes, esta plataforma digital permite realizar un seguimiento mensual de las condiciones laborales, el acceso a crédito y las características generales de un conjunto de 1.000 empresas. Para diciembre de 2023, durante el periodo analizado el 95,1% de la muestra de las MiPymes operaban, pero solo el 34,9% lo hacía con menos del 50,0% de su capacidad productiva. Solo el 2,1% implementó el teletrabajo. En cuanto a las ventas diarias, el 38,6 % reportó ingresos inferiores a \$500,000.

El 64,8% de los empresarios consideraba que la principal dificultad era la baja en las ventas, seguida por altos costos de producción (16,4%) y la competencia (11,0%). Este panorama ha sido persistente para el último semestre del año, lo que refleja las debilidades en términos de capacidad productiva, ventas y desafíos económicos que enfrentan las MiPymes.

**Gráfica 25. Principales dificultades de las MiPymes en Bogotá. II semestre 2023**





Fuente: (ODBE, 2023)

Con respecto al componente de informalidad, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (DANE) el porcentaje de población informal para el periodo mayo – julio de 2023 fue del 33,6% en Bogotá, evidenciando la magnitud de la situación y los efectos que puede tener sobre el desarrollo de actividades económicas, algunas asociadas a la ocupación del espacio público. En este marco, si bien la tasa de desempleo ha marcado un descenso en el indicador de dos cifras que venía registrándose desde finales de 2022 hasta alcanzar un 8,7% en el trimestre móvil septiembre – noviembre de 2023, equivalente a 404.650 personas desocupadas (DANE, 2023c), continúa en niveles altos que, junto con una tasa de informalidad de 32,2% para el mismo período (1.357.425 personas), propician un ambiente desfavorable para la estabilidad económica de los hogares (DANE, 2023d).

### **Descripción del Programa**

Las personas interesadas en emprender o que ya son parte del sector productivo en Bogotá, como tenderos, pequeños comerciantes, microempresarios o medianos empresarios, tendrán acceso a una amplia gama de servicios de apoyo gracias al Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento, liderado por la administración distrital. Este sistema se enfocará especialmente en jóvenes, personas adultas, mujeres, personas mayores, poblaciones y comunidades étnicas y personas con discapacidad, así como en sus cuidadores, con el objetivo de promover su crecimiento, mejorar su productividad y fomentar un desarrollo económico sostenible en la ciudad.

Para fomentar el emprendimiento, se desarrollará una estrategia integral de fortalecimiento empresarial, para que los negocios locales accedan a servicios especializados de formación y acompañamiento al emprendimiento, seguimiento y la provisión de herramientas. Estos elementos en conjunto contribuyen al incremento del desempeño y la robustez del negocio. Así mismo, es crucial proporcionar formación en nuevas capacidades y garantizar el acceso a iniciativas como redes de innovación, herramientas tecnológicas y servicios digitales, que estarán disponibles en las diferentes localidades de Bogotá. Con este programa, las entidades pertinentes ofrecerán y promoverán de forma articulada el uso de datos precisos y estructurados para quienes emprendan analizando las oportunidades del mercado a nivel distrital, nacional e internacional.

Asimismo, se desarrollarán estrategias, programas y proyectos para la generación de ingresos que permitan a las mujeres que ejercen una actividad económica informal, de asociatividad o comunitaria, lograr de manera progresiva la estabilidad y formalización del trabajo que realizan.

De otra parte, con este programa se seguirá aunando esfuerzos para que el trabajo reproductivo y no remunerado que principalmente desarrollan las mujeres especialmente con ocasión del cuidado a nivel familiar, ambiental y social se reconozca, redistribuya y reduzca.

Bogotá implementará mecanismos para el financiamiento de las unidades productivas locales especialmente a través de créditos y/o capital de trabajo e inversión para promover la modernización de los negocios locales de Bogotá. Estos programas deben tener condiciones flexibles que faciliten el otorgamiento del financiamiento o capital a los negocios locales, con condiciones diferenciales según la población a priorizar y la robustez de los negocios. Así mismo, con esta estrategia se pretende buscar acciones que permitan la intermediación de mercados para el desarrollo empresarial, reducción o eliminación de las barreras de acceso a mercados, ayudar con la articulación con instituciones de carácter público o privado que aporten al logro del aprovechamiento económico del espacio público, así como la

contribución a la presencia digital de los negocios y buscando conexión con los compradores y stakeholders.

Somos Orgullo Campesino fortalecerá la identidad campesina y se enfocará en la reconversión productiva de las unidades prediales-productivas y emprendimientos de economía rural, donde se potencie la diversificación de actividades económicas en el territorio rural a través del fortalecimiento productivo-empresarial. Esto incluye la estructuración de incentivos económicos para la transformación tecnológica en procesos producción y de consumo, así como la estructuración de herramientas de inclusión financiera.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 32. Metas Programa 19 Promoción del emprendimiento, el pequeño comercio y la generación de ingresos**

METAS	SECTOR
Ejecutar 20 productos definidos en el plan de acción de la "Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales" establecidos para el cuatrienio.	DESARROLLO ECONÓMICO
Atender al menos 2.472 personas con alternativas de aprovechamiento económico del espacio público, incluyendo también las relacionadas al sistema de transporte de la ciudad.	DESARROLLO ECONÓMICO
Fortalecer 800 unidades productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado	DESARROLLO ECONÓMICO
Impactar al menos a 2'500.000 personas y/o actores de la cadena de valor del sector, a través de la realización y ejecución de diferentes acciones de marketing 360, que permitan el posicionamiento y consolidación de Bogotá, como destino turístico a nivel regional, nacional e internacional.	DESARROLLO ECONÓMICO
Vincular 200 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera.	DESARROLLO ECONÓMICO

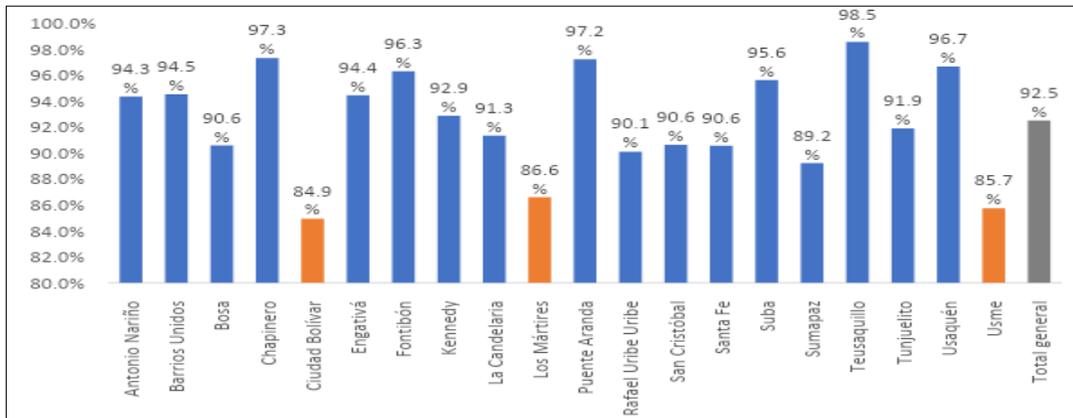
## Programa 20. Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas

### Diagnóstico

La transición entre la educación secundaria y la educación superior representa una falencia significativa que afecta el desarrollo de habilidades clave en los estudiantes. Esta brecha en el proceso educativo impide una transición fluida y efectiva, comprometiendo la adquisición integral de habilidades necesarias para enfrentar los desafíos académicos y profesionales. La herramienta Evaluar para Avanzar del Icfes proporciona información valiosa por lo que es esencial abordar las deficiencias entre niveles educativos para garantizar un desarrollo holístico de las habilidades de los estudiantes.

En 2021, la tasa de supervivencia para la población de 18 a 24 años fue de 92,5%. Esto significa que 9 de cada 10 personas de 18 a 24 años de la ciudad, logró alcanzar el nivel de media. De igual forma, esto se traduce en que 1 de cada 10 personas, en este rango de edad, abandonó el sistema educativo antes de finalizar su etapa escolar. Aunque en términos generales el resultado pareciera positivo, la supervivencia escolar tiene diferencias significativas entre zonas de la ciudad.

**Gráfica 26. Tasa de Supervivencia Escolar**



Fuente: SED con base en (DANE, 2021)

Anudado a lo anterior, en la ciudad persisten brechas notables en acceso y permanencia entre el campo y la ciudad. Según la Encuesta Multipropósito (DANE, 2021) para la zona rural los niveles de supervivencia escolar son menores a la de la zona urbana (92,6%), pues el porcentaje es de tan solo el 75,4%, siendo las localidades de San Cristóbal y Usme donde se presenta esta problemática. Así mismo y para el sector urbano las menores tasas de supervivencia se presentan en las localidades de Ciudad Bolívar, Los Mártires y Usme con resultados inferiores al 87%. Esto implica que en Bogotá cerca del 19% de cada cohorte de estudiantes no continúa en su trayectoria educativa.

El acceso a educación posmedia es el primer problema relacionado. Ahora bien, cuando se da el acceso se debe procurar por un acceso a educación posmedia con pertinencia. Un estudio realizado por el Laboratorio de Economía de la Educación y el Consejo Privado de Competitividad, explora las brechas entre la oferta y la demanda de habilidades digitales, técnicas y blandas a partir de los registros del portal empleo.com. encontrando que las brechas de las habilidades digitales son mayores para software con 18,3 puntos porcentuales (p.p.) de diferencia entre la oferta y la demanda, seguida de otras habilidades relacionadas (SQL 16,3 p.p., Java 10,6 p.p., y desarrollo web 8,1 p.p.). Por su parte, los idiomas (22,0 p.p.) y el control de calidad (14,9 p.p.) presentan las brechas más amplias entre las habilidades técnicas. (Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Pontificia Universidad Javeriana- Consejo Privado de Competitividad, 2023)

Bogotá, como muchas otras ciudades en el mundo, se enfrenta entonces a una creciente demanda de habilidades técnicas acordes a las nuevas tendencias mundiales. En la era digital y globalizada del siglo XXI, las empresas y organizaciones requieren profesionales con competencias en programación, análisis de datos, ciberseguridad, inteligencia artificial y más. Esto se debe a la digitalización de procesos, la automatización y la necesidad de innovación constante. A pesar de esta tendencia global, aún se encuentra una brecha entre la formación técnica y académica con las necesidades actuales del mercado, confirmando el desbalance en las habilidades y competencias requeridas por el sector productivo.

De acuerdo con la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (2023), en Bogotá a junio de 2023 hay cerca de 75.599 vacantes de empleo, 21% de las cuales son vacantes para talento humano formado en habilidades técnicas y tecnológicas, 25% son vacantes para profesionales con formación universitaria y menos de un 1% vacantes para profesionales con maestría y especialización. Así, es claro que aún hay una amplia oferta de vacantes para diferentes niveles de formación académica en la ciudad. Las estadísticas del Observatorio TI de Fedesoft y del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, afirman que en Colombia habría una escasez de talento en el sector TIC de 53.000 profesionales y que podría ampliarse hasta los 200.000 especialistas para 2025. En ese sentido existe una oportunidad de inversión en educación para el trabajo para que los trabajadores de la ciudad puedan cubrir estas vacantes calificadas.

Por último, otra de las principales problemáticas a abordar son los procesos de intermediación laboral. De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Demanda Laboral 2020-2021 realizada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el 63,8% de las empresas buscan candidatos para llenar vacantes a través de referencias, seguido por las redes sociales con un 14,7%, mientras que solo el 7,9 % lo hace a través de agencia o bolsa de empleo pública o privada. La encuesta sobre mercado laboral en Bogotá y la región de ProBogotá para el 2021 arroja resultados similares, solo el 8,0% de las empresas formales contrataron personal y, entre estas, el 55 % lo realizó por medio de referidos, mientras que la utilización de portales de empleo online o de la Agencia Pública de Empleo fue baja (17 % y 7 %, respectivamente).

El mal funcionamiento del mercado laboral se relaciona también con la asimetría de información entre los oferentes y demandantes de empleo. Precisamente, los servicios de intermediación laboral buscan reducir estas brechas y promover el acceso a información sobre las vacantes disponibles a través, por ejemplo, del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (SISE). No obstante, persisten las dificultades para acceder a estos datos por la dispersión de los prestadores del Servicio Público de Empleo y la baja interoperabilidad de sus sistemas de información propios con el SISE y viceversa.

Esto genera rezagos y fallas en el emparejamiento entre la oferta y la demanda del mercado laboral, lo que a su vez causa la pérdida de confianza en los servicios de intermediación laboral por parte de la ciudadanía. Un ejemplo de esta afirmación es la Agencia Distrital de Empleo, que para los años 2020 a 2023, a través de su ruta de empleo logró 120.555 registrados, 30.461 orientados, 99.535 remisiones, pero solo 19.660 colocaciones directas, reafirmando que los servicios de gestión y colocación de empleo están siendo poco efectivos.

### **Descripción del Programa**

Además de una oferta pertinente, es necesario plantear una reestructuración de la oferta de financiación a los programas de educación posmedia, con mecanismos alternativos de recursos, un fortalecimiento de las estrategias de permanencia en estos niveles y una focalización hacia oficios, ocupaciones o profesiones que incrementen sus posibilidades de empleabilidad. Estos esquemas deben favorecer, principalmente, a jóvenes que transiten de forma inmediata desde la educación media, deben incluir ofertas institucionales de transferencias monetarias, mecanismos de sostenimiento que les permitan completar sus estudios de forma satisfactoria, y rutas claras de empleabilidad para que su trayectoria educativa culmine con verdaderas oportunidades laborales

La formación posmedia, además, debe incluir programas específicos para apoyar a las personas en su formación y así potenciar su camino hacia la empleabilidad o su reencuentro con el sistema educativo. Así, se busca aportar directamente en el desarrollo empresarial, la productividad y el empleo en la ciudad, apalancando los proyectos de vida de la población beneficiada.

Los esquemas de financiación deben conectarse y articularse con la política de gratuidad nacional, con el fin de que los recursos de subsidios del Distrito se encaminen hacia el fortalecimiento de las instituciones de educación superior públicas y la ampliación de coberturas.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 33. Metas Programa 20. Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas**

METAS	SECTOR
Formar 16.000 personas en habilidades blandas.	DESARROLLO ECONÓMICO
Lograr 78.000 certificaciones en formación para el trabajo y/o competencias en habilidades laborales específicas de acuerdo con la dinámica del mercado laboral y las necesidades para el cierre de brechas de talento humano.	DESARROLLO ECONÓMICO
Fortalecer 87.600 negocios locales de la ciudad, a través de formación y asistencia técnica especializada.	DESARROLLO ECONÓMICO
Financiar 60.000 unidades productivas para contribuir a la sostenibilidad de su negocio.	DESARROLLO ECONÓMICO
Propiciar 10.500 puestos de comercialización para la intermediación de las unidades productivas en el mercado de la ciudad.	DESARROLLO ECONÓMICO
Beneficiar a 38.000 jóvenes con potencial con programas de formación posmedia en cursos cortos.	EDUCACIÓN
Aumentar en 1.500 la oferta de cupos en programas altamente demandados y pertinentes que respondan a las expectativas y proyectos de vida de los bogotanos, en el marco de su autonomía universitaria.	EDUCACIÓN

## Programa 21. Bogotá Ciudad Portuaria

### Diagnóstico

El Aeropuerto Internacional El Dorado es un equipamiento de transporte central en Latinoamérica. Actualmente, ocupa el primer lugar en volumen de carga transportada (840 mil toneladas), el segundo en movimiento de pasajeros (40 millones de personas) y el segundo en operaciones aéreas en el continente (Aerocivil, 2020). Durante tres años consecutivos fue reconocido como el “Mejor Aeropuerto de Sudamérica” según Skytrax. Paradójicamente, su entorno inmediato no se ha beneficiado directamente, desconociendo el potencial de El Aeropuerto Internacional El Dorado como catalizador del desarrollo territorial (Serrano & Kazda, 2020). Desde hace varias décadas, existe una relación conflictiva donde el aeropuerto sufre restricciones de operación por estar junto a un área residencial consolidada, cuyos residentes padecen los impactos ambientales y las externalidades negativas derivadas de usos industriales dispersos y de baja jerarquía en el territorio.

Gráfica 27. Datos de impacto del Aeropuerto Internacional el Dorado



Fuente: Elaboración propia SDP

### Descripción del Programa

Bogotá Ciudad Portuaria. Es un programa integrador que fomenta la reactivación económica y el desarrollo turístico, empresarial y logístico de la ciudad a partir del reconocimiento de la importancia estratégica del Aeropuerto Internacional El Dorado, como base de su internacionalización y la intensificación de sus relaciones comerciales en la escala local y global, mediante la articulación entre la planeación del desarrollo social y económico, y los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial que permitan el fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de empleo, y consolidación de un entorno de confianza institucional de Bogotá.

Para lograr estos objetivos, el programa busca la articulación entre la planeación del desarrollo social y económico, y los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial, contribuyendo a la consolidación de una relación funcional y de reciprocidad entre el Aeropuerto Internacional El Dorado y su entorno urbano - regional.

En el marco de lo anterior, se creará la Comisión Intersectorial de Bogotá Ciudad Portuaria (CIBCP), liderada por la Secretaría Distrital de Planeación como ente articulador y conformada por las Secretarías Distritales de Planeación, Desarrollo Económico, del Hábitat, Hacienda y otras entidades Distritales que sean relevantes y se convoquen por iniciativa de la referida comisión.

La Comisión Intersectorial de Bogotá Ciudad Portuaria tendrá por objeto la coordinación y consolidación de la apuesta territorial de Bogotá Ciudad Portuaria, reconociendo la importancia del Aeropuerto Internacional El Dorado como puerto seco más importante del país. Para esto articulará actores de diferentes niveles de gobierno, el concesionario aeroportuario, gremios y agencias de fomento para promover consensos sobre el proceso de expansión del Aeropuerto Internacional El Dorado y definir una agenda que identifique y priorice proyectos conjuntos que potencien la integración funcional del Aeropuerto con su entorno urbano - regional, con el fin de facilitar la anuencia de inversión pública y



privada, el fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de empleo, y consolidación de un entorno de confianza institucional de Bogotá.

A través de la Comisión Intersectorial de Bogotá Ciudad Portuaria, la Secretaría de Planeación Distrital coordinará el avance de la ejecución del programa Bogotá Ciudad Portuaria, lo cual incluye aquellas acciones que se ejecuten en el marco de otros programas y le aporten a la concreción de Bogotá Ciudad Portuaria.

La Comisión Intersectorial de Bogotá Ciudad Portuaria articulará la gestión de diferentes fuentes de financiación y definirá la destinación de los recursos que se gestionen, incluyendo la contraprestación aeroportuaria. De manera complementaria, promoverá la convergencia de acciones, recursos y la articulación entre instrumentos supradistritales como el Plan Maestro del Aeropuerto Internacional El Dorado, la Licencia Ambiental de esta terminal aérea y el Plan Director de Desarrollo y Ordenamiento.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 34. Metas Programa 21 Bogotá Ciudad Portuaria: Bogotá Ciudad Portuaria**

METAS	SECTORES
Desarrollar un (1) modelo de gobernanza colaborativa y multinivel en el marco de la Actuación Urbana Integral Distrito Aeroportuario para su implementación y posicionamiento de Bogotá como una ciudad portuaria.	PLANEACIÓN
Desarrollar una estrategia para incrementar la competitividad del Distrito Portuario de Bogotá	DESARROLLO ECONÓMICO
Implementar una estrategia de Mercadeo que permita posicionar a Bogotá como plataforma turística nacional e internacional	DESARROLLO ECONÓMICO
Vincular 150 Prestadores de Servicio Turístico en procesos de formación y/o sensibilización en apropiación de ciudad en el marco del programa " Bogotá Ciudad Portuaria	DESARROLLO ECONÓMICO

## **Programa 22. Capacidades innovadoras con enfoques poblacional-diferencial y género**

### **Diagnóstico**

En el año 2022, el acceso a Internet en los hogares a nivel nacional se situó en el 59,5%, lo que representa una ligera disminución de un punto porcentual respecto al año anterior y un aumento notable de 7,6 puntos porcentuales en comparación con el 2019, cuando se registró en un 51,9%. Bogotá sigue siendo el territorio con mayor cobertura, alcanzando el 79,4%.

Aunque presenta mejor cobertura frente al país, sigue siendo aceptable. El acceso a Internet plantea desafíos significativos para el desarrollo de actividades comerciales, financieras y educativas. Aunque las tecnologías de información y comunicación, como el blockchain, la inteligencia artificial y el big data tienen el potencial de impulsar la innovación productiva y la formación a través de herramientas tecnológicas



emergentes, es fundamental invertir en infraestructura de conectividad y garantizar el acceso a estos servicios, especialmente para las poblaciones más vulnerables, incluyendo las comunidades rurales.

Bogotá ha ido implementando diversas iniciativas para promover las competencias digitales y el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la población. Algunas de estas iniciativas son: Bogotá Aprende TIC y el Programa '1, 2, 3 x TIC'. Estas han buscado fortalecer las competencias digitales en padres y profesores en Colombia con el objetivo de fomentar un uso responsable del Internet y potenciar las habilidades digitales de todos los colombianos.

A nivel empresarial la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica<sup>15</sup> (EDIT) del DANE pone de manifiesto la insuficiencia en los niveles de innovación del tejido empresarial. Aunque la mayoría de las empresas tanto industriales, el 91,2 %, como de servicios o comercialización, el 82,8 %, han mejorado o introducido un bien o servicio al mercado, menos del 1 % realiza esta sofisticación en su producto o servicio para responder a las necesidades de mercados internacionales.

Asimismo, se evidencia que, si bien el 69 % de las empresas reportan alguna innovación en su proceso productivo o de prestación del servicio, al desagregar por tipo de proceso se muestra la baja proporción en técnicas de comercialización, métodos organizativos, logística o gestión administrativa, siendo limitantes importantes para el aumento de la productividad y la agregación de valor. En las empresas industriales, la mayor proporción de innovaciones se da en métodos de producción o prestación de servicios nuevos o mejorados (40 %) y en las empresas de servicios o comerciales en métodos organizativos (38 %).

### **Descripción del Programa**

Este programa busca implementar acciones que promuevan el desarrollo de competencias digitales y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en diversos grupos poblacionales, asegurando una perspectiva inclusiva y responsable, y promoviendo la creatividad.

Se incentivará especialmente a estudiantes destacados en STEAM (ciencia, tecnología, arte y matemáticas) para que participen en programas avanzados de formación en áreas como analítica de datos, Inteligencia Artificial (IA), Blockchain, ciberseguridad, privacidad de datos y biotecnología. Además, se fortalecerán los Bootcamps en programación para aquellos interesados en esta área.

Asimismo, a través del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género-OMEG se posicionará en el Distrito Capital la cultura de la información con enfoque de derechos de las mujeres y de género, facilitando a los y las servidoras públicas, investigadoras e investigadores y al público en general, el acceso a información actualizada sobre la situación de las mujeres en Bogotá, como medio de empoderamiento y participación de la ciudadanía.

Además, este programa busca la realización de acciones destinadas a integrar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los programas académicos y en la comunidad escolar, garantizando entornos libres de estereotipos y discriminación.

---

<sup>15</sup> Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT Industria Manufacturera (2019-2020) y Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDITS Servicios y Comercio (2020-2021).

De igual forma, para garantizar la autonomía económica, física y social de las mujeres, así como el ejercicio pleno de su ciudadanía, se articulará con los 15 sectores de la administración e instancias territoriales, programas y acciones orientadas a mitigar la violencia económica, política y comunitaria contra las mujeres

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 35. Metas Programa 22 Capacidades innovadoras con enfoques poblacional-diferencial y género**

METAS	SECTORES
Formar 22.000 mujeres en contenidos que aporten a la promoción y garantía de sus derechos desde los enfoques de género y diferencial	MUJER
Articular con los 15 sectores de la Administración Distrital e instancias territoriales, programas y acciones orientadas a mitigar la violencia económica, política y comunitaria contra las mujeres, aportando al fortalecimiento de su autonomía económica, física y social, así como al ejercicio pleno de su ciudadanía	MUJER
Aumentar a 25 la producción de estudios y/o investigaciones del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG que den cuenta de la situación de derechos de las mujeres con datos diversificados para la toma de decisiones.	MUJER

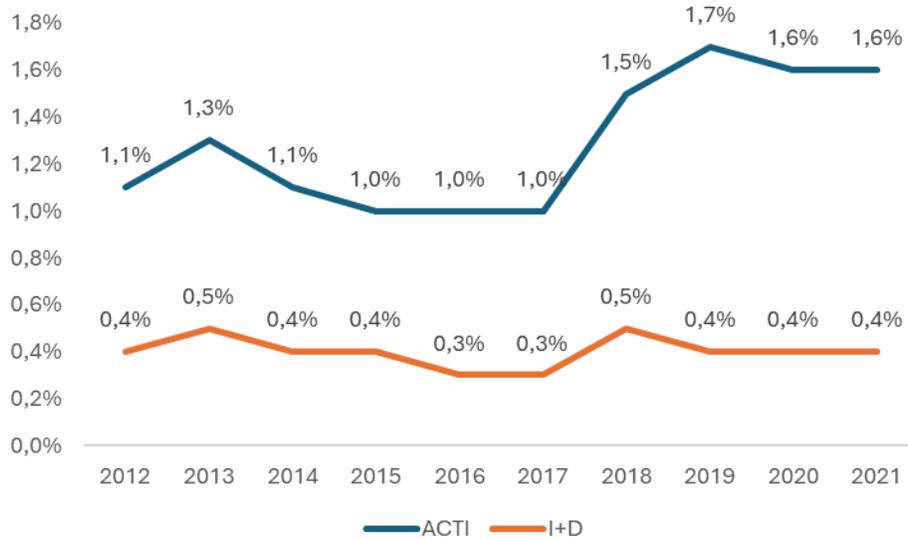
## Programa 23. Ciencia, tecnología e innovación

### Diagnóstico

Es crucial reconocer que la inversión en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI), que incluye la Investigación y Desarrollo (I+D), es esencial para estimular la generación de nuevo conocimiento y el desarrollo de productos, procesos o servicios innovadores.

En la última década, se ha destacado de manera evidente una persistente disminución en la inversión dedicada a Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) y a Investigación y Desarrollo (I+D). Según la Misión de Sabios, la inversión en I+D debe aumentar al 1,5% del PIB para el 2028. Este aumento es imperativo para evitar que Bogotá y Colombia en general se queden rezagadas en productividad, calidad ambiental y progreso social. La multiplicación de la inversión en CTI se presenta como un requisito indispensable para asegurar el desarrollo sostenible y la competitividad a nivel regional y latinoamericano. (MinCiencias, 2019).

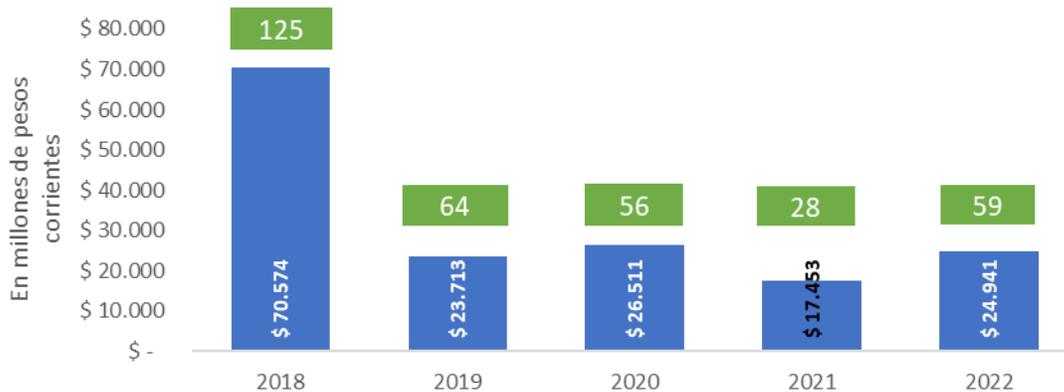
**Gráfica 28. Inversión de Bogotá en ACTI e I+D como porcentaje del PIB, 2017 – 2020**



Fuente: Elaboración propia con base en información del OCyT, 2021.

De la misma forma se evidencia que entre el 2018 y el 2022 se ejecutaron un total de 332 proyectos financiados por recursos provenientes de MinCiencias en Bogotá, siendo el 2021 el año con menor participación de proyectos tanto en número (28) como en monto (\$17.453), el comportamiento del número de proyectos y los montos de financiación han sido variables en los años analizados y la principal caída se presenta en el 2021.

**Gráfica 29. Monto y número de proyectos financiados por MinCiencias 2018-2022**



Fuente: (MinCiencias, 2022)

Otra forma de ver las capacidades innovadoras en la ciudad es a través del Índice de Ciudades Inteligentes de IMD. Bogotá ha disminuido la posición que ocupa en el ranking, a 2023 se ubicó en el puesto 129 de 144 en la lista de ciudades inteligentes, clasificándose en el grupo D junto a otras ciudades como Río de Janeiro, São Paulo y Lima. La ciudad latinoamericana con mejor posición en 2023 fue Medellín (118), seguida de Santiago de Chile (119), Ciudad de México (121) y Buenos Aires (124).

Este ranking se basa en varios indicadores que abarcan aspectos económicos y tecnológicos, como la calidad del transporte público, el acceso a la información y la cantidad de eventos culturales disponibles. Aunque Bogotá destaca por encima del 70,5 % de las ciudades inteligentes en cuanto a eventos culturales, este es el único indicador en el que la ciudad logra mantenerse en una posición destacada. El índice destaca la necesidad de priorizar políticas públicas relacionadas con la seguridad, salud, la corrupción, desempleo y transporte público como áreas de enfoque crucial para mejorar (International Institute for Management Development-Organización Mundial de Ciudades Inteligentes y Sostenibles, 2023).

Por otro lado, la migración internacional no solo incrementa la productividad económica, sino que también fomenta la innovación, la transferencia de conocimientos y tecnología, así como la diversidad social, entre otros beneficios. En la vigencia 2023 Bogotá fue la ciudad principal receptora de extranjeros, 1.340.666 de los 8.573.781 que ingresaron al país, (Migración Colombia, 2023). Sin embargo, la magnitud de estos impactos puede variar según las circunstancias del flujo migratorio. Por ejemplo, movimientos súbitos y masivos de personas pueden ejercer presión sobre la pobreza, el desarrollo y la dinámica demográfica. Para 2023, la tasa de desempleo de la población migrante fue de 13,6% según INLAP (2023), superior a la tasa de desempleo general de la ciudad. Por lo tanto, las economías receptoras deben asegurar condiciones que faciliten la rápida adaptación de la población migrante, con el fin de aprovechar al máximo las contribuciones que estos individuos pueden hacer a la economía (World Bank, 2023).

### **Descripción del Programa**

Este programa busca asegurar que Bogotá cuente con una infraestructura física y virtual sólida, que incluye el Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de la ciudad. Estas instalaciones facilitarán, entre otras cosas, la articulación y financiación de grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

Bogotá contará con un Hub de Innovación Tecnológica que promoverá la financiación y la articulación de las capacidades de universidades y centros de investigación. Se formarán semilleros de emprendimientos y profesionales en áreas como inteligencia artificial, realidad aumentada, aprendizaje automático, biotecnología y ciberseguridad.

A través de acciones en ciencia, tecnología e innovación, se impulsará la consolidación de la fabricación de biológicos, así como avances en medicina personalizada y telemedicina en la ciudad. También se promoverá la transferencia tecnológica para mejorar la productividad de pequeñas empresas y nuevos emprendimientos, así como la comercialización de bienes y servicios provenientes de unidades productivas, especialmente de mujeres, mediante el uso de nuevas tecnologías.

A través del modelo de Destino Turístico Inteligente (DTI) se tiene en cuenta la transversalidad de la actividad turística y las características diferenciadoras de cada destino. Un DTI es un “destino turístico innovador, consolidado sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia, que garantiza el desarrollo sostenible del territorio turístico, accesible para todos, que facilita la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementa la calidad de su experiencia en el destino y mejora la calidad de vida del residente”.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 36. Metas Programa 23 Ciencia, tecnología e innovación**

METAS	SECTORES
Apoyar la construcción de un (1) Edificio Sede del Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá	DESARROLLO ECONÓMICO
Realizar 5 convocatorias de Ciencia, tecnología e innovación para promover investigación de sectores priorizados	EDUCACIÓN
Realizar 10 productos que aporten a mantener la certificación de Bogotá como Destino Turístico Inteligente	DESARROLLO ECONÓMICO
Diseñar, pilotear e implementar al menos cuatro (4) de los servicios definidos en el Modelo de Negocio del Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá	DESARROLLO ECONÓMICO
Generar 194 productos de investigación, desarrollo e innovación para fortalecer al Jardín Botánico José Celestino Mutis como Centro de Investigación.	AMBIENTE
Implementar el 100% del plan de fortalecimiento del ecosistema de CTI en salud a fin de contribuir a la generación y la apropiación social de nuevo conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con las problemáticas relevantes en salud pública de Bogotá.	SALUD

### **3.4. Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática.**

Con este objetivo avanzaremos en la acción climática, la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la movilidad sostenible y multimodal, la revitalización y renovación urbana, la construcción de un hábitat digno y el acceso a vivienda y servicios públicos, para consolidar el modelo de ocupación territorial y el proyecto de desarrollo sostenible con enfoques regional, distrital y local. Conforme con lo anterior, el territorio Bogotano contará con una oferta amplia de servicios sociales, como la generación de infraestructura, actividades culturales, recreativas y deportivas, una movilidad, rápida, cómoda y segura, así como, comunidades más saludables, prósperas y sostenibles, desde un enfoque de resiliencia y equidad, y arraigar culturalmente comportamientos de respeto por el medio natural, en las generaciones presentes y futuras, para prevenir, enfrentar y contrarrestar situaciones cambiantes generadas por la crisis climática.

*Este objetivo contribuye al cumplimiento del ODS 4.6 Agua limpia y saneamiento, 4.11 Ciudades y comunidades sostenibles, 4.12 Producción y consumo responsable, 4.13 Acción por el clima, 4.15 Vida de ecosistemas terrestres y ODS 7 Energía asequible y no contaminantes.*

### 3.4.1 Estrategias

#### **¡Bogotá le apuesta a un desarrollo urbano-rural integral y sostenible!**

Esta estrategia contempla un ordenamiento participativo e incluyente del territorio, fortaleciendo el rol de los operadores urbanos y públicos, y promoviendo la participación ciudadana con enfoque de género y poblacional, para dar soluciones de las conflictividades en la planificación urbana y rural. Esto mediante la articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento ambiental de escala local, distrital y regional, además del reconocimiento de los hechos metropolitanos en materia ambiental y de ordenamiento territorial y hábitat.

En este sentido, en el marco de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca se trabajará de manera conjunta con los municipios que la conforman en la protección, recuperación, conservación y manejo de los recursos naturales de la región, como las reservas de agua potable, la recuperación ambiental de la cuenca del Río Bogotá y de todos sus afluentes, los páramos, la seguridad alimentaria y la mejora del transporte regional, entre otras grandes apuestas de la región. Se propone fortalecer el tejido social, productivo y comunitario, así como promover la autonomía de los territorios locales para definir su propio futuro y mejorar su calidad de vida.

En cuanto a la mitigación de la segregación socioespacial, se plantea generar procesos de desarrollo urbano sostenible y equitativo, priorizando el mejoramiento del espacio público y la producción de vivienda de calidad con proximidad a equipamientos sociales, promoviendo procesos de gestión de suelo con mecanismos de protección a propietarios y protección a moradores. Además, se revisará la reglamentación urbana con la participación de la ciudadanía.

Otro aspecto clave es el mejoramiento de la ciudad construida, con acciones dirigidas a los barrios de borde y asentamientos informales, para garantizar el derecho a una vida digna y mejorar las condiciones del hábitat y de sus territorios.

En este mismo sentido, para lograr una visión integral del hábitat se aborda la revitalización urbana para recualificar las áreas de renovación urbana, vinculando las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales, que permitan la protección y garantía de la permanencia mediante intervenciones integrales incluyendo principios de ecourbanismo y construcción sostenible. Las intervenciones para generar infraestructura urbana, espacio público y equipamientos serán un catalizador de la renovación urbana ya que permitirán detener el deterioro físico, social y ambiental de zonas de la ciudad estratégicas, y, a su vez, atraer la inversión privada para el desarrollo de estas.

Conforme con lo anterior, la revitalización y renovación será un referente que soporte el Modelo de Ocupación Territorial de Bogotá. Se resalta la importancia de tener una mirada que reconozca los procesos de valoración y reflexión de los diferentes grupos poblacionales involucrados en las dinámicas culturales, económicas, ambientales en la ciudad, que constituyen las diferentes formas de habitar el territorio. En este sentido, con la inclusión de la gestión de los patrimonios como componente estructurante de las decisiones de ordenamiento territorial en suelo urbano, rural y de escala regional, se precisa el vínculo cultura/territorio y en particular como aportante al imperativo de detener el deterioro del hábitat y de reutilizar los recursos físicos y urbanos de la ciudad.



## **¡Bogotá protege el ambiente y se compromete con la acción climática!**

La estrategia de Bogotá para proteger el ambiente y mitigar la acción climática se centra en avanzar en el cumplimiento de la Política Pública de Acción Climática, el Plan de Acción Climática (PPAC), la Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el D.C. y la Política Pública Distrital de Economía Circular.

En términos de adaptación, es de vital importancia generar y apropiar el conocimiento de los ecosistemas, el aumento y mejoramiento de las coberturas vegetales urbanas y rurales y la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza, que permitan continuar avanzando en la consolidación de la estructura ecológica principal. En términos de mitigación, se proponen soluciones energéticas alternativas, mejoras en la eficiencia energética, y un sistema de transporte sostenible. También se busca adoptar un nuevo modelo de aprovechamiento de residuos, realizar acciones para el saneamiento del río Bogotá y gestionar el proyecto PTAR Canoas, que en el mediano plazo permitirá incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales. Se prestará atención a población migrante y desplazados por el cambio climático, se fortalecerá la salud pública relacionada con el cambio climático, y se integrarán criterios de adaptación en proyectos de infraestructura.

La estrategia también incluye acciones transversales como la construcción de una gobernanza participativa, un ordenamiento territorial para la resiliencia y la carbono-neutralidad, y un enfoque diferencial y de género para la inclusión y la justicia climática.

En el mismo sentido, y con el fin de disminuir la vulnerabilidad en las áreas de resiliencia climática del Distrito Capital, se realizarán procesos de recepción y administración de predios en áreas de riesgo no mitigable, en los cuales se desarrollarán acciones para contribuir con la mitigación de los riesgos en la integridad del territorio y la vida humana.

Esta estrategia integra el ejercicio de la autoridad ambiental, desde el control a los factores de deterioro de los recursos naturales, otorgando permisos y licencias, hasta la aplicación de las sanciones correspondientes. Incluye la generación y promoción de proyectos y estrategias que contribuyan a mejorar la calidad del aire y a reducir las emisiones de efecto invernadero - GEI, así como la generación de los inventarios de GEI.

La presencia en el territorio de la autoridad ambiental se debe dar de manera coordinada con el sector de gobierno a través de las alcaldías locales, ya que son ellas las que deben realizar las acciones de presencia institucional necesarias para permitir la consolidación de un ambiente sano en cada uno de los barrios de la ciudad, y a su vez motivar el cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental que rige los recursos naturales, la gestión eficiente de los materiales y por ende la acción climática.

## **¡Bogotá le apuesta a un hábitat incluyente!**

Esta estrategia se enfoca en mejorar el acceso a la vivienda y los servicios públicos de calidad, con énfasis en la economía circular. Particularmente en el caso de vivienda, se fortalecerán los mecanismos de acceso, se impulsará la construcción de vivienda de interés social y prioritario. Así mismo, se promoverá el hábitat para las mujeres y se fomentará el mejoramiento de vivienda existente que es prioritario para los sectores de mejoramiento integral, definidos en el POT.

Se promoverá la oferta de vivienda nueva, vivienda en arriendo y vivienda en edificios en reuso que permitan, mediante el reciclaje de las edificaciones localizadas en ejes priorizados, la generación de nuevas

soluciones habitacionales. De manera complementaria para atender la diversidad de territorios se impulsarán proyectos de vivienda productiva, vivienda colectiva, vivienda de interés cultural urbana y rural, propiciando la corresponsabilidad ciudadana y la construcción del tejido social en estos territorios. Así como, focalizar acciones entre el sector público y privado para desarrollar una oferta inmobiliaria eficiente y centrada en las necesidades de los hogares vulnerables.

Se priorizarán proyectos urbanos que maximicen la eficiencia de los inmuebles, además de promover un entorno inclusivo y sostenible; a su vez se atenderán de manera integral los inmuebles reasentados, asegurando su bienestar a través de la creación de espacios colaborativos y recreativos que fomenten la comunidad y la calidad de vida.

En cuanto a los servicios públicos, se promoverá la transición hacia un modelo circular restaurativo y regenerativo en el manejo del agua, alcantarillado y residuos sólidos, con proyectos como la planta de aguas residuales Canoas y la optimización de la gestión de residuos sólidos. Así mismo, se buscará la adecuación de la infraestructura y ampliación de la capacidad y disponibilidad asociada a la prestación de servicios funerarios de los cementerios del distrito. Igualmente, mejorar la base de información (digitalizar) y regular la gestión de residuos para una mejor toma de decisiones.

**Tabla 37. Indicadores de Resultado Objetivo 4**

Indicador	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta 2028
Índice de riesgo de calidad de agua IRCA	1%	2023	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Mantener el IRCA por debajo del 1%
Kilómetros de troncales en operación del sistema de transporte público	114	2023	Secretaría Distrital de Movilidad	Alcanzar 143 km en operación de troncales de sistema de transporte público masivo (29 km nuevos)
Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	4,79	2023	Departamento Administrativo para la Defensa del Espacio Público	Pendiente
Numero de Cables construidos	0	2023	Secretaría Distrital de Movilidad	Construir 1 línea de cable (Potosí)
Número de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (Millones de Toneladas)	9.203	2021	Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	Reducir 30% las emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Número de hectáreas de ecosistemas conservadas	0	2023	Secretaría Distrital de Ambiente	2.000
Número de hogares rurales con cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos	ND	ND	Secretaría Distrital de Hábitat	Mejorar a 2.000 hogares rurales las condiciones de cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC

Indicador	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta 2028
domiciliarios y TIC mejorada				
Número de partículas PM10 micras sobre m³	33,2	2023	Secretaría Distrital de Ambiente	Reducir un 6% como promedio ponderado ciudad la concentración de PM10
Número de partículas PM2,5 micras sobre m³	16	2023	Secretaría Distrital de Ambiente	Reducir un 6% como promedio ponderado ciudad la concentración de Pm2,5
Número de puntos de arrojado clandestino disminuidos	700	2023	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	350
Número de viviendas VIS y VIP en Bogotá promovidas para su iniciación	78.241	2020-2023	Secretaría Distrital de Hábitat	Promover la iniciación de 80.000 Unidades de Viviendas VIS y VIP en Bogotá
Porcentaje de almacenamiento de carbono en las especies forestales del Distrito Capital	N.D.	2023	Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano - SIGAU	Aumentar el 5% del almacenamiento de carbono en el arbolado urbano
Porcentaje de puntos de monitoreo de la red de calidad hídrica de Bogotá RCHV con índice de calidad de agua ICA malo	36%	2023	Secretaría Distrital de Ambiente	Alcanzar un Índice de Calidad del Agua (ICA) en categoría regular, aceptable o bueno, en el 45% de los puntos de monitoreo de la Red de Calidad Hídrica de Bogotá (RCHB)
Porcentaje logrado de avance de la PLMB Tramo I	29,9%	2024	Metro de Bogotá	100%

### 3.4.2 Programas

#### Programa 24. Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo

##### Diagnóstico

Con el crecimiento poblacional, que se estima alcanzará cerca de 9 millones de habitantes en 2035 según las proyecciones de la Secretaría Distrital de Planeación a partir del censo 2018, y con los procesos de conurbación con municipios vecinos, la dimensión regional del ordenamiento ambiental cobra mayor relevancia para la ciudad. Según las estimaciones, se prevé que aproximadamente el 61,4 % de los habitantes de la ciudad residen en seis localidades del borde occidental (Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá,

Kennedy, Fontibón y Suba). Este fenómeno refleja la importancia de que el ordenamiento ambiental tenga como componente transversal la dimensión regional y la articulación con la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, dado que estas seis localidades comparten dinámicas con municipios vecinos.

Como resultado Bogotá tiene la necesidad de contar con instrumentos de planeación territorial y ambiental y actualizados a las necesidades de las poblaciones que hoy conforman y habitan el territorio distrital, articulándose con los instrumentos vigentes de mayor jerarquía en el territorio. Los instrumentos de planeación territorial y ambiental orientan la gestión del Distrito encaminándola a garantizar soportes urbanos para toda su población mientras garantizan la protección y conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, mejorando la calidad ambiental de la ciudad y la región, la adaptación y mitigación al cambio climático y el bienestar humano y de los demás seres vivos presentes en el territorio.

Los retos evidenciados en las dinámicas urbanas no le son ajenos a la planeación ambiental, es así como en el periodo 2020-2023 la Secretaría Distrital de Ambiente actualizó el plan de acción de la Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el D.C. y de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, formuló la Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050 y la Política Pública Distrital de Economía Circular. Así mismo, se ajustó el Plan de Gestión Ambiental de Bogotá, se realizó el acompañamiento a la formulación y seguimiento de los Planes Ambientales Locales de las 20 localidades del D.C., los Planes Institucionales de Gestión Ambiental de 80 entidades distritales y el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental de 22 entidades distritales. Por otro lado, se actualizaron 7 planes de manejo ambiental de Reservas Distritales de Humedal y se formuló un plan de manejo Ambiental de Reserva Distrital de Humedal y el Plan de Manejo Ambiental del Complejo de Humedales Urbanos Ramsar del D.C.; además se formularon 4 planes de manejo ambiental de Parques Distritales Ecológicos de Montaña (PDEM). Sin embargo, actualmente hay 13 áreas protegidas del orden distrital que requieren la actualización o formulación de su plan de manejo ambiental (PMA), específicamente la formulación de dos PMA de Reservas Distritales de Humedal (RDH) y 4 de PDEM y la actualización de 7 PMA de RDH.

Al respecto, uno de los desarrollos más relevantes es el Acuerdo Regional 003 de 2022 que determina la estructura organizacional de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca y las funciones de sus dependencias. También, se efectuó el nombramiento del primer director de la Región Metropolitana. A pesar de lo anterior, los retos en el desarrollo de una política de planeación territorial sostenible y equilibrada continúan, de cara a uno de los retos más relevantes en los instrumentos de planeación ambiental del territorio es la baja cobertura (usuarios, recursos, tipologías) de instrumentos económicos ambientales. Esto hace referencia a la dificultad en el acceso para la aplicación a los instrumentos económicos ambientales actualmente disponibles en el Distrito Capital (Pagos por Servicios Ambientales Hídricos - PSA y Certificado del Estado de Conservación Ambiental - CECAS). Esta dificultad se atribuye a varios factores como lo son: La baja divulgación de los instrumentos económicos ambientales distritales disponibles, la desconfianza por parte de los usuarios, limitada oferta de nuevos instrumentos económicos ambientales distritales para el área urbana, las fuentes de financiación definidas y la sostenibilidad en la planeación del instrumento económico.

Otro de los problemas relacionados con el ordenamiento territorial ambiental es la ausencia de un marco normativo de la región metropolitana. Si bien se ha avanzado en Acuerdos Regionales, aún hace falta la declaración de varios hechos metropolitanos en el marco de lo ordenado por la Ley Orgánica 2199 de 2022 “Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la Constitución política y se expide el régimen especial de la Región metropolitana Bogotá – Cundinamarca”.

El problema reconoce que en Bogotá existen desequilibrios territoriales en vivienda, infraestructura, equipamiento, espacio público, empleo y patrimonios ambientales y culturales, desequilibrios que no atienden las necesidades de las personas y repercuten en su calidad de vida y en los retos ambientales que enfrenta hoy el territorio. Estas diferencias y necesidades en el territorio se hacen manifiestas, entre otros, en la aplicación de la norma urbanística para la generación de parques, vías y equipamientos, la localización de las grandes infraestructuras de servicios públicos, la legalización de asentamientos informales, la habilitación de suelo para vivienda y usos productivos, la preservación y gestión del patrimonio cultural, la protección y recuperación de las áreas ambientales, las edificabilidades y obligaciones, los usos y tratamientos, que atañen directamente las necesidades de las personas en relación con su entorno físico espacial, su hábitat, el territorio.

Ahora bien, con respecto a los hechos metropolitanos, hace falta la definición de los hechos relacionados con seguridad ciudadana, convivencia y justicia, servicios públicos domiciliarios y TIC, desarrollo económico, materia ambiental, y ordenamiento territorial y hábitat. Por tanto, hay que gestionar ante la Región Metropolitana y la Gobernación de Cundinamarca la reglamentación del hecho metropolitano para que se viabilice la elaboración del correspondiente Plan que permita la integración regional para alcanzar la resiliencia de las comunidades mediante infraestructura verde, prácticas sostenibles y programas sociales.

La administración distrital tiene el reto de implementar el marco normativo nacional y distrital, así como los instrumentos a través de los cuales se pueden llevar a cabo los objetivos de ciudad y proporcionar calidad de vida a los habitantes. Esto implica resolver las necesidades de las personas en relación con la oferta de espacios públicos y equipamientos, vías y servicios públicos, vivienda y empleo, medio ambiente y patrimonio cultural, usos y actividades, un amplio espectro de aspectos que constituyen la razón de ser de la ciudad y lo que motiva que las personas vivan y visiten Bogotá.

En este sentido, se tiene la capacidad de orientar y dirigir los asuntos relacionados con la planificación y el ordenamiento del territorio, articulando las instituciones para el logro de los fines comunes en el distrito capital. Esa función se adelanta con el único propósito de lograr la consolidación del modelo de ocupación territorial definido para el Distrito Capital. Pero, como cualquier gestión institucional, tiene aciertos y desaciertos. Lo importante es que la planificación y el ordenamiento del territorio se haga con la mayor rigurosidad posible de manera que atienda oportuna y adecuadamente las necesidades que la mueven.

### **Descripción del programa**

Este programa aborda desafíos como la planificación territorial y la gestión del espacio público, destacando la integración regional, la seguridad ciudadana y el desarrollo sostenible. Se enfoca en la armonización de instrumentos de planeación mediante la colaboración con municipios vecinos y autoridades regionales, con énfasis en la mitigación de impactos ambientales y sociales.

Hacer de Bogotá un territorio equilibrado y sostenible requiere esfuerzos encaminados a reducir las desigualdades en el acceso a la vivienda, las infraestructuras, los equipamientos, el espacio público, el empleo, la biodiversidad, y los patrimonios ambientales y culturales. Para este fin, la planeación territorial es una labor continua con la capacidad de comprender las complejidades y retos de la dinámica urbana, rural y regional para reaccionar de manera oportuna a las demandas del desarrollo territorial, social, económico y ambiental y con ello garantizar la calidad de vida de las personas que habitan y visitan el territorio.

En este sentido, para consolidar a Bogotá como una ciudad que atiende las necesidades de las personas, los retos de la productividad y las determinantes ambientales y patrimoniales, se orientará la consolidación del modelo de ordenamiento territorial en sus diferentes escalas y se acompañará la formulación, viabilización y adopción de proyectos integrales de ciudad que involucren el patrimonio, ambiental y cultural, la vivienda, la infraestructura, los equipamientos, el espacio público, el empleo y la productividad, que aporten al desarrollo de Bogotá D.C.

Se prioriza la identificación y atención de zonas vulnerables, con acciones para fortalecer la resiliencia de las comunidades mediante mejoras en la infraestructura, prácticas sostenibles y programas sociales. También se busca garantizar la apropiación social del espacio público con medidas de seguridad, iluminación, arte urbano y participación ciudadana en su gestión, así como el desarrollo de mecanismos para su sostenibilidad.

Igualmente, mejorar la conectividad ambiental en el marco de elementos de la Estructura Ecológica Principal, con la conservación, restauración de ecosistemas degradados, la promoción de la biodiversidad y nuevos espacios verdes y espacio público efectivo. Además, recuperar el espacio público con campañas de limpieza y sanciones para quienes contaminen, junto con un enfoque del equilibrio en el aprovechamiento económico del espacio público.

Lo anterior, fomentando la participación territorial informada en la toma de decisiones sobre acciones y actuaciones urbanísticas, instrumentos, planes, programas y proyectos del ordenamiento territorial; y priorizando la gobernanza en un esquema de convergencia interinstitucional y multisectorial que permita la gestión y ejecución eficiente y efectiva de los objetivos, programas y proyectos territoriales.

Estas acciones estarán encaminadas a orientar y articular la gestión de actores públicos y privados en la ejecución de obras y proyectos integrales de ciudad que consoliden entornos urbanos y rurales próximos, con una oferta más amplia y equilibrada de soportes urbanos y respondan a los objetivos de ordenamiento territorial, promoviendo la biodiversidad, el reverdecimiento, la revitalización y la reactivación económica y con ello brindar las oportunidades a las personas de mejorar su calidad de vida.

Este programa se cumplirá con las siguientes metas:

**Tabla 38. Metas Programa 24. Ordenamiento territorial, sostenible y participativo**

METAS	SECTOR
Formular 8 instrumentos de planeación ambiental que contribuyan al ordenamiento territorial sostenible y participativo	AMBIENTE
Iniciar trámite de legalización de 400 Hectáreas de asentamientos humanos	HÁBITAT
Monitorear el 100% de las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal.	HÁBITAT
Elaborar el 100% de las condiciones normativas, estudios, lineamientos y acciones de coordinación necesarios para la concreción y seguimiento al modelo de ordenamiento territorial.	PLANEACIÓN

METAS	SECTOR
Viabilizar 1200 hectáreas para el desarrollo de proyectos en la ciudad, desde los componentes de la estructura ecológica principal, movilidad, espacio público, revitalización, sistema de cuidado, vivienda, servicios urbanos, empleo y productividad, que aporten al desarrollo de Bogotá.	PLANEACIÓN

## Programa 25. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión

### Diagnóstico

Los proyectos en tratamiento de renovación urbana, que en su mayoría se localizan al interior de la ciudad, han presentado siempre una dificultad en la gestión social por las diferencias que existen en el valor del suelo y la permanencia de los moradores y actividades productivas en el territorio. Así mismo, la gestión predial representa una dificultad por la existencia de numerosos propietarios y predios que solicitan compromisos variados entre desarrolladores y Distrito. Esto genera que los tiempos para el desarrollo y concreción del proyecto se vean afectados y estos a su vez no desarrollen el suelo para soluciones habitacionales y soportes urbanos.

Al respecto, se han adelantado desarrollos normativos que buscan establecer garantías para los moradores y espacios de negociación y concertación para este tipo de proyectos. Por ejemplo, el Decreto Distrital 563 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta la protección a moradores y actividades productivas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” establece procedimientos, roles y responsabilidades para el cumplimiento de la Política de Revitalización Urbana y Protección a Moradores y Actividades Productivas.

A las posibles causas de conflicto en entornos de renovación urbana subyacen causas indirectas como, por ejemplo, el aumento en el valor del suelo para la producción de soluciones habitacionales, el cual repercute en el alza de los precios de la vivienda. Esta situación se incrementa dado que en el marco de la adopción del Decreto Distrital 555 de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”, la ciudad redujo la disponibilidad de suelo urbano y de expansión en un 24% aproximadamente, con respecto al Plan de Ordenamiento POT anterior. Se aumentó el suelo de protección y rural, promoviendo la renovación urbana en modalidad de revitalización, situación que representa un reto para el desarrollo inmobiliario debido al encarecimiento de los costos asociados al valor de suelo urbano de los metros cuadrados de venta de las unidades de viviendas y las cargas urbanas de los diferentes tratamientos urbanísticos.

Como resultado de este problema se intensifica el crecimiento de la vivienda de origen informal. La cantidad de terrenos confirmados por la Secretaría del Hábitat como ocupaciones ilegales fluctúa, superando las 25.000 unidades anuales. (Informe de Calidad de Vida 2022, Bogotá Cómo Vamos). Por su parte, según la base de datos de planes parciales de la Secretaría Distrital de Planeación, los planes de renovación urbana constituyen el 28% de los planes de la ciudad. De los 50 planes parciales de renovación urbana el 20% son de iniciativa pública, mientras que los demás son de carácter privado.

La renovación urbana como apuesta del modelo de ocupación del territorio tiene como objetivo el mejor y mayor uso del suelo urbano disponible, suelo que al estar en zonas consolidadas de la ciudad cuenta con todos los soportes urbanos necesarios. En otras palabras, la renovación urbana permite gestionar de manera eficiente suelo calificado para atender el déficit de vivienda. Es en este marco donde surgen las Actuaciones Estratégicas como intervenciones urbanas integrales para concretar el modelo de ocupación territorial. Su planeación, gestión y seguimiento garantizan las condiciones favorables para detonar procesos de revitalización en piezas urbanas ejemplares para la ciudad.

Hasta el momento se han adoptado las directrices para la definición de lo público de 12 actuaciones estratégicas: Pieza Rionegro, Borde Usme, 20 de Julio, Porvenir, Pieza Reencuentro, ZiBo, Chapinero Verde e Inteligente, Chucua La Vaca, Calle 72, Distrito Aeroportuario Fontibón, Distrito Aeroportuario Engativá y Ciudadela Educativa y del Cuidado. De estas solo la última cuenta con una formulación, las demás deben surtir este proceso. Además, existen 12 actuaciones que aún no cuentan con directrices para la definición de lo público.

Una de los efectos que trae consigo la renovación urbana es el cambio de percepción y dinámicas de seguridad en sectores intervenidos. Al respecto se tiene el ejemplo del Bronx Distrito Creativo (BDC). Según el Estudio de percepción realizado sobre el Bronx Distrito Creativo (BDC) en 2022, el 77% de los encuestados conocen o han escuchado hablar sobre el BDC, el 98% de las personas consideran que las actividades artísticas y de emprendimiento que se realizan promueven el arte, el 94% opina que embellecen el sector y la ciudad, el 93% expresa que incentivan el orgullo por la ciudad, y el 98% lo volvería a visitar. Adicionalmente, se han evidenciado procesos de transformación de los comportamientos en espacio público del centro de Bogotá, como es el caso del Parque Santander, donde, según análisis delictivo de la SCJ, para la vigencia 2022 se presentó una reducción de ocho de once conductas delictivas.

Por último, los desarrollos urbanos sin una adecuada planificación e incorporación de criterios de ecourbanismo generan espacios con deficiencias en la habitabilidad tanto en el espacio público, como al interior de las edificaciones. Uno de los factores que evidencia lo anterior es que Bogotá se encuentra por debajo del rango adaptativo para la satisfacción térmica y cuenta con presencia del efecto isla de calor, el cual genera un aumento de por lo menos 2,3°C en las localidades ubicadas en la zona sur-occidental de la ciudad donde hay más cobertura asfáltica, menor permeabilidad del suelo y menor capacidad vegetativa y arbolado.

De acuerdo con el DADEP, para la vigencia 2021 la ciudad cuenta con 175.271.138 millones de metros cuadrados de espacio público. Un desglose de estos datos por tipología deja ver que solo el 18,1% está destinado a parques, y un 2,2% a zonas verdes, por lo que se hace necesario incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en los proyectos de infraestructura que aporten al reverdecimiento urbano y a la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

### **Descripción del programa**

Este programa se enfocará en la identificación de actuaciones estratégicas, cercanas a los ejes de transporte masivo para proyectos de revitalización en donde los operadores urbanos públicos tendrán a su cargo la coordinación interinstitucional para la gestión de suelo y la oferta de servicios. Se priorizará la protección del patrimonio cultural, recuperando valores asociados a edificios emblemáticos y fomentando

la participación ciudadana en este proceso, garantizando la permanencia y protección de residentes y actividades productivas. Así mismo se promoverá nueva infraestructura especializada en disciplinas deportivas que permitan la formación y el entrenamiento hacia el alto rendimiento, completando la oferta recreodeportiva con la consolidación y cualificación en nuevos parques estructurantes y de proximidad.

Adicionalmente, se establecerán obligaciones y responsabilidades adicionales para desarrolladores inmobiliarios, en las actuaciones estratégicas priorizadas, asegurando una revitalización urbana inclusiva y sostenible. Desde la formulación de estas actuaciones, y la estructuración de unidades funcionales al interior, se promoverá, mediante desarrollo urbano sostenible, la generación de soluciones habitacionales con soportes urbanos para atender las necesidades de los habitantes de la ciudad.

Por otra parte, para la protección del suministro de agua, se implementarán medidas de adaptación al cambio climático, priorizando la restauración de ecosistemas clave para la conservación del recurso hídrico. A nivel regional, se planificará la integración de áreas protegidas existentes y nuevas, así como la creación de figuras como bosques urbanos y corredores de polinización.

Por último, para impulsar el Crecimiento Verde en la ciudad, se adelantarán acciones en tres ejes principales: 1) Incorporar determinantes ambientales en proyectos de urbanismo y construcción, 2) Incluir criterios ambientales en los diferentes proyectos de producción y/o consumo sostenible y 3) Impulsar negocios verdes. El enfoque del crecimiento verde, permitirá implementar e incentivar una infraestructura más resiliente frente a los fenómenos climáticos, estimular sistemas urbanos de drenaje sostenible generadores de energía, siendo cruciales para mitigar y adaptarse al cambio climático y proteger la calidad de vida de la ciudadanía. La promoción del Ecurbanismo y Construcción Sostenible [2], que se implementará de manera progresiva en proyectos urbanos nuevos y existentes, será fundamental, para el uso de materiales ecológicos, eficiencia energética y ahorro de agua. Se priorizará acciones estratégicas de ecourbanismo en áreas con mayor riesgo climático.

Este programa se cumplirá a través de las siguientes metas:

**Tabla 39. Metas Programa 25. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión**

METAS	SECTORES
Construir y adecuar 310 parques y/o equipamientos recreativos y deportivos.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Construir y sostener 52 equipamientos culturales propiciando espacios de encuentro para los procesos de innovación de las comunidades	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Entregar un Distrito Creativo en el Bronx construido y en funcionamiento para la revitalización del centro de la ciudad.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Desarrollar 6 instrumentos de planeación y gestión orientados a la protección, conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, inmaterial, material, arqueológico y paleontológico de la ciudad.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

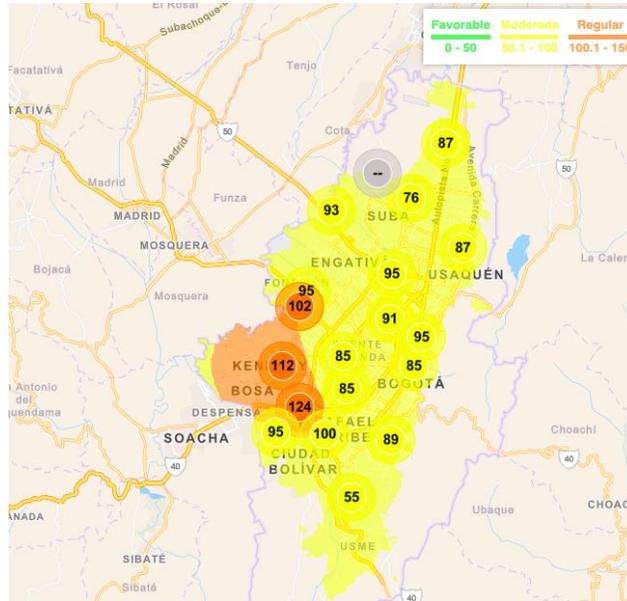
METAS	SECTORES
Ejecutar la fase 1 para la consolidación del área arqueológica protegida de la Hacienda el Carmen de Usme, como elemento local y distrital del Modelo de Ocupación Territorial	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Otorgar 400 autorizaciones de intervención en bienes de interés cultural en Bogotá	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Ejecutar 10 proyectos de renovación urbana y/o desarrollo en el marco del programa de gestión de suelo.	HÁBITAT
Ejecutar 6 proyectos de equipamientos a través del programa de infraestructura urbana.	HÁBITAT
Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático	HÁBITAT
Intervenir 1.800 Hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat.	HÁBITAT
Diseñar e implementar 4 estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales, a través de la gobernanza colaborativa, la gestión e innovación social, para un hábitat incluyente.	HÁBITAT
Adquirir y adecuar 2 inmuebles para ser puestos al servicio del sector cultura, bien como sede o como equipamiento cultural y promover la revitalización del centro.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

## Programa 26. Incremento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad

### Diagnóstico

Una de las principales problemáticas identificadas en la ciudad relacionadas con la acción climática es el deterioro de la calidad del aire. La contaminación del aire en Bogotá representa un importante riesgo medioambiental para la salud, principalmente el material particulado PM10 y PM2.5, asociado a enfermedades respiratorias, cardiovasculares y cáncer. De acuerdo con los promedios anuales calculados a nivel ciudad para los últimos ocho años, se observa una tendencia general a la reducción de las concentraciones desde el año 2016. Sin embargo, la ciudad está por encima del nivel recomendado por la Organización Mundial de la Salud que está establecido en 15µg/m<sup>3</sup> para PM10 y 5µg para PM2.5. Históricamente se presentan registros que exceden los límites normativos en varias de las estaciones de monitoreo principalmente en la estación de Carvajal – Sevillana.

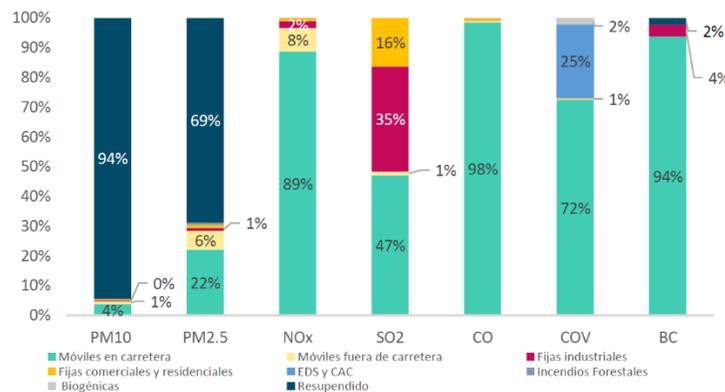
**Mapa 5. Concentración de PM 10**



Fuente: (Índice Bogotano de Calidad del Aire y Riesgo en Salud —IBOCA, 2023)

Las fuentes de emisión que afectan la ciudad pueden tener orígenes naturales o antropogénicos. Entre los naturales que históricamente han influenciado a la ciudad están: intrusión de arenas del Sahara, quema de biomasa (incendios forestales) y en ocasiones las emisiones volcánicas. En el caso de las emisiones locales antropogénicas, el mayor aporte de PM<sub>2.5</sub> y PM<sub>10</sub> proviene de la resuspensión, seguido de la quema de combustibles en fuentes móviles y fuentes fijas, mientras que en los demás contaminantes mayoritariamente provienen de las fuentes móviles.

**Gráfica 30. Participación porcentual del total de emisiones de contaminantes criterio y BC por tipo de fuente para el año 2021**



Fuente: (Secretaría Distrital de Ambiente, 2021)

Para PM<sub>2.5</sub>, la fuente con mayor aporte corresponde a las emisiones generadas como resuspensión de material particulado en vías secundarias (57%) y principales (3%) de la ciudad, asociadas al flujo vehicular y a la no pavimentación. El 93% de estas emisiones se generan en vías sin pavimentar, le siguen las emisiones de la flota de transporte por combustión de combustibles líquidos (22%), uso de maquinaria amarilla (5%) y construcción de edificaciones (4%). Además, los incendios tienen marcada influencia en el primer trimestre del año y también en los meses de septiembre y octubre, contribuyendo a la contaminación del aire.

Otro de los impactos más relevantes del cambio climático en la ciudad es la afectación directa al arbolado debido al aumento de la temperatura promedio y la variación del régimen de precipitación. Entre el 2020 y 2024, la SDA ha autorizado por emergencia acciones sobre 15.629 árboles, de los cuales el 80% presentaron como causa de intervención el deficiente estado físico y sanitario. Por su parte, la falta de mantenimiento y sostenibilidad del nuevo arbolado representa una dificultad mayor para su permanencia y consolidación. Según el Observatorio Ambiental de Bogotá, el índice de árboles por habitante en Bogotá es de 0,18. De acuerdo con la sugerencia de la Organización Mundial de la Salud el indicador debería ser de 0,3. Esto refleja los enormes retos que tiene Bogotá en la materia.

Sumado a lo anterior, Bogotá es la segunda ciudad del país con mayor vulnerabilidad al cambio climático (TCNCC, 2017). De acuerdo con la Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050, la ciudad se configura como un territorio vulnerable al cambio climático al presentar una muy alta sensibilidad y baja capacidad adaptativa, la cual está dada principalmente por una débil facultad para garantizar la seguridad alimentaria y la oferta hídrica (IDEAM et al. 2017).

Además, se identificó un incremento de la vulnerabilidad ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático, de acuerdo con el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), la vulnerabilidad a este fenómeno está definida como el grado de susceptibilidad o de incapacidad de un sistema para afrontar los efectos adversos del cambio climático y, en particular, la variabilidad del clima y los fenómenos extremos. (IPCC, 2007).

Aunque Colombia ha avanzado en la elaboración de las comunicaciones nacionales y la actualización de sus inventarios de gases de efecto invernadero- GEI, de acuerdo con la información del IDEAM (2017), las proyecciones de temperatura media y precipitaciones para los años 2070 – 2100 indican que el territorio colombiano aumentaría sus temperaturas entre 1 y 4 grados y se generaría una variación significativa (entre el 15 y el 30%) en sus precipitaciones para este periodo. En este sentido los ecosistemas más vulnerables a estos efectos serían las costas, los territorios insulares y los ecosistemas de alta montaña. Así mismo, la disponibilidad del recurso hídrico, los sectores energéticos agropecuarios y transporte, y la salud humana también se verían afectadas a causa de estas variaciones. Esto constituye sin duda un reto para Bogotá; la ciudad debe buscar la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático y contribuir a la disminución de los gases de efecto invernadero asociados a este fenómeno.

### **Descripción del programa**

Para lograr la reducción de la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático en la ciudad, se desarrollarán acciones de adaptación que incluyan la conservación de la biodiversidad con enfoque regional, la adopción de buenas prácticas climáticamente inteligentes en la ruralidad, así como la adopción de estrategias para la atención de la población vulnerable a la variabilidad climática como migrantes y desplazados climáticos.

Como parte del cumplimiento de la Política Pública de Acción Climática (PPAC), se fortalecerá la prestación de servicios de salud y la vigilancia epidemiológica para enfermedades relacionadas con el cambio

climático y se propenderá por la seguridad alimentaria de los ciudadanos. Asimismo, se promoverá la participación ciudadana con un enfoque diferencial y de género en la toma de decisiones informada para el desarrollo de acciones en el ordenamiento territorial que permitirá alcanzar la resiliencia climática en el territorio.

En cuanto a la adaptación, se priorizará la restauración y el mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal y Áreas de Importancia Estratégica a través de estrategias complementarias de conservación como Bosques Urbanos, conectores ecosistémicos, acuerdos de conservación y se desarrollarán proyectos de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y Pago por Servicios Ambientales (PSA) con énfasis en resultados. Así mismo, se implementarán programas de investigación de los ecosistemas, producción diversa de material vegetal, gestión y consolidación de las coberturas vegetales urbanas y rurales, gestión agropecuaria y del suelo rural, con fines de conservación, restablecimiento y sostenibilidad ambiental del territorio.

Por otro lado, se fortalecerá la formulación e implementación de instrumentos de planeación ambiental que impulsen una administración eficiente de las áreas protegidas, en la cual se desarrollen acciones de educación y sensibilización ambiental, protección de los ecosistemas estratégicos del Distrito Capital y el monitoreo de la biodiversidad.

Con el fin de disminuir la vulnerabilidad en las áreas de resiliencia climática del Distrito Capital, se realizarán procesos de recepción y administración de predios en áreas de riesgo no mitigable, en los cuales se desarrollarán acciones para contribuir con la mitigación de los riesgos en la integridad del territorio y la vida humana. Como actividades complementarias, se realizará el reasentamiento de comunidades en zonas de alto riesgo, junto con medidas para prevenir la contaminación y la degradación ambiental en diversos sectores clave y, se promoverá la educación ambiental y la participación ciudadana en la toma de decisiones informadas, la construcción de ordenamiento territorial para la resiliencia y un enfoque diferencial y de género en todas las acciones relacionadas con el cambio climático.

Este programa se cumplirá con la ejecución de las siguientes metas:

**Tabla 40. Metas Programa 26. Incremento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad**

METAS	SECTORES
Implementar un (1) programa para reducir la vulnerabilidad a riesgos climáticos en las áreas de importancia ambiental estratégica y en la estructura ecológica principal del Distrito Capital	AMBIENTE
Lograr setecientas (700) hectáreas en proceso de restauración ecológica	AMBIENTE
Intervenir 2.500 hectáreas de conectores ecosistémicos para aumentar la conectividad de los elementos de la Estructura Ecológica Principal	AMBIENTE
Registrar 5 bosques urbanos como aporte al mejoramiento de coberturas vegetales.	AMBIENTE

METAS	SECTORES
Gestionar las 32 áreas protegidas del orden distrital	AMBIENTE
Conservar 2.000 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal del D.C.	AMBIENTE
Plantar 250.000 árboles urbanos y rurales en el Distrito Capital.	AMBIENTE
Mantener 600.000 árboles en zona urbana y rural en el Distrito Capital	AMBIENTE
Mantener 210.000 metros cuadrados de jardinería	AMBIENTE
Asistir técnicamente 40.000 huertas urbanas	AMBIENTE
Incorporar en 2.400 proyectos los criterios de ecourbanismo, producción y consumo sostenible.	AMBIENTE
Realizar 1.340 procesos de participación ciudadana para la mitigación de las situaciones ambientales conflictivas y para la gestión del riesgo de desastres	AMBIENTE
Vincular 2.674.000 personas en procesos de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad y la gestión de riesgos de desastres	AMBIENTE
Implementar un modelo de gestión integral de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo que privilegie la economía circular	HÁBITAT
Disponer 8 millones de ton de residuos sólidos en el PIDJ cumpliendo con normas técnicas y requerimientos de la licencia ambiental	HÁBITAT
Gestionar diariamente 48 toneladas de biosólidos con enfoque de circularidad	HÁBITAT
Implementar la primera fase del proyecto para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales- PTAR Canoas.	HÁBITAT
2.800 Hectáreas adquiridas, adecuadas, recuperadas o restauradas, de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras en el área de cobertura de la EAAB	HÁBITAT
Implementar una red para aumentar la cobertura de capacidades, reducir los tiempos de respuesta y recuperación en la atención emergencias del Cuerpo Oficial de Bomberos en Bogotá Región	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

METAS	SECTORES
Estructurar un sistema integrado de atención a emergencias y desastres naturales que garantice la capacidad de respuesta frente a los desafíos del cambio climático y reduzca las vulnerabilidades de este en la ciudad Región	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## Programa 27. Movilidad Sostenible

### Diagnóstico

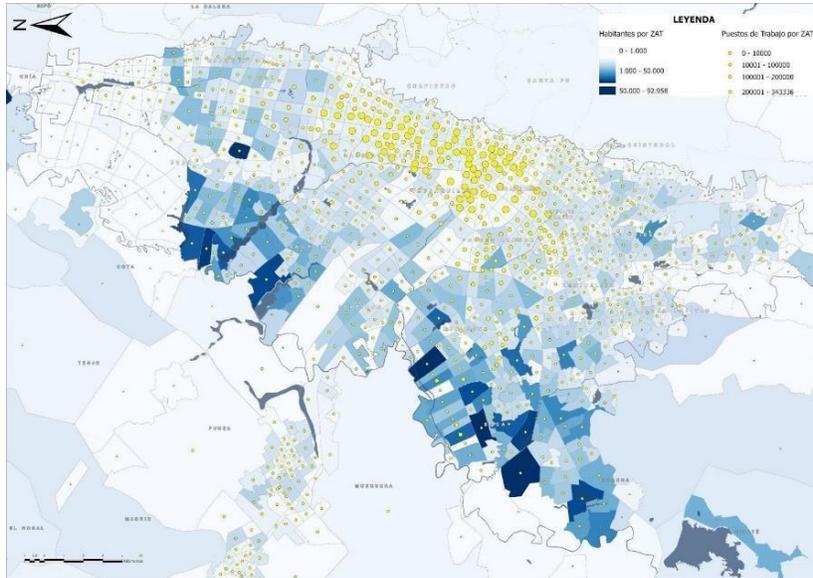
Un obstáculo crucial para alcanzar una movilidad eficiente es el deficiente estado, calidad y continuidad de la infraestructura de las redes que conforman el espacio público para la movilidad. A 30 de junio de 2023 la malla vial de la ciudad tiene una extensión de 14.587,85 km – carril, de los cuales 1.272 corresponden a malla vial rural. Se cuenta con estado de condición superficial para 14.307,86 km-carril así: 38,3% está en buen estado, el 22% en estado satisfactorio y 12,3% en estado justo, el restante 27,5% se encuentran en estados que van desde pobre a estado fallado. Si bien para este tipo de infraestructura el Distrito cuenta con fuentes de destinación específica como la sobretasa a la gasolina y el ACPM, y ha venido implementando las intervenciones de conservación a través del esquema de vigencias futuras, estos recursos resultan insuficientes para atender el total de las necesidades de la ciudad (Secretaría de Movilidad, 2024). Aunado a lo anterior, el atraso de las obras de infraestructura vial que afronta la ciudad impacta negativamente la movilidad de la ciudad, que para 2024 cuenta con más de 300 frentes de obra activos y un atraso importante en el 67% de las obras a lo largo de la ciudad que en promedio supera los 2 años, con algunos casos de obras que incluso tenían que haberse entregado a la ciudad hace más de 3 años (Cálculos IDU, febrero 2024).

En relación con la red de ciclorrutas a 30 de junio de 2023 esta es de 630,1 kilómetros, clasificada por su ubicación sobre la malla vial de la ciudad, así: arterial 322,9 km, troncal 31,1 km, intermedia 158,7 km, local 85,7 km, rural 6 km y otros 25,7. A la misma fecha se dispone la condición del estado para los 446,5 km segregados (andenes y calzadas) de la red de ciclorrutas destinados para el uso de los y las ciclistas, de los cuales, el 72% se encuentra en buen estado, el 17% en estado satisfactorio, el 6% en justo estado y el 5% en estados que van desde pobre hasta fallado.

El inventario de espacio público del Distrito asciende a 36.271.060,1 m<sup>2</sup>, clasificados así: arterial 9.218.407,1 m<sup>2</sup>, troncal 3.240.161,4 m<sup>2</sup>, intermedia 8.324.923,2 m<sup>2</sup>, local 15.047.828,3 m<sup>2</sup> y otros 439.740,1 m<sup>2</sup>. Se dispone diagnóstico de 28.302.130,8 m<sup>2</sup>, encontrando que el 57,8% está en buen estado, 29,7% en regular estado y 12,5% en mal estado. Bogotá cuenta con 1.063 puentes, clasificados en 669 de malla vial arterial, 136 de malla vial intermedia, 171 de malla vial local y 87 en malla vial rural de los cuales 17 se encuentran en buen estado, 522 en estado aceptable, 339 en regular estado, 171 en mal estado y para 14 no se tienen datos.

Otra de las problemáticas relacionadas con la infraestructura de movilidad se refleja en los altos tiempos de desplazamiento, mayores a los necesarios. La congestión es un fenómeno presente en la mayoría de las ciudades de tamaño mediano, grande y en las megaciudades en todo el mundo. Bogotá pertenece a la categoría de grandes ciudades, según la proyección del último censo que reporta el DANE a 2023, hay aproximadamente 7 millones 969 mil habitantes. De esta población, alrededor del 33% cuenta con vehículo propio, pese a la pandemia del COVID-19, la adquisición de vehículos no disminuyó, se detuvo temporalmente y para junio de 2020 se aceleró (ANDEMOS.ORG, 2020).

**Mapa 6. Población de Bogotá vs. Ubicación de puestos de trabajo**



Fuente: SDM - DANE 2018 y Encuesta a establecimientos económicos UNAL- SDP

Las últimas Encuestas de Movilidad en el área de estudio (Bogotá-Región), revelan un incremento en el uso de vehículos particulares como medio de transporte en los viajes diarios. Durante un período de 18 años, se observa un incremento de 1 punto porcentual en la participación modal del automóvil, pasando del 12,6% en 2005 al 13,5% en 2023. Asimismo, se ha registrado un notable incremento en el uso de motocicletas y bicicletas, con una participación en el reparto modal de 7,4% y 7,9% respectivamente, en el 2023. Por otro lado, se ha evidenciado una disminución de los viajes de transporte público, pasando de 58,4% en 2005 a 33,7% del reparto en 2023, mientras que los viajes a pie mayores a 15 minutos pasaron de ser el 16% de los viajes en 2005 a ser el 28% en 2023. De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Movilidad 2023, entre 2011 y 2023 los tiempos en modos motorizados aumentaron de manera significativa, en especial en automóvil, que pasaron de 43 a 51 minutos (aumento del 16%), entre tanto, los usuarios de SITP zonal tuvieron un aumento de 69 a 77 minutos en sus viajes (aumento del 11%), por último, los viajes en taxi pasaron de 38 a 44 minutos (un aumento de más del 17%).

Acorde con las cifras anteriores, Bogotá es una ciudad con más de un (1) millón de vehículos según la encuesta de movilidad 2023, en un fin de semana salen y entran de la ciudad entre 300.000 y 742.000 vehículos dependiendo la fecha, por tan solo siete (7) vías principales (Autopista norte, carrera 7, vía la calera, autopista sur, calle 13, calle 80 y la vía al Llano) y una (1) vía menor sin las condiciones requeridas para el tráfico que es la Vía Suba-Cota, lo que ocasiona incrementos sustanciales en el tiempo requerido para entrar y salir de la ciudad.

Esta problemática se acentúa porque Bogotá es una ciudad densa y sus habitantes realizan en un día hábil más de 12 millones de viajes en algún modo de transporte, y más de 14 millones contando a la Región (Encuesta de Movilidad 2023). La densidad poblacional aunada a la concentración de sus habitantes en las periferias de la ciudad conlleva largos desplazamientos diarios de los ciudadanos por la distribución desigual de la vivienda, el trabajo y el acceso a la educación en las zonas de residencia, siendo esta una de las principales causas de congestión en la ciudad.

El déficit de infraestructura se refleja en hechos como que en el año 2016 se proyectaba 29,9 km de Metro Pesado (CONPES 2999, año 1998) y 388 km de Troncales de TransMilenio (CONPES 3093, año 2000) para atender la demanda de viajes en Bogotá. Hoy se está construyendo la primera línea del metro y solo se tiene el 29% de troncales de TransMilenio operando. Adicionalmente se evidencian retrasos importantes en las obras de las troncales de Transmilenio en ejecución, como es el caso de la Av. 68 y la inexistencia de una solución de conexión operacional para esta importante vía entre la carrera séptima y la carrera novena, lo que ha generado un aumento en los costos y tiempos de entrega. En contraste, la población de Bogotá sí ha crecido un 17% llegando a 7,5 millones de habitantes, y en los casos más críticos como Soacha, su población ha crecido un 144% en los últimos 18 años.

### **Descripción del programa**

Con este programa se busca contribuir a mejorar la calidad del aire, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover una movilidad más eficiente y sostenible en la ciudad mediante la implementación de medidas concretas. Por esto, en cuanto al transporte público sostenible, se impulsará la modernización de la flota hacia vehículos de cero y bajas emisiones y se desarrollará un sistema multimodal integrado, de manera física y tarifaria, que ofrezca alternativas de movilidad sostenible y reduzca la dependencia del transporte privado, generando conexiones operacionales que beneficien a las poblaciones de diversos sectores de la ciudad.

Así mismo, se promoverán soluciones de transición energética en el transporte carretero, incluyendo incentivos para vehículos limpios y la instalación de infraestructura de carga rápida para vehículos eléctricos, junto con medidas que desincentivan el uso de vehículos de combustión. Así como, se priorizará la gestión eficiente del transporte de carga mediante la renovación de la flota hacia vehículos más limpios y eficientes, con el objetivo de reducir la concentración de material particulado en el aire y mejorar la salud respiratoria de quienes habitan y transitan la ciudad.

Por otra parte, se fomentará la movilidad individual baja en carbono mediante el fortalecimiento de modos de transporte como la movilidad activa, caminata y bicicleta, y el mejoramiento del espacio público para la movilidad a través de la conservación y construcción de infraestructura adecuada para estos modos de transporte.

Por último, se propondrán y gestionarán nuevos proyectos de infraestructura limpia y sostenible en la ciudad-región, priorizando diseños de menor impacto ambiental, proyectos de renovación urbana para la movilidad sostenible asociados a la red de transporte público masivo, nuevas salidas de la ciudad por el occidente que permitan la disminución de la congestión, intervenir el 55% de la malla vial en estado desde pobre a fallida y se garantizará que las obras que se vienen desarrollando se ejecuten oportunamente de acuerdo con el ciclo de vida de cada proyecto, teniendo en cuenta que los proyectos le pertenecen a la gente.

Este programa se cumplirá mediante las metas que se señalan a continuación:

**Tabla 41. Metas Programa 27 Movilidad Sostenible**

METAS	SECTORES
Lograr el 100 % de la etapa preoperativa de la Primera Línea del Metro (PLMB)- Tramo 1	MOVILIDAD

METAS	SECTORES
Alcanzar el 20% del ciclo de vida del proyecto Línea 2 del Metro (L2MB), correspondiente al inicio del contrato de concesión, la interventoría, PMO e inicio de construcción	MOVILIDAD
Lograr el 90% de las actividades y trámites requeridos para la contratación de los Estudios de Factibilidad, Estructuración y, Apertura de proceso de selección del Proyecto Línea 3 del Metro de Bogotá.	MOVILIDAD
Alcanzar el 20% del proyecto extensión Calle 100 de la Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB, correspondiente al inicio del contrato de ejecución e interventoría	MOVILIDAD
Alcanzar 143 kms en operación de troncales de sistema de transporte público masivo (29 kms nuevos)	MOVILIDAD
Alcanzar 63 Kilómetros contratados de troncales de sistema de transporte público masivo con perspectiva de integración regional en aquellos corredores con influencia en la ciudad-región	MOVILIDAD
Estructurar 24 kilómetros de troncales del sistema de transporte público masivo	MOVILIDAD
Iniciar la operación de 1 línea de cable (San Cristóbal)	MOVILIDAD
Construir 1 línea de cable (Potosi)	MOVILIDAD
Estructurar una línea de cable (San Rafael)	MOVILIDAD
Diseñar y contratar la construcción de la estación central del Sistema TransMilenio	MOVILIDAD
Diseñar y contratar la construcción de 7 patios troncales y/o zonales del SITP	MOVILIDAD
Ejecutar 10 intervenciones en la infraestructura física existente del componente troncal orientadas a optimizar la operación y mejorar la calidad del servicio	MOVILIDAD
Diseñar y contratar la electrificación de 3 patios troncales y/o zonales del SITP	MOVILIDAD
Ejecutar las acciones para el mantenimiento del 100% de las estaciones del Sistema Integrado de Transporte Público	MOVILIDAD
Poner en operación 1 patio zonal y 1 patio troncal	MOVILIDAD

METAS	SECTORES
Desarrollar 20 Proyectos de Desarrollo Urbanístico y/o Proyectos de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible (PRUMS) y/o Complejos de Intercambio Modal (CIM), de la red de transporte de la ciudad región	MOVILIDAD
Avanzar en 5% del proyecto RegioTram del Norte – RTN, correspondiente al proceso de cofinanciación y gestionar el 100% de la inserción urbana del Regiotram de Occidente	MOVILIDAD
Conservar 4800 kilómetros-carril de la red vial	MOVILIDAD
Conservar 170 kilómetros lineales de la red de cicloinfraestructura	MOVILIDAD
Construir 69 Km de malla vial en la ciudad	MOVILIDAD
Contratar 39 Km de malla vial en la ciudad	MOVILIDAD
Estructurar proyectos viales correspondientes a 55 km de malla vial	MOVILIDAD
Construir 46 nuevos kilómetros lineales de la red de cicloinfraestructura	MOVILIDAD
Alcanzar 13 enlaces vehiculares (3 terminados y 10 contratados)	MOVILIDAD
Alcanzar 5.516 vehículos de cero y bajas emisiones vinculados en el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)	MOVILIDAD
Generar 17.000 nuevos cupos de cicloparqueaderos seguros	MOVILIDAD
Realizar la estructuración integral del Sistema Interoperable de Recaudo (SIR), el cual deberá soportar la operación de múltiples operadores, permitir la intermodalidad tarifaria en los trayectos y la adopción de las últimas tendencias tecnológicas en cuanto a medios de pago, según el diseño conceptual construido.	MOVILIDAD

## Programa 28. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro

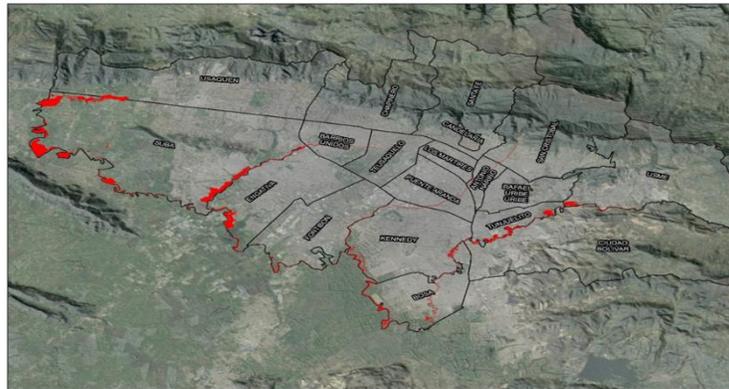
### Diagnóstico

La ciudad se enfrenta a la presencia de diversos fenómenos amenazantes y escenarios de riesgo tales como: el sísmico, movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, incendios forestales, entre otros. Cada uno de ellos tiene la potencialidad de generar impactos potenciales relacionados con múltiples daños y pérdidas en personas, bienes, ambiente, medios de vida, economía e infraestructura de la ciudad.

Hay riesgos por fenómenos amenazantes de origen socio natural que son potenciados por la variabilidad climática como el fenómeno de La Niña y El Niño. Estos eventos son cada vez más frecuentes e intensos, teniendo efectos fiscales a largo plazo. Por la variabilidad climática, se ha estimado que más de 600 mil

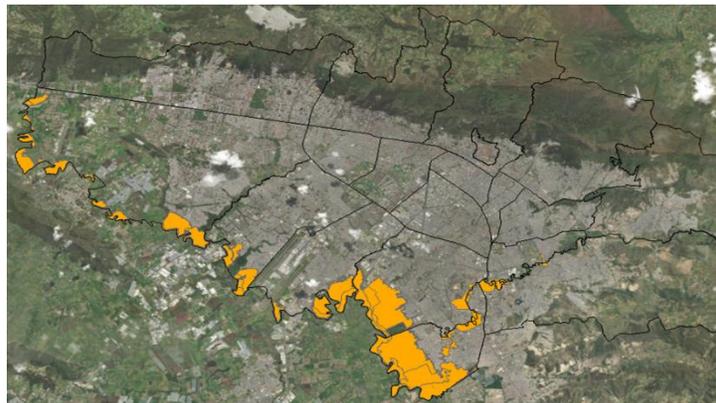
habitantes se encuentran en condición de riesgo por inundación, cerca de 250 mil por movimientos en masa y cerca de 30 mil por avenidas torrenciales o crecientes súbitos que hace necesario potenciar la gestión del riesgo de desastres impactada por los efectos del cambio climático.

**Mapa 7. Zonificación de amenaza alta por inundación por desbordamiento para la ciudad.**



Fuente: IDIGER (2024)

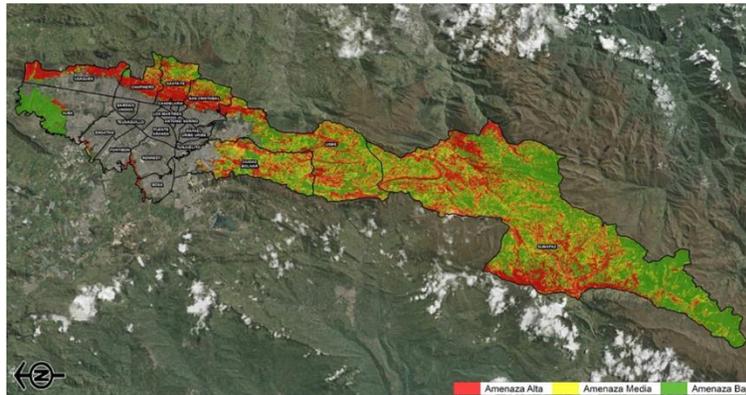
**Mapa 8. Zonificación de amenaza alta por inundación por rompimiento de jarillones.**



Fuente: IDIGER (2024)

Conforme la zonificación de amenaza de incendios forestales del Distrito Capital se ha identificado que una tercera parte del territorio se encuentra categorizado en amenaza alta que se caracterizan por altas pendientes y abundancia de vegetación, lo cual, unido a las altas temperaturas, genera condiciones propicias para la rápida propagación del fuego.

**Mapa 9. Zonificación de amenaza por Incendios Forestales**



Fuente: IDIGER (2024)

La actividad de la construcción es causa de la materialización de los eventos que se han podido identificar, debido a los daños o pérdidas potenciales ocasionados durante el desarrollo o ejecución de obras de construcción de edificaciones, deficiencias del proceso constructivo evidenciadas en su vida útil o por falta de mantenimiento de estas. Las causas más probables que generan riesgo corresponden a la ausencia de mantenimiento en las edificaciones, a las deficiencias del proceso de construcción evidenciados en su vida útil, los daños por obras y algunos agentes externos como accidentes de tránsito, incendios estructurales, caída de elementos externos, entre otros, que se realizan en la vivienda o en predios aledaños.

Estos eventos afectan la infraestructura de servicios, vías, espacio público, recursos ambientales y, en particular, afectan edificaciones o predios localizados en el entorno de la obra o a sus habitantes, donde las localidades que reportan mayor número de afectaciones asociadas a estos procesos corresponden a las de Suba, Usaquén y Ciudad Bolívar.

En el marco del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, expedido a través del Decreto 555 de 2021, la ciudad cuenta con suelos de protección por riesgo entre los cuales se encuentran las zonas de alto riesgo no mitigable. Estas zonas corresponden a los sectores en los que, por sus características de amenaza y vulnerabilidad, existe una alta probabilidad de que se presenten pérdidas de vidas, bienes e infraestructura. Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan de Ordenamiento Territorial se fijó como meta reasentar 9.600 hogares durante el periodo de su vigencia, lo cual implica la gestión durante las administraciones distritales comprendidas en el periodo 2022 – 2035.

Actualmente, la Caja de Vivienda Popular cuenta con 20.872 familias gestionadas a través del programa de reasentamientos de las cuales, 10.699 ya cuentan con reasentamiento terminado, 6.250 están en proceso de reasentamiento, 2.483 en adquisición predial por el IDIGER y 1.437 en cierre administrativo sin reasentamiento.

### **Descripción del programa**

Con respecto a la protección de la vida a familias vulnerables, se fortalecerán las capacidades de respuesta de Bogotá ante la prevención y atención de emergencias sanitarias, protegiendo la vida y el bienestar de la ciudadanía, así como, la continuidad de las actividades sociales, económicas y culturales de la ciudadanía.

Frente a la gestión del riesgo, se fortalecerá el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-SDGR-CC, articulando la gestión adelantada por los actores institucionales públicos, privados y

comunitarios en el ámbito de sus competencias, con el propósito común de generar sinergia en los procesos que integran la gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá, D.C. contribuyendo a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. Se implementarán programas de entrenamiento en prevención, preparación y respuesta a emergencias sanitarias, con equipos de emergencia, funcionarias y funcionarios gubernamentales en protocolos de actuación. Bogotá se posicionará como líder nacional en el desarrollo de capacidades de prevención, preparación y respuesta (PPR), colaborando con personas expertas en salud pública y epidemiología para innovar en vigilancia epidemiológica, respuesta temprana y organización de servicios.

Se adelantarán acciones entorno al conocimiento y la reducción permanente de los riesgos, entendidos como la probabilidad de ocurrencia de pérdidas o daños en personas, bienes, ambiente, medios de vida, economía e infraestructura asociados a la ocurrencia de eventos o acontecimientos de origen natural, socio-natural o antropogénico no intencional en Bogotá D.C. Se desarrollarán procesos de preparativos para la atención y respuesta efectiva de las situaciones producidas por la materialización del riesgo que se define como emergencia, calamidad y/o desastre y la coordinación de las medidas de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático.

Con respecto a la gestión integral de riesgos de incendios se buscará fortalecer las capacidades institucionales para atención de rescates en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos, aumentando las diferentes capacidades técnicas y operativas (recurso humano, infraestructura, parque automotor, equipos ,herramientas, formación, capacitación y arquitectura tecnológica), que permitan implementar acciones encaminadas al conocimiento, reducción, prevención y manejo del riesgo, con el propósito de disminuir los tiempos de respuesta y recuperación en la atención de emergencias en Bogotá y su entorno.

La gestión de la información y la innovación se desarrollará a través del fortalecimiento del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), así como la estructuración y puesta en operación del Observatorio Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y del Centro de Monitoreo, modernos, interoperables y con uso de inteligencias artificiales. Bogotá se consolidará como territorio inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.

Se reasentarán de manera segura y sostenible a familias vulnerables que habitan en zonas de alto riesgo no mitigable, atendiendo los protocolos establecidos para tal fin, así como se adelantarán las acciones pertinentes para evitar la reocupación de zonas intervenidas. Implementando medidas de traslado inmediato cuando sea necesario y se realizará la adecuación preliminar, demarcación y señalización de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable, con el fin de evitar la reocupación de dichas zonas, articulando esfuerzos interinstitucionales en los niveles distrital y local.

Para evitar la reocupación de zonas intervenidas se deberán disponer acciones para generar espacio público construido cuando sea técnicamente viable. Nuestro compromiso es garantizar la seguridad y el bienestar de las familias afectadas, promoviendo su inclusión a un hábitat y el desarrollo sostenible de nuevas comunidades. Para esto la primera acción será la actualización del inventario de zonas de alto riesgo no mitigable, identificando y caracterizando los hogares a reasentar que habitan en los predios.

Este programa se cumplirá mediante las siguientes metas:

**Tabla 42. Metas Programa 28. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro**

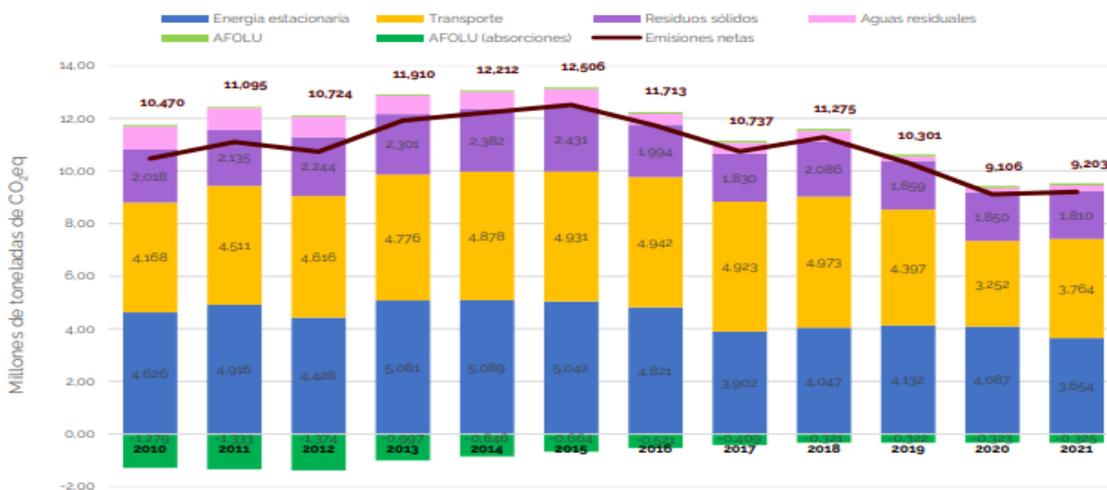
METAS	SECTORES
Intervenir 12 Unidades de Planeamiento Local (UPL) con acciones de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	AMBIENTE
Reasentar 170 familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable a través de adquisición predial.	AMBIENTE
Realizar el análisis detallado de amenaza o riesgo en 4.000 hectáreas, de acuerdo con los 8 escenarios de riesgo caracterizados en el 2016 para Bogotá	AMBIENTE
Atender el 100% de la población afectada por emergencias, calamidades o desastres con respuesta integral	AMBIENTE
Reasentar 3.200 Hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y/o las ordenadas mediante actos administrativos o sentencias judiciales	HÁBITAT

## Programa 29. Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental

### Diagnóstico

La ciudad cuenta con la serie histórica de estimaciones de Gases de Efecto Invernadero para 2010 a 2021. Como se observa en la siguiente gráfica, históricamente las principales emisiones de GEI en la ciudad provienen del transporte y de la energía estacionaria. Las emisiones de gases de efecto invernadero tienen origen principalmente en la quema de combustibles fósiles en transporte, edificaciones e industria; generación de residuos líquidos y sólidos y cambio en los usos del suelo.

**Gráfica 31. Emisiones de Gases de efecto Invernadero 2010 - 2021**



Fuente: Inventario de emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero (GEI) 2019, 2020 y 2021

Si bien el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero presenta una disminución de las emisiones netas durante la última década, el impacto de estas sigue existiendo, contribuyendo así a las consecuencias del cambio climático tales como la variabilidad climática, el aumento de las temperaturas y la pérdida de la biodiversidad. Es relevante resaltar que, aunque las emisiones netas disminuyen, no existe una reducción significativa de ninguna fuente. Esto refleja la ausencia de cambios estructurales que derivan en la acentuación de los problemas provocados por el cambio climático.

Con respecto al deterioro de la calidad acústica los Mapas Estratégicos de Ruido estiman el Porcentaje de Población Urbana Afectada por Ruido (PUAR) para el cuatrienio 2018 – 2021, el cual indica que un 11,8% de la población de la ciudad se ve afectada por temas de ruido. Las localidades con mayor afectación son Antonio Nariño (30%), Usme (28%), Candelaria (25%) y Puente Aranda (21%).

En materia de contaminación visual el análisis se centra en la publicidad exterior visual donde se tiene un estimado a vigencia de 2023 de 423.056 empresas y establecimientos activos registrados ante la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. Con base en lo anterior, y conforme con las acciones de evaluación, control y seguimiento se evidencia un aumento en las solicitudes de registros allegadas por la ciudadanía, generando 5.727 procesos pendientes de trámite a corte del 31 de diciembre de 2023.

**Descripción del programa**

Este programa abordará de manera integral los desafíos del cambio climático, con acciones de mitigación, buscando una respuesta coordinada y efectiva a nivel local y regional. Integra el ejercicio de la autoridad ambiental, desde el control a los factores de deterioro de los recursos naturales, otorgando permisos y licencias y aplicando sanciones correspondientes; la protección del recurso hídrico desde el seguimiento y control a las actividades generadoras de vertimientos, así como el monitoreo de las principales fuentes hídricas de la ciudad; la calidad del aire, acústica y visual haciendo gestión, control y seguimiento a las fuentes generadoras de emisiones atmosféricas, de emisión de ruido y de publicidad exterior visual. Así mismo contempla la operación de las redes de monitoreo aire y de ruido de la ciudad. Por otra parte, incluye el control al aprovechamiento ilegal de flora y fauna, y a la afectación del arbolado urbano, el control a las actividades extractivas y el control a la generación y manejo de residuos sólidos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado en la ciudad.

Este programa incluye el monitoreo y seguimiento a las emisiones de contaminantes criterios y Gases de Efecto Invernadero con el objetivo de alcanzar carbono neutralidad a 2050.

Este programa se cumplirá con las siguientes metas:

**Tabla 43. Metas Programa 29. Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental**

METAS	SECTORES
Implementar un (1) programa de monitoreo, gestión, evaluación, control y seguimiento para mejorar la calidad del aire, acústica y visual	AMBIENTE

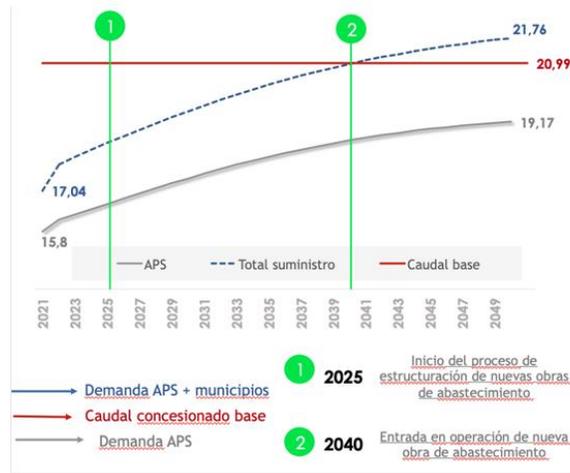
METAS	SECTORES
Implementar un (1) programa de evaluación, seguimiento y control a la Estructura Ecológica Principal	AMBIENTE
Implementar un (1) programa de monitoreo, control, seguimiento y planificación sobre el recurso hídrico y sus factores de impacto en el D.C.	AMBIENTE
Implementar un (1) programa de evaluación, control y seguimiento ambiental en predios en los que se desarrollan o desarrollaron actividades extractivas, industriales, comerciales y de servicios, con potencial afectación al recurso suelo.	AMBIENTE
Ejecutar un (1) programa técnico, jurídico y administrativo de evaluación, control y seguimiento al aprovechamiento de la flora, arbolado urbano y fauna silvestre en Bogotá D.C.	AMBIENTE
Controlar 28.000 usuarios generadores de residuos especiales, peligrosos y de manejo diferenciado	AMBIENTE
Implementar un (1) plan de descongestión de trámites sancionatorios y licencias ambientales.	AMBIENTE
Realizar 4 inventarios de gases de efecto invernadero (GEI).	AMBIENTE
Implementar dos (2) Zonas Urbanas por un Mejor Aire	AMBIENTE
Implementar un instrumento financiero para la renovación del parque automotor de los vehículos de transporte de carga que circulan en la ciudad (FonCarga)	AMBIENTE
Implementar un instrumento financiero para la renovación del parque automotor de los vehículos de transporte de carga que circulan en la ciudad (FonCarga)	MOVILIDAD

## Programa 30. Servicios públicos Inclusivos y Sostenibles

### Diagnóstico

Uno de los principales problemas observados es el evidente riesgo de desabastecimiento de agua en las cabeceras municipales. De acuerdo con información del Plan Maestro de la EAAB actualizado a 2021, es prioritario iniciar en el año 2025 con el proceso de estructuración de nuevas obras de abastecimiento para la población, las cuales deberían entrar en operación antes del año 2040. Se tiene proyectado que, para dicha vigencia, la demanda de consumo entre APS y la venta de agua en bloque alcance el nivel del caudal concesionado base que está en 20,99 m<sup>3</sup>/s.

**Gráfica 32. Proyecciones de Oferta y Demanda del consumo de agua en Bogotá Región**



Fuente: EAAB-ESP. Plan Maestro 2006 actualizado 2021

Con base en lo evidenciado previamente, es importante volver a contemplar el escenario regional, por cuanto la EAAB no solo presta el servicio de acueducto directamente a la ciudad de Bogotá, sino que, adicionalmente, suministra agua mediante contrato de suministro a los municipios de la región. El caudal medio consumido por la ciudad y los municipios vecinos fue de 16,94 m<sup>3</sup>/s en el año 2021, que corresponde a la demanda de agua de alrededor de 9 millones de habitantes.

Al revisar las proyecciones del uso del agua en el periodo 2017-2030, se encuentra que la demanda del uso del agua tiene una tendencia creciente. Bajo un escenario pesimista, esta aumentará un 27% a una tasa de crecimiento anual que oscila entre el 6% y el 2%; mientras que en un escenario optimista se prevé un incremento de uso de agua en 25% a 2030 con tasas de crecimiento similares al escenario pesimista. En consideración a las proyecciones crecientes de la demanda de agua se hace necesario garantizar la oferta hídrica y reducir el riesgo de desabastecimiento hídrico que puede presentarse en algunas cabeceras municipales del departamento de Cundinamarca e incluso del Distrito Capital.

Sumado a lo anterior, la falta de capacidad de fuentes de abastecimiento de agua alternativas en la región también potencializa la problemática. Es necesario mencionar que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) es la encargada de prestar servicios en el área urbana del Distrito Capital y abastecer municipios aledaños. A lo largo del tiempo, la empresa ha implementado de manera progresiva sistemas para el abastecimiento de agua proveniente de diferentes sectores de la región, principalmente a través de los sistemas Norte, Chingaza y Sur. El sistema Norte, que se nutre de fuentes como el Río Bogotá en el sector de Tibitoc, el Río Teusacá y el embalse Aposentos (este último utilizado solo en contingencias), suministra un caudal total de 9,5 m<sup>3</sup>/s, de los cuales 3 m<sup>3</sup>/s están sujetos a condiciones específicas. Las aguas provenientes de los embalses del Sisga, Tominé y Neusa alimentan el sistema Norte, llegando hasta la planta Tibitoc, que actualmente produce en promedio 4.48 m<sup>3</sup>/s, equivalente al 26% de la oferta total para la ciudad.

El sistema Chingaza, contribuyendo con el 71% del suministro de agua a la ciudad, recoge agua del embalse Chuza y de los ríos Guatiquía, Chuza, Teusacá, así como de las quebradas Leticia, El Mangón, La Horqueta, Piedras Gordas, Buitrago, De Barro y Calostros, alcanzando un caudal de 14.0814 m<sup>3</sup>/s. La planta Wiesner,

ubicada al Nororiente de la ciudad, produce 12,27 m<sup>3</sup>/s de agua y cuenta con el embalse San Rafael que direcciona caudales hacia Tibitoc. En el sistema Sur, los embalses La Regadera y Chisacá, junto con la laguna Los Tunjos, abastecen la planta El Dorado con 0,49 m<sup>3</sup>/s, representando el 3% de la oferta total de la ciudad. Además de estas principales plantas, existen instalaciones de menor escala, como Aguas Claras, que, debido a fallos judiciales, se requirió suministrar agua a barrios de origen informal.

Con estas condiciones, se satisface la demanda de una población de alrededor de 10 millones de personas, con caudales base de 20.6 m<sup>3</sup>/s. Es destacable que los habitantes de Bogotá demuestran un uso eficiente del agua, según las mediciones realizadas por la empresa.

Por otro lado, referente al servicio público de alcantarillado, este corresponde a la evacuación, tratamiento y disposición final de aguas residuales generados por los suscriptores ubicados en las zonas urbanas municipales. En cuanto al Distrito Capital, la PTAR Salitre tiene un caudal de diseño, de 4.000 l/s, mientras que los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales de Cundinamarca, el caudal de diseño agregado es de 2.044 l/s. No obstante, a pesar de que existen sistemas de tratamiento de aguas residuales en el departamento y en el Distrito Capital el caudal depurado de aguas residuales es inferior al 50% por lo que es necesario profundizar las acciones en este campo.

Con respecto a la disposición final de residuos se evidencian bajos niveles de aprovechamiento de residuos sólidos en la región. Según el informe sectorial de la actividad de aprovechamiento del 2022, de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en Bogotá y Cundinamarca se aprovechan 1.847.672 Ton al año de residuos aprovechables.

### **Descripción del programa**

Bajo este programa, se llevarán a cabo las acciones para el fortalecimiento de la prestación regional de los Servicios Públicos enfatizando en los temas de abastecimiento de agua para la región, tratamiento de aguas residuales y saneamiento del río Bogotá y gestión integral de residuos sólidos. Para tal fin se avanzará en el reconocimiento del Hecho Metropolitano de Provisión de Servicios Públicos en el marco de la Región Metropolitana y en la implementación del plan de acción correspondiente, desde la competencia del Distrito Capital.

Se adoptará la economía circular para la gestión de servicios públicos, buscando el uso eficiente y la reutilización de los recursos, y promoviendo la reducción de residuos en los procesos de provisión de servicios. Se fortalecerán las infraestructuras de servicios públicos domiciliarios y TIC en suelo urbano y rural, de manera que se facilite la provisión de los servicios de forma acorde con las nuevas demandas de la ciudad, con especial énfasis en las áreas estratégicas de desarrollo establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial y procurando disminuir las brechas existentes al interior del suelo urbano y entre el suelo urbano y el rural.

En lo relacionado con los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, y con energía y gas, por una parte, se fortalecerán las infraestructuras existentes, conforme a las nuevas demandas identificadas y se extenderán los sistemas de redes en las áreas de construcción de nueva ciudad, haciendo un uso eficiente del recurso hídrico y disminuyendo el impacto de las aguas servidas en los elementos hídricos.

En lo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos, se estabilizará el servicio de aseo, mitigando puntos críticos de residuos, mejorando la disposición final e incluyendo nueva infraestructura y alternativas de tratamiento en la gestión integral de residuos sólidos en el relleno Doña Juana, contribuyendo así a preservar la naturaleza y reducir las emisiones de efecto invernadero.

Con respecto a la protección de la vida a familias vulnerables, se fortalecerán las capacidades de respuesta de Bogotá ante la prevención y atención de emergencias sanitarias, protegiendo la vida y el bienestar de la ciudadanía, así como, la continuidad de las actividades sociales, económicas y culturales de la ciudadanía.

Con respecto a la gestión integral de riesgos de incendios se buscará fortalecer las capacidades institucionales para atención de rescates en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos, aumentando las diferentes capacidades técnicas y operativas (recurso humano, infraestructura, parque automotor, equipos ,herramientas, formación, capacitación y arquitectura tecnológica), que permitan implementar acciones encaminadas al conocimiento, reducción, prevención y manejo del riesgo, con el propósito de disminuir los tiempos de respuesta y recuperación en la atención de emergencias en Bogotá y su entorno.

La gestión de la información y la innovación se desarrollará a través del fortalecimiento del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), así como la estructuración y puesta en operación del Observatorio Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y del Centro de Monitoreo, modernos, interoperables y con uso de inteligencias artificiales. Bogotá se consolidará como territorio inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.

Se reasentarán de manera segura y sostenible a familias vulnerables que habitan en zonas de alto riesgo no mitigable, atendiendo los protocolos establecidos para tal fin, así como se adelantarán las acciones pertinentes para evitar la reocupación de zonas intervenidas. Implementando medidas de traslado inmediato cuando sea necesario y se realizará la adecuación preliminar, demarcación y señalización de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable, con el fin de evitar la reocupación de dichas zonas, articulando esfuerzos interinstitucionales en los niveles distrital y local.

Para evitar la reocupación de zonas intervenidas se deberán disponer acciones para generar espacio público construido cuando sea técnicamente viable. Nuestro compromiso es garantizar la seguridad y el bienestar de las familias afectadas, promoviendo su inclusión a un hábitat y el desarrollo sostenible de nuevas comunidades. Para esto la primera acción será la actualización del inventario de zonas de alto riesgo no mitigable, identificando y caracterizando los hogares a reasentar que habitan en los predios.

Se realizarán obras de adecuación y mantenimiento en la infraestructura de los cementerios del Distrito para ampliar la capacidad y disponibilidad del servicio. Se fortalecerá la información con la digitalización y transparencia en la gestión de residuos, con la creación de un observatorio de residuos y la promoción de un régimen regulatorio adaptado a las necesidades del Distrito, fomentando así la participación ciudadana desde las diferencias y diversidad de la población, sus expectativas, necesidades e intereses en la gestión de servicios públicos.

En lo relacionado con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se facilitará el despliegue de infraestructura para garantizar la conexión de alta velocidad en el suelo urbano y se implementarán estrategias de conexión alternativas en suelo rural, de manera que se disminuyan las brechas existentes en la actualidad.

El programa se cumplirá con las siguientes metas:

**Tabla 44. Metas Programa 30. Servicios públicos Inclusivos y Sostenibles**

METAS	SECTORES
Mejorar a 2000 hogares rurales las condiciones de cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC	HÁBITAT
Desarrollar cinco (5) instrumentos enfocados en la mejora de la transición tecnológica en los servicios públicos domiciliarios y TIC que permita mejorar condiciones de calidad de vida en hogares urbanos.	HÁBITAT
Construir un plan de acción que permita asegurar la expansión del sistema de abastecimiento de agua potable del Distrito Capital y la consolidación del área metropolitana Bogotá - Región para un periodo de crecimiento mínimo de 25 años.	HÁBITAT
Construir un hecho metropolitano de servicios públicos domiciliarios y TIC orientado a mejorar la gobernanza y la integración de la región promoviendo acciones orientadas a garantizar la equidad regional.	HÁBITAT
Incorporar 145.000 suscriptores en el servicio de alcantarillado sanitario en las áreas de prestación de servicio de la EAAB.	HÁBITAT
Incorporar 150.000 suscriptores en el servicio de acueducto en las áreas de prestación de servicio de la EAAB.	HÁBITAT
Reducir en 50 Kms la longitud de redes de alcantarillado combinado en la ciudad de Bogotá	HÁBITAT
Activar 120 proyectos de renovación de infraestructura para la prestación de servicio de acueducto y alcantarillado en Bogotá y la región, para garantizar la calidad, cobertura y continuidad de los servicios	HÁBITAT
Reducir el índice de pérdidas por debajo del 6 m <sup>3</sup> de agua/ usuario facturado por mes en Bogotá	HÁBITAT
Aumentar en 7292 espacios la capacidad y la disponibilidad de las Bóvedas Osarios y Cenizarios -BOC de los cementerios propiedad del Distrito para garantizar la prestación del servicio	HÁBITAT
Ejecutar la Fase I del PEMP del Cementerio Central, debidamente adoptado por el MinCultura	HÁBITAT

## Programa 31. Atención del déficit social para un hábitat digno

### Diagnóstico

Un hábitat digno involucra tanto las condiciones de vivienda como del entorno urbano. Frente a la oferta de soportes urbanos tales como espacio público, equipamientos, vías y servicios públicos, en el suelo urbano se estima un indicador de 4,6 m<sup>2</sup>/hab de espacio público; lo que arroja un déficit de 1,4 m<sup>2</sup>/hab para la meta de 6m<sup>2</sup>/hab (incluso de 10,4 m<sup>2</sup>/hab si se mira frente a la meta nacional de 15 m<sup>2</sup>/hab) (Secretaría Distrital de Planeación, 2021).

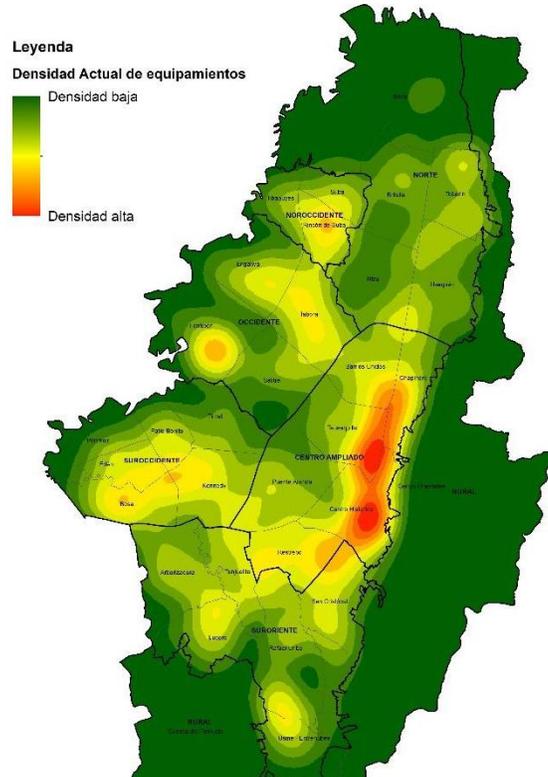
En cuanto a los equipamientos, más de la mitad de las localidades cuentan con menos de 3,5 m<sup>2</sup> de equipamientos de escala vecinal, zonal y urbana por habitante. Se identifica un déficit en 10 de los 12 sectores de la administración que prestan servicios sociales y del cuidado tales como de bienestar social, educativos, de salud o administrativos (Secretaría Distrital de Planeación, 2021). Un gran número de equipamientos se concentra en escalas pequeñas con una limitada incidencia en el territorio y en la población. A su vez los equipamientos de mayor escala y gran incidencia en la población, donde se garantiza la concentración de variados y especializados servicios, tienen menor presencia en el territorio.

**Tabla 45. Cantidad base de equipamientos y área construida óptima por habitante general**

Sector	m2 construidos óptimos por equipamiento	Cantidad equipamientos cada 100 mil hab.	m2 construidos cada 100 mil habitantes
Abastecimiento	2.000	2	4.000
Cultura	3.000	4	12.000
Educación ( <i>preescolar, básica, media y técnica</i> )	10.266	18,31	188.000
Educación ( <i>superior</i> )	10.575	0,17	1.798
Participación	500	11	5.500
Mujer	1.650	0,46	192
Integración social	4.500	13	58.500
Seguridad ( <i>CAI</i> )	50	2,13	107
Seguridad ( <i>Estación de Policía</i> )	4.000	0,28	1.120
Seguridad ( <i>Estación de Bomberos</i> )	2.000	0,6	1.200
Salud ( <i>CAPS</i> )	8.000	1,33	10.640
Salud ( <i>UMHES</i> )	30.000	1	30.000
Administración pública	1.500	0,25	375
Recreación	6.750	0,5	3.375

Fuente: Cantidad de equipamientos y área construida óptima. Adaptado de Secretaría Distrital de Planeación (SDP). (2021a). "Documento Técnico de Soporte, Libro II Componente Urbano". Plan de Ordenamiento Territorial. Bogotá.

**Mapa 10. Densidad actual de equipamientos**



Fuente: Subsecretaría Territorial – SDP, 2023

Con respecto a la calidad del entorno inmediato, tal como se puede observar en la gráfica, además de la inseguridad, la ciudadanía manifiesta que el entorno urbano se caracteriza por tener problemas de ruido (36%), contaminación del aire (26%), malos olores (26%) y presencia de insectos y roedores (19%). Se evidencia que parte de las problemáticas que más aquejan a los ciudadanos tienen estrecha relación con el aseo y las condiciones físicas del entorno urbano.

**Gráfica 33. Problemáticas del Entorno Urbano**



Fuente: Subsecretaría de Información – SDP con datos de la Encuesta Multipropósito 2021

Si se suman a las problemáticas del entorno los efectos adversos de las condiciones precarias del déficit cualitativo de vivienda se puede establecer el impacto que esto tiene en la vida de los habitantes. La Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2021 enfatiza en esta problemática señalando que entre los problemas más destacados asociados a condiciones de habitabilidad se encuentran la presencia de plagas, humedad, hacinamiento y riesgos estructurales. Según los datos, en 2021 235 mil personas en la ciudad de Bogotá están en hacinamiento mitigable y 15 mil personas en hacinamiento no mitigable.

### **Descripción del programa**

Garantizar el acceso de los ciudadanos en las zonas rurales y urbanas a los servicios sociales del cuidado y demás servicios básicos en educación, salud, cultura, que le permitan ejercer mejor, y de manera más próxima, sus derechos. Aumentar la oferta educativa, cultural, de integración social y de salud, desarrollando intervenciones en materia de infraestructura de calidad y proximidad que contribuyan a la reducción de los déficits existentes en la oferta de servicios sociales.

El desarrollo de estas intervenciones permitirá la reducción del déficit de cupos escolares, priorizando aquellas zonas altamente deficitarias con el fin de acercar los colegios a los estudiantes. La expansión de la infraestructura educativa tendrá énfasis especialmente en la ampliación del tiempo escolar y la atención a niños y niñas desde la primera infancia hasta transición. De igual forma se seguirán restituyendo instituciones educativas que requieren intervenciones prioritarias y manteniendo y mejorando las sedes educativas que lo requieran.

Por otra parte, se construirán infraestructuras de salud en donde el déficit lo requiera, de acuerdo con la red de salud existente en la ciudad, de manera que las personas puedan tener acceso a una oferta de servicios sanitarios de manera más ágil y de acuerdo con la complejidad de sus necesidades.

En relación con la oferta de equipamientos culturales, se buscará que las comunidades tengan un acceso más cercano a la oferta de centros culturales, de manera que puedan disfrutar de las diferentes alternativas de desarrollo cultural que ofrece el Distrito Capital, sin necesidad de desplazarse hacia las zonas céntricas de la ciudad.

Este programa se cumplirá con las siguientes metas:

**Tabla 46. Metas Programa 31. Atención del déficit social para un hábitat digno**

METAS	SECTOR
Entregar 18 colegios nuevos para ampliar la oferta educativa	EDUCACIÓN
Entregar 22 colegios restituidos para mejorar la calidad de la oferta educativa	EDUCACIÓN
Intervenir 762 sedes educativas con acciones de mejoramiento a la infraestructura	EDUCACIÓN
Aumentar en al menos 4 equipamientos la oferta de infraestructura para la prestación de servicios sociales con estándares de calidad	INTEGRACIÓN SOCIAL

METAS	SECTOR
Realizar 1400 optimizaciones en unidades operativas para la prestación de servicios sociales a través del mantenimiento, reforzamiento y adecuación de las infraestructuras.	INTEGRACIÓN SOCIAL
Puesta en marcha y mejoramiento de 21 infraestructuras hospitalarias existentes en Bogotá D.C.	SALUD
Mejoramiento de 60 infraestructuras actuales	SALUD

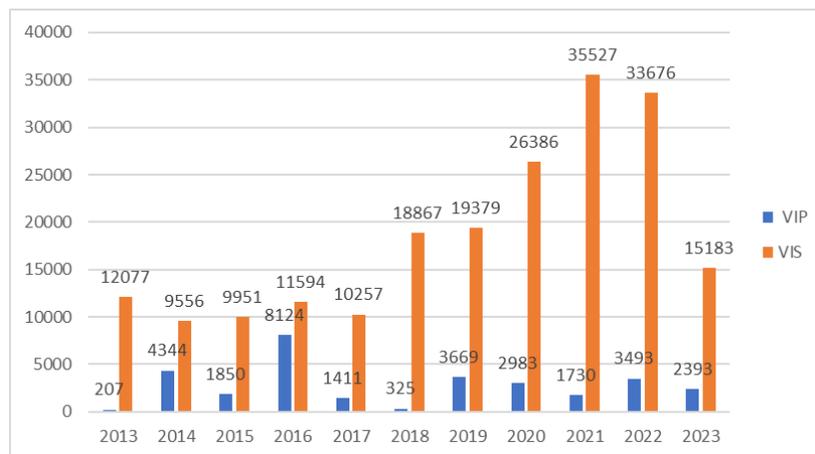
## Programa 32. Acceso Equitativo de Vivienda Urbana y Rural

### Diagnóstico

Los hogares nuevos conformados en la ciudad enfrentan un problema de acceso a la vivienda, teniendo problemas ya sea para encontrar una vivienda nueva de valor asequible o para acceder a los distintos subsidios de índole nacional y distrital. A pesar de que en los últimos años ha bajado el déficit de vivienda, este problema se acentúa por la reducción en el ritmo de construcción y venta de unidades de vivienda nueva VIS y VIP.

En 2023 se registró el número más bajo de ventas de vivienda de los últimos 6 años con un número de ventas similar al de momentos donde recién se implementan programas de acceso y subsidio a la vivienda como Mi Casa Ya. La reducción de ventas se explica desde el incremento de las tasas de interés y la ausencia de acceso a los subsidios, estos dos factores repercuten en el número de hogares que pueden comprar una vivienda nueva.

Gráfica 34. Ventas de vivienda VIS y VIP en Bogotá



Fuente: Galería Inmobiliaria

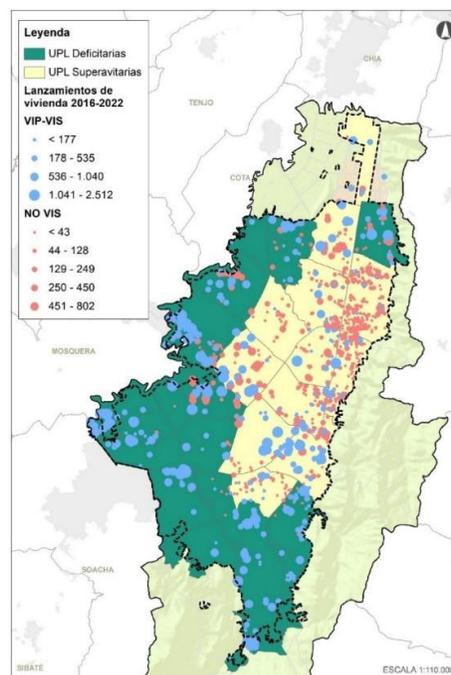
Otro efecto de la problemática enunciada anteriormente es el déficit de hogares con acceso a soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados. En relación con esto, la Encuesta Multipropósito del 2021 identificó que el déficit de vivienda en Bogotá ascendía a 252.915 hogares (9% del total), de los cuales 29.774 correspondían al déficit cuantitativo (11,8% del déficit) y 223.141 al déficit cualitativo (88,2% del déficit). La demanda agregada de vivienda se concentra en hogares con menos de 2 SMMLV de ingresos (48%), mientras que la oferta VIP, solución de vivienda a la que estos hogares tienen más posibilidad de acceder, representa tan sólo el 13% del mercado de vivienda.

En esa misma línea, los hogares con ingresos entre los 2 y 4 SMMLV tienen una participación del 27% del total, con una oferta de vivienda VIS del 25% de participación. En el otro segmento del mercado, la vivienda No VIS se observa con un comportamiento opuesto; mientras que los hogares con más de 4 SMMLV tienen una participación del 25% de la demanda, acceden a una oferta habitacional con un peso del 62% del total de vivienda nueva en Bogotá.

El ritmo de producción de vivienda nueva es insuficiente para satisfacer la demanda. Si se calculara un promedio simple anual de las necesidades habitacionales identificadas, se obtendría un número superior a las 100.000 unidades actuales. Esto contrasta con las 34 mil iniciaciones promedio anuales de vivienda nueva formal que se registraron en la ciudad durante el periodo 2007-2022.

Adicionalmente, esta oferta de vivienda nueva no se desarrolla en áreas que cuenten con soportes territoriales adecuados. De acuerdo con cifras de Galería Inmobiliaria (2023), los lanzamientos de vivienda VIS-VIP en Unidades de Planeamiento Local deficitarias en soportes urbanos alcanzaron el 67% del total durante el periodo 2016-2022 en la ciudad. El siguiente mapa ilustra la situación:

**Mapa 11. Lanzamientos de vivienda VIS-VIP en UPL deficitarias y superavitarias de soportes urbanos entre 2016-2022**



Fuente: Documento Técnico de Soporte Plan de Hábitat y Servicios Públicos- SDHT (2023)

Ahora bien, los datos de déficit y de la producción de vivienda nueva para hacerle frente deben relacionarse con la formación de hogares en la ciudad y con la proyección de este indicador. Para el período 2014- 2021, se formaron 72.375 nuevos hogares, cifra que contrasta con el promedio de iniciaciones de viviendas entre 2014 y 2021 que fue de 31.291 unidades de acuerdo con el Censo de Edificaciones del DANE, lo cual evidencia una brecha en la producción formal de vivienda de 40.944 unidades. Adicionalmente, si a esta demanda de soluciones habitacionales dignas se suma la formación esperada de hogares a 2030 se tendría la entrada de 701.633 nuevas familias demandantes (58.469 hogares por año) entre 2021 y 2030, de los cuales más del 70% tendría ingresos inferiores a los 4 SMMLV. Dado lo anterior, la demanda potencial de viviendas sería en promedio de unas 58.058 unidades de viviendas al año, donde aproximadamente el 70% deberían destinarse a VIP y VIS.

### **Descripción del programa**

Atender el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda digna para todas las personas que habitan en Bogotá, promoviendo la inclusión social y el desarrollo urbano sostenible será parte de la base de este programa. Se propiciarán y fortalecerán los mecanismos de acceso a vivienda propia mediante el financiamiento para tasas de interés y cuotas iniciales en nuevos hogares, así como el acceso a vivienda usada de calidad mediante soluciones como el arriendo social o el leasing, considerando la capacidad de pago de las personas, incluyendo otros mecanismos de gestión como las APP para vivienda social.

Se impulsará la construcción de viviendas de interés social y prioritario mediante un paquete de incentivos para promotores y constructores, centrado en agilizar trámites y fortalecer la ventanilla única de la construcción. Al integrar los enfoques poblacional-diferencial y género en acciones de mejoramiento integral de barrios, se promoverán espacios seguros especialmente para mujeres y niñas, su participación en acciones estratégicas y en el desarrollo de Unidades de Planeamiento Local, facilitando su acceso a servicios financieros y promoviendo su inclusión en el sector de la construcción.

Por medio de la promoción del mejoramiento de vivienda, utilizando enfoque de incentivos con participación ciudadana en la gestión del territorio, impulsando instrumentos como el Plan Vecinos o los PIMI, reconociendo y fortaleciendo las capacidades de las comunidades en la autogestión de sus propias soluciones habitacionales se desarrollará este programa; así mismo se formalizarán los desarrollos legalizados que no pongan en riesgo la vida y el ambiente; dando prioridad a la titulación para consolidar el patrimonio de los hogares en zonas de origen informal, la ciudad mejorará, la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas. Se planteará un modelo de gestión progresiva de vivienda, con diseños aprobados en Curaduría Social, acompañamiento técnico y de capacitación de mano de obra a la comunidad, que complementen los procesos de construcción que contrate el Distrito, con el fin de optimizar recursos y generar compromiso social en las comunidades.

Adicionalmente, para aportar al portafolio de vivienda en la ciudad, se impulsarán proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario en predios fiscales, proyectos inmobiliarios mediante la habilitación de suelo en actuaciones estratégicas y Planes Parciales y proyectos de reuso y subdivisión de viviendas mediante el reciclaje de edificios públicos y privados. Este programa se cumplirá mediante las siguientes metas:

**Tabla 47. Metas Programa 32. Acceso Equitativo de Vivienda Urbana y Rural**

METAS	SECTORES
Ejecutar 48 nuevos Trámites y/o Otros Procedimientos Administrativos en la Herramienta Tecnológica -Ventanilla Única de la Construcción	HÁBITAT
Promover la iniciación de 80.000 Unidades de Viviendas VIS y VIP en Bogotá.	HÁBITAT
Promover 9.000 soluciones habitacionales en el marco del portafolio de vivienda.	HÁBITAT
Promover la iniciación de 2.500 unidades de vivienda nueva en estratos 1 y 2.	HÁBITAT
Expedir 3.000 Actos de Reconocimiento y/o Licencias de construcción de viviendas de estratos 1 y 2 por parte de la Curaduría Pública Social	HÁBITAT
Mejorar 40.000 M2 de fachadas de vivienda en estratos 1 y 2.	HÁBITAT
Sanear y titular 4.500 predios de estratos 1 y 2 localizados en barrios de origen informal	HÁBITAT
Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados.	HÁBITAT

### 3.5. Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno

Este objetivo busca que en Bogotá se establezcan espacios de confianza, diálogo y concertación entre el gobierno y la ciudadanía que la habita y transita, avanzando en la modernización y simplificación de procesos de la gestión pública; fortaleciendo la articulación intersectorial, la interoperabilidad de los sistemas de información, que faciliten la toma de decisiones y fomenten una cultura de conocimiento; adoptando herramientas y mecanismos en función de una mayor eficiencia y eficacia que garanticen la entrega de bienes y servicios de calidad a la ciudadanía.

Para esto, se adelantarán acciones contra la corrupción bajo el enfoque de Estado abierto, a través de un relacionamiento cercano y transparente entre el sector público y la ciudadanía, brindando mecanismos que permitan denunciar posibles actos de corrupción y mejorar la gestión pública de la ciudad con participación ciudadana.

*Este objetivo contribuye al cumplimiento del ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.*



### 3.5.1 Estrategias

#### **¡Bogotá se moderniza con un gobierno cercano, eficiente, transparente e íntegro!**

La Administración Distrital responde a las dinámicas y a los cambios en la interacción con la ciudadanía, garantizando una gestión pública más cercana, caracterizada por esquemas de operación articulados, ofreciendo servicios de manera integral, con presencia del gobierno en el territorio, bajo un marco de transparencia, integridad y gobierno abierto.

La ciudad garantiza la coordinación intra e interterritorial en Bogotá mediante la adopción de un Plan Integral jurídico y operativo de Gobernanza, Coordinación e Integración Multinivel (SIGCIM) que mejora la colaboración y la confianza entre las diversas entidades clave, tanto a nivel distrital como con las figuras asociativas y el entorno inmediato de la ciudad, para lograr un desarrollo más armónico y sostenible.

En Bogotá se garantiza la atención a la ciudadanía de forma presencial y/o virtual, garantizando y atendiendo las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que se reciban de forma eficiente con la creación y fortalecimiento de múltiples para ello.

Finalmente, Bogotá fortalece y amplía su posicionamiento en el ámbito internacional, por medio de una estructura de gobernanza robusta que permite la coordinación efectiva entre diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales, el desarrollo de alianzas internacionales que, para el intercambio y transferencia de conocimientos técnicos, así como mecanismos eficientes para la atracción y gestión de recursos financieros internacionales.

#### **¡Bogotá adopta una cultura de evaluación de la calidad del gasto público e innovación para la confianza de la ciudadanía en su gobierno!**

Bogotá garantiza que el gasto público se destine al desarrollo de acciones para estar más cerca a la ciudadanía, garantizando acciones descentralizadas, mejorando su interacción a nivel local y un contacto permanente que genera confianza en la ciudadanía.

Mediante la implementación de la agenda de calidad de gasto, Bogotá mejora su planificación y proyección de finanzas públicas; garantiza una gestión más estratégica, reforzando la responsabilidad y sostenibilidad fiscal; centrando el proceso de presupuestación en el logro, desempeño y/o rendimiento, y con énfasis en contrarrestar la inercia presupuestal en la cual los presupuestos sufren cambios mínimos durante el tiempo; rompiendo así el paradigma de la presupuestación basada en la cuantía para considerar otros atributos en función de hacer un uso del gasto público que contribuya en la superación de los problemas coyunturales de la ciudad en sus diferentes dimensiones sociales, económicas, ambientales, culturales y territoriales y mejorando de esa manera la confianza de la ciudadanía en la capacidad de sus instituciones.

La ciudad pone en marcha acciones que permiten el desarrollo de nuevas capacidades institucionales desde la formación, la innovación y la tecnología, potencializando la capacidad de las entidades distritales



que genera más confianza en el gobierno por actores locales, distritales, regionales, nacionales e internacionales.

Con la estrategia se mejora la coordinación entre las entidades, previniendo en ese sentido, retrasos y sobrecostos, mejorando la capacidad de reacción ante imprevistos sociales, económicos, ambientales, culturales y territoriales propios de una ciudad como Bogotá, reconociendo adicionalmente la necesidad de hacer seguimiento y evaluación a las políticas, planes, programas y proyectos que realiza la administración distrital, con miras a tomar decisiones basadas en evidencia. Igualmente, introduce una cultura de seguimiento y evaluación con el propósito de retroalimentar el accionar de las entidades y garantizar una mejor asignación y calidad del gasto público.

En Bogotá se garantiza la atención a la ciudadanía de forma presencial y/o virtual, garantizando y atendiendo las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que se reciban de forma eficiente con la creación y fortalecimiento de múltiples para ello.

En el marco de esta estrategia, Bogotá se transforma en una ciudad pionera en el mundo en materia de innovación democrática, con la implementación de nuevos diseños organizacionales del catálogo institucional de la democracia deliberativa, que a través de “asambleas ciudadanas deliberativas” aleatorias, que utiliza el sorteo como mecanismo de selección de sus miembros y aseguren la representación de todos los grupos poblacionales, materialicen la deliberación informada y arrojen recomendaciones para ser adoptadas por la administración.

### **¡Una ciudadanía que participa, incide y transforma!**

Bogotá dialoga constantemente con la ciudadanía en sus diferencias y diversidad para reconocer si la forma en la que se le está gobernando, responde a sus intereses y necesidades sin distingo, para ello, es necesario el fortalecimiento del proceso de participación ciudadana incidente liderado por el Instituto Distrital de la Participación y acción Comunal – IDPAC de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Sistema Distrital de Participación Ciudadana el cual involucra a las diferentes Instituciones Distritales con el ánimo de avanzar en la implementación de nuevas estrategias de diálogo con la ciudadanía.

Esta estrategia garantiza un gobierno local cercano con la ciudadanía en el territorio, con un modelo de gestión que desarrolla acciones para un gobierno abierto, participativo, transparente y colaborativo, en donde de acuerdo a las necesidades en el territorio y adecuados procesos de territorialización de la gestión y la inversión distrital en la localidad, se hace entrega oportuna de bienes y servicios y se recupera la confianza de la ciudadanía en la gestión de las Alcaldías Locales. Esto significa que a través de la implementación de nuevos diseños institucionales del catálogo institucional de la democracia deliberativa para materializar la participación informada e incidente se utilizarán mecanismos conocidos en su forma más general como "mini-públicos" o como "asambleas ciudadanas".

Tabla 48. Indicadores de Resultado Objetivo 5

Indicador	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta 2028
Cumplimiento en la calidad del servicio brindado en los canales de atención ciudadana en las entidades distritales	77,6%	2023	Secretaría General	Pendiente
Índice de Desempeño Institucional promedio Distrital	86,50%	2022	Departamento Administrativo de la Función Pública	Pendiente
Índice de gestión pública	89,80%	2022	Secretaría General	Lograr al menos 92 puntos del índice de Gestión Pública Distrital
Índice de Transparencia de Bogotá	68,7%	2022	Veeduría Distrital	Pendiente
Nivel de éxito procesal en el Distrito Capital	83%	2023	Sistema de Información de procesos judiciales - SIPROJ	Mantener el nivel de éxito procesal en un 83%
Participación Ciudadana Incidente en proyectos de actos administrativos en el Distrito Capital	28%	2023	Secretaría Jurídica Distrital	43%
Porcentaje de evasión impuesto ICA	20,20%	2023	Secretaría Distrital de Hacienda	Reducir en 2 puntos porcentuales la tasa de evasión de ICA
Porcentaje de evasión impuestos predial	16%	2023	Secretaría Distrital de Hacienda	Reducir en 4 puntos porcentuales la tasa de evasión de Predial
Porcentaje de evasión impuestos vehiculares	13%	2023	Secretaría Distrital de Hacienda	Reducir en 3 puntos porcentuales la tasa de evasión de Vehículos
Puntaje índice de capacidad estadística territorial (ICET) para Bogotá	91	2021	DANE	Lograr al menos 92,5 puntos en el ICET

### 3.5.2 Programas

## Programa 33. Gobernanza pública moderna, íntegra y transparente

### Diagnóstico

El Índice de Transparencia de Bogotá (ITB), realizado por Corporación Transparencia por Colombia en alianza con la Veeduría Distrital y USAID, está compuesto por el análisis de 3 factores: Visibilidad, que analiza los riesgos asociados a la opacidad en la información, las restricciones para el acceso a información pública y bajo cumplimiento del principio de Transparencia Activa; Institucionalidad, que evalúa los riesgos generados por las conductas irregulares, deficiencias en los procesos y procedimientos en la gestión institucional y por la discrecionalidad en la toma de decisiones y Control y Sanción, que hace énfasis en los riesgos relacionados con la baja cultura de autorregulación, baja disposición al control externo y escasos mecanismos de sanción por hechos de corrupción. En el periodo 2022-2023 se obtuvo un promedio de calificación del ITB de 78,0. Específicamente, la calificación para cada factor fue: Visibilidad 84,7 Institucionalidad: 73,6 y Control y Sanción 77,3.

**Gráfica 35. Promedio de calificación ITB 2022 – 2023 por factor**



Fuente: Corporación Transparencia por Colombia, Resultados ITB 2022 - 2023

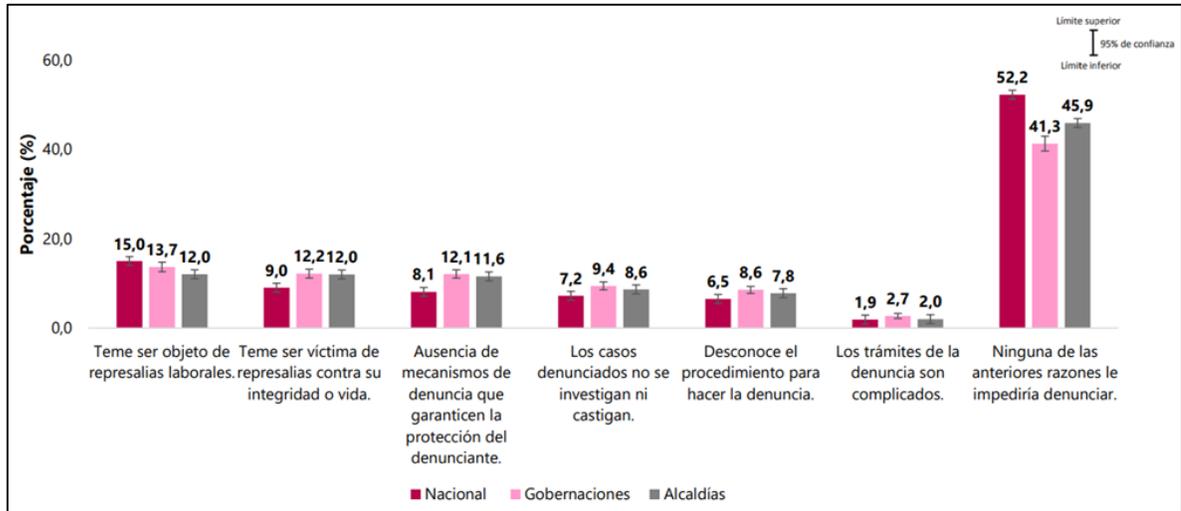
Así mismo y en el marco del seguimiento a los informes de las oficinas de control interno a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (1712 de 2014) realizado en el 2022, la Veeduría Distrital ha evidenciado que el 47% de las entidades evaluadas presentan niveles muy altos y altos de cumplimiento con dicha ley. Sin embargo, el restante 53% exhibe oportunidades significativas de mejora, lo que genera una creciente percepción en la ciudadanía que no se adelantarán acciones que contribuyan a la transparencia, tal como lo expresó el 46,9% en la Encuesta de Percepción Ciudadana 2023 de Bogotá Cómo Vamos.

La Encuesta de Percepción Ciudadana realizada por Bogotá Cómo Vamos<sup>16</sup> también muestra niveles desfavorables respecto de la percepción de la corrupción en la ciudad; el 35,8 % de las personas consultadas considera que ha aumentado. La mayor percepción de aumento de corrupción se presentó en el 2017 con un porcentaje de 51% de encuestados que consideraron que había aumentado.

Teniendo como referente el contexto a nivel nacional de la Encuesta sobre ambiente y desempeño institucional departamental (EDID), para la vigencia del 2023, se tiene que casi el 50% de servidores públicos vinculados en entidades nacionales o en las alcaldías de las ciudades capitales, encuentra alguna razón por la cual no denuncia un caso de corrupción, como por ejemplo: temer a ser objeto de represalias laborales o contra su integridad o vida, la ausencia de mecanismos que garanticen su protección, considerar que los casos no son investigados ni castigados, o que los trámites son complicados.

<sup>16</sup> Basado en <https://bogotacomovamos.org/encuesta-percepcion-ciudadana-2022/>

**Gráfica 36. Razones por las que no denuncia un caso de corrupción en la entidad, 2023**



Fuente: Encuesta sobre ambiente y desempeño institucional departamental (DANE, 2023)

Nota: Opción de respuesta única. Población de referencia: 63.506 servidores del orden nacional; 10.793 gobernaciones, 16.464 alcaldías. Bogotá incluye 14 secretarías distritales.

### Descripción del Programa

Este programa transformará la relación con la ciudadanía, mediante un nuevo esquema de gobernanza pública más descentralizado, articulado, cercano y moderno, que facilite a las personas un acceso fácil y ágil a los servicios institucionales, una atención sintonizada con sus necesidades, una rendición de cuentas sobre su gestión y la consulta, co-creación y toma de decisiones basada en evidencias resultado del seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos bajo un marco de colaboración, confianza en lo público y la prevención de hechos de corrupción.

Para lo cual, se pondrán en marcha procesos de fortalecimiento de capacidades, transparencia, integridad pública y gobierno abierto, acompañados de acciones de modernización, reestructuración y esquemas de seguimiento y evaluación de la gestión pública que conduzcan un cambio cultural del servicio público y su talento humano, haciendo uso de la tecnología, los datos, la información y el conocimiento.

Así mismo, se implementarán estrategias que fortalezcan la gestión integral del talento humano distrital, fomentando la adquisición de competencias y habilidades que faciliten y mejoren el relacionamiento con la ciudadanía; así acciones que promuevan la cultura de integridad, el sentido de pertenencia con la ciudad y la vocación de servicio público Distrital y local.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 49. Metas Programa 33. Gobernanza pública moderna, íntegra y transparente**

METAS	SECTORES
Fortalecer 6 entidades distritales a través de la mejora en la infraestructura, rediseño organizacional y creación de sello editorial	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Ejecutar 23 iniciativas que garanticen atención a la ciudadanía, transparencia, anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes.	GOBIERNO
Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental y la eficiencia administrativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat, CVP, Renobo, UAESP, EAAB)	HÁBITAT
Alcanzar 78% en el índice de satisfacción frente a los trámites que presta la Secretaría Distrital de Hacienda (Línea base 67%)	HACIENDA
Realizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios al ciudadano	HACIENDA
Mantener el 100% del censo inmobiliario de Bogotá actualizado	HACIENDA
Disponer 1 plataforma tecnológica que integre la información geográfica y catastral de Bogotá	HACIENDA
Automatizar 5 trámites catastrales	HACIENDA
Realizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios al ciudadano	HACIENDA
Realizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios al ciudadano	HACIENDA
Fortalecer el Sistema Jurídico Integral Anticorrupción SIJIA (Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción-ODCLA y el Modelo de gestión jurídica anticorrupción)	GESTIÓN JURÍDICA
Fortalecer En Un 100 % El Desarrollo Del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - Mipg En La Secretaría Jurídica Distrital.	GESTIÓN JURÍDICA
Diseñar el sistema de compra pública, eficiente, innovadora y transparente para el Distrito Capital .	GESTIÓN JURÍDICA
Estructurar una metodología para fortalecer la gestión disciplinaria en el distrito capital	GESTIÓN JURÍDICA

METAS	SECTORES
Incrementar en 3 puntos el Índice de Desempeño Institucional, para cada entidad del Sector Movilidad.	MOVILIDAD
Consolidar el 100% del modelo de operación de la SDP incorporando acciones estratégicas orientadas a fortalecer el valor público y la confianza ciudadana en el que hacer de la entidad.	PLANEACIÓN
Desarrollar 1 plan integral jurídico y operativo de gobernanza, coordinación e integración multinivel para Bogotá, fortaleciendo la coordinación intra e interterritorial con las diversas entidades.	PLANEACIÓN
Desarrollar 4 fases del plan de acción establecido para cumplir los objetivos del ecosistema Distrital de Política Pública.	PLANEACIÓN
Contribuir al 100% en el ejercicio de la transparencia e innovación institucional	SALUD
Desarrollar un plan para el fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión administrativa de la UAECOB	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Ejecutar la prestación de servicios de seguridad, convivencia y justicia garantizando la operación y gestión de la estructura organizacional	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Adelantar un proceso de reestructuración de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para una gestión más eficiente de su misionalidad	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Implementar un sistema de información integrado, interoperable y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico y toma de decisión, el monitoreo y evaluación de Planes, Programas, Estrategias y Proyectos desarrollados en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Acompañar al menos a 12 entidades distritales en la formulación de una política institucional de cultura de denuncia y protección al denunciante.	VEEDURIA
Realizar 2 mediciones de lineamientos de transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades distritales, así como la promoción de espacios de discusión con la participación del sector privado, academia y ciudadanía en general.	VEEDURIA
Incrementar en 10 puntos porcentuales los diseños de innovación enfocados en la eficiencia administrativa en el distrito, identificados a través del Índice de Innovación Pública - IIP	VEEDURIA

METAS	SECTORES
Implementar un Sistema Integral de Monitoreo del control preventivo Distrital que incorpore inteligencia artificial y machine learning, mejorando la calidad de los datos compartidos para la vigilancia preventiva en la gestión pública.	VEEDURIA
Implementar 1 esquema territorial de operación integral e interinstitucional para resolver las necesidades cotidianas de la ciudadanía, facilitando el acceso ágil y sencillo a los servicios	GESTIÓN PÚBLICA
Consolidar 2 componentes de transparencia e integridad para la transformación cultural, prevención y control de actos de corrupción, que motive un diálogo colaborativo con la ciudadanía y mejore la confianza en la administración distrital.	GESTIÓN PÚBLICA
Implementar 1 Esquema de Gobernanza Internacional en el Distrito	GESTIÓN PÚBLICA
Implementar 23 iniciativas que fortalezcan nuevas capacidades en el Talento Humano distrital con apropiación digital, innovación pública, así como el reconocimiento y el bien-estar laboral que estreche el vínculo con la ciudadanía	GESTIÓN PÚBLICA
Desarrollar el 100% de la estrategia de incidencia ciudadana, formación y mejoramiento en la atención, a través de los canales definidos por cada entidad, del Sector Movilidad	MOVILIDAD
Realizar el 100% de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente	AMBIENTE
Construir un sistema de información que integre la compilación, producción y divulgación estadística del sector de desarrollo económico	DESARROLLO ECONÓMICO
Implementar la estrategia de arquitectura empresarial y seguridad digital para fortalecer las capacidades de tecnología de información de la SDS.	SALUD

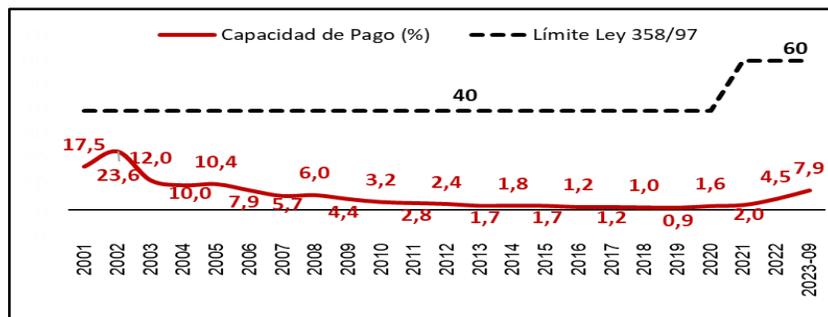
## Programa 34. Eficiencia administrativa

### Diagnóstico

Las limitaciones en la gestión de recursos de capital, se evidencian en el escenario fiscal presentado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2024-2034 establece una meta de balance primario para la Administración Central en 2024 de -0,6% del PIB distrital, resultado que obedece a una proyección de ingresos fiscales de \$24,33 billones y unos gastos fiscales que ascenderían a \$29,96 billones. Los recursos de capital proyectados para el cierre de 2024 sumarían \$2,7 billones, mostrando un incremento de 6,3% frente a 2023. Esta dinámica refleja el comportamiento esperado de los excedentes financieros y de los dividendos y utilidades por otras inversiones de capital.

En cuanto a las limitaciones en potencial de nuevo endeudamiento estratégico, la Ley 358 de 1997 establece dos indicadores para monitorear el endeudamiento de las entidades territoriales. El primero hace referencia a la capacidad de pago de la deuda, su desarrollo histórico se resume en la Gráfica 18. Este indicador se mide como la razón del gasto en intereses frente al ahorro operacional. Su nivel se ha mantenido en un nivel promedio de 2,37% en los últimos diez años, por debajo del límite de ley del 60%. En los últimos dos años se evidencia el aumento en el servicio de la deuda por el endurecimiento de las condiciones de financiamiento.

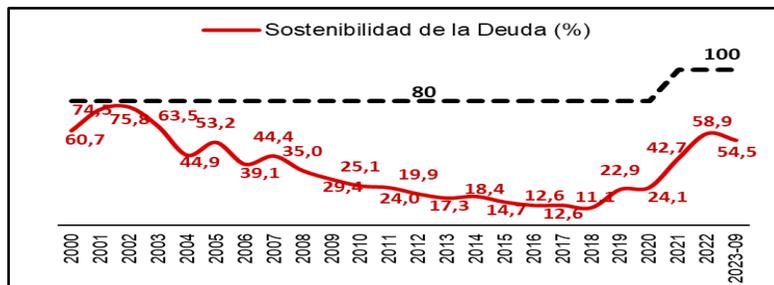
**Gráfica 37. Comportamiento del indicador de capacidad de la deuda**



Fuente: SDH-DDCP. Fecha de Actualización septiembre 2023

El segundo indicador es el de sostenibilidad y se construye como la razón entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes. En la última década este indicador se mantuvo en un nivel promedio de 27,28%, como se observa en la Gráfica 78. Aunque en el período reciente, el indicador presenta una tendencia alcista, no obstante, sigue manteniendo una amplia diferencia frente al límite establecido del 100%.

**Gráfica 38. Comportamiento del indicador de sostenibilidad de la deuda**



Fuente: SDH-DDCP. Fecha de Actualización septiembre 2023

La relación se mide a precios constantes de septiembre de 2023 y el nivel del PIB se basa en la proyección realizada por la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales (DEEF) para el cierre de 2023. El Art. 30 de la Ley 2155 de 2021 modificó los límites de los indicadores. El límite para el indicador de capacidad pasó del 40% al 60%, mientras que el límite para el indicador de sostenibilidad pasó del 80% al 100%. Es importante resaltar que actualmente se cuenta con un cupo de endeudamiento para realizar operaciones de crédito por COP \$15,4 billones, los cuales se irán contratando en la medida en que los proyectos de inversión financiados con fuente cupieron culminen su ejecución.

En cuanto a los gastos fiscales de la Administración Central, se estima que en el mediano plazo muestran un crecimiento promedio real anual de 1,4% ubicándose, en promedio, en 5,2% del PIB distrital. En relación con los gastos de funcionamiento, su cálculo se enmarca en los criterios de la Ley 617 de 2000, que a partir del 2004 estableció como tope el 50% respecto de los ingresos corrientes de libre destinación. En total, se espera que estos gastos muestran una variación promedio real de 1,4% anual entre 2025 y 2034.

Ahora bien, un aspecto relacionado con los principales impuestos de la ciudad es que existen altos niveles de evasión en impuesto predial (16,5%), vehículos (19,7%), ICA (17%). Pese a esto, el análisis realizado arroja que, desde el año 2017, cuando entró en vigor el sistema mixto de facturación y declaración de los impuestos a la propiedad, los niveles de evasión de los impuestos predial unificado y vehículos automotores se han mantenido en valores que, en ningún caso, han excedido el 20% del recaudo potencial.

En el año 2020, se produjo un deterioro de los indicadores estratégicos de cumplimiento y evasión, en atención a la pandemia del COVID-19 que limitó considerablemente la capacidad de generación de ingresos de hogares y empresas y, en consecuencia, se produjo un incremento de la cartera tributaria. Sobre el particular es preciso señalar que, en el año 2021, y con el fin de motivar una normalización de obligaciones tributarias incumplidas, el Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 816 de 2021, aprobó una reducción del 100% en sanciones e intereses respecto de obligaciones tributarias que hubieren entrado en mora durante el periodo de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno Nacional.

En el marco del documento CONPES de Estado Abierto del Gobierno Nacional, la Ley 2195 de 2022, de la Directiva Distrital 05 de 2020 sobre gobierno abierto, los Decretos Distritales 189 de 2020 sobre transparencia e integridad, 495 de 2023 sobre presupuestos participativos, 575 de 2023 sobre infraestructura de datos, así como, las políticas públicas de transparencia, participación ciudadana y Bogotá Territorio Inteligente, resulta fundamental armonizar y direccionar estos marcos hacia un modelo de gestión pública moderna e inteligente del Distrito Capital que responda a una sociedad cada vez más digital, informada y empoderada de los asuntos públicos, por lo que las TIC, los datos y la inteligencia colectiva se deben entender como un enfoque de bien público, transversal a diversas actividades de las entidades de la administración distrital, necesario para crear otros bienes y servicios para la ciudad (The ODI, 2019).

En este sentido, se evidencian algunos inconvenientes relacionados con la gestión, producción, actualización, análisis, disposición y divulgación de la información, respecto a criterios como su calidad, pertinencia, interoperabilidad, oportunidad, accesibilidad o coherencia que dificultan la toma de decisiones en Bogotá D.C., y la región, principalmente a los actores institucionales, pero que incide en los demás actores interesados. Los resultados del Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET) medido por el DANE, daban a Bogotá en 2021 un total de 91 puntos. Por dimensiones, Bogotá obtenía 100 puntos en entorno institucional, 96 puntos en infraestructura, 96 puntos en metodología estadística y solo 71 puntos en accesibilidad y uso de la información estadística.

### **Descripción del Programa**

Este programa desarrollará acciones para garantizar una gestión pública eficiente, interoperable y moderna a través del fortalecimiento a su infraestructura física y tecnológica respondiendo a las necesidades de la población. Con una gestión interoperable, mecanismos claros y expeditos para el intercambio y producción de información que incluya, cuando aplique, variables poblacionales-diferenciales, de género y territorializadas entre las entidades del Distrito. Así mismo, se producirán estudios e investigaciones con datos robustos, confiables, comparables, actualizados y diversificados, articulando a los sectores del distrito, academia y grupos de valor, fortaleciendo los Observatorios

existentes y fomentando la inclusión de nuevos, para avanzar en la oportunidad de acceso y consulta de la información y la gestión de conocimiento con enfoque de derechos, poblacional, de género, diferencial y territorial.

Se desarrollarán igualmente, acciones para aumentar los ingresos del Distrito, hacer más eficientes sus gastos y mejorar el servicio al contribuyente en sus interacciones con la administración para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Se fortalecerán las fuentes actuales de ingreso de la ciudad y se tomarán medidas para administrar eficientemente el pasivo pensional del distrito y optimizar la gestión financiera de sectores que en la actualidad representan los mayores desafíos para las finanzas del distrito como son los sectores de movilidad y salud.

De otra parte, con este programa se desarrollarán mecanismos para la recuperación del patrimonio público, se llevará cabo el seguimiento a las entidades del sector central, frente la ejecución del plan maestro para la recuperación de los recursos públicos que se encuentran inmersos en los procesos judiciales, extrajudiciales y penales en los cuales el distrito capital tenga interés.

Se implementarán procesos de seguimiento y medición que den cuenta de su gestión y resultados, buscando, entre otros, integrar los aplicativos utilizados para tal fin y mejorar las experiencias de usuario y usuario asociados a los mismos.

Este se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 50. Metas Programa 34 Eficiencia administrativa**

METAS	SECTORES
Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	GOBIERNO
Integrar 4 herramientas del sistema de información del sector hábitat que permitan la transparencia y difusión del conocimiento generado	HÁBITAT
Recaudar \$62,4 billones de pesos constantes de 2024 en ingresos tributarios para el período 2024-2027 .	HACIENDA
Alcanzar 14 por ciento de recuperación de cartera tributaria del saldo acumulado al año anterior.	HACIENDA
Reducir en 4 puntos porcentuales la tasa de evasión de Predial Reducir en 3 puntos porcentuales la tasa de evasión de Vehículos Reducir en 2 puntos porcentuales la tasa de evasión de Ica	HACIENDA
Reducir a 43% la obsolescencia Tecnológica de la Secretaría Distrital de Integración Social la cual incluye la actualización de los sistemas de información y equipamiento tecnológico	INTEGRACIÓN SOCIAL

METAS	SECTORES
Realizar 5 diseños de nuevos esquemas de operación para la provisión de los servicios sociales en unidades operativas y extramurales	INTEGRACIÓN SOCIAL
Implementar el 100% de los servicios de soporte misional a la operación de la Secretaría de Integración Social	INTEGRACIÓN SOCIAL
Elaborar 15 decretos reglamentarios, uno para cada sector de la administración distrital	GESTIÓN JURÍDICA
Generar un plan de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.	GESTIÓN JURÍDICA
Lograr al menos 92 puntos del índice de Gestión Pública Distrital	MUJER
Implementar el 80% del Plan Estadístico Distrital 2025-2029.	PLANEACIÓN
Realizar 1 Encuesta Multipropósito para Bogotá D.C, acompañada de otros instrumentos que fortalezcan la capacidad estadística del Distrito.	PLANEACIÓN
Consolidar 1 primera fase del Sistema de Información de Planeación Distrital	PLANEACIÓN
Implementar 1 modelo de formulación, seguimiento, y evaluación a los planes de desarrollo distrital y locales a los proyectos de inversión de las entidades distritales y Alcaldías Locales para disponer de información clara y oportuna destinada a los diferentes grupos de interés.	PLANEACIÓN
Implementar 1 Plan de Modernización Integral Tecnológica y Física de la SDP, cuya finalidad sea lograr una administración pública eficiente, interoperable y adaptada a las necesidades de la ciudadanía bogotana	PLANEACIÓN
Implementar el Modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía para promover los accesos a los servicios de salud.	SALUD
Implementar 3 programas de información ambiental y conocimiento ambiental	AMBIENTE
Culminar el 100% la estrategia de articulación de la gestión pensional del Distrito	HACIENDA
Cumplir el 100% de la estrategia de garantías prestacionales y pagos de obligaciones pensionales	HACIENDA

METAS	SECTORES
Fortalecer 1 proceso de oferta institucional en el marco de la Política de atención al pensionado del FONCEP 2023-2030	HACIENDA
Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para el sector desarrollo económico	DESARROLLO ECONÓMICO
Generar una estrategia para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico, la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento.	GESTIÓN JURÍDICA

## Programa 35. Cercanía con la ciudadanía

### Diagnóstico

En Bogotá se han desarrollado modelos especializados en la oferta de bienes y servicios que se presta a los grupos poblacionales (mujer, grupos étnicos, persona mayor, población encuentro LGBTI) como el sistema de atención en las Manzanas de cuidado, las Casas de LGBTI y los Centros de Encuentro para la Población Víctima del Conflicto Armado Interno, entre otros espacios creados para brindar una atención focalizada. Con el tiempo, esta atención no solamente ha tenido que adaptarse a las necesidades cambiantes de los grupos poblacionales, sino que ha tenido que responder en situaciones de emergencia, económica, social y ecológica.

La disminución de las atenciones realizadas en la RedCADE puede estar indicando la dificultad de acercar los servicios a la ciudadanía; mientras que en los puntos de atención CADE y SUPER CADE se atendían 5.842.940 turnos al año en 2019, en la actualidad (2023) se atienden 2.802.538, lo que representa una reducción de más del 50% en el número de atenciones. Las interacciones por los canales de atención virtual y telefónico también han disminuido, entre el 2019 y el 2023 bajaron en un 66,38% y en un 71,18% respectivamente.

Uno de los principales efectos de la problemática identificada se configura en la pérdida de confianza por parte de la ciudadanía en la Administración Distrital. La evidencia de esto es que, de acuerdo con la Encuesta Bienal de Cultura aplicada por la Secretaría Distrital de Cultura, entre 2019 y 2021 la desconfianza en la Administración Distrital pasó de 25% a 23%. De otra parte, el 25,8% de los encuestados en la Encuesta de Cultura Política del DANE en 2021 no usó mecanismos de participación por desconfianza o percepción de poca efectividad (Bogotá Cómo Vamos, 2022).

Otra de las consecuencias es que, a nivel distrital, los resultados de las encuestas de satisfacción del servicio realizadas entre los años 2021 y 2023 por la Secretaría General y los diálogos ciudadanos realizados en el marco de la rendición de cuentas institucional en 2022 y 2023, han evidenciado que no se puede garantizar plenamente el acceso de la ciudadanía a las rutas de atención. Conforme a lo anterior, se evidencia la necesidad de fortalecer las rutas integrales de atención a nivel presencial, debido a que este canal sigue siendo el más usado por la ciudadanía con un 78,1% de preferencia (SSC, 2023).

Conforme al Informe de acción de prevención y control a la función pública de la Personería de Bogotá, específicamente en la delegación para los sectores de Gestión Pública, Gestión Jurídica y Gobierno, correspondiente al mes de junio de 2023, se destaca la presencia de un número significativo de datos

inconsistentes. Estos datos inconsistentes se reportaron en la comparación entre la plataforma Bogotá te Escucha (BTE) y el Tablero de Control Ciudadano (TCC) durante el mismo periodo.

Así mismo, se pudo comprobar que el total de peticiones reportado en los “Informes de Gestión de Peticiones” de la Secretaría General, para las entidades vigiladas por esta Delegada, es igual al encontrado al procesar las bases de datos remitidas por la misma Secretaría General, no obstante, al compararla con la información publicada por la Veeduría Distrital, difiere notablemente, presentando en algunas entidades mayores cantidades y en otras, por debajo de lo extraído de la base datos, tal como se refleja en la siguiente tabla.

**Tabla 51. Comparativo reporte Secretaria General – Veeduría Distrital**

<b>AÑO 2023</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b>	<b>DASC</b>	<b>DADEP</b>	<b>IDPAC</b>	<b>SECRETARÍA GOBIERNO</b>	<b>SECRETARÍA JURÍDICA</b>	<b>TOTAL</b>
enero	5.320	55	188	56	1.154	64	6.837
febrero	6.525	37	257	92	1.229	107	8.247
marzo	5.799	37	250	110	1.450	82	7.728
<b>Total</b>	<b>17.644</b>	<b>129</b>	<b>695</b>	<b>258</b>	<b>3.833</b>	<b>253</b>	<b>22.812</b>
Veeduría	2.876	155	238	320	6.567	138	10.294
<b>Diferencia</b>	<b>14.768</b>	<b>-26</b>	<b>457</b>	<b>-62</b>	<b>-2.734</b>	<b>115</b>	<b>12.518</b>

Fuente: Informe de acción de prevención y control a la función pública de la Personería de Bogotá

Lo anterior, evidencia que la calidad de los servicios prestados es baja y puede llegar a generar dificultades en garantizar la confiabilidad y coherencia en la información proporcionada por las entidades, para las labores de vigilancia preventiva en la gestión pública.

### **Descripción del Programa**

Con este programa, se fortalecerá la entrega de los bienes y servicios de manera permanente mediante todos los canales de atención de la administración distrital respondiendo a las expectativas y necesidades diferenciales de la ciudadanía. Así mismo, se desarrollarán acciones para mejorar, agilizar y facilitar a la ciudadanía el acceso a trámites y servicios ante el Distrito. Se continuará el fortalecimiento de la atención telefónica activa, la intensificación en el uso de las plataformas virtuales y de canales digitales y la eficiencia en los puntos de atención presencial para promover Cero filas.

Finalmente, con la implementación de este programa se desarrollarán acciones con la efectiva inspección vigilancia y control encaminadas a fortalecer aspectos como el control social, el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones jurídicas, financieras y contables de entidades sin ánimo de lucro (ESAL) y Mypymes, así como la promoción de empresas públicas y/o mixtas en materia de Conducta Empresarial Responsable (CER), que promueva el reconocimiento (certificación) por adoptar prácticas sostenibles, transparencia y ética empresarial .

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 52. Metas programa 35. Cercanía con la ciudadanía**

METAS	SECTORES
Ejecutar un programa de inspección, vigilancia y control de Entidades Sin Ánimo de Lucro enfocado al fortalecimiento del control social, implementación de los programas de transparencia y ética empresarial y la gestión del conocimiento	GESTIÓN JURÍDICA
Implementar en 24 CADES y SUPERCADERES la ruta de transformación digital con la oferta social del Distrito y botón de pago único, que brinde una atención más cercana, ágil y sencilla en el territorio.	GESTIÓN PÚBLICA

### **Programa 36. Participación ciudadana**

#### **Diagnóstico**

Según el Observatorio de Participación -OP- del IDPAC, la ciudad cuenta con un inventario, a marzo de 2023, de 1.082 instancias en el Distrito Capital, de las cuales el 83,27% (901) se encuentran activas, el 8,32% (90) están inactivas y el 8,41% (91) no registra información, lo que representa un buen síntoma de apertura. No obstante, de los ocho tipos de alcance que señala Velásquez & González (2020) de este tipo de escenarios, entre ellos: informar, consultar a diferentes segmentos de la población, canalizar iniciativas ciudadanas, concertar acuerdos sobre temas específicos, tomar decisiones sobre el rumbo de la acción del

Estado, implementar algunas de esas decisiones y/o vigilar la gestión pública o sus resultados, el 23,7% de las instancias activas son para consultar, el 22,7% son para informar o socializar y 14,8% para concertar.

Para la Encuesta de Cultura Política del DANE en 2021, el porcentaje de personas mayores de 18 años y más que dicen no contar con una red cercana de confianza y apoyo creció en 13,4 puntos porcentuales, en el total nacional, al pasar de 34,8% en 2019 a 48,2% en 2021. Bogotá no ha sido la excepción y para la fecha de la aplicación de la encuesta presentó un crecimiento de 17 puntos porcentuales, 4 puntos más que la media nacional, pasando de 30,7% en 2019 a 47,7% en 2021. El 62% de las personas encuestadas en Bogotá, 8 puntos porcentuales más que en el 2019, afirmaron que es difícil o muy difícil participar colectivamente, muy por encima del promedio nacional que se ubicó para estas dos iguales categorías en un 46,4%.

Según la misma medición, solo el 3% de las personas en Bogotá dice confiar en personas desconocidas, 3 puntos porcentuales menos que el total nacional y 12 puntos porcentuales menos que el total nacional frente a la confianza que dicen tener las personas con sus familiares y amistades, ya que esta se ubicó en la ciudad en 11%. Sobre las preferencias para organizar o participar, la Encuesta Multipropósito concluye que en el área urbana son las de tipo religioso (5,27%) o deportivo (0,72%); y para la zona rural las Juntas de Acción Comunal, cívica barrial o de seguridad y vigilancia (8,97%) o religiosas, de fe o grupo de oración (4,17%). Es necesario que la ciudad incentive y estimule las nuevas expresiones de acción colectiva, las cuales no cuentan con normas o fuentes propias de financiación.

Frente a la formación y capacitación en temas de participación, sigue existiendo un déficit importante, si partimos de que en la ciudad existen 6,2 millones de personas mayores de 18 años y que de ellas, el 8% pertenece a organizaciones sociales, lo que representa un total de 496 mil personas. Según el IFIS (Índice de Fortalecimiento de Instancias de Participación), el nivel de fortalecimiento de las instancias, a marzo de 2023, es nivel intermedio de creación y estructuración, de un total de 328 instancias caracterizadas, ya que allí se agrupan el 75,91% del total de estas. Por su parte, en el IFOS (Organizaciones Sociales) 2.0 se han caracterizado 2.229 organizaciones, las cuales reportan en su mayoría un nivel de fortalecimiento bajo (preparación) o básico (creación). Apenas el 9,69% de las organizaciones caracterizadas se encuentra en consolidación, es decir, que son pocas las organizaciones que tienen un fortalecimiento sobresaliente.

### **Descripción del Programa**

Este programa promoverá y garantizará una democracia deliberativa con una institucionalidad fortalecida que impulse la acción ciudadana en los procesos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones del gobierno. En este programa se desarrollarán acciones de preparación y cualificación de los equipos de relacionamiento ciudadano de las diferentes entidades en temáticas misionales de su sector, y en el desarrollo de habilidades socioemocionales que garanticen un diálogo y atención respetuoso y con la capacidad de escucha a la ciudadanía en sus diferencias y diversidad. Así mismo, se desarrollarán procesos de formación ciudadana que garanticen una democracia deliberativa en doble vía, el fortalecimiento tanto de escuelas para la participación que ya se vienen implementando en la ciudad.

Para el desarrollo de este programa, se podrá contar con las recomendaciones, sugerencias, experticia, conocimiento y habilidades de las instancias de participación formales y no formales que se encuentran en la ciudad como mecanismos para materializar la participación ciudadana.

Con el programa, no sólo se dará continuidad, sino que también se medirá el actual modelo de fortalecimiento para las organizaciones sociales, poblacionales, de mujeres, comunales, de medios

comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal e instancias de participación del Distrito Capital; generando estímulos e incentivos y articulando los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar su implementación, sostenibilidad y mejora en el marco de la política de participación incidente. Igualmente, se garantizarán las condiciones para la votación electrónica a través de las cuales se elige la representación de la ciudadanía en las instancias y organizaciones sociales y comunales de participación con el sistema VOTEC.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 53. Metas Programa 36. Participación ciudadana**

METAS	SECTORES
Implementar un (1) modelo de gobernanza democrática que amplíe el alcance de la participación ciudadana en todas las decisiones públicas del gobierno distrital.	GOBIERNO
Ejecutar 159 iniciativas que garanticen la Participación Incidente, Comunicación Comunitaria y Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad en el marco de las políticas públicas existentes	GOBIERNO
Incrementar en un 15% la participación ciudadana incidente en los proyectos normativos y de regulación que expida la administración distrital. Línea Base: 28%	GESTIÓN JURÍDICA
Implementar un programa de fortalecimiento que permita mejorar el conocimiento, la apropiación y la efectividad en la participación ciudadana incidente para el control social a la gestión pública distrital.	VEEDURIA
Implementar 35 iniciativas de producción de información que recojan información sobre las dinámicas y tendencias de participación que aportan datos claves para la ciudadanía y la toma de decisiones en materia de políticas públicas.	GOBIERNO
Construir un modelo de democracia deliberativa a través de asambleas ciudadanas semestrales aleatorias, informadas e incidentes que utilicen el sorteo como mecanismo de selección de sus habitantes y aseguren la representación descriptiva de la población	GOBIERNO

## Programa 37. Bogotá generadora de consensos

### Diagnóstico

En 2023 se expidió la Resolución 0355 “Por medio de la cual se crea la Red de Convivencia y Diálogo Social”, conformada por 1207 funcionarios y colaboradores de la administración Distrital. De este grupo de personas, en 2023, se cualificaron 460 personas de las cuales 217 hacían parte de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría de Gobierno y 243 de las diferentes Alcaldías locales; lo que equivalente al 38%, lo que sigue siendo un porcentaje bajo del total de personas que deben ser formadas.

Esto evidencia la necesidad de ampliar la cobertura y el número de procesos de cualificación para instalar capacidades y metodologías de mediación transformadora, en las diferentes entidades que se articulan como primer respondiente en el Distrito.

**Tabla 54. Grupos de curso y número de cualificados**

Grupo	Cualificados
Dirección de Convivencia y Diálogo Social	217
Usme - Rafael Uribe	33
Alcaldías Ciudad Bolívar – Tunjuelito	39
Alcaldías Chapinero – Teusaquillo – Barrios Unidos	21
Alcaldías Kennedy – Bosa	20
Alcaldías La Candelaria - Santa Fe – Los Mártires	10
Alcaldías Suba – Usaquén	30
Alcaldías Engativá – Fontibón	10
Alcaldías Antonio Nariño- Puente Aranda – San Cristóbal	64
Alcaldía Sumapaz	16
<b>Total</b>	<b>460</b>

**Fuente: Secretaría de Gobierno**

Cualquier estrategia de manejo de conflictos estaría incompleta sin los recursos adecuados, más a una escala como la de Bogotá. Según la Defensoría del Pueblo, entre enero y agosto de 2023 se desarrollaron en el país 1.080 conflictos sociales, expresados en bloqueos, plantones, concentraciones, marchas o movilizaciones, ocupación o toma de instalaciones y paros cívicos o cese de actividades, lo que representa un incremento del 34% en comparación con el mismo periodo del 2022. De estos eventos, el 15% se registró en Bogotá, evidenciando que la ciudad concentra eventos de movilización que expresan conflictividades de todo el país.

En contraste con los datos anteriores, desde la Dirección de Convivencia y Diálogo Social se reportó que durante la vigencia 2023 se acompañaron 1348 eventos de protesta, lo que significa un aumento del 9,49%, es decir, 120 manifestaciones más en relación con el 2022. Adicionalmente, se identifica que, del total de los eventos reportados, en 855 las personas evidenciaron mecanismos de autorregulación (63%), en 426 fue necesaria la intervención del equipo de diálogo social (31%) y en 103 de estos eventos fue requerida la intervención de la fuerza pública.

**Tabla 55. Número de protestas y etapas de finalización**

<b>Etapas de finalización</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Autorregulación</b>	2	743	855
<b>Diálogo</b>	1811	471	426
<b>Policía de Vigilancia</b>		1	5
<b>FUDIS - GUFUD</b>	19	8	28
<b>ESMAD- UNDMO</b>	93	41	70
<b>TOTAL</b>	<b>1925</b>	<b>1264</b>	<b>1384</b>

Fuente: Secretaría de Gobierno

Otra de las causas de esta problemática es la ausencia de estrategias claras para identificar y abordar las fuentes principales de las conflictividades sociales. Esto a pesar de esfuerzos de caracterización y manejo de fuentes de conflictividad.

El sistema de información del observatorio de Conflictividad Social reportó 1404 acciones institucionales de identificación de fuentes de conflictividad, siendo los recorridos territoriales para la identificación de conflictividades y la escucha a la ciudadanía la principal acción con un total de 325 recorridos (23,15%), seguido de 270 (19,87%) de encuentros y/o gestiones interinstitucionales, pasando por 210 atenciones a la ciudadanía (14,96%) y 150 acompañamientos a operativos (10,6%).

Uno de los retos de la administración distrital es la gestión oportuna y atención a las problemáticas y necesidades de sus habitantes. En este sentido, durante el 2023, se realizaron 33 investigaciones por parte del Observatorio de Conflictividad Social, sin embargo, es fundamental que el sector gobierno continúe con la puesta investigativa, diagnóstica y articulada de frente a sus acciones para garantizar un abordaje coherente y acertado en los acompañamientos y acciones con la ciudadanía.

Así mismo, acorde a lo recogido en la encuesta de Cultura Política, realizada a personas de 18 años o más, se identificó que, en Bogotá, solo el 2,5% hace parte de juntas de Acción comunal, tan solo el 0,1% son integrantes de veedurías ciudadanas, 0,1% hacen parte de Asociaciones u organizaciones comunales de vigilancia y seguridad, el 0,2% hacen parte de sindicatos, lo que muestra que los ciudadanos y ciudadanas están vinculados en un porcentaje muy bajo en grupos u organizaciones sociales.

Acorde con la Encuesta Bogotá Cómo Vamos, el 46% de los y las ciudadanas encuestadas están en desacuerdo respecto a la creación de espacios de interacción y diálogo con la ciudadanía por parte del gobierno. De igual modo, el 55% considera que el gobierno de la ciudad no atiende y responde de manera efectiva a las necesidades y solicitudes de la ciudadanía.

### **Descripción del Programa**

Desde este programa las entidades del Distrito garantizarán acciones para que la ciudadanía incida en la planeación de la ciudad y exprese su interés en la destinación del gasto público, se dará continuidad a presupuestos participativos como una herramienta de la democracia deliberativa, participativa y directa. Asimismo, se consolidarán y fortalecerán iniciativas que garanticen y acompañen las conflictividades sociales que se puedan presentar en la ciudad.

Se adoptará la metodología de Obras con Saldo Pedagógico para el desarrollo de acciones en materia del mejoramiento y rehabilitación de espacios públicos contando con la participación activa de las Juntas de Acción Comunal y las Organizaciones Sociales. Se fortalecerán los observatorios distritales y laboratorios de innovación ciudadana.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas.

**Tabla 56. Metas Programa No 37. Bogotá generadora de consensos**

METAS	SECTORES
Fortalecer las competencias ciudadanas de 120.000 personas en sus diversidades y formas organizativas para la participación incidente y la construcción de acuerdos robustezcan el tejido social	GOBIERNO
Constituir cuatro (4) módulos de atención, relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital, las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica, oportuna, efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas, normativas y logísticas para la ciudad.	GOBIERNO
Constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local	GOBIERNO
Implementar el 100% de las apuestas y acciones del Plan Institucional de Participación Ciudadana de la SDP garantizando la inclusión de los enfoques diferenciales, la innovación, la pedagogía, la transparencia, la rendición de cuentas permanente, la incidencia y la construcción con la ciudadanía.	PLANEACIÓN
Implementar un programa a empresas públicas y/o mixtas en materia de Conducta Empresarial Responsable (CER), que promueva el reconocimiento (certificación) por adoptar prácticas sostenibles y éticas en sus operaciones.	VEEDURIA
Implementar el 100% de una Estrategia que promueva una cultura de denuncia, transparencia y acceso a la información pública para ciudadanía y servidores públicos.	VEEDURIA
Fortalecer un (1) Observatorio de Conflictividad Social y Gobernabilidad con enfoque de derechos humanos	GOBIERNO

## Programa 38. Innovación Pública

### Diagnóstico

Bogotá ha sido referente internacional y nacional en innovación en el sector público. A nivel internacional, la ciudad ha sido reconocida internacionalmente por entidades como la OECD, BID, CAF y Bloomberg Philanthropies por su trabajo hacia el diseño de soluciones innovadoras que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos y de las propias entidades públicas.

A nivel nacional, Bogotá ha tenido un desempeño muy importante en relación con los indicadores relacionados con innovación pública y gestión del conocimiento. Asociado al Índice de Desempeño Institucional (IDI) del DAFP, la ciudad tuvo una puntuación de 86,5 (promedio 81,4) siendo la ciudad con la mejor puntuación del país y con una puntuación de 83,6 en la dimensión del Gestión del Conocimiento y la Innovación de MIPG.

Respecto al Índice de Capacidades de Innovación Pública (ICIP) del DNP, Bogotá tuvo el mejor puntaje con un 96%, y en relación con el Índice de Innovación Pública (IIP) de la Veeduría Distrital de Bogotá la ciudad sobrepasó su meta anual de cumplimiento llegando a los 45.02 puntos (3.2 puntos por encima de la meta) Sobre este último, aún se reflejan varios retos con grandes oportunidades de mejora. Lo anterior, se puede contemplar en los resultados de la última medición realizada para en el 2023, distribuidos así:

- Capacidad Institucional, que hace referencia a **planeación en relación con la innovación**, presupuesto en temas de innovación, recursos humanos que trabajan en temas de innovación y recursos digitales habilitantes para la innovación: 49,79 (peso del 25% del índice).
- Prácticas y procesos, que hace referencia al **proceso de identificación y uso de retos o áreas de oportunidad, Generación de Ideas**, Diseño de Innovaciones, Generación de capacidades y Cultura y liderazgo para la innovación pública: 42,06 (peso del 35% del índice).
- Resultados, que hace referencia a **Innovaciones implementadas y generación de capacidades en innovación para funcionarios y contratistas**: 42,05 (peso del 25% del índice).
- Gestión del conocimiento, que hace referencia a **Gestión del conocimiento en la Capacidad Institucional, Gestión del conocimiento en los Procesos y procedimientos y Gestión del conocimiento en los Resultados**: 47,93 (peso del 15% del índice).

### Descripción del Programa

Considerando los resultados internacionales, nacionales y distritales ya mencionados, es de gran relevancia que la ciudad pueda continuar siendo un referente internacional, nacional y local en la materia, pero al mismo tiempo seguir fortaleciendo sus capacidades institucionales para utilizar la innovación como medio esencial para modernizar las entidades públicas, mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecer la confianza. Además, de ser consecuente con lo plasmado en el Programa de Gobierno “Bogotá camina segura” donde se menciona la innovación pública como “(...) parte esencial de la administración pública y se irrigará a todas las entidades del Distrito”. Allí se mencionó específicamente en los siguientes temas:

- Ruta de innovación pública para cada entidad distrital para mejorar, agilizar y facilitar lo existente.
- Resolver de manera co-construida los principales retos de servicio al ciudadano.
- Generar valor público mediante la experimentación y el involucramiento ciudadano en el diseño y desarrollo de prototipos hacia una efectiva inversión de los recursos públicos.

- Agendas de innovación no solo para la prestación de mejores y más ágiles servicios, sino revisar procesos y procedimientos, mejorando la prestación integral del servicio.
- Crear una cultura de innovación en el distrito, donde la innovación comienza por las personas.

Dicho lo anterior, la estrategia de innovación pública de Bogotá en el marco del Plan Distrital de Desarrollo tendrá en cuenta los siguientes temas:

- Desarrollo de soluciones innovadoras a retos estratégicos de la ciudad
- Análisis de información para la innovación en la planeación
- Generación de capacidades de innovación en servidores públicos y ciudadanía
- Creación de grupos de intraemprendimiento en las entidades públicas
- Desarrollo de ecosistemas Govtech, y aplicación y uso de la Compra Pública para la Innovación
- Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación Pública de Bogotá, articulando localidades y el ecosistema de ciencia tecnología e innovación
- Articulación del Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación con los temas de innovación pública

Además, de formar transversal, buscará el uso y el análisis de la información para solucionar, de la mano del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación, los retos del Distrito, bajo un modelo de colaboración y participación.

Así mismo, el programa busca mejorar la confianza de la ciudadanía en el gobierno, mediante el diseño de soluciones innovadoras a retos de ciudad; la generación de capacidades y cultura de intraemprendimiento e innovación en las entidades públicas; y el fortalecimiento de un ecosistema de intraemprendimiento e innovación en Bogotá. El objetivo de esta estrategia es mejorar la productividad de las entidades públicas, la experiencia en el servicio de los ciudadanos, el cumplimiento de los resultados y fortalecer la confianza de la ciudadanía.

Los retos de ciudad estarán relacionados con las grandes apuestas de la administración encaminadas a mejorar la confianza con la ciudadanía. Por otro lado, se buscará que todas las entidades públicas distritales puedan crear grupos de intraemprendimiento e innovación fortalecimiento el diseño de servicios a la ciudadanía. Finalmente, buscando generar una cultura de innovación e intraemprendimiento en las entidades públicas se potencializará el ecosistema de innovación pública e intraemprendimiento de la ciudad, articulando a todas a las entidades públicas al cumplimiento de sus metas mediante el uso de la innovación.

Se diseñarán soluciones innovadoras de base tecnológica para atender los principales retos de ciudad buscando el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad de la ciudad. Esto se llevará a cabo mediante el uso de herramientas y metodologías innovadoras trabajando de la mano con startups govtech y startups de interés público, el sector privado y la academia, en articulación con el Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de la ciudad.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas.

**Tabla 57. Metas Programa No 38. Innovación pública**

METAS	SECTORES
Implementar 1 modelo de gestión de innovación para la planeación de la ciudad.	PLANEACIÓN
Implementar 100 acciones en el marco del laboratorio de innovación en la relación gobierno y ciudadanía, desarrollando prototipos que recojan retos ciudadanos para ser solucionados de manera colaborativa, mejorando la participación incidente en Bogotá	GOBIERNO
Fortalecer un (1) laboratorio de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación ciudadana	GOBIERNO
Instalar en 15 entidades distritales grupos de intraemprendimiento en innovación pública	GESTIÓN PÚBLICA

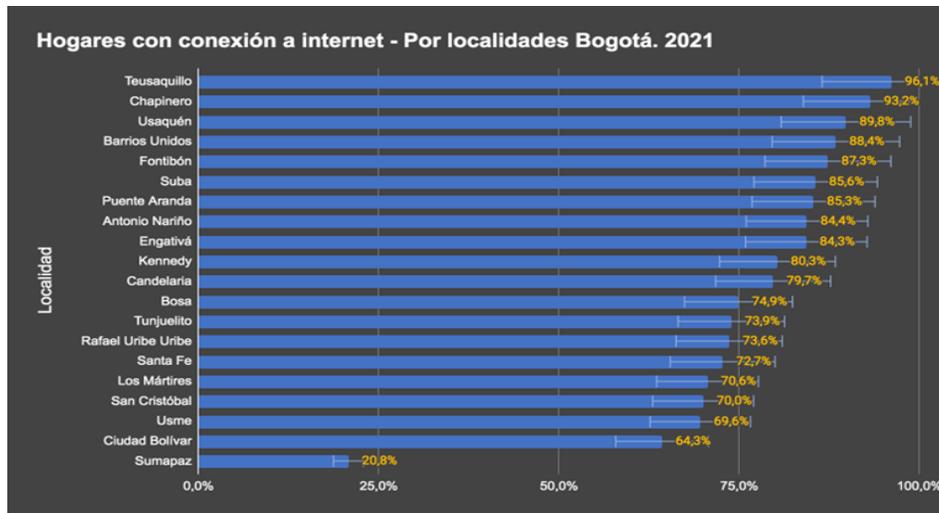
## **Programa 39. Cierre de Brecha Digital, Generación de Capacidades y Transformación Digital del Territorio**

### **Diagnóstico**

Si bien Bogotá ha experimentado un crecimiento en el porcentaje de hogares conectados a internet, pasando de un 57% de hogares con acceso a Internet en 2014, a un 80,5 % de hogares conectados en el 2021[1];, siguen existiendo brechas por cerrar respecto al uso y aprovechamiento de los datos, la tecnología y la innovación en el territorio, teniendo en cuenta que en el ámbito urbano persiste un 19,30% de hogares sin conexión a internet, y esta cifra aumenta en el ámbito rural donde el 61,6%[2]. Lo anterior, refleja diferencias en la capacidad de los diferentes actores del territorio para incorporar eficientemente estas herramientas en beneficio propio y la resolución de problemas específicos.

Desde el enfoque territorial, la brecha digital pone en evidencia la existencia de inequidades y disparidades marcadas entre los territorios más vulnerables y los más ricos y principalmente entre lo urbano y lo rural. La brecha de conexión a internet, por ejemplo, pone a la provincia del Sumapaz como la menos conectada con solamente un 20,8% de acceso a conectividad, y la localidad con mayor cobertura es Teusaquillo con un 96%. Es decir, mientras en Teusaquillo 9,6 de 10 personas tienen conectividad, en Sumapaz solamente 2 de cada 10.

Gráfica 39. Hogares con conexión a internet - Por localidades Bogotá. 2021

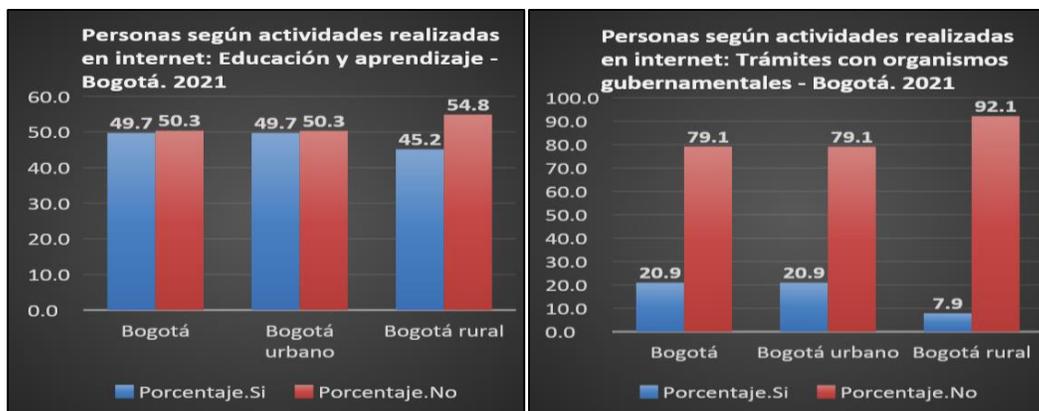


Fuente: DANE 2021

Con respecto a la usabilidad de las nuevas tecnologías en la vida cotidiana, se puede evidenciar que el uso frecuente del computador es alto en lo urbano y bajo en lo rural, llegando a usarse todos los días de la semana hasta el 42,7% de la población en lo urbano y el 14% en lo rural.

La población que realiza trámites gubernamentales a través de medios digitales es solamente del 20,9% en el entorno urbano y un preocupante 7,9% en el territorio rural, razón por la cual, la transformación digital del gobierno y la digitalización de los trámites y procedimientos administrativos del gobierno distrital no estarían por el momento impactando realmente y profundamente sobre la población, la cual seguiría usando los medios presenciales para la realización de los mismos.

Gráfica 40. Actividades realizadas en internet



Fuente: DANE EMP 2021

Por otra parte, se presenta una baja consolidación de los elementos habilitadores para la transformación digital de la administración pública. Según los resultados del Índice de Gobierno Digital del año 2022, se encontró que, en lo relacionado con interoperabilidad e intercambio de información, el 37% (18) de las entidades reportan estar haciendo uso del marco de interoperabilidad. El resto de las entidades que participaron en la medición, que equivale al 63% del total distrital (31), reporta hacer un uso parcial o nulo del marco de interoperabilidad, lo que indica que la tercera parte de las entidades distritales no viene aplicando adecuadamente estándares básicos de intercambio de información.

La ciberseguridad ya es un problema nacional con hasta 60 denuncias diarias de ciberdelitos cometidos. Según el mencionado estudio, los delitos más comunes son los asociados a correos fraudulentos personalizados (Spear Phishing), suplantación de identidad, enmascaramiento de correos (Spoofing) e infección de equipos por virus, troyanos y otros afines. A Nivel Distrital entidades como la Secretaría General, Secretaría de Movilidad, Catastro Distrital, Secretaría de Gobierno, Metro de Bogotá, Secretaría de Salud, Subred SurOccidente, Canal Capital, Capital Salud, Transmilenio, entre otras han sido atacadas. Dentro de los tipos de ataque que se han contenido y atendido existen ataques tipo Defacement<sup>[1]</sup>, Phishing<sup>[2]</sup> y explotación de vulnerabilidades conocidas.

Baja consolidación de la infraestructura de datos del distrito. De acuerdo con la medición del Índice de Gobierno Digital realizada en 2022, más del 75% de las entidades distritales no cuentan con una política de gobierno de datos formulada e implementada con estándares de calidad, archivo, preservación y reutilización de los datos con estándares de calidad.

Actualmente las diferentes entidades del distrito producen información de forma desagregada y en silos bajo diferentes plataformas y con diferentes criterios de producción almacenamiento y gobierno, razón por la cual a través de la expedición del decreto 575 de 2023 “por medio del cual se definen los componentes de la Infraestructura de Datos y se establece el modelo de gobernanza correspondiente en el Distrito Capital”, se busca definir los componentes de la infraestructura de datos del distrito y establecer el modelo de gobernanza correspondiente para mejorar los servicios que ofrecen las entidades públicas de la capital y aumentar la confianza por parte de la ciudadanía.

De acuerdo al Índice de Innovación Pública (en adelante, IIP) cuya medición más reciente se efectuó en el año 2023 por parte de LABCapital de la Veeduría Distrital, en la que participaron 70 entidades del Distrito, incluidas las 20 alcaldías locales de la ciudad, se evidencia una baja participación ciudadana en los procesos de generación y cocreación de soluciones innovadoras, pues tan solo un 44% de las entidades señalaron haber adelantado al menos un ejercicio de ideación e innovación vinculando a la ciudadanía en el proceso. De igual manera, de las 369 iniciativas de innovación reportadas en el IIP por las entidades participantes, apenas el 18% (67 iniciativas) tuvieron origen o participación de la ciudadanía.

### **Descripción del Programa**

La transformación digital de Bogotá implica la adopción y el uso estratégico de la tecnología los datos y la innovación pública para la solución de problemáticas y necesidades de interés público, mejorando la eficiencia, la calidad de vida de los ciudadanos, cerrando las brechas digitales y fomentando el crecimiento económico sostenible y equitativo de la ciudad.

Bogotá cerrará la brecha digital a partir de programas que promuevan la ampliación de cobertura, la oferta de conectividad pública y social a efectos de propender por el aumento del acceso, uso y apropiación del servicio público esencial de acceso a Internet, así mismo, se formulará un esquema de incentivos para la

compartición y desarrollo de infraestructura y redes de telecomunicaciones, en especial de 5G, y se impulsarán iniciativas de apropiación digital que promuevan la formación de habilidades TIC, enfocándose especialmente en la población vulnerable, en grupos poblacionales específicos y en la población rural.

Bogotá continuará con su proceso de transformación digital, impulsando la implementación de los lineamientos de la política de Gobierno Digital promoviendo la digitalización masiva de trámites y la utilización de tecnologías avanzadas para generar mayor eficiencia, productividad e innovación por parte de los diferentes actores del ecosistema digital, así mismo, se adoptarán y promoverán nuevas tecnologías, implementando soluciones basadas en IA y analítica de datos para mejorar la eficiencia, la interacción con los diferentes actores de la ciudad y la toma de decisiones.

Adicionalmente se fortalecerán las capacidades de gestión de riesgos digitales, de protección de datos personales y de aseguramiento de las infraestructuras críticas del distrito a partir de la implementación del modelo de Gobernanza de Seguridad Digital y la creación del Equipo de Respuesta ante Emergencias Informáticas (CSIRT Distrital).

Igualmente se implementarán los componentes de la Infraestructura de Datos del Distrito y del modelo de gobernanza datos para permitir a la Administración Distrital articular, orientar, definir, monitorear y priorizar acciones para la generación, almacenamiento, intercambio, uso estratégico, aprovechamiento y medición de los datos producidos por las instituciones distritales y locales y con otros actores particulares o privados. Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas:

**Tabla 58. Metas Programa No 39. Cierre de Brecha Digital, Generación de Capacidades y Transformación Digital del Territorio**

METAS	SECTORES
Ejecutar un plan para el mantenimiento y optimización de los sistemas de información a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital	GESTIÓN JURÍDICA
Implementar una estrategia de continuidad de servicio que respalde la disponibilidad de los sistemas de información jurídicos	GESTIÓN JURÍDICA
Consolidar una estrategia de gestión de la información a nivel institucional e interinstitucional que permita contar con información actualizada y confiable para apoyar la toma de decisiones en la entidad	MUJER
Formar 34.000 mujeres en habilidades digitales a través de los Centros de Inclusión Digital - CID.	MUJER
Crear 1 equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Digital (CSIRT) de Bogotá para garantizar la protección de datos e información de la ciudadanía	GESTIÓN PÚBLICA
Poner en funcionamiento 1 portafolio de servicios TIC para la transformación digital en entidades distritales.	GESTIÓN PÚBLICA
Implementar 1 sistema de gestión de la información para mejorar la oferta de servicios distritales a personas, hogares y empresas	GESTIÓN PÚBLICA
Implementar en 8 localidades con zonas rurales de Bogotá, una solución para el cierre de brecha digital	GESTIÓN PÚBLICA